



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2014

Memoria de Actividades 2014





INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objeto del informe.....	4
1.2.	Marco legal de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.....	4
2.	Actividades preventivas realizadas por la U.P.R.L. en 2014.....	4
2.1.	Formación e Información.....	4
2.2.	Información básica a trabajadores de nueva incorporación.....	7
2.3.	Campañas informativas.....	8
2.4.	Planes de Autoprotección en edificios.....	11
2.5.	Simulacros de evacuación en edificios.....	12
2.6.	Gestión de Residuos Sanitarios y Peligrosos.....	16
2.7.	Equipos de Protección Individual.....	20
2.8.	Coordinación de Actividades Empresariales en materia de P.R.L.	24
2.9.	Vigilancia de la Salud Colectiva e Individual.....	24
2.10.	Cambio de puesto de trabajo por motivos de Salud.....	28
2.11.	Protección a la maternidad frente a los riesgos derivados del trabajo	29
2.12.	Accidentes Laborales.....	30
2.13.	Evaluaciones de Riesgos Psicosociales.....	31
2.14.	Dotación de Botiquines en lugares de trabajo.....	33
2.15.	Dotación de Sillas Ergonómicas.....	34
2.16.	Reuniones del Comité de Seguridad y Salud.....	34
2.17.	Evaluaciones iniciales de edificios de la U.Z.	35
2.18.	Informes sobre mediciones de Higiene Industrial.....	36
2.19.	Procedimientos e Instrucciones de trabajo de la U.P.R.L.	38
2.20.	Gestión de la calidad.....	39
2.21.	Gestión de quejas y comunicaciones.....	39
3.	Memoria presupuestaria.....	42
	Anexo I	Programación anual y planificación de la Vigilancia de la Salud del S.P.
	Anexo II	Vigilancia de la salud individual y colectiva
	Anexo III	Accidentes laborales en la U.Z.
	Anexo IV	Evaluaciones de Riesgos Psicosociales
	Anexo V	Evaluaciones de ruido en la U.Z.



INTRODUCCION.-

La Universidad de Zaragoza en la Declaración Institucional (Consejo de Gobierno 13 de febrero de 2009) establece la prevención de los riesgos laborales como una exigencia ética, legal y social que ha de ser integrada como un elemento más de modernización y mejora de la organización de la Universidad de Zaragoza, en cada una de las actividades que se llevan a cabo en ella y en la actuación de todos sus niveles jerárquicos.

El Acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 2011, por el que se establecen las directrices para la adaptación de la legislación de PRL a la Universidad, en su punto 1, establece la integración de la actividad preventiva en la gestión, teniéndose en cuenta las particularidades que requiere el ámbito universitario, asumiéndose la prevención de riesgos en todas las actividades promovidas o realizadas por todo el personal que compone la comunidad universitaria.

Corresponde a la Gerencia de la Universidad de Zaragoza a través de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, fomentar una cultura preventiva dentro de la Universidad de Zaragoza, para conseguir que el entorno de trabajo sea seguro y agradable, así como promover la seguridad y salud en el trabajo mediante la aplicación de medidas preventivas y el desarrollo de actividades encaminadas a eliminar o minimizar los riesgos.

La integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos implica la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que se realice o se ordene y en la toma de decisiones, así como la atribución de tareas en cuanto a seguridad y salud de las personas que cada uno tenga bajo su responsabilidad, en todos los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste en los procesos de adquisición e inversión, contratación de obras o servicios, proyectos técnicos de edificación y reforma, montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos de trabajo, contratación de personal o cambio de puesto de trabajo y cualesquiera otros que puedan afectar a la seguridad y salud.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza ha continuado desarrollando durante el año 2014 sus funciones de promoción, supervisión, planificación, control y orientación en materia de prevención de riesgos laborales, para garantizar el máximo nivel de seguridad y salud de toda la comunidad universitaria.



✓ **OBJETO DEL INFORME.-**

De conformidad con lo recogido en el artículo 15.5 del Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997 de fecha 17 de Enero), se elabora la siguiente Memoria que tiene carácter anual, cubriendo el período del año 2014.

En ella se detallan las actividades llevadas a cabo por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza.

✓ **MARCO LEGAL DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.-**

✚ Política en materia de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Zaragoza, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 13 de febrero de 2009.

✚ Plan de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Zaragoza, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2010.

✚ Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su normativa de desarrollo.

Corresponde a la Unidad de Prevención de Riesgos laborales de la U.Z., proporcionar una visión práctica para integrar la Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Universitaria, proporcionar una información básica en prevención de riesgos en su actividad docente e investigadora, así como ofrecer una visión general de la prevención de riesgos en su actividad para aplicarla en su día a día, en la docencia y en la investigación, mejorando así las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los miembros de la Universidad de Zaragoza.

La estrategia a seguir, será la de difundir y consolidar una cultura preventiva en la Universidad de Zaragoza mediante la formación e información en toda la comunidad universitaria, realización de la vigilancia de la salud colectiva e individual de los miembros de la comunidad universitaria, evaluaciones de riesgos de edificios y de puestos de trabajo en las diferentes áreas preventivas, coordinación de actividades con las empresas contratistas de la U.Z. y la elaboración de Planes de Autoprotección en todos los centros para detectar y corregir todas las deficiencias que la Universidad tiene en materia de prevención.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS POR LA U.P.R.L. EN 2014.-

✓ **FORMACION - INFORMACION.-**

El objetivo principal de la Prevención de Riesgos en el trabajo es promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el



desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, aplicando los principios de la acción preventiva.

Uno de estos principios básicos y fundamentales es la información y la formación de los trabajadores, empresarios u otras personas relacionadas con la prevención de riesgos.

Este año 2014, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza, ha organizado diversos cursos de prevención de riesgos en colaboración con nuestro Servicio de Prevención Ajeno, PREMAP Seguridad y Salud, S.L.U., con el objetivo de informar, formar y concienciar a la Comunidad Universitaria sobre los problemas más comunes y de actualidad que pueden afectarnos como trabajadores.

La asistencia a estos cursos, ha sido la siguiente:

- Capacitación para el desempeño de funciones de nivel básico (30 horas lectivas) 10 asistentes
- Seguridad y salud en oficinas y normas de actuación ante emergencias (8 horas lectivas) 12 asistentes
- Riesgos y medidas preventivas en trabajos de altura (4 horas lectivas) 3 asistentes
- Seguridad vial en el ámbito laboral (4 horas lectivas) 9 asistentes
- Prevención de incendios y normas de actuación ante emergencias (4 horas lectivas) 8 asistentes
- Seguridad y salud en oficinas (4 horas lectivas) 7 asistentes
- Riesgos y medidas preventivas en el sector de la logística y la distribución (8 horas lectivas) 3 asistentes
- Habilidades de liderazgo, gestión de conflictos y acoso laboral (8 horas lectivas) 55 asistentes
- Primeros auxilios (5 horas lectivas) 4 asistentes

A esta formación impartida por la S.P. Fremap, han asistido un total de 111 trabajadores, con un total de 988 horas formativas

En cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995 de fecha 8 de Noviembre, y su normativa de desarrollo, y en concreto a su artículo 5, Política en materia de Prevención de Riesgos, por la que la Universidad deberá promocionar la mejora de las condiciones de trabajo dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, y con el fin de promover dentro de la Universidad de Zaragoza la filosofía de empresa sana y empresa rentable, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, se han realizado charlas formativas de Residuos Biológicos y Residuos Químicos , con una duración de



1,5 horas,. A dicha formación han asistido un total de 45 trabajadores, con un total de 67,5 horas formativas. Así mismo, se han realizado cursos sobre el manejo de los Desfibriladores Semiautomáticos con una duración de 4 horas y una asistencia de 23 trabajadores (92 horas formativas) y un curso sobre Actuación sanitaria e incendios con una duración de 10 horas y una asistencia de 47 trabajadores (470 horas formativas)

En cumplimiento del R.D. 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, la Unidad de Prevención ha realizado diversos cursos de formación para la correcta implantación de los Planes de Autoprotección en los diferentes centros de la Universidad.

Esta formación consiste en una charla teórica, así como una charla práctica, según los casos, de manejo de extintores y Bocas de incendio.

Se ha realizado dicha formación en los siguientes edificios:

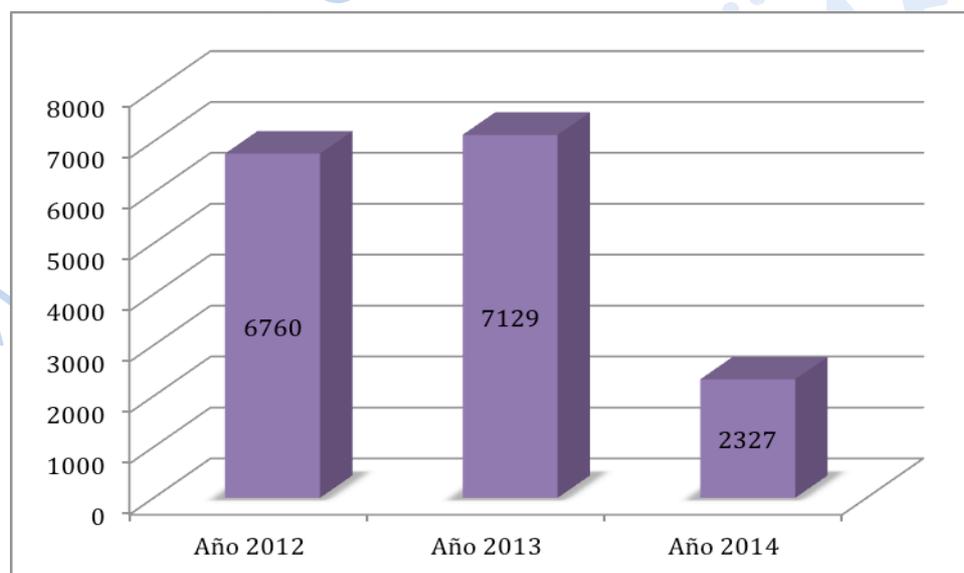
- Edificio de Institutos de I+D+i (39 asistentes)
- Facultad de Filosofía y Letras (31 asistentes)
- Escuela de Ingeniería y Arquitectura (41 asistentes)

A esta formación de Planes de Autoprotección, han asistido un total de 111 trabajadores, con un total de 444 horas formativas.

En relación a la formación relativa al Manejo de Gases en los Laboratorios, se realizó un curso de 4,5 horas de formación, al que asistieron un total de 59 trabajadores, con un total de 265,5 horas formativas.

El total de horas de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales impartidas en el año 2014 han ascendido a 2.327 horas.

La comparativa de los años 2012, 2013 y 2014 es la siguiente:



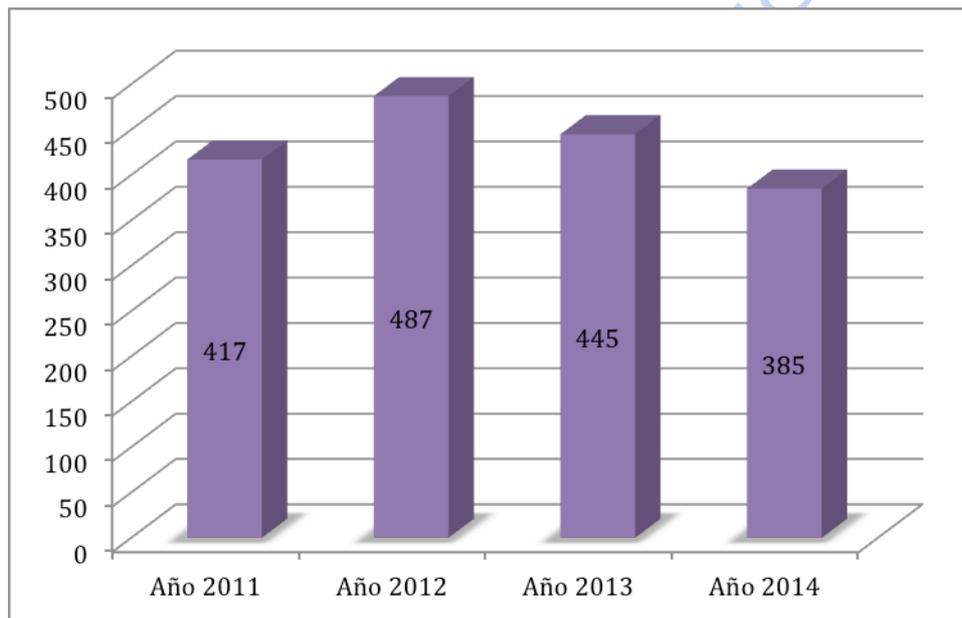
✓ INFORMACION BASICA A TRABAJADORES DE NUEVA INCORPORACION .-

Durante el año 2014 se ha continuado con la entrega de documentación para la Información básica sobre Prevención para estudiantes de nueva incorporación a la U.Z., así como las normas de actuación en caso de incendio o evacuación de edificios.

Para los trabajadores(PAS y PDI) de nueva incorporación, así como para los becarios de investigación, se ha normalizado la entrega de Información básica de Riesgos en el puesto de trabajo, actuaciones en caso de emergencia, Planes de Autoprotección, utilización de Equipos de Protección Individual, etc.

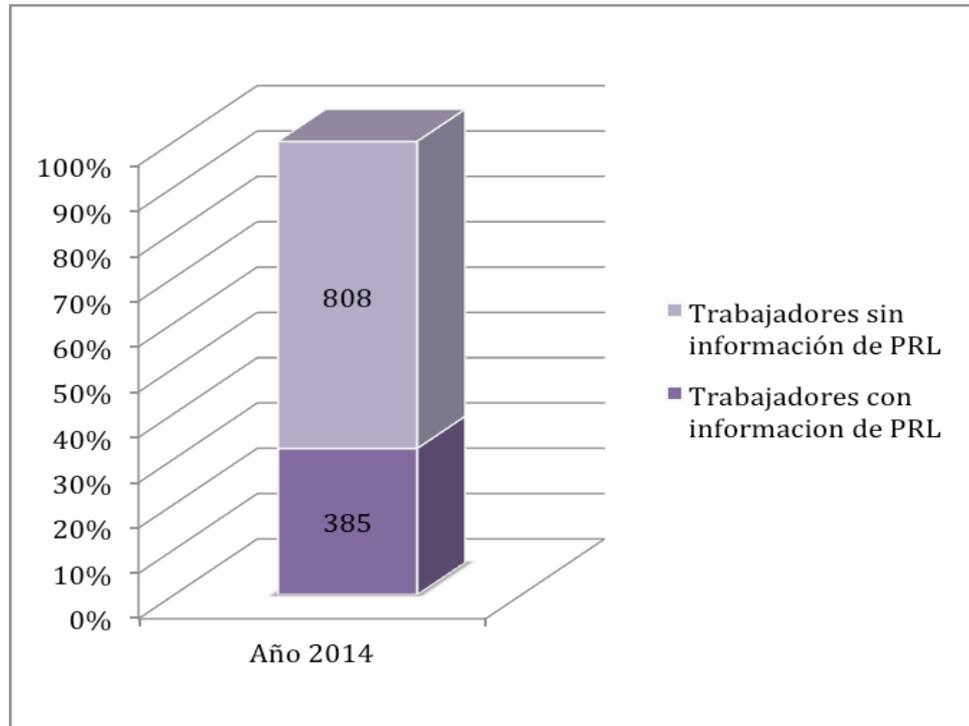
El número total de trabajadores y becarios de nueva incorporación atendidos durante el año 2014, ha ascendido a 385, lo que representa el 100% de trabajadores atendidos en la UPRL.

La comparativa de trabajadores atendidos en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 es la siguiente:



El número total de trabajadores de nueva incorporación contratados por la Universidad de Zaragoza durante el año 2014 asciende a 1.193 (107 P.A.S. y 1.086 P.D.I., por lo que los trabajadores atendidos en la UPRL representa un 32,27 % del total de los contratados. (385 trabajadores reciben información y 808 no reciben información inicial de PRL)

El porcentaje de trabajadores contratados y trabajadores que pasan por la UPRL para recibir la información básica debería haber sido el 100 %, ya que todos los trabajadores deben recibir la información en materia de prevención, así como deben realizarse el preceptivo reconocimiento médico inicial.



Toda esta información se encuentra accesible en la web de la U.P.R.L., en la dirección <http://uprl.unizar.es/publicaciones.html>

✓ CAMPAÑAS INFORMATIVAS.-

La ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 18, Información, consulta y participación de los trabajadores, establece que el empresario adoptará las medidas necesarias para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación, entre otras, con los riesgos para su seguridad y salud que pueda encontrar en su puesto de trabajo.

Se han realizado durante el año 2014, las siguientes campañas informativas (65) para todos los trabajadores de la Universidad de Zaragoza, utilizando como medio de difusión de la información el correo electrónico, el canal de información i-Unizar y la página web de la U.P.R.L.:

- Desarrollo de la Prevención de Riesgos Laborales en la empresa.
- Información mensual de Prevención: La Obesidad.
- Integración de la Prevención en la Empresa.
- Consulta y participación de los trabajadores.
- Evaluación de los riesgos y valoración de la integración de la Prevención en la empresa.



- Planificación de las actividades preventivas.
- Ejecución y seguimiento de las actividades preventivas planificadas.
- Actuación frente a situaciones de emergencia.
- Actuación frente a cambios.
- Actualización de la evaluación de los riesgos y mejora continua.
- Documentación.
- ¿ Qué debo hacer y a dónde debo acudir en caso de sufrir un accidente laboral ?
- 4 de febrero : Día mundial contra el Cáncer.
- Realización de Simulacros de evacuación en edificios de la U.Z./ Enero 2014
- Vigilancia de la Salud Individual (Recordatorios sobre los Reconocimientos médicos periódicos).
- Las posturas más saludables para usar un ordenador portátil.
- Accidente ocurrido en laboratorio de Investigación y Docencia con Riesgo Químico.
- 12 de marzo : Día mundial del Glaucoma.
- Recordatorio sobre la realización de los Reconocimientos médicos de carácter laboral.
- Exposición al Formaldehído.
- Memoria de Actividades 2013 de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- Realización de Simulacros de evacuación en edificios de la U.Z./Marzo 2014
- Aplicación de la Ley Prohibición del uso de dispositivos electrónicos en espacios Universitarios.
- Información mensual sobre Salud Laboral: Infarto Agudo de Miocardio.
- Si sufro un accidente laboral, ¿Qué debo hacer y a dónde debo acudir?
- Procedimiento de control y revisión de duchas de seguridad y fuentes lavaojos en la U.Z.
- Información mensual sobre PRL: Las 10 malas posturas más comunes.
- Zonas de paso y vías de evacuación en Aulas de la Universidad de Zaragoza.
- 28 de Abril: Día mundial de la Seguridad y la Salud en el trabajo 2014.
- 30 de Abril: Día Internacional de la Concienciación Respecto al Ruido 2014.
- Charlas formativas en materia de PRL para trabajadores en laboratorios.
- Información mensual sobre Salud Laboral: Tabaquismo.



- Información mensual sobre Prevención de Riesgos Laborales: La voz del profesorado.
- Realización de Simulacros de evacuación en edificios de la U.Z./Abril 2014.
- Ampliación a la información en materia de PRL relativa al acceso a laboratorios y talleres en la U.Z.
- Accidente ocurrido como consecuencia de la Manipulación manual de cargas.
- Plan de Autoprotección de la Facultad de Educación.
- Coordinación de Actividades Empresariales.
- Realización de Simulacros de evacuación en edificios de la U.Z./Mayo 2014
- Problemas que se derivan de estar sentado ocho horas seguidas en la oficina.
- Conducción vial y salud.
- 10 Consejos para combatir los efectos nocivos del sedentarismo en la oficina.
- Exposición a Bromuro de Etidio.
- Guía Preventiva para Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- La Unidad de Prevención informa sobre su campaña de Salud Laboral: Cáncer de próstata.
- La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales informa sobre la Seguridad en Laboratorios.
- Normas de actuación en caso de incendio y/o evacuación en los edificios de la Universidad de Zaragoza.
- Punto de Encuentro: ¿Dónde debemos acudir en caso de evacuación del edificio por una Emergencia?
- Riesgo Biológico en laboratorios de la Universidad de Zaragoza
- ¿Qué debemos hacer en caso de la existencia de una urgencia sanitaria y/o accidente laboral en nuestro centro de trabajo?
- La Unidad de Prevención informa sobre su campaña de Salud Laboral: La GRIPE.
- Aplicación de la Ley frente al Tabaquismo en edificios Universitarios.
- La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales informa sobre cómo prevenir resbalones y tropezones en el trabajo.
- Semana europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo - 2014
- Los 10 accidentes mas comunes en oficinas.

- Realización de Simulacros de evacuación en edificios de la U.Z./Octubre 2014.
- Información mensual sobre Prevención de Riesgos Laborales: Salud Laboral. El Sueño
- Accidentes de trabajo: Obligación de su comunicación.
- Realización de Simulacros de evacuación en edificios de la U.Z./Noviembre 2014.
- Información mensual sobre Prevención de Riesgos Laborales: Salud Laboral. El SIDA.
- Cuadro con tipología de los Riesgos Laborales del PAS por puesto de trabajo.
- Realización de Simulacros de evacuación en edificios de la U.Z./Diciembre 2014.
- Planificación anual para 2015 de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- Comunicación sobre medidas de seguridad para evitar incendios.
- Evitemos un incendio: Deja todos los aparatos eléctricos apagados.

La comparativa de las campañas realizadas en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 es la siguiente:



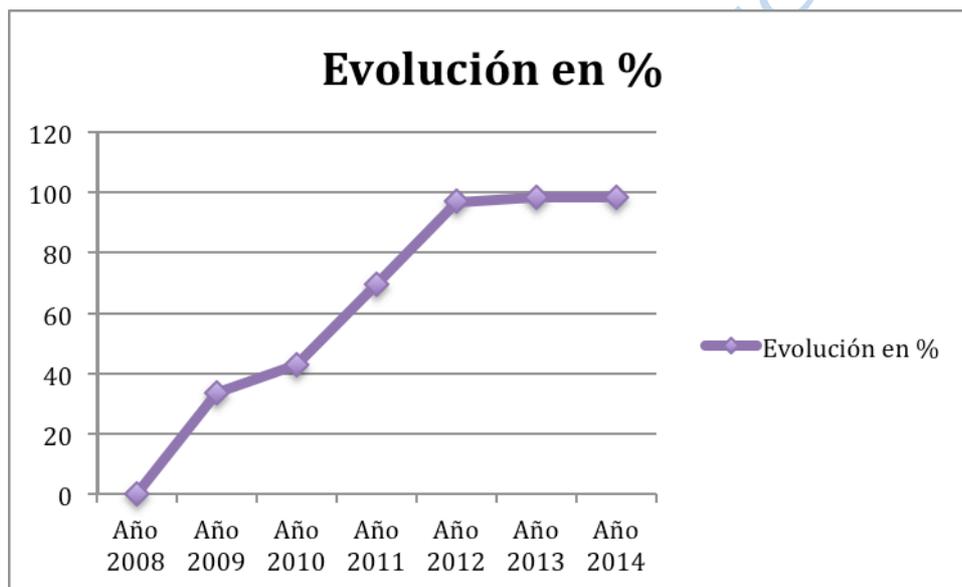
✓ PLANES DE AUTOPROTECCION EN EDIFICIOS.-

En cumplimiento del R.D. 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de

Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, y en cumplimiento de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, y su normativa de desarrollo, desde la Unidad de Prevención se han realizado, entre los años 2009 y 2013, los Planes de Autoprotección de diferentes Edificios de la Universidad de Zaragoza, los cuales pueden ser consultados en la dirección : <http://uprl.unizar.es/autoproteccion.html> (exclusivamente desde IP de la U.Z.)

Actualmente, solamente queda que proceder a la redacción e implantación del plan de autoprotección del edificio de la Facultad de Filosofía y Filosofía, pendiente de reforma estructural.

La situación, en porcentaje de edificios en los cuales tenemos implantado el Plan de Autoprotección, es la siguiente:



De todos los planes de autoprotección, se procedió a presentar un Informe de Valoración de Adecuación a Normativa de cada uno de los edificios, incidiendo en las acciones necesarias a realizar para la adecuación de las instalaciones a la Normativa vigente en materia de protección contraincendios. A fecha de la redacción de esta memoria de actuaciones, informar que existen edificios sin la correspondiente adecuación.

✓ SIMULACROS DE EVACUACION EN EDIFICIOS.-

La ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 20, Medidas de Emergencia, establece los principios generales relativos a analizar las



posibles situaciones de emergencia y a adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, como obligación expresa que recae en la empresa.

El R.D 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, establece los principios que han de regir en la elaboración, implantación, mantenimiento y responsabilidad de los mismos, cuya obligación expresa recae en el titular de la actividad, y entre ellos, en el punto 3., Plan de Autoprotección, en su punto 3.6., se establecen los criterios para el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección, con la realización periódica de Simulacros de Evacuación.

Durante el año 2014, han sido realizados 30 simulacros de Evacuación en los siguientes edificios:

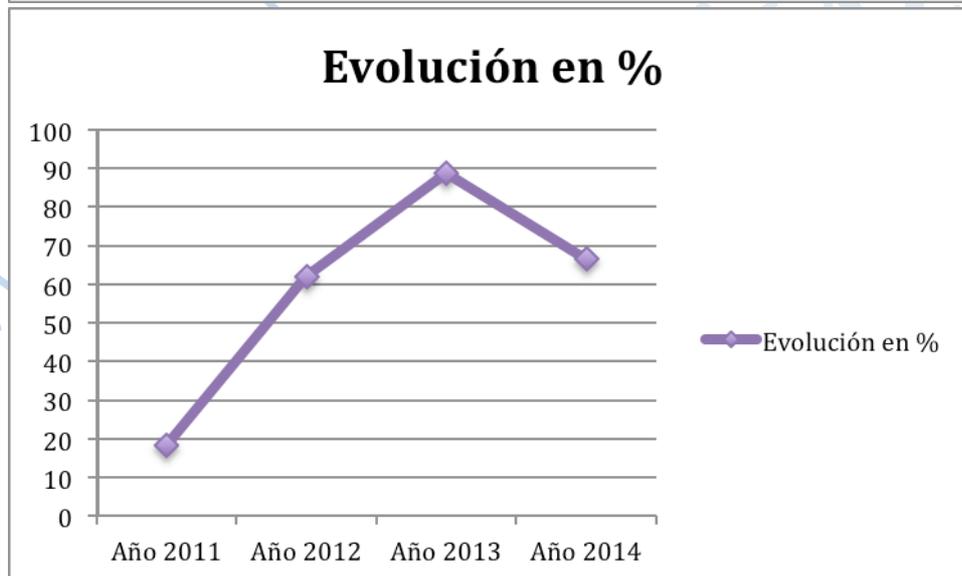
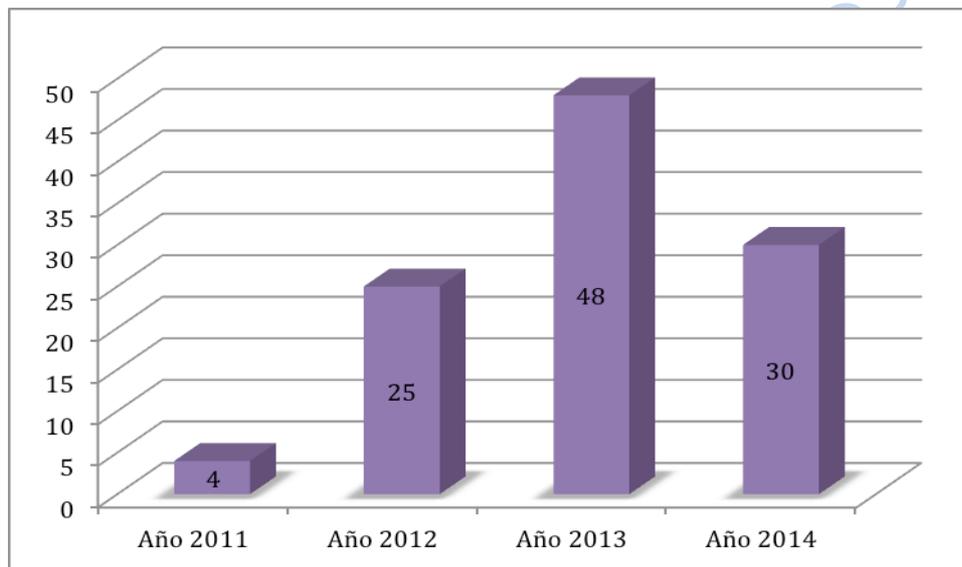
- Escuela de Ingeniería y Arquitectura, edificio Ada Byron
- Facultad de Economía y Empresa, edificio Lorenzo Normante
- Instituto de Ciencias de la Educación
- Edificio Paraninfo
- Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa
- Facultad de Veterinaria, edificio Central
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Edificio de Institutos de Investigación I+D+i
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, edificio Bellas Artes
- Facultad de Medicina, edificio B
- Facultad de Ciencias, edificio Matemáticas
- Facultad de Economía y Empresa, edificio Gran Vía
- Servicio de Actividades Deportivas, Pabellón Universitario
- Escuela de Ingeniería y Arquitectura, edificio Torres Quevedo
- Edificio CIRCE
- Facultad de Veterinaria, edificio Aulario
- Facultad de Veterinaria, edificio Zootecnia
- Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
- C.M.U. Pablo Serrano
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
- C.M.U. Ramón Acín
- Escuela Politécnica Superior, edificio Tozal de Guara
- C.M.U. Pedro Cerbuna
- Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte, edificio Odontología
- Escuela de Ingeniería y Arquitectura, edificio Ada Byron
- Facultad de Economía y Empresa, edificio Lorenzo Normante
- C.M.U. Santa Isabel
- Facultad de Filosofía y Letras
- Biblioteca M^a Moliner

Se puede observar, tal y como aparece en el listado de edificios, que durante el año 2014, hay varios edificios en los que se han realizado más de un simulacro por año.

Se han realizado eficazmente el 93,75 % de los simulacros previstos para todo el año 2014. El simulacro realizado en la Facultad de Veterinaria, edificio Zootecnia así como la Facultad de Economía y Empresa, edificio Lorenzo Normante, debieron ser suspendidos por falta de coordinación y de interés de los trabajadores de dichos edificios.

No se han realizado los simulacros previstos en la Residencia de Jaca y en el Hospital Veterinario.

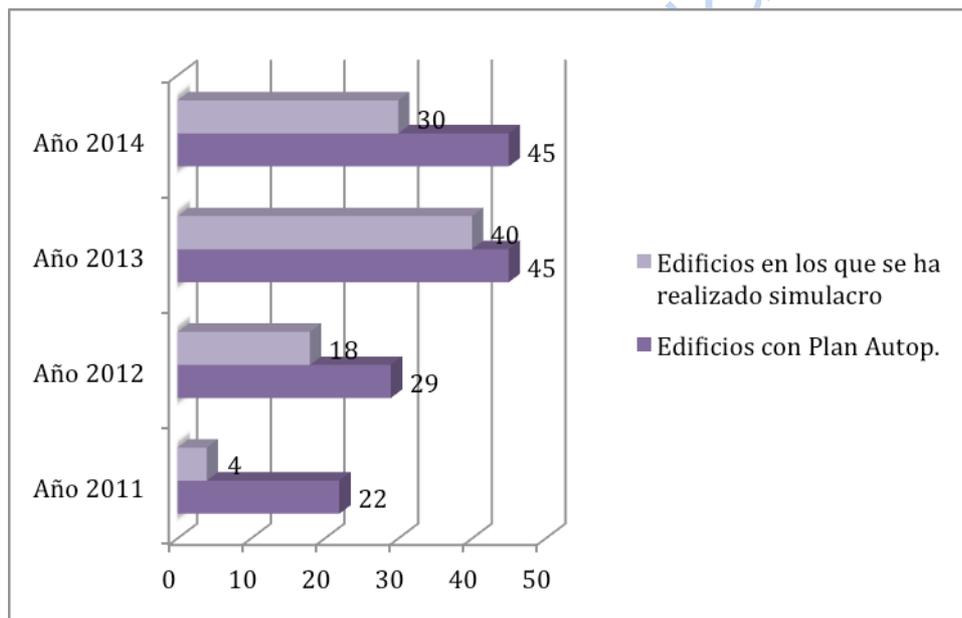
La comparativa entre los simulacros realizados en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 es la siguiente:



La comparativa entre el número de edificios en los que se realiza simulacro de evacuación y el número de edificios que disponen de plan de autoprotección es la siguiente:

En 2011 había 22 edificios con plan de autoprotección y se han realizado simulacros en 4 edificios, en 2012 se realizaron 18 simulacros por 29 edificios con plan, en 2013 se realizaron 40 simulacros por 45 edificios con plan de autoprotección y en 2014 se realizaron 30 simulacros por 45 edificio con plan de autoprotección.

El descenso en la realización de simulacros entre los años 2014 y 2013, se debe principalmente a que en el año 2013 se realizaron los simulacros, por primera ocasión) de la mayoría de edificios en los que estaba implantado el Plan, y en el año 2014 se decidió desde la UPRL que aquellos edificios tales como Universa, edificio Información, edificio Servicios, Planta Piloto de Veterinaria, UTCyE, Biblioteca CAI, Vestuarios Campo de Fútbol, edificios de la Escuela Politécnica de Huesca (Salto de Roldan, Loreto, Pusilibro), no se realizarán los simulacros anualmente ya que se tratan de edificios con muy poca carga humana y con unas características constructivas muy sencillas.



Dichos Simulacros sirven para comprobar la efectividad del Manual de Autoprotección, y en concreto para:

- Entrenamiento de los componentes de los Equipos de Intervención y Alarma y Evacuación, así como de las personas, que en caso de necesidad, deban ser evacuadas.
- Detección de posibles circunstancias no tenidas en cuenta en el desarrollo del plan de emergencia.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los medios de protección y



lucha contra las emergencias.

- Medición de tiempos, tanto de evacuación como de intervención de los equipos de emergencias y de los servicios públicos de emergencias de la forma más real posible.

- Permitir reducir las conductas más estáticas y fomenta conductas orientadas hacia una evacuación eficaz.

Se puede consultar más información sobre la **Actuación en caso de emergencias**, en la dirección: <http://uprl.unizar.es/autoproteccion/triptico.pdf>

Se puede consultar más información sobre **¿Dónde acudir en caso de evacuación de un edificio?:**

<http://uprl.unizar.es/autoproteccion/planes/uz/puntosreunion/puntosreunion.html>

Con motivo de la investigación de todos los incidentes relacionados con incendios en edificios de la U.Z., esta Unidad ha establecido un canal de comunicación de información relativa a los éstos, entre los Centros y la UPRL.

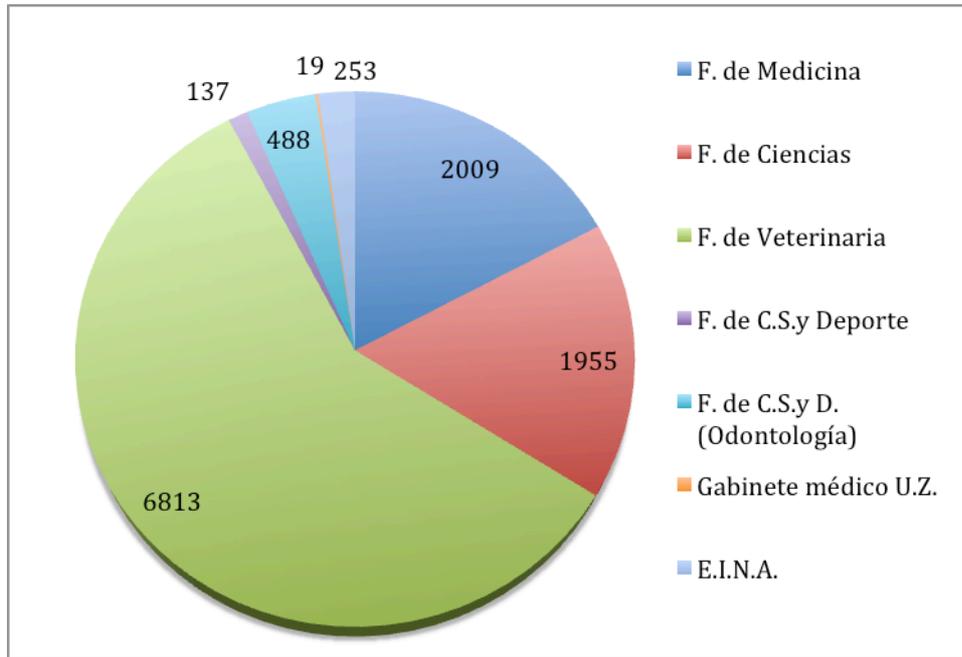
<http://uprl.unizar.es/comunicaciones/incendios.htm>

✓ GESTION DE RESIDUOS SANITARIOS Y PELIGROSOS.-

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales es la Unidad encargada de la coordinación y la responsable de la prestación del servicio de recogida y gestión de los Residuos Peligrosos y Residuos Sanitarios producidos por la Universidad de Zaragoza, procedentes de procesos de Investigación y Docencia, conforme a lo dispuesto básicamente en las leyes 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos y Decreto 29/95 de 21 febrero de la DGA de gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Durante el año 2014, se ha procedido a realizar la retirada de un total de 11.674 litros de **Residuos Sanitarios**, distribuidos por Centros como siguen:

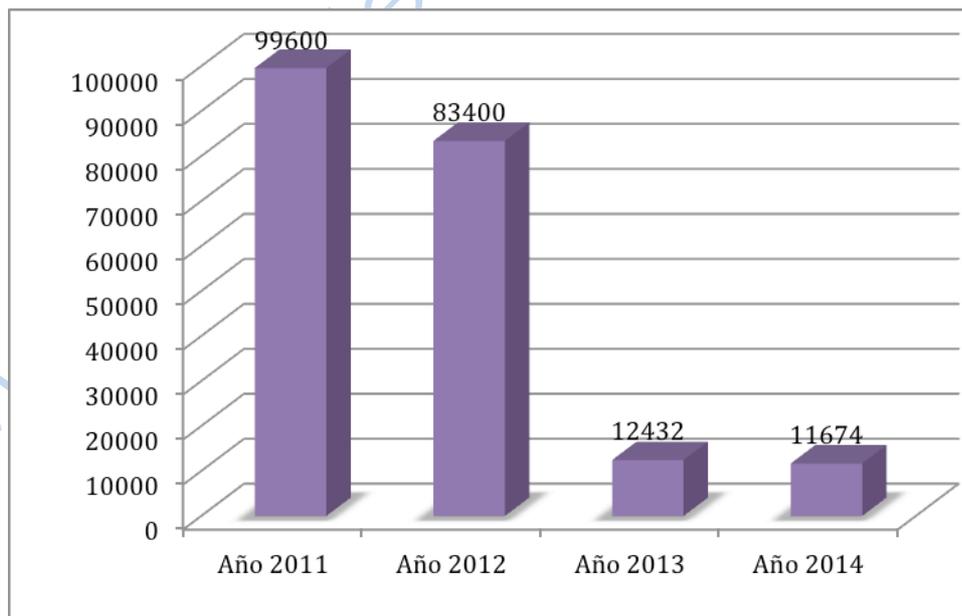
Facultad de Ciencias:	1.955 litros
Facultad de Medicina:	2.009 litros
Facultad de Veterinaria:	6.813 litros
Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte:	137 litros
F. de C. de la Salud y el Deporte, ed. Odontología:	488 litros
Escuela de Ingeniería y Arquitectura:	253 litros
Gabinete Médico de la U.Z.:	19 litros



Se ha producido un decremento de un 6,10 % de Residuos Sanitarios con respecto al año anterior 2013.

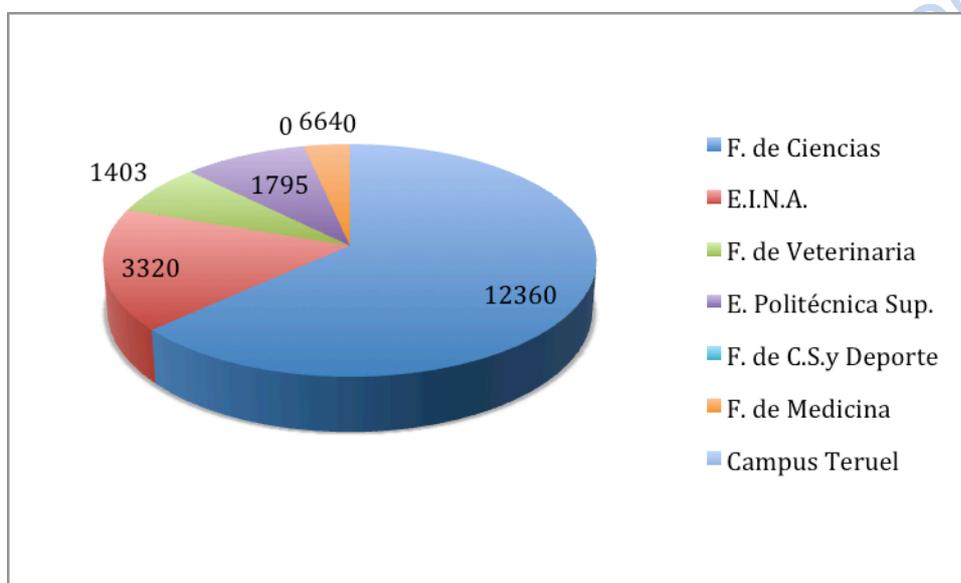
Se ha procedido a retirar el 100% del total de residuos sanitarios generados por la Universidad de Zaragoza.

La comparativa de los Kgs. de residuos retirados en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 es la siguiente:



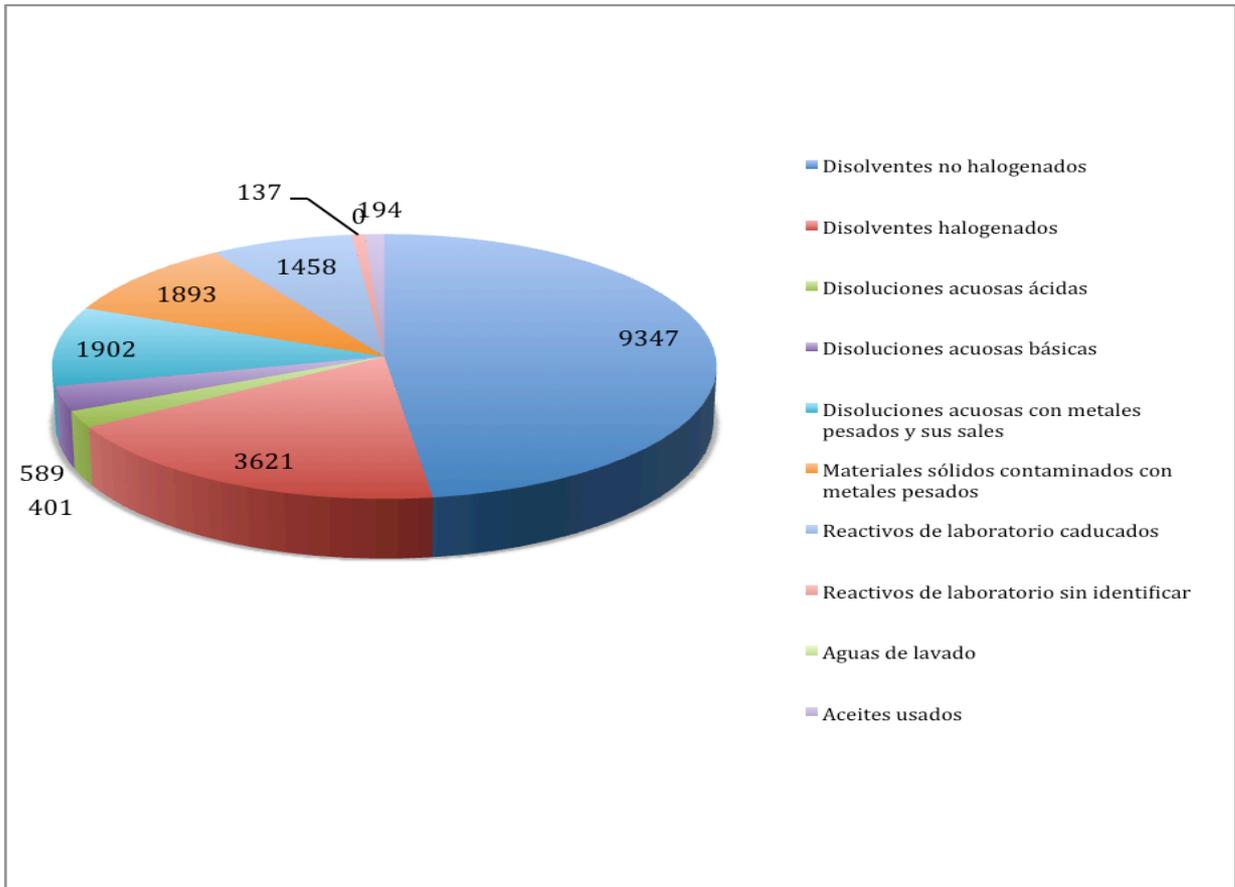
Durante el año 2014, se ha procedido a realizar la retirada de un total de **19.542 kgs. de Residuos Peligrosos**, distribuidos por Centros como siguen:

Facultad de Ciencias:	12.360 kgs.
Facultad de Medicina:	664 kgs.
Facultad de Veterinaria:	1.403 kgs.
Escuela de Ingeniería y Arquitectura:	3.320 kgs.
Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte:	0 kgs.
Escuela Politécnica Superior de Huesca:	1.795 kgs.
Campus de Teruel:	0 kgs.



En cuanto a los kgs. de residuos generados retirados según la clasificación de los diferentes tipos, son:

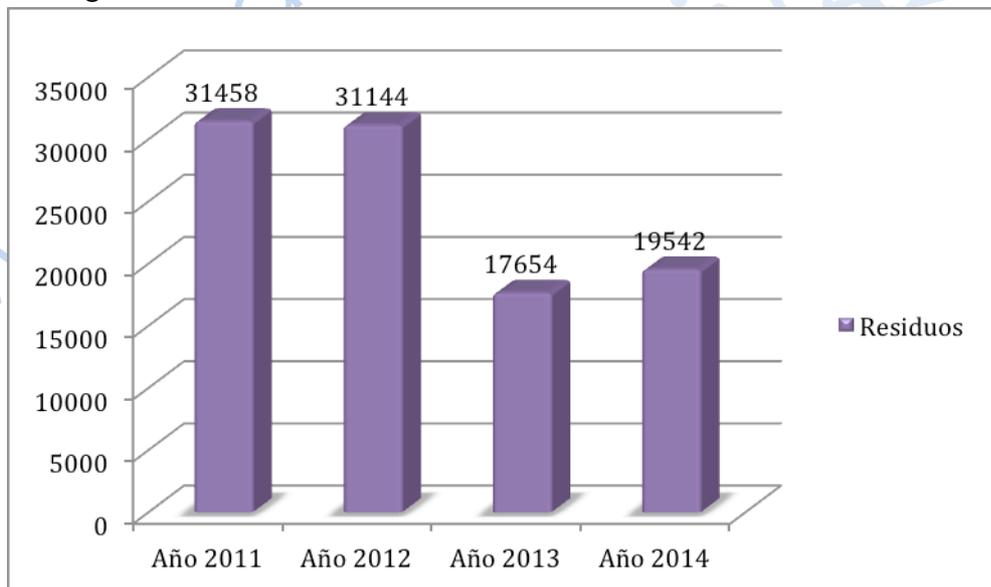
Disolventes no halogenados	9.347 Kg.
Disolventes halogenados	3.621 Kg.
Disoluciones acuosas ácidas	401 Kg.
Disoluciones acuosas básicas	589 Kg.
Disoluciones acuosas con metales pesados y sus sales	1.902 Kg.
Materiales sólidos contaminados con metales pesados	1.893 Kg.
Reactivos de laboratorio caducados	1.458 Kg.
Reactivos de laboratorio sin identificar	137 Kg.
Aguas de lavado	0 Kg.
Aceites usados	194 Kg.



Se ha producido un incremento de un 10,69 % de Residuos Peligrosos con respecto al año anterior 2013.

Se ha procedido a retirar el 100% del total de residuos peligrosos generados por la Universidad de Zaragoza.

La comparativa de los Kgs. de residuos retirados en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 es la siguiente:

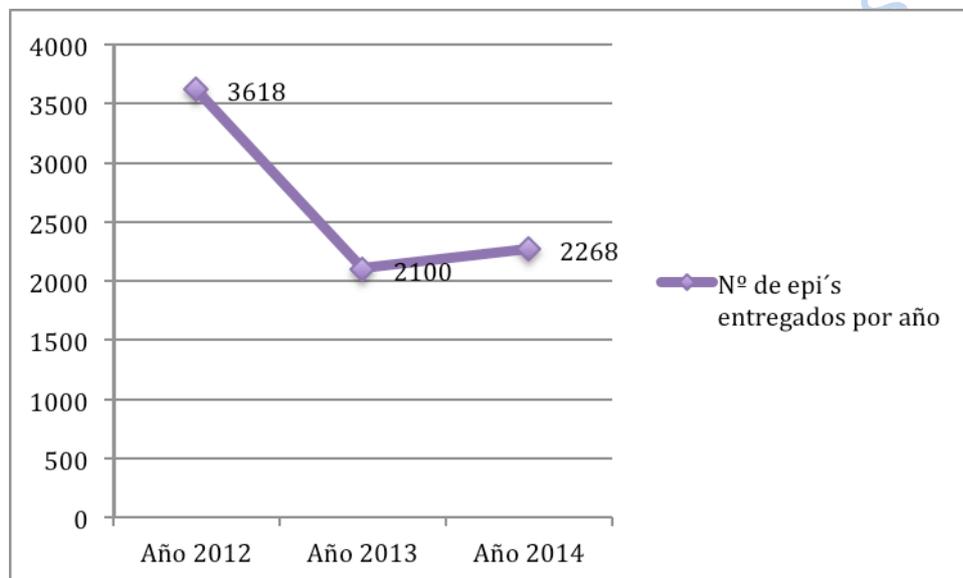




✓ EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995 de 8 de noviembre, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales ha suministrado durante el año 2014 equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones a un total de 399 trabajadores, ascendiendo el total de estos equipos de protección, a la cantidad de 2.268 unidades.

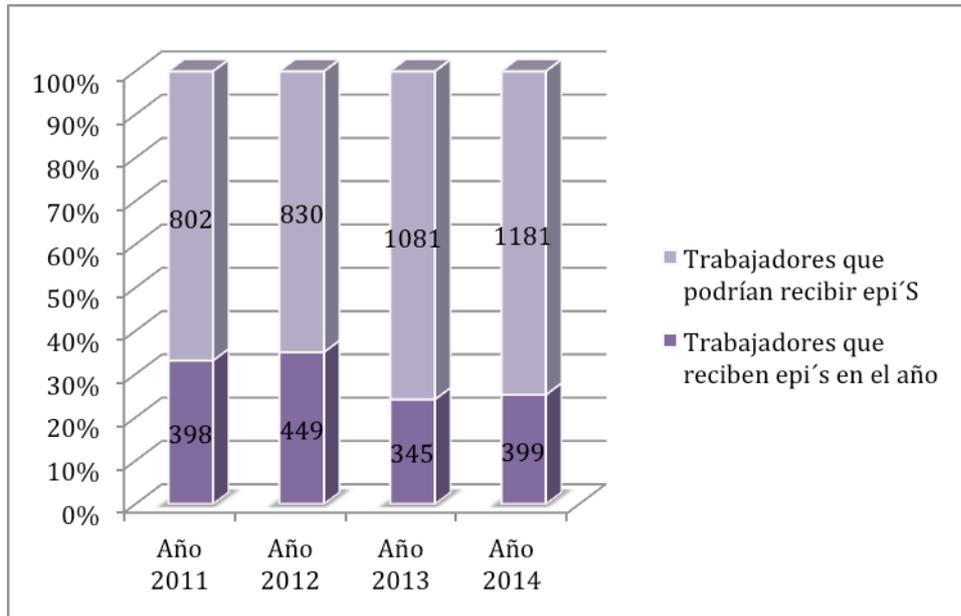
La comparativa del número total de EPI's entregados los años 2012, 2013 y 2014 , es la siguiente:



El número total de "clientes" en el año 2014 entre los trabajadores de la U.Z. que utilizan equipos de protección individual, asciende a 1.580 personas.

Se ha procedido a entregar los EPI's al 99,75 % de los trabajadores que lo han solicitado, denegándose al 0,25 % (1 trabajador), por considerarse que dichas solicitudes de equipos de protección individual no eran necesarias para el puesto de trabajo ocupado.

La relación entre clientes totales y trabajadores que han recibido en el año los correspondientes EPI's , durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, es la siguiente:



La relación de los equipos de protección individual entregados durante el año 2014 es la siguiente:

Rango de fechas

01/01/2014...31/12/2014

Total	Tipo de Equipos entregados
31	GAFAS ; 3M Mod. 2720 ;
2	ZAPATOS SERRAJE DELTA S1+P ; ;
2	OREJERAS ; PELTHOR OPTIME III H 540 ;
31	PIJAMA SANITARIO ; ;
100	CALZAS SANITARIAS ; ;
4	CHUBASQUERO ; ;
4	CHALECO REFLECTANTE ; ;
9	OREJERAS ; PELTHOR OPTIME II H520 A ;
1	GAFAS PROTECCIÓN CONTRA RADIACIONES LASER ; ;
1	GUANTES ; RIESGO ELÉCTRICO CLASE 00 HASTA 500 V. ;
2	BOTAS ; DE AGUA COLOR BLANCO S3 ;
3	OREJERAS ; PELTHOR OPTIME I H510 A ;
2	GUANTES ; PVC SHOWA 690 ;
2	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Cazadora de trabajo 100% algodón ;
5	ZAPATOS ; LABORATORIO BICAP 2351 S2 ;
15	GUANTES ; CRIOGENICOS JUBA 233 ;
4	MANDIL PVC ; ;
24	TAPONES ; CON CORDON ; PELTOR NO TOUCH (35 dB)
10	TAPONES ; CON CORDÓN ; EAR SOFT YELLOW NEONS (36dB)
16	BOTAS ; DE AGUA CON PUNTERA Y PLANTILLA S3 ;
1	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Pantalón jardinería ;
2	GAFAS ; PANORÁMICAS PC YELLOW AS-AF UV400 ;
2	GUANTES ; ANTICORTE CUCHILLOS COTA DE MALLA GCM*0 ;
17	GUANTES ; NITRILO ; SHOWA 772
2	FILTRO ; RD 40 ; Dräger ABE2K1P2
19	ZAPATOS ; LABORATORIO ; ROBUSTA ALISO S2
1	BOTAS ; PANTER METAPROT S3 ; PROTECCIÓN EMPEINE

Equipos de Protección Individual suministrados por la UPRL

1



Rango de fechas **01/01/2014...31/12/2014**

Total	Tipo de Equipos entregados
1	GAFAS ; SOLDADURA FARU MAXIM TONO 5 ;
5	GUANTES ; nitrilo desechables largos JUBA 572 B ;
8	GAFAS ; 3M 2742 TONO AMARILLO HASTA 400nm ;
1	GAFAS ; SOLDADURA FARU EAGLE TONO 7 ;
5	RODILLERAS ; KEVLAR SOFT FARÚ C461S ;
2	FILTRO ; RD 40 ; Dräger AX
101	GAFAS ; 3M mod SF201AF ;
1	ARNÉS PARA PANTALLA DE SOLDADURA ; ;
1	MANGUITOS ; MANGUITO TÉRMICO ; Protección 4341
3	CASCO INDUSTRIAL ; CASCO ; G3000 (ABS)
1	PANTALLA ANTISALPICADURA ; A15 ;
1	PANTALLA ANTISALPICADURA ; A14 ;
6	PANTALLA ANTISALPICADURA ; A20B ;
31	TAPONES DESECHABLES ; CON CORDÓN ; 3M 1130 (34 dB)
2	ARNÉS ANTICAIDA ; ARNÉS + CINTURÓN ; P50
21	MONO DESECHABLE ; MONO ; TYVECK PRO-TECH
2	MANDIL NEOPRENO ; ;
1	CINTURÓN ANTILUMBAGO ; ; FARU PE10
4	CINTURÓN ANTILUMBAGO ; ; TURBOMASTER Mod.800 CALOR SYSTE M
126	GUANTES ; ANTICORTE (fibra Dynema, palma poliuretano) ; 541 (4342) Proin
2	GAFAS ; UNIVET mod. 5*3 UV400 ;
2	ABSORBEDOR DE ENERGÍA ; ;
5	MOSQUETONES ; ;
77	GUANTES ; trabajo (Piel flor vacuno) ; nivel mínimo de protección 2122
1	OREJERAS ; PELTHOR OPTIME III H 540 B (Sujeción nuca) ;
1	PANTALLA ANTISALPICADURA ; A20B repuesto ;
19	GUANTES ; látex desechables para examen sin polvo. ;
Equipos de Protección Individual suministrados por la UPRL	
2	

Rango de fechas **01/01/2014...31/12/2014**

Total	Tipo de Equipos entregados
328	GUANTES ; látex desechables para examen. ;
2	GUANTES ; LÁTEX ; JUBA Grandier 70
23	GUANTES ; nitrilo desechables para examen sin polvo. ;
60	GUANTES ; nitrilo desechables para examen ;
6	GUANTES ; NITRILO ; Marigold G21B
35	GUANTES ; NITRILO ; Sol-vex X
2	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; BATA 100% ALGODÓN ;
1	GUANTES ; PVA ;
2	GUANTES ; PVC SHOWA 640 ;
1	GUANTES ; RIESGO ELÉCTRICO CLASE 0 HASTA 1000 V ;
6	GUANTES ; NEOPRENO ; Juba Ref. 921 Frontier 75
5	GUANTES ; SERRAJE PARA SOLDADURA ; Juba 408
18	GUANTES ; TÉRMICOS (KEVLAR, NOMEX) ; Modelo KV00: 4341XX (EN 407) y 244X (EN 388)
58	GAFAS ; CUBREGAFAS ; CLASSIC 2800
2	GUANTES ; TÉRMICOS PARA SOLDADURA TIG ;
9	GUANTES ; ANTICORTE spectra ; MARIGOLD UB 10
15	GUANTES ; AUTOCLAVE ; MARIGLD ASTROFLEX
2	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; CAMISA ATMÓSFERA EXPLOSIVA ;
10	BOTAS ; PANTER SILEX PLUS S3 ;
10	GAFAS ; 3M 2890 PANORÁMICA ;
1	ZAPATOS ELECTRICISTA ; KANSAS PLUS S3 ;
1	GUANTES ; RIESGO ELÉCTRICO CLASE 1 HASTA 10.000V ;
4	ZAPATOS ; DEPORTIVAS ; COFRA NIZZA S3
1	GUANTES ; ANTICORTE SPECTRA ; SHOWA mod. 555 XTRA CUT (4542)
1	ZAPATOS ; DEPORTIVAS ; ROBUSTA GRANADOS S3
3	ZAPATOS ; ROBUSTA ; ACEBO S1 X
17	ZAPATOS ; ROBUSTA ; ACEBO S1 + P X
Equipos de Protección Individual suministrados por la UPRL	
3	



Rango de fechas **01/01/2014...31/12/2014**

Total	Tipo de Equipos entregados
42	ZUECOS ; AUTOCLAVE ; DIAN 02/S
4	FILTROS ; Sistema de ballesta ; P3
2	FILTROS ; Sistema de ballesta ; A1
4	FILTROS ; Sistema de ballesta ; A1 + Formaldehido
50	MASCARA AUTOFILTRANTE ; PARA GASES Y VAPORES ; 4279 FFABEK1P3D
2	MASCARA COMPLETA ; ; 3M Ref. 6800
15	MASCARILLAS AUTOFILTRANTES ; FFP1 ; 3M ref. 8812
14	GUANTES ; NEOPRENO ; MARIGOLD G17 K
18	MASCARILLAS AUTOFILTRANTES ; FFP2 ; 3M ref. 8822
19	MASCARILLAS AUTOFILTRANTES ; FFP2 ; 3M ref. 9322
1	MASCARILLAS AUTOFILTRANTES ; FFP2 ; 3M Ref. 9926 con carbón activo
5	MASCARILLAS AUTOFILTRANTES ; FFP2 ; 3M ref. 9928 para humo de soldadura
7	MASCARILLAS AUTOFILTRANTES ; FFP3 ; 3M ref. 8833
32	MASCARILLAS AUTOFILTRANTES ; FFP3 ; 3M ref. 9332
10	ZUECO LABORATORIO ; COFRA MARKUS SB-E-A ;
5	BOTAS ; PANTER TEXAS GREY S1+P ;
30	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Pantalón de trabajo de tergal ;
32	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Pantalón para trabajos de soldadura algodón 100% ;
8	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Pantalón sanitario. ;
20	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Mono de trabajo ;
24	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Camiseta manga larga, color blanco, con puños elásticos y 100% algodón. Opción A. ;
55	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Camiseta manga larga, otro color, con puños elásticos y 100% algodón. Opción A. Azul
50	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Camiseta manga corta color blanco y 100% algodón. Opción A. ;
50	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Camiseta manga corta otro color y 100% algodón. Opción A. Azul marino ;
278	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Bata de laboratorio de color blanco mezcla algodón/poliéster, con puños elásticos y sin tira
18	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Calcetines 100% algodón. ;
17	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Jersey. ;

Equipos de Protección Individual suministrados por la UPRL 4

Rango de fechas **01/01/2014...31/12/2014**

Total	Tipo de Equipos entregados
5	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Chaquetilla de trabajo ;
1	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Cazadora de cuero para soldadura ;
31	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Chaleco de trabajo. Opción A. POLIESTER/ALG ;
6	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Anorak opción A. DAR NYLON-PVC ;
3	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Anorak opción B. DAK POLIE/PVC/POLAR ;
11	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Cazadora abrigo. Opción A. PILOT NYLON-PVC ;
16	PROTECCIÓN DEL CUERPO ; Cazadora abrigo. Opción B. MANGAS DESMONT No impermeable ;
18	GUANTES ; LATEX NITRILO TK4-BK ;

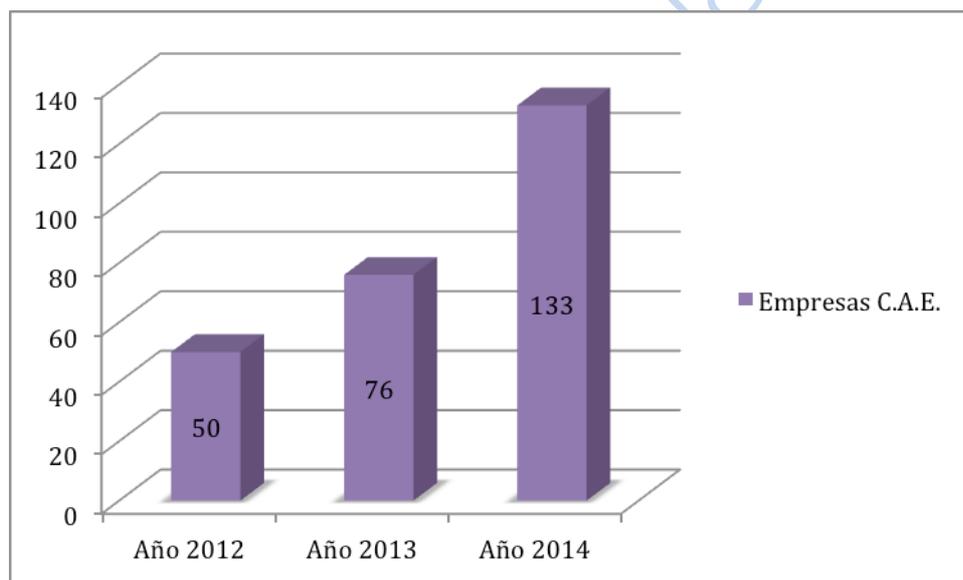
Equipos de Protección Individual suministrados por la UPRL 5

✓ COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN MATERIA DE P.R.L.-

En cuanto a la Coordinación de Actividades Empresariales y a la obligación de cooperación entre las empresas que concurren en un mismo centro de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, se han realizado reuniones e intercambio de información con 133 empresas que conforman este programa y tienen contacto con esta Universidad, para el establecimiento de los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores.

Se ha procedido a realizar la Coordinación de Actividades Empresariales con el 100% de las empresas declaradas.

La comparativa de las empresas con las que desde la UPRL se realiza Coordinación de Actividades Empresariales, durante los años 2012, 2013 y 2014, es la siguiente:



Toda la información relativa a esta coordinación de actividades empresariales en: <http://uprl.unizar.es/cae.html>

✓ VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA E INDIVIDUAL.-

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) y su desarrollo legislativo posterior ha supuesto la integración de la Medicina del Trabajo en los Servicios de Prevención. La Vigilancia de la Salud no tiene sentido como instrumento aislado de prevención, ha de integrarse en el Plan de Prevención Global, recibiendo información y facilitándola a su vez a los otros programas que

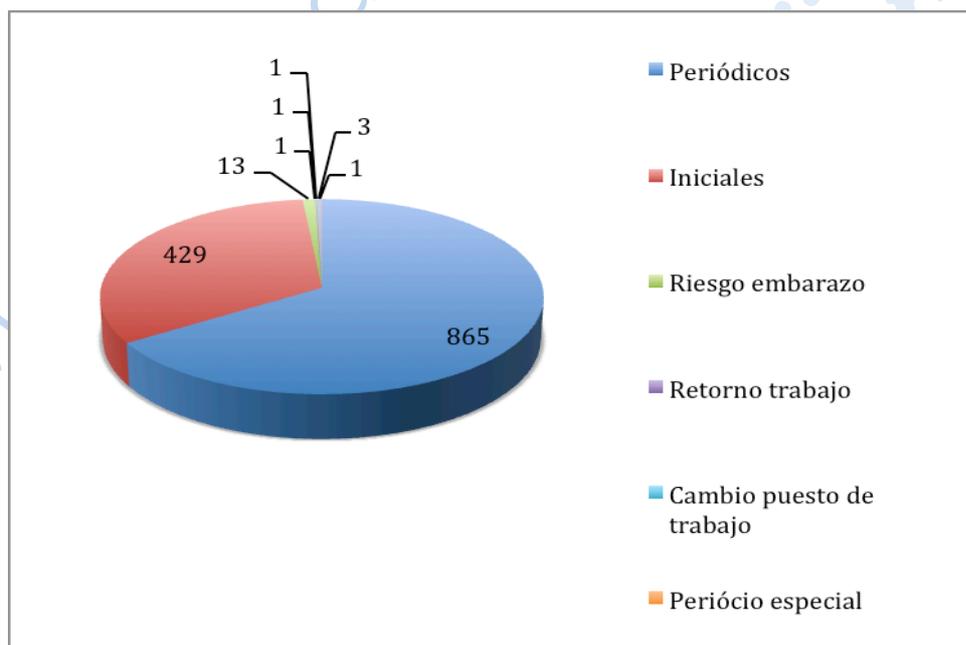
constituyen dicho Plan (Seguridad, Higiene y Ergonomía).

El Sistema de Vigilancia debe incluir evaluaciones iniciales y colectivas de Salud, el registro y notificación de las enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo, establecer sistemas de actualización permanentes y clarificar las medidas a adoptar y su seguimiento, en particular en lo referente a la orientación de los Programas de Salud en el Trabajo y las capacidades de alerta de cualquier disfunción.

La Vigilancia de la Salud de los Trabajadores debe llevarse a cabo en condiciones preestablecidas, en el marco de una estructura organizada y con arreglo a lo que prescriben la legislación y los principios técnicos y éticos relacionados. (art. 22 de la Ley 31/95 de P.R.L.).

Durante el año 2014, se han realizado los siguientes reconocimientos médicos:

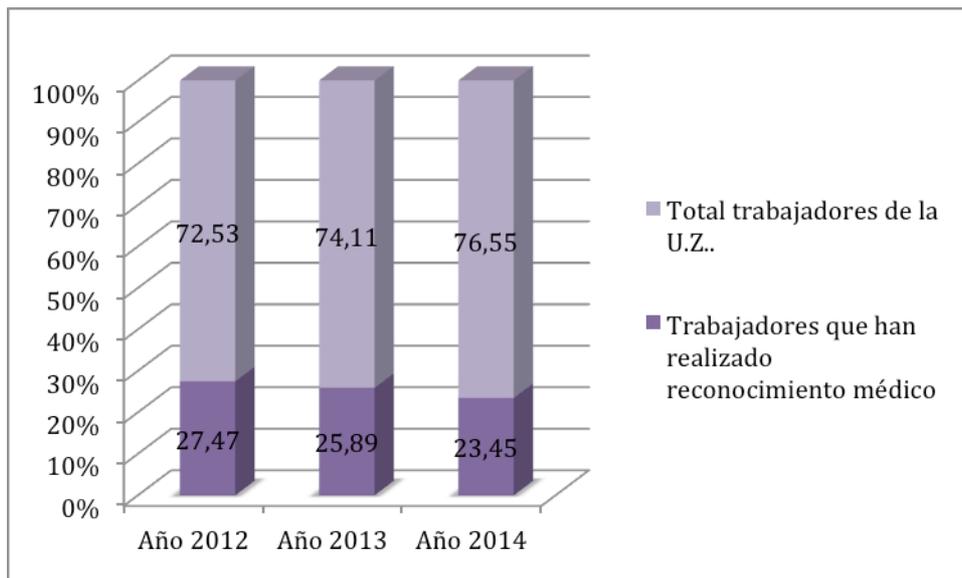
- Reconocimiento médico totales: 1.314
- Reconocimiento médico Inicial: 429
- Reconocimiento médico periódico: 865
- Reconocimiento médico embarazadas: 13
- Reconocimiento médico retorno al trabajo: 1
- Reconocimiento médico lactancia: 1
- Reconocimiento cambio puesto de trabajo: 1
- Reconocimiento médico periódico especial: 1
- Reconocimiento Trabajador Especialmente Sensible -T.E.S. : 3



Se han realizado el 100% de los reconocimientos médicos solicitados a esta Unidad de Prevención de Riesgos laborales.

Se han realizado el 23,45 % de los posibles reconocimientos médicos del total de los trabajadores de la Universidad de Zaragoza (1.314 reconocimientos de un total de 5.603 trabajadores).

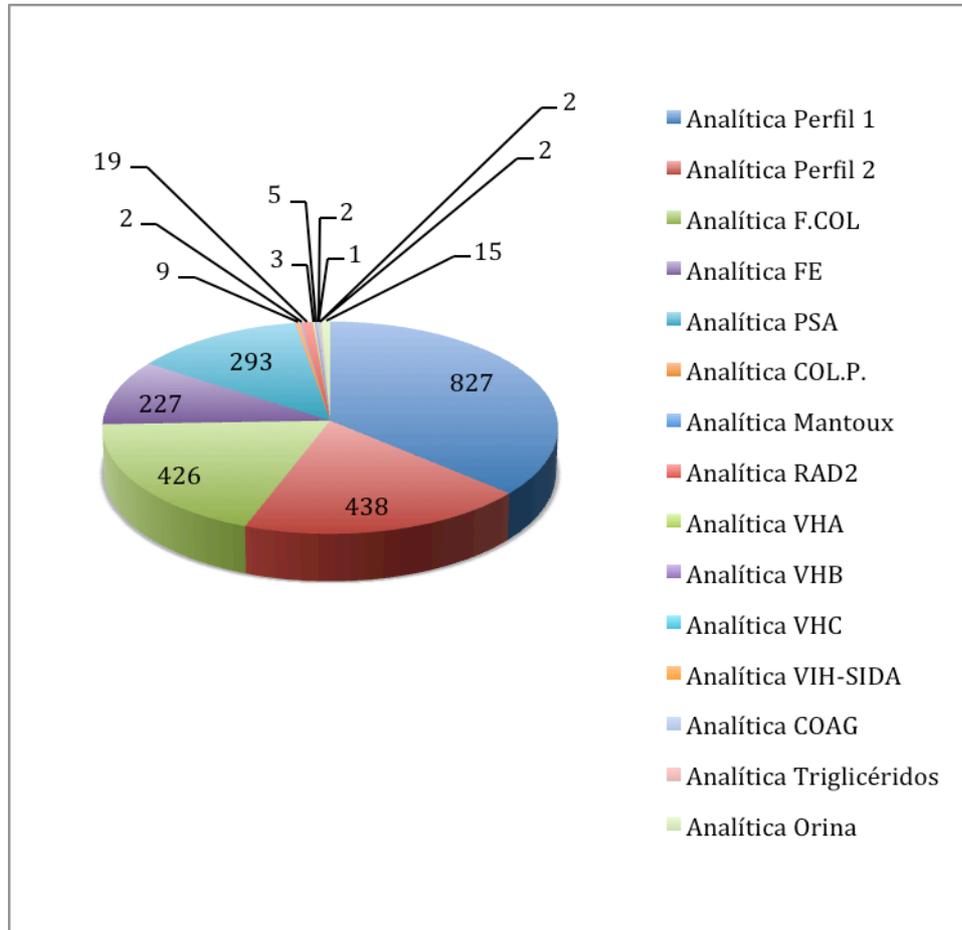
La comparativa del % de trabajadores que se han realizado el reconocimiento médico durante los años 2012,2013 y 2014, es la siguiente:



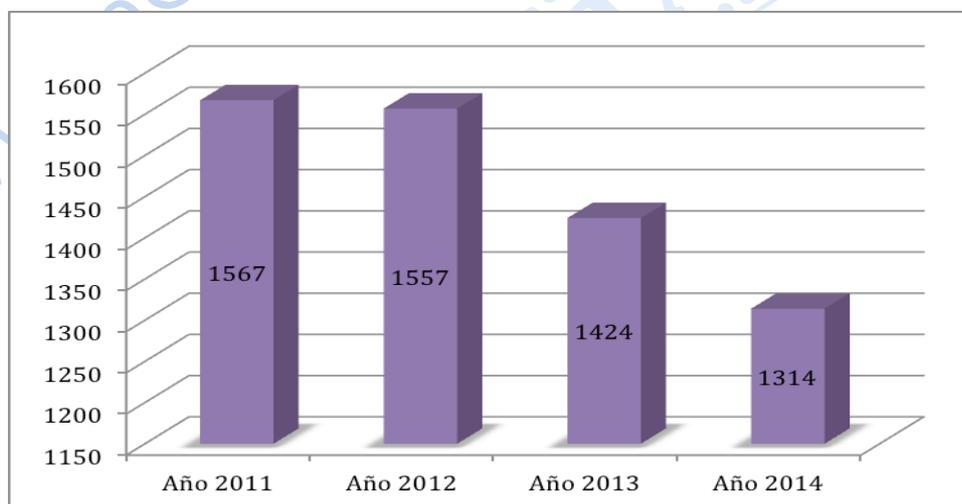
Durante el año 2014, se realizado las siguientes tipos de analíticas:

- Analítica Perfil 1 (S.S.O, glucosa, creatinina, colesterol y GGT): 827
- Analítica Perfil 2 (S.S.O., glucosa, creatinina, colesterol, GOT, GPT, GGT y ácido úrico): 438
- Analítica F.COL (Fracción del colesterol HDL + LDL + VLDL) : 426
- Analítica FE (Hierro) : 227
- Analítica PSA (Antígeno prostático específico) : 293
- Analítica COL.P. (Colinesterasa plasmática): 9
- Analítica Triglicéridos: 2
- Analítica Mantoux TBC: 3
- Analítica Radiaciones Ionizantes RAD2: 19
- Analítica Serología Hepatitis A VHA: 3
- Analítica Serología Hepatitis B VHB: 5
- Analítica Serología Hepatitis C VHC: 2

- Analítica VIH-SIDA: 1
- Analítica Coagulación COAG: 2
- Analítica Orina: 15



La comparativa del número de reconocimientos médicos de salud laboral realizados durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, es la siguiente:





Como anexo I, se adjunta la Programación anual y planificación de la Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención para el año 2014.

Como anexo II, se adjunta la memoria anual 2014 de Vigilancia de la Salud Individual y Colectiva.

Toda la información relativa a Vigilancia de la Salud en:
<http://uprl.unizar.es/vigilanciasalud.html>

✓ CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO POR MOTIVOS DE SALUD.-

Los trabajadores de la Universidad de Zaragoza, en cumplimiento del art. 25 de la Ley de P.R.L. y del art. 84 del Convenio-Pacto del PAS, pueden solicitar por motivos de salud, el cambio de puesto de trabajo. El proceso del cambio de puesto de trabajo se inicia:

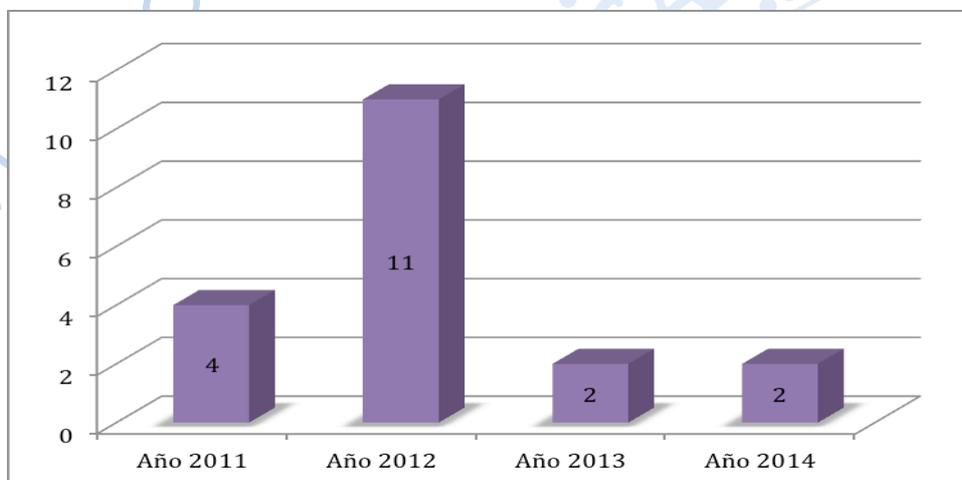
- a) a instancias del trabajador,
- b) por solicitud del superior
- c) por la gerencia de la UZ.

La UPRL elabora informe con destino a gerencia estableciendo el tipo de puesto de trabajo que puede desempeñar el trabajador y las restricciones en las funciones y tareas.

Producido el traslado, los técnicos de la UPRL evalúan la adaptación del nuevo puesto de trabajo a las características del trabajador.

Durante el año 2014, se han realizado 2 informes relativos a cambio de puestos de trabajo por motivos de salud, bien relativos a cambios iniciales, bien a reevaluación de cambios ya realizados.

La comparativa del número de cambios de puestos de trabajo por motivos de salud, durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, es la siguiente:



Toda la información relativa al Procedimiento de Cambio de puesto de trabajo por motivos de Salud en :

<http://uprl.unizar.es/procedimientos/cambiopuesto.pdf>

✓ PROTECCION A LA MATERNIDAD FRENTE A RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO.-

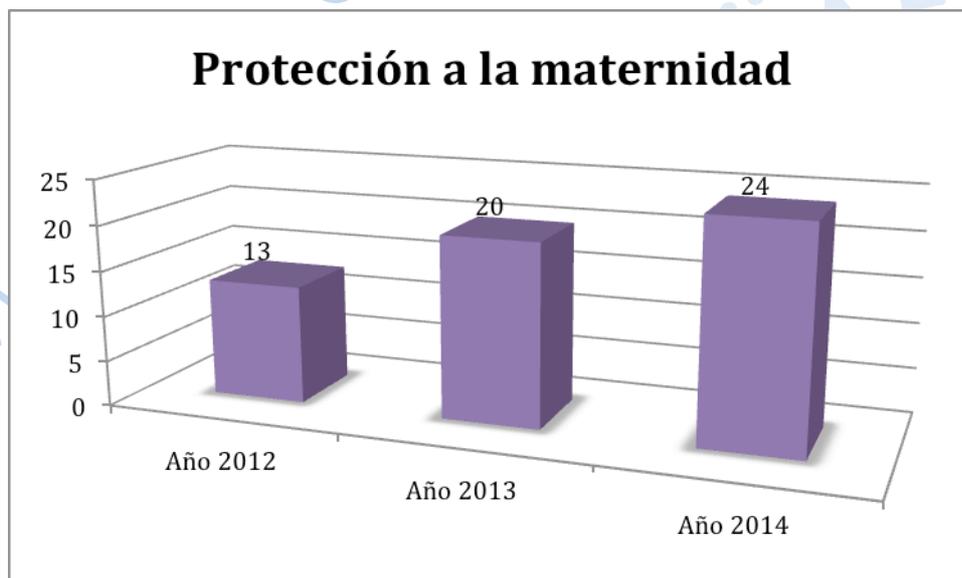
La legislación europea y española obliga a las empresas a garantizar la seguridad y salud del trabajador/a en su puesto de trabajo, dando una especial protección a los colectivos más sensibles, como las mujeres embarazadas, las que hubieran dado a luz recientemente y no estén de baja o las que se encuentren dentro del periodo de lactancia materna.

El embarazo, el parto y el periodo puerperal son tres fases de la vida procreadora de la mujer en las que existen peligros especiales para su salud que requieren una protección especial en el lugar de trabajo. La supervisión médica regular y, cuando convenga, **la adaptación de las actividades de la mujer para ponerlas en armonía con su condición** pueden reducir mucho los peligros específicos para su salud.

Durante el año 2014 se han realizado un total de 24 evaluaciones de trabajadoras embarazadas y/o lactantes, representando el 100% de las evaluaciones solicitadas.

De dichas evaluaciones, han resultado un total de 10 adaptaciones del puesto de trabajo y 14 bajas por riesgo durante el embarazo adoptado por la Mutua de Accidentes MAZ.

La comparativa del número de evaluaciones de protección a la maternidad, durante los años 2012, 2013 y 2014, es la siguiente:





✓ ACCIDENTES LABORALES.-

La Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales en su art. 16.3 obliga a la Universidad de Zaragoza a investigar los hechos que hayan producido un daño para la salud en los trabajadores, a fin de detectar las causas de estos hechos.

La investigación de accidentes tiene como objeto principal la deducción de las causas que los han generado a través del conocimiento de los hechos acaecidos.

El conocimiento de estos hechos permite diseñar e implantar medidas correctoras encaminadas, tanto a eliminar las causas para evitar la repetición del mismo accidente o similares, como aprovechar la experiencia para mejorar la prevención.

En la Universidad de Zaragoza son objeto de investigación aquellos accidentes que han producido daño para la salud del trabajador (con o sin baja), así como los incidentes que a juicio del técnico hubieran podido producirlos, ya que esto permite identificar situaciones de riesgo desconocidas o infravaloradas hasta ese momento e implantar medidas correctoras para su control.

El procedimiento de investigación de accidentes utilizado en la UPRL es el del árbol de causas según la NTP 274-1991 y 442-1997.

Durante el año 2014, se han producido un total de 69 accidentes laborales, de los cuales 38 han sido accidentes laborales sin baja médica y 31 accidentes laborales con baja médica.

Estos accidentes se distribuyen de la siguiente manera:

- Accidentes con baja médica: 31
 - ✚ Causados por Proyecciones: 0
 - ✚ Causados por Caídas: 7
 - ✚ Causados por Golpes / Cortes: 4
 - ✚ Causados por Sobreesfuerzos: 3
 - ✚ Causados por Seres vivos: 0
 - ✚ In itinere: 11
 - ✚ Otros (atrapamientos, exposición a radiaciones, en misión, etc.): 0
 - ✚ No investigables: 6
- Accidentes sin baja médica: 38
 - ✚ Causados por Proyecciones: 0

- ✚ Causados por Caídas: 3
- ✚ Causados por Golpes / Cortes: 9
- ✚ Causados por Sobreesfuerzos: 5
- ✚ Causados por Seres vivos: 0
- ✚ In itinere: 9
- ✚ Otros (enfermedad profesional en estudio, exposición a contaminantes biológicos, atrapamiento, tráfico, pisada sobre objetos, etc): 8
- ✚ No investigables: 4

La comparativa del número de accidentes de trabajo, con baja o sin baja laboral, durante los años 2012, 2013 y 2014, es la siguiente:



El número de accidentes comunicados a la UPRL a través de la web, ha ascendido a 59 de un total de 69 accidentes, lo que implica que el 85,5% de las comunicaciones han sido realizadas satisfactoriamente según el Procedimiento de comunicación.

Como anexo III, se adjunta la memoria anual 2014 de Accidentes Laborales ocurridos en la Universidad de Zaragoza.

✓ EVALUACIONES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.-

La psicología aplicada se ocupa de las relaciones interpersonales y de los

factores organizativos del trabajo que pueden afectar tanto al bienestar del trabajador, como al desarrollo de las tareas.

Se valoran factores de riesgo como el estrés, la insatisfacción laboral y los problemas en las relaciones interpersonales. Nuestra labor incluye la evaluación de los riesgos psicosociales, el asesoramiento a personas y grupos de trabajo y la implementación de todas las acciones y políticas que puedan contribuir a mejorar las condiciones del trabajo y disminuir los factores de riesgo psicosocial.

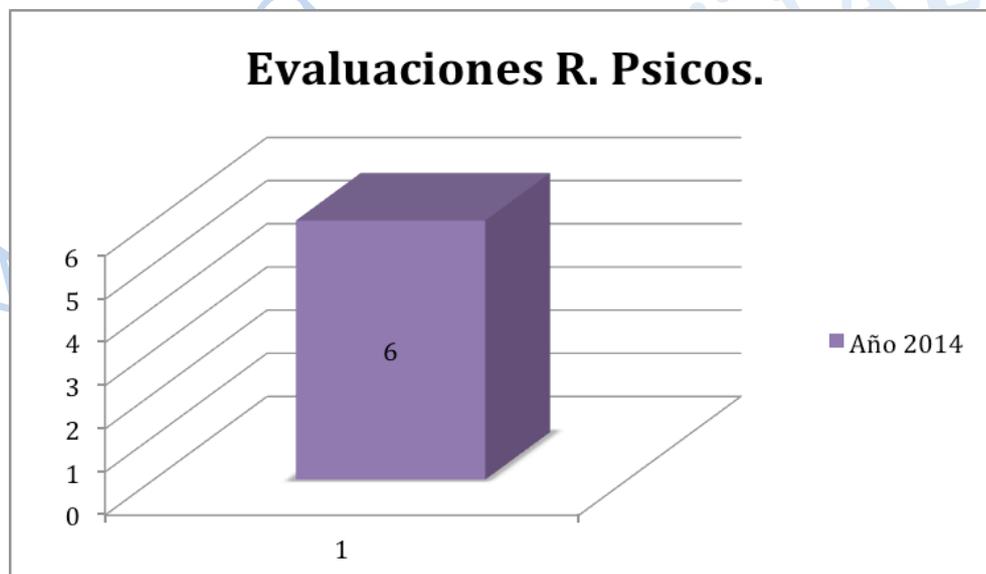
Dentro de las labores formativas de la UPRL se contempla la posibilidad de intervenciones complementarias sobre los individuos, que consiste en proporcionarles estrategias de adaptación personalizada sobre resolución de conflictos, técnicas para evitar el estrés y formación para mejorar el clima laboral.

Siguiendo la planificación de la Unidad, durante el año 2014 se han realizado evaluaciones de Riesgos Psicosociales en los siguientes Centros/Unidades/Servicios:

- SAI – Servicio de Rocas y Materiales.
- Servicio de Publicaciones.
- Servicio de Mantenimiento.
- Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural.
- Servicio de Informática y Comunicaciones.
- Servicio de Actividades Deportivas.

Como anexo IV, se adjunta resumen de los resultados obtenidos en las evaluaciones de riesgos durante el 2014.

No existe comparativa con años anteriores, no obstante se indica a continuación la gráfica de las evaluaciones realizadas durante el año 2014.



✓ DOTACION DE BOTIQUINES EN LUGARES DE TRABAJO.-

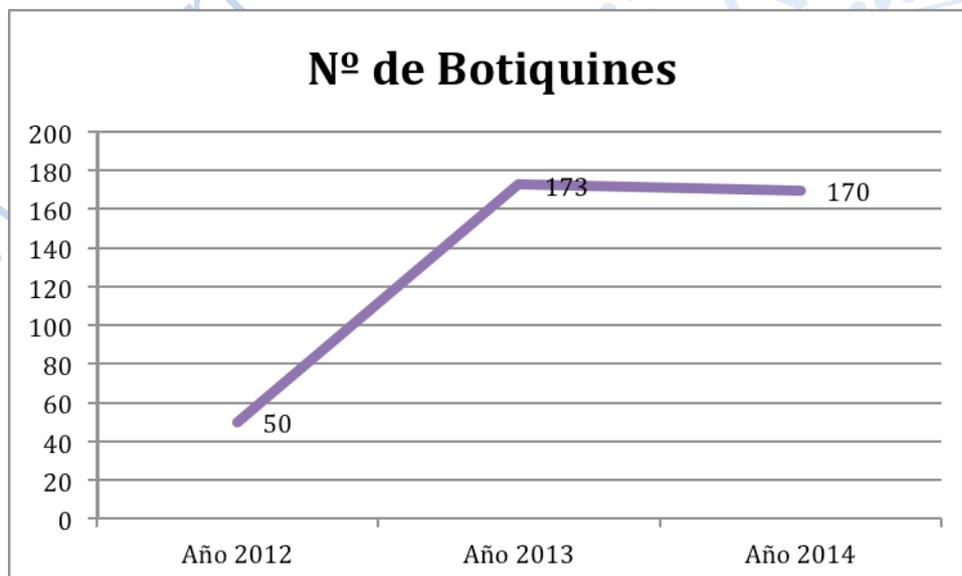
La orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 8 de octubre de 2007 (TAS/2947/2007, BOE de 11 de octubre de 2007) establece que el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios forma parte de la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social y recuerda que el contenido de los mismos será el establecido en el Real Decreto 486/1997 Anexo VI.a (BOE de 23 de abril de 1997) por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Lo señalado en este anexo se limita a:

- desinfectantes y antisépticos autorizados
- algodón hidrófilo
- esparadrapo
- apósitos adhesivos
- tijeras
- pinzas
- guantes desechables

En función de esta normativa se ha establecido, desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, un procedimiento para la revisión y mantenimiento de los botiquines instalados en las diferentes dependencias de la Universidad.

Esta revisión, se realiza al menos una vez al año.

Los Botiquines que a lo largo del año 2014 han sido revisados, y si fuera necesario, rellenados, asciende a 170 unidades de un total de 68 botiquines existentes instalados en 26 Centros de la U.Z.

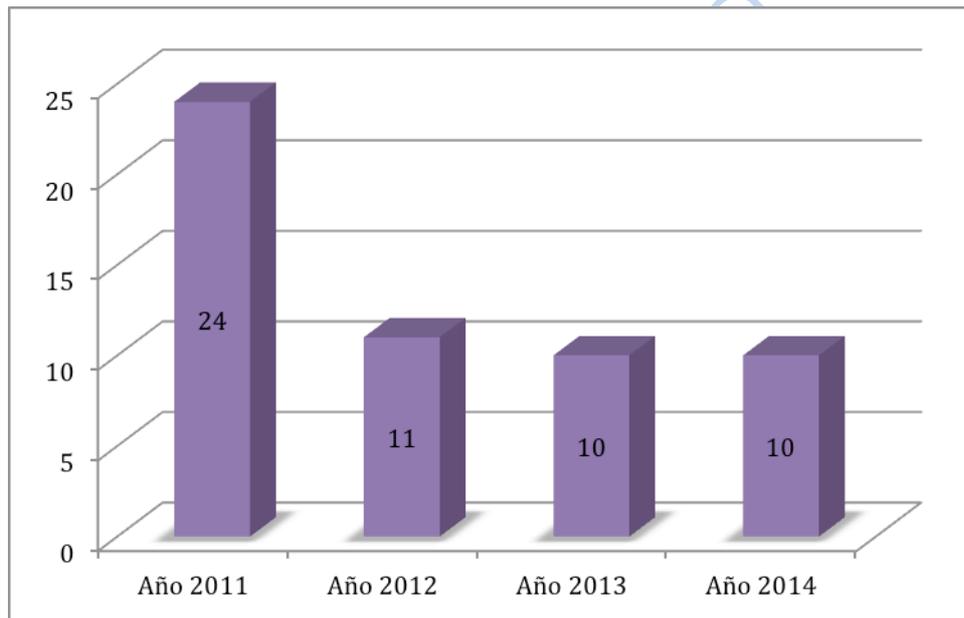


✓ DOTACION DE SILLAS ERGONÓMICAS.-

Muchos de los trabajadores de la Universidad de Zaragoza desarrollan su jornada laboral en posición sentada. A causa del deterioro progresivo del sistema osteomuscular, se impone, en ocasiones, la adquisición de una silla compatible con la situación de salud del trabajador. El objetivo es dar cumplimiento al mandato de la LPRL de adaptar el trabajo a las características del trabajador (art. 15.1d.) y tener en consideración a los trabajadores sensibles a determinados riesgos (art. 25).

Durante el año 2014, se han realizado un total de 10 informes relativos a la adaptación de sillas ergonómicas.

La comparativa del número de informes relativos a sillas ergonómicas por motivos de salud, durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, es la siguiente:



Toda la información relativa al Procedimiento de Dotación de sillas ergonómicas en :

<http://uprl.unizar.es/procedimientos/instsilla.pdf>

✓ REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.-

La Ley 31/95 de 8 de noviembre de 1995, dispone en el artº 34.3.d) que: "Con carácter general, se constituirá un único Comité de Seguridad y Salud en el ámbito

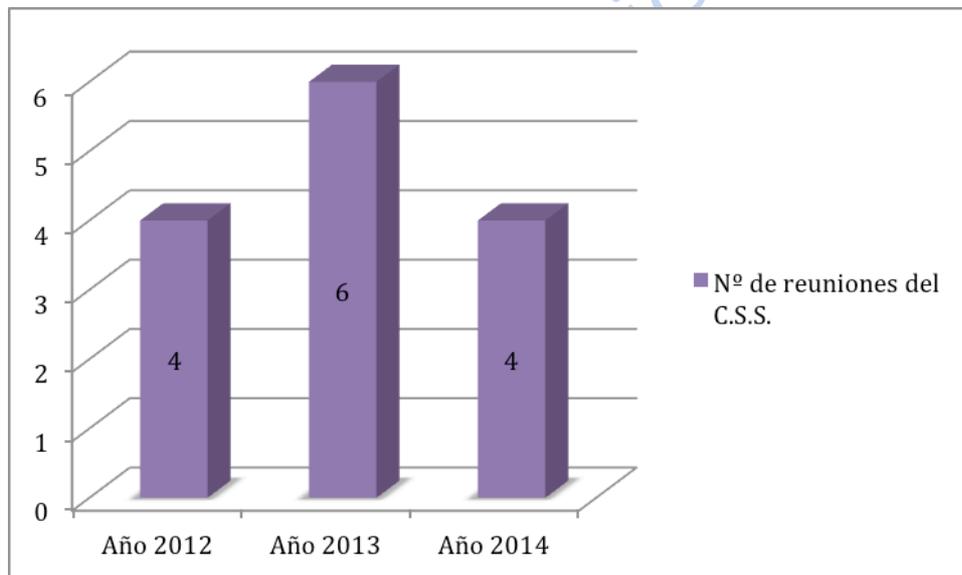
de los órganos de representación previstos en la Ley de Órganos de Representación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas".

En aplicación de dicho precepto el Rector promovió la creación de este Comité, como el órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de Prevención de Riesgos, constituyéndose dicho Comité, el día 24 de Abril de 1996.

En cumplimiento de este precepto, durante el año 2014, se han realizado las siguientes sesiones del Comité de Seguridad y Salud:

- 27 de marzo de 2014
- 26 de junio de 2014
- 26 de septiembre de 2014
- 18 de diciembre de 2014

La comparativa del número de reuniones del C.S.S., durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, es la siguiente:



✓ EVALUACIONES INICIALES DE EDIFICIOS DE LA U.Z.-

Con la realización de la evaluación estructural y las de puestos de trabajo se pretende dar cumplimiento al art. 16 de la Ley 31/95 sobre "Prevención de Riesgos Laborales", de tal manera que dichas evaluaciones sirvan como base para establecer una planificación de la prevención en la que se programen las medidas correctoras que se indican.



Igualmente, se dará respuesta a los artículos 4, 5 y 7 del RD 39/1997 "Reglamento de los Servicios de Prevención" referentes a metodología, y contenido de la "Evaluación de Riesgos".

La evaluación y valoración de las condiciones de seguridad se realiza según decisión del CSS desde 1998, siguiendo la metodología que toma como base la desarrollada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La planificación de las acciones correctoras de las deficiencias encontradas que son generadoras de riesgos en el edificio, se realizará siguiendo el procedimiento de planificación de la acción preventiva de la Universidad de Zaragoza aprobado en CSS.

Durante el año 2014, se han desarrollado las siguientes evaluaciones iniciales de edificios:

- Centro mixto de Investigación con empresas (CEMINEN) módulos I+D+i (I y II)

A fecha de Diciembre de 2014, esta Unidad de Prevención tiene realizada la evaluación inicial de todos los edificios de la U.Z., a excepción del edificio de la Residencia de Profesores (en obras de reestructuración de los pisos)

✓ **INFORMES SOBRE MEDICIONES DE HIGIENE INDUSTRIAL.-**

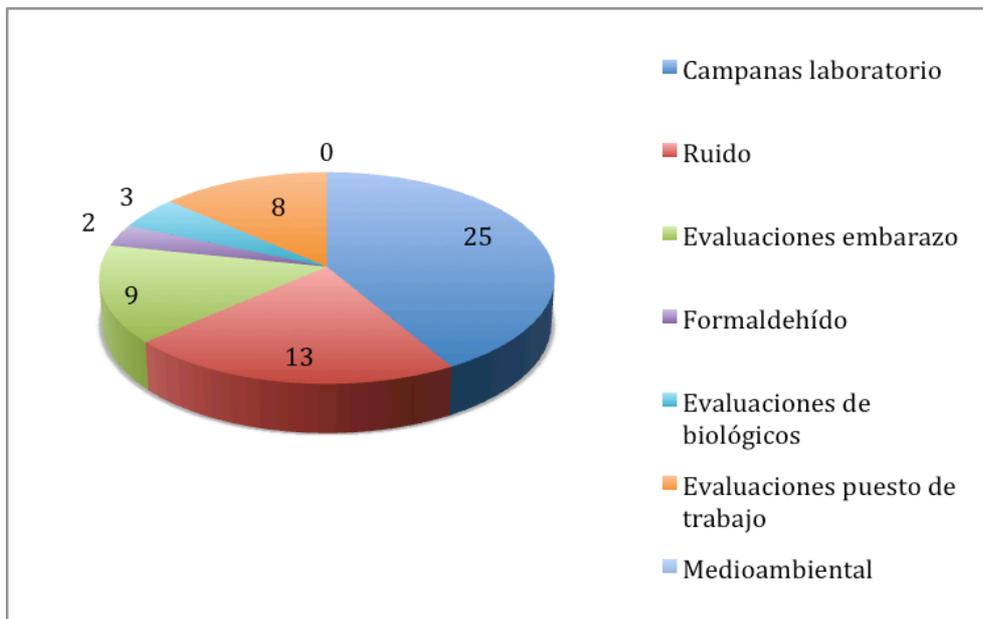
La Higiene del Trabajo o Higiene Industrial está definida por la American Industrial Hygienist Association (AIHA) como la ciencia y arte dedicados al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas por el lugar de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, destruir la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores o los ciudadanos de una comunidad. También se la define como la ciencia no médica de prevención de las enfermedades profesionales, que actúa sobre el ambiente y las condiciones de trabajo.

Su objetivo es en definitiva la prevención de las enfermedades profesionales y para ello basa su actuación sobre las funciones de reconocimiento o análisis de las condiciones de trabajo, evaluación basada en la experiencia y la ayuda de técnicas de medida cuantitativas de los datos obtenidos en los análisis frente a los valores estándar considerados aceptables y control de las condiciones no higiénicas utilizando los métodos adecuados para eliminar las causas del riesgo.

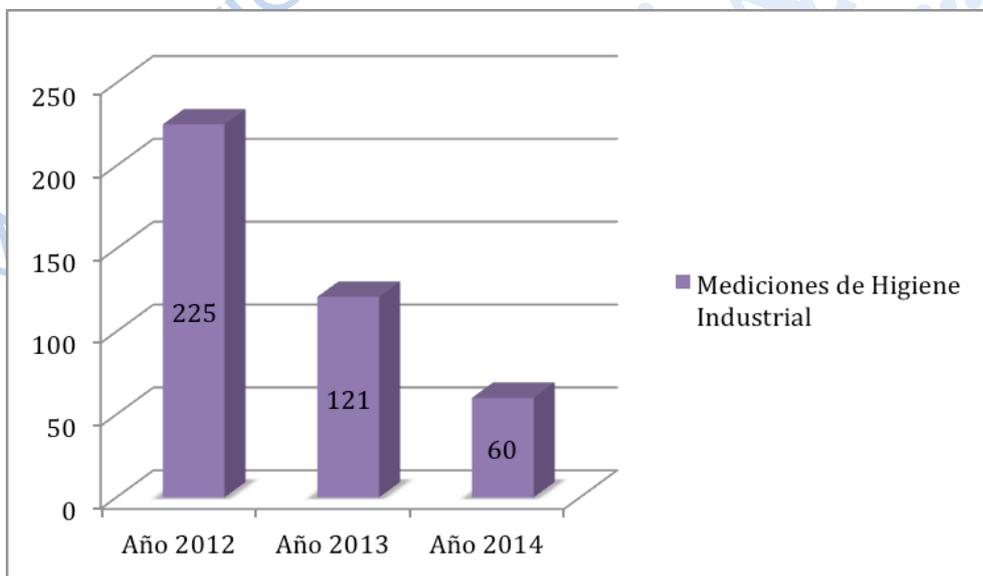
Durante el año 2014, se han desarrollado las siguientes evaluaciones de Higiene Industrial:

- Mediciones de Ruido: 13 mediciones
- Mediciones de Formaldehído: 2 mediciones

- Mediciones de campanas extractoras de Laboratorio: 25 mediciones
- Evaluaciones sobre riesgo durante el embarazo: 9 evaluaciones
- Evaluaciones higiene Industrial de puestos de trabajo: 8 evaluaciones
- Evaluaciones de riesgos biológicos de puestos de trabajo: 3 evaluaciones



La comparativa de las mediciones de higiene realizadas durante los años 2012, 2013 y 2014, es la siguiente:





✓ PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO DE LA U.P.R.L.-

En cumplimiento de la Ley de Prevención, Ley 31/1995 y del R.D. 39/1997 por el que se regula el Reglamento de los Servicios de Prevención, durante el año 2014 se procedió a la puesta en marcha de los siguientes Procedimientos e Instrucciones de trabajo de la UPRL:

- Instrucción de actuación en caso de accidentes.
- Instrucción para la comunicación de accidentes entre la Mutua y la UPRL.
- Instrucción para los responsables de unidades para la comunicación de accidentes.
 - Instrucción para los trabajadores para la comunicación de accidentes
 - Instrucción para comunicar un riesgo grave e inminente.
 - Instrucción para el nombramiento de Delegados de Prevención.
 - Instrucción para la participación de miembros del CSS en evaluaciones.
 - Instrucción técnica de mediciones antropométricas.
 - Instrucción técnica silla ergonómica.
 - Instrucción de revisión de evaluación de edificio.
 - Instrucción de revisión de evaluación de puesto.
 - Instrucción para la evaluación de bioseguridad de un proyecto.
 - Actuación en caso de emergencia PDI-Estudiantes.
 - Instrucción para la supervisión de construcción de un nuevo edificio o instalación.
- Instrucción para informar al trabajador de sus riesgos.
- Instrucción para la información básica preventiva de trabajadores de nueva incorporación.
 - Instrucción para la planificación de medidas correctoras en el CSS.
 - Instrucción para la planificación de medidas correctoras entre la UPRL y el responsable del trabajador.
 - Instrucción para solicitar un estudio de riesgo por situación de embarazo o lactancia natural.
 - Instrucción sobre la manera de proceder en caso de embarazo o lactancia natural.
 - Instrucción para la realización de reconocimientos médicos.
 - Directrices de prevención de riesgos laborales para el PDI
 - Instrucción Servicio de Mantenimiento nº 4: trabajos Lab. químicos y almacenes contrata mantenimiento.
 - Instrucción Servicio de Mantenimiento nº 6: trabajos Lab. biológicos contrata mantenimiento.
 - Instrucción Servicio de Mantenimiento nº 8: trabajos Lab. alta tensión contrata mantenimiento.
 - Instrucción Servicio de Mantenimiento nº 10: trabajos de Lab. mecánicos contrata mantenimiento.
 - Instrucción Servicio de Mantenimiento nº 12: trabajos radiaciones ionizantes contrata mantenimiento.
 - Instrucción Servicio de Mantenimiento nº 15: trabajos radiaciones no



ionizantes radiaciones UV contrata mantenimiento.

- Instrucción Servicio de Mantenimiento nº 16: trabajos radiaciones no ionizantes Laser contrata mantenimiento.
- Instrucción Servicio de Mantenimiento nº 18: trabajos mantenimiento ascensores.

Toda esta información se encuentra en la dirección web <http://uprl.unizar.es/procedimientos.html>

✓ **GESTION DE LA CALIDAD.-**

Como medida de control de la gestión interna de la calidad sobre el servicio prestado por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (procedimientos de calidad E.F.Q.M.), se han realizado durante el año 2014 las siguientes encuestas de satisfacción a usuarios, acerca del servicio prestado:

- Realización de encuesta de satisfacción a los trabajadores y/o becarios que han realizado el reconocimiento médico.
- Encuesta de satisfacción a todos los trabajadores y/o becarios que hayan recibido equipos de protección individual.
- Encuesta de satisfacción a todos los nuevos trabajadores y/o becarios que hayan sido informados en materia de P.R.L. al ser contratados por la U.Z.
- Encuesta de Clima Laboral en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

✓ **GESTION DE QUEJAS Y COMUNICACIONES.-**

Durante el año 2014 se han recibido en la UPRL 41 quejas y sugerencias.

Todos los clientes de la Unidad de Prevención de Riesgos laborales de la U.Z. pueden formular sugerencias o quejas de tres formas:

- A través de la página web, en el apartado UTILIDADES, Comunicaciones con la UPRL, mediante un formulario específico.
- Por teléfono.
- Por escrito (e-mail / correo)

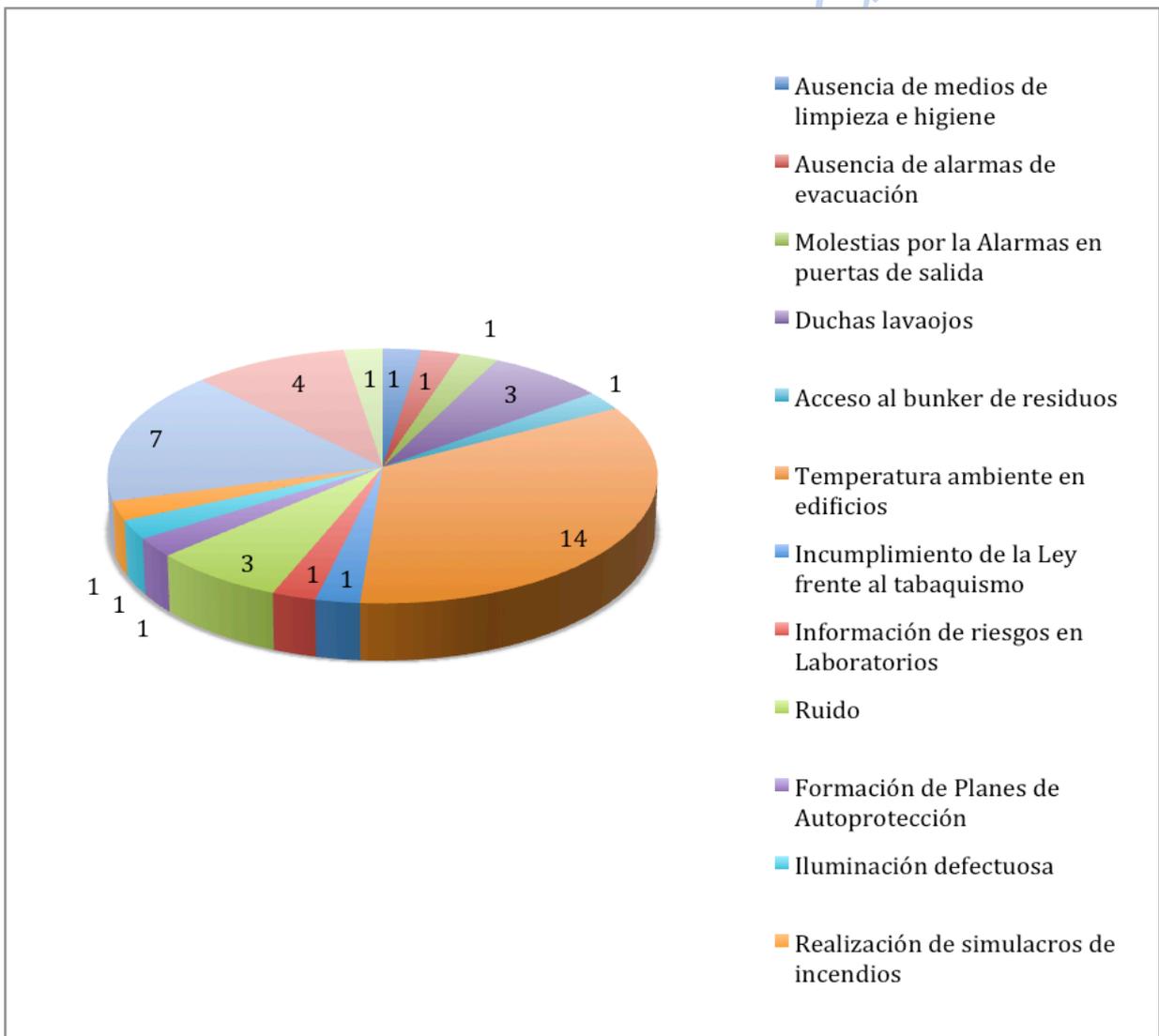
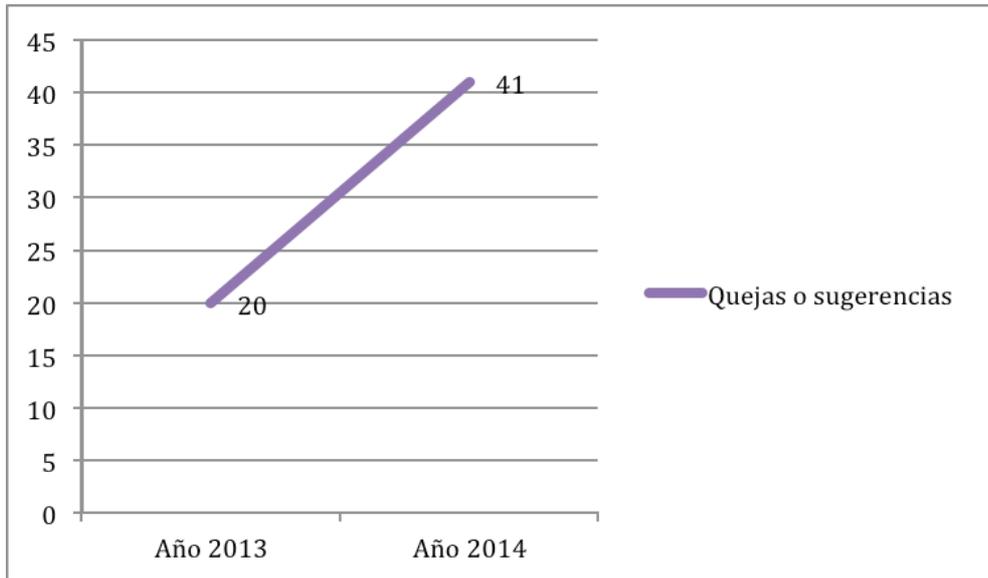
A continuación se presenta la relación de las diferentes quejas recibidas en la Unidad de Prevención durante los años 2013 y 2014. Se puede observar que la mayoría de las quejas recibidas en 2014 (38 de 41) , no se relacionan con el funcionamiento de los servicios prestados por la U.P.R.L.



Queja o sugerencia presentada en la U.P.R.L.	2012	2013	2014
Servicio Médico: Reconocimientos médicos		1	
Formación en materia de P.R.L.		1	
Asistencia médica ambulancia (tiempo de respuesta)		1	
Ausencia de medios de limpieza e higiene general en nave docencia veterinaria		1	1
Ausencia de alarmas de evacuación en la Facultad de Medicina			1
Molestias por la Alarmas en puertas de salida de edificio Paraninfo			1
Duchas lavaojos edificio Institutos de Investigación			3
Acceso al bunker de residuos Campus Rio Ebro			1
Temperatura ambiente en edificios (frio y calor según la época del año)		16	14
Incumplimiento de la Ley frente al tabaquismo			1
Información de riesgos en Laboratorios			1
Ruido			3
Formación sobre Planes de Autoprotección			1
Iluminación defectuosa			1
Realización de simulacros de incendios			1
Olores			7
Ventilaciones			4
Polvo en suspensión			1
TOTAL	*	20	41

(*): No se disponen de datos de quejas y sugerencias durante el año 2012.

La comparativa de las quejas o sugerencias recibidas en la UPRL durante los años 2013 y 2014, es la siguiente:



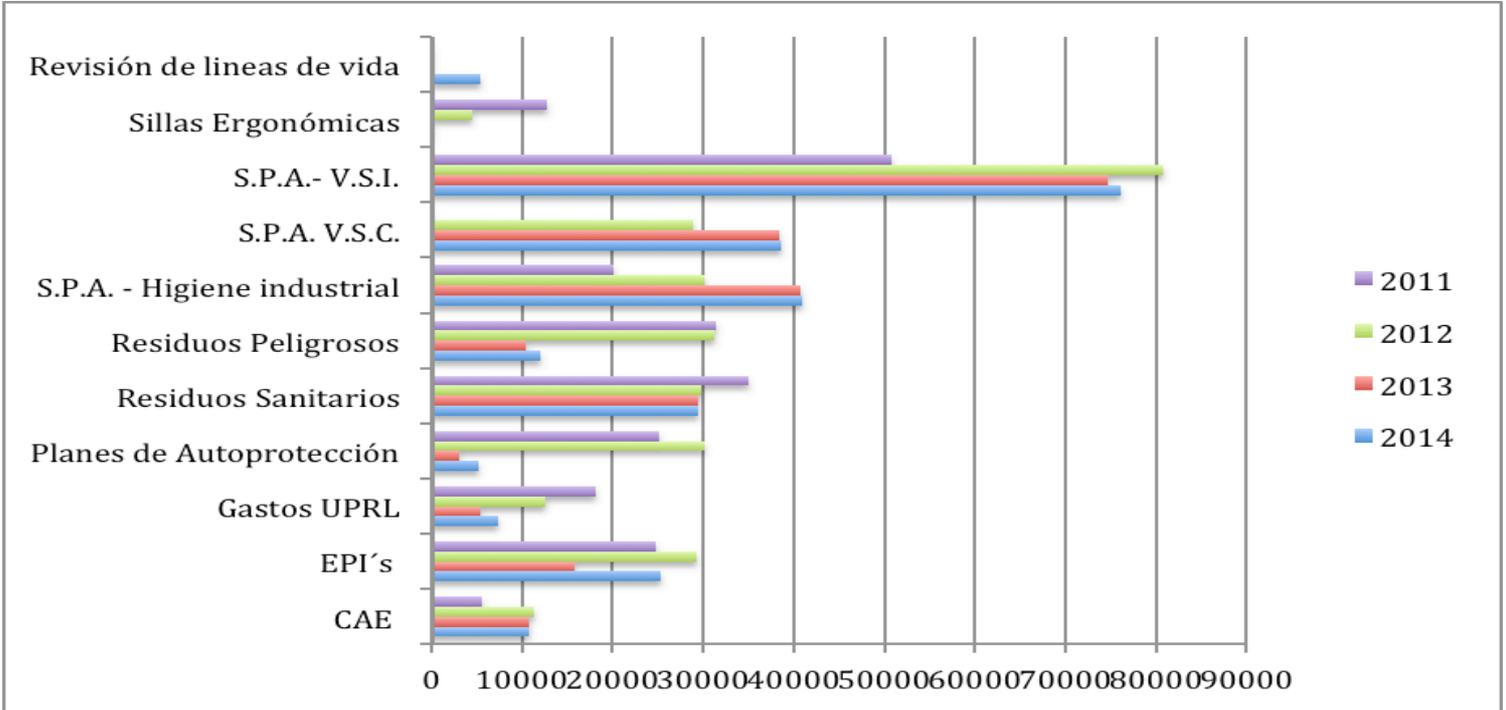


MEMORIA PRESUPUESTARIA.-

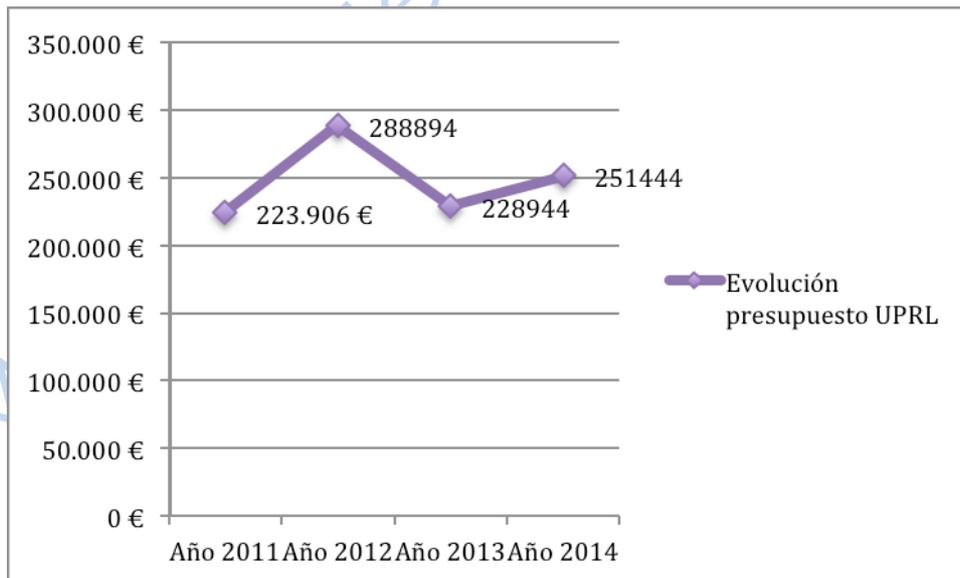
La Unidad de Prevención de Riesgos laborales, dispone de una partida presupuestaria, la UP-198, en la cual se gestionan todos los contratos relacionados con la prevención de riesgos, así como aquellos otros que por diferentes motivos han sido adjudicados a dicha Unidad.

La comparativa del presupuesto ejecutado por la Unidad durante los últimos cuatro años (2011, 2012, 2013 y 2014), es la siguiente:

Partida Presupuestaria	2011	2012	2013	2014
CAE	5.604 €	11.303 €	10.863 €	10.863 €
EPI's	24.873 €	29.302 €	15.733 €	25.368 €
Gastos generales de la UPRL	18.220 €	12.669 €	5.476 €	7.449 €
Planes de Autoprotección	25.169 €	30.247 €	2.987 €	5.245 €
Residuos Sanitarios	35.036 €	29.824 €	29.419 €	29.364 €
Residuos Peligrosos	31.500 €	31.224 €	10.489 €	12.079 €
S.P.A. – Higiene Industrial	20.060 €	30.206 €	40.838 €	40.919 €
S.P.A.- Vigilancia de la Salud Colectiva	0 €	28.875 €	38.500 €	38.577 €
S.P.A.- Vigilancia de la Salud Individual	50.735 €	80.743 €	74.639 €	76.095 €
Sillas ergonómicas	12.709 €	4.501 €	0 €	0 €
Revisión de Líneas de Vida	0 €	0 €	0 €	5.485 €
Total Presupuesto	223.906 €	288.894 €	228.944 €	251.444 €



La evolución presupuestaria total de estos años, en gráfica, es la siguiente:



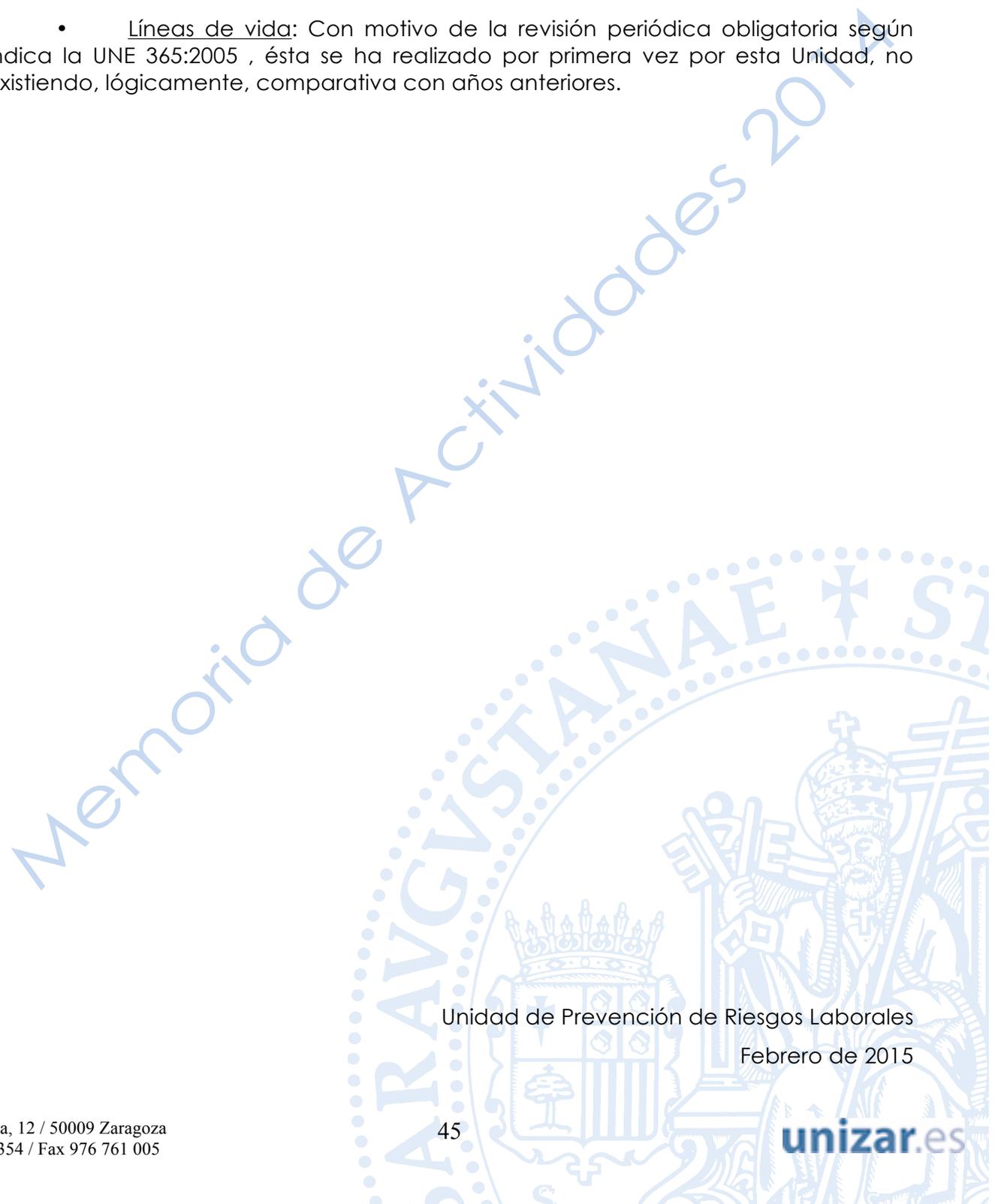
- Coordinación de Actividades Empresariales (CAE): La evolución de gasto en el periodo de comparación es lineal, ya que la cuantía del año 2011 corresponde a medio año. (se inició el contrato en julio)
- Equipos de protección Individual (EPI's): La evolución en la entrega de EPI's en 2014 es claramente al alza, producto de un mayor número de trabajadores a los que se les ha entregado EPI's, posiblemente por una mayor contratación. Actualmente se controla los equipos entregados por trabajador, con fechas de entrega, de tal manera que se asegura una menor reposición del producto en base a su longevidad.
- Gastos generales de la UPRL: Claramente ha habido un incremento con respecto a 2013, pero el mismo no ha sido real, ya que ha sido incorporado como gasto en esta partida la formación de reciclaje del uso de desfibriladores (1.567 €) así como el material de recambio para desfibriladores (530 €) instalados en diferentes centros de la U.Z., gastos que no corresponden con la finalidad de la partida, pero que al no tener partida presupuestaria para ello, se incluyó en la de gastos de la Unidad. Si "eliminamos" estos gastos de la partida de gastos generales de la UPRL (2.097 €), el gasto comparado con el año 2013 es lineal.
- Planes de Autoprotección: La línea de 2013 a 2014 ha sido ascendente, debido principalmente a la realización del Plan de Autoprotección de la Facultad de Educación y la actualización de alguno de los planes ya realizados. En la actualidad, solamente queda un edificio sin Plan: la Facultad de Filosofía y Letras, que por razones obvias no se ha realizado hasta la fecha.
- Residuos Sanitarios: Con respecto al año 2011, la evolución es descendente, debido principalmente a un mayor control de la gestión de los residuos, y a una mayor concienciación por parte de los generadores de residuos a la hora del envasado de los mismos (planes de formación). Con respecto a 2012 y 2013 la evolución es lineal.
- Residuos Peligrosos: Con respecto a los años 2011 y 2012, la evolución es descendente. Se han producido una cantidad muy inferior a los años anteriores y casi idéntica a 2013, probablemente como consecuencia de la disminución de proyectos de investigación, del control a la gestión que se realiza desde la UPRL, así como por una concienciación por parte de los generadores de residuos a la hora del envasado de los mismos (planes de formación).
- S.P.A.- Higiene Industrial: La evolución a lo largo de los tres años es ascendente. Del 2011 al 2012, se cambia de contrata, modificándose la presencia del Técnico en la Unidad, lo que provoca un aumento del presupuesto. En los años 2012, 2013 y 2014, la evolución es lineal (es el mismo presupuesto), aunque en el 2012 aparezca menor cuantía, ya que se inició la contrata en el mes de mayo.
- S.P.A.- Vigilancia de la Salud Colectiva: En el año 2011 no se contrató esta especialidad. En el nuevo contrato de los años 2012, 2013 y 2014, la evolución es lineal (es el mismo presupuesto), aunque en el 2012 aparezca menor cuantía, ya que se inició la contrata en el mes de mayo.
- S.P.A.- Vigilancia de la Salud Individual: El presupuesto gastado en esta partida depende de los números de reconocimientos médicos realizados a lo largo del año. La diferencia entre el año 2011 y el resto, viene determinada por el precio



por reconocimiento médico, la cual con el nuevo contrato de los años 2012, 2013 y 2014 se modificó sustancialmente.

- Sillas ergonómicas: Evolución descendente hasta el cero. Una de las causas es el descenso del nº de solicitudes de evaluación ergonómica del puesto de trabajo para la adquisición de silla ergonómica (de 24 en 2011 a 10 en 2014). Así mismo, el descenso presupuestario se debe a que desde junio de 2012, la Unidad de Prevención no suministra este tipo de silla, debiéndose ser adquiridas por las diferentes Unidades/Centros.

- Líneas de vida: Con motivo de la revisión periódica obligatoria según indica la UNE 365:2005 , ésta se ha realizado por primera vez por esta Unidad, no existiendo, lógicamente, comparativa con años anteriores.





PROGRAMACION ANUAL Y PLANIFICACION DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL SERVICIO DE PREVENCION

Memoria de Actividades 2014

ANEXO I

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLANIFICACIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA : UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

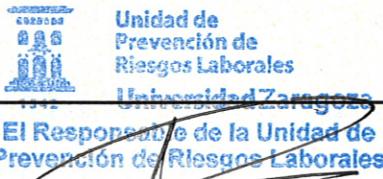
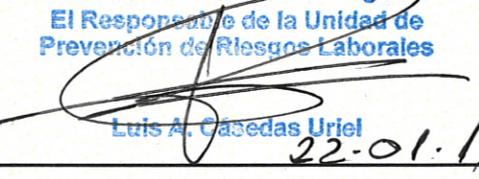
Periodo: desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014

Ref. del contrato: 50-41-00008-2011

Ref.: 003884-14-00164

Fecha: 16-01-2014

CUADRO DE CONTROL

Preparado por:	Recibido por:
	
<p>Fdo. ANGEL VICENTE GOMEZ RODRIGO Fdo. VERONICA VILLARROYA GRESCHUHNA Fdo. SILVIA PETRIZ BORAU</p>	<p>Fdo.: Fecha:  Luis A. Casedas Uriel 22-01-14</p>
<p>Sociedad de Prevención de FREMAP.</p>	<p>Interlocutor de la Empresa con el Servicio de Prevención</p>





1. OBJETO Y ALCANCE

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, (B.O.E. 10 de noviembre de 1995), en su artículo 31 "Servicios de Prevención" establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Por otro lado, dentro de los planes y programas de actuación preventiva que deben desarrollar los Servicios de Prevención, el artículo 20 del Reglamento de dichos Servicios, aprobado por el Real Decreto 39/97, de 17 de enero (B.O.E. 31 de enero de 1997), encomienda a los mismos la elaboración de una programación anual.

Con el presente documento se pretende definir los objetivos y las acciones preventivas a desarrollar por el Servicio de Prevención de FREMAP, en su caso con la colaboración de la empresa, para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención, y servirá como elemento de concreción de la actividad preventiva indicada en el contrato 50-41-00008-2011 establecido con UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2014, y para un nº de trabajadores de 5890.

Para aquellos casos en los que las actividades a desarrollar supongan una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde la Sociedad de Prevención de FREMAP se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

2. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Atendiendo al artículo 36, 2 d) de la Ley de Prevención Riesgos Laborales, el contenido de la PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLANIFICACIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD de los Servicios de Prevención deberá ser puesto a disposición de los delegados de prevención, o de los propios trabajadores, en ausencia de los anteriores. En aquellas empresas que tengan Comité de Seguridad y Salud constituido, dentro de las competencias del mismo, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 39 punto 2, les faculta para conocer la PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLANIFICACIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD de los Servicios de Prevención.



3. MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLANIFICACIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el periodo especificado en la PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLANIFICACIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD esta podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos requiera la inclusión de acciones del servicio de prevención adicionales a las previstas.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar, por el servicio de prevención ajeno, acciones preventivas específicas, no previstas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado los daños a la salud investigados.
- Al producirse modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesario la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- A tenor de las propuestas que se efectúen por la Autoridad Laboral o en los casos en los que el desarrollo de la actividad aconseje introducir modificaciones, con el fin de conseguir una mejor organización de la acción preventiva o una mayor eficacia de la misma.
- La necesidad de adoptar nuevas actividades o modificar las existentes, a tenor de los imperativos que pudieran determinar la nueva normativa de prevención de riesgos laborales que fuera publicada durante el periodo programado.

Si con motivo de la concurrencia de las circunstancias anteriores, se estimase necesario una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde la Sociedad de Prevención de FREMAP se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

4. PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLANIFICACIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Se detalla a continuación el calendario previsto para las diferentes actividades a desarrollar por la Sociedad de Prevención de FREMAP en la empresa UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, que podrán tener carácter inicial, de revisión periódica o de actualización, en función de las acciones preventivas realizadas hasta la fecha, y las modificaciones requeridas por cambios en la organización o en los procesos.



Las diferentes actividades a realizar desde el servicio de prevención ajeno se han estructurado en:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR A NIVEL DE EMPRESA:

Actividades que se desarrollan a nivel de empresa, y que de forma global afectan a los diferentes centros de trabajo de la empresa, entre las que se encuentran:

PLAN DE PREVENCIÓN

Establecer las pautas de seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo desarrollando las acciones y criterios de actuación para la integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de cuantas medidas sean necesarias.

PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLANIFICACIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Elaboración de programación anual a las que se refiere el apartado 2.d) del artículo 39 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a fin de que pueda ser conocida por los representantes de los trabajadores.

PROCEDIMIENTO MED. TRABAJO (INFORME PREVIO)

Descripción del procedimiento de actuación en VS. Incluye información sobre tipos de Reconocimiento Médico, explicación de las modalidades de aptitud y modelos de solicitud de reconocimientos especiales.

PROTOCOLIZACION

Diseño de protocolo específico por puesto de trabajo según los riesgos recogidos en la Evaluación de Riesgos.

MEMORIA

Elaboración de memoria anual a las que se refiere el apartado 2.d) del artículo 39 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a fin de que pueda ser conocida por los representantes de los trabajadores.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR A NIVEL DE CENTRO DE TRABAJO:

Actividades que se realizan a nivel de centro de trabajo, desarrolladas específicamente para cada uno de ellos, entre las que se encuentran:

VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL

Programaciones de reconocimientos médicos por cada centro de trabajo. Realización de los reconocimientos médicos.

A continuación se detalla la codificación utilizada en las diferentes tablas para cada una de las actividades en cada mes:



-  Actividad que se desarrolla a lo largo de la totalidad del mes en cuestión.
-  Actividad con fecha de inicio posterior al primer día del mes, o con fecha de finalización anterior al último día del mes.
-  Actividad sujeta a la aprobación del presupuesto referenciado

ACTIVIDADES A DESARROLLAR A NIVEL DE EMPRESA:

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLAN DE PREVENCIÓN												
PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLANIFICACIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD												
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA												
PROCEDIMIENTO MED. TRABAJO (INFORME PREVIO)												
PROTOCOLIZACION												
ANALISIS EPIDEMIOLOGICOS												
MEMORIA												

ACTIVIDADES A DESARROLLAR A NIVEL DE CENTRO DE TRABAJO:

C/ QUINTO SERTORIO, 7 -- HUESCA Trab: 7												
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

C/ VALENTIN CARDERERA, 4 -- HUESCA Trab: 131												
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

RONDA MISERICORDIA, 1 -- HUESCA Trab: 73												
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												



CTRA CUARTE S/N -- HUESCA Trab: 108

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

CALLE UNIVERSIDAD, 3 -- JACA (HUESCA) Trab: 3

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

PLAZA UNIVERSITARIA, 3 -- HUESCA Trab: 166

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

RONDA MISERICORDIA, 5 -- HUESCA Trab: 26

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

CDAD. ESCOLAR, S-N -- TERUEL Trab: 5

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

CDAD. ESCOLAR, S-N -- TERUEL Trab: 159

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

CDAD. ESCOLAR, S-N -- TERUEL Trab: 38

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												



--

EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION													
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)													
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL													

CDAD. ESCOLAR, S-N -- TERUEL Trab: 48													
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION													
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)													
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL													

C/ SERRANO SANZ 10 -- ZARAGOZA Trab: 3													
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION													
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)													
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL													

DOMINGO MIRAL, S/N -- ZARAGOZA Trab: 27													
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION													
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)													
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL													

C/ CORONA DE ARAGON, 42 -- ZARAGOZA Trab: 22													
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION													
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)													
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL													

C/ PEDRO CERBUNA, 12 -- ZARAGOZA Trab: 606													
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION													
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)													
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL													

C/ MARIA DE LUNA, 3 -- ZARAGOZA Trab: 14													
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION													
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)													
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL													

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 096EEE10195FD8A1

C/ PEDRO CERBUNA, 12 -- ZARAGOZA Trab: 6

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

C/ PEDRO CERBUNA, 12 -- ZARAGOZA Trab: 6

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

C/ PEDRO CERBUNA, 12 -- ZARAGOZA Trab: 22

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

C/ PEDRO CERBUNA, 12 -- ZARAGOZA Trab: 219

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

C/ MARIA DE LUNA, 3 -- ZARAGOZA Trab: 20

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

GRAN VIA, 2 -- ZARAGOZA Trab: 206

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

C/ SAN JUAN BOSCO, 7 -- ZARAGOZA Trab: 218



Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

C/ PEDRO CERBUNA, 12 -- ZARAGOZA Trab: 40												
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

C/ PEDRO CERBUNA, 12 -- ZARAGOZA Trab: 521												
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

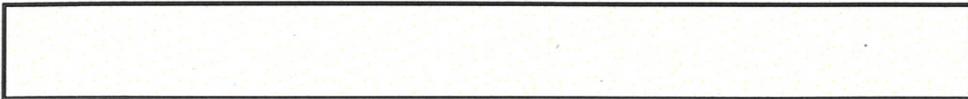
C/ PEDRO CERBUNA, 12 -- ZARAGOZA Trab: 16												
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

C/ MARIA DE LUNA, 3 -- ZARAGOZA Trab: 957												
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

C/ MARIA DE LUNA, 3 -- ZARAGOZA Trab: 236												
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)												
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL												

C/ PEDRO CERBUNA, 12 -- ZARAGOZA Trab: 5												
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION												





EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)															
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL															

DOMINGO MIRAL S/N -- ZARAGOZA Trab: 621															
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION															
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)															
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL															

C/ DOCTOR CERRADA, 1 -- ZARAGOZA Trab: 60															
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION															
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)															
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL															

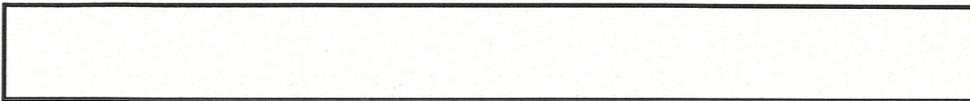
DOMINGO MIRAL, S/N -- ZARAGOZA Trab: 303															
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION															
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)															
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL															

C/ PEDRO CERBUNA, 12 -- ZARAGOZA Trab: 464															
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION															
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)															
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL															

VIOLANTE DE HUNGRÍA, 23 -- ZARAGOZA Trab: 142															
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION															
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)															
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL															

C/ MENENDEZ PELAYO S/N -- ZARAGOZA Trab: 20															
Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION															
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)															
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL															

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 096EEE10195FD8A1



MIGUEL SERVET, 177 -- ZARAGOZA Trab: 372

Actividad	Meses (desde 01-01-2014 hasta 31-12-2014)												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION													
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN (HIGIENE)													
VIGILANCIA SALUD INDIVIDUAL													





Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Memoria de Actividades 2014

ANEXO II



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Ref. del contrato: 50/41/00008/2011
C/ PEDRO CERBUNA, 12 ZARAGOZA(ZARAGOZA) CP:50009	
Ref.: MEMORIA UNIZAR 2014	Fecha: 2 de Febrero de 2015

CUADRO DE CONTROL

Efectuado por:	Recibido por:		
	 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza		
Fdo: VERONICA VILLARROYA GRESCHUHNA	Fecha: 12/02/15 Fdo. Luis A. Cásedas Uriel		

PREMAP Seguridad y Salud	Coordinador de la Empresa con PREMAP Seguridad y Salud		
--------------------------	--	--	--

ÍNDICE

- DATOS DEL CONTRATO.
- INTRODUCCIÓN.
- OBJETIVOS
- MEDIOS
- ACTUACIONES DE VIGILANCIA DE LA SALUD
 - Planificación y cumplimiento
 - Identificación de los Riesgos Específicos para cada puesto de trabajo
 - Protocolización
 - Organización de los reconocimientos médicos
 - Evaluación de la Salud
 - Análisis epidemiológico de los resultados
 - Resultados de la evaluación de salud
 - Resultados de audiometría
 - Resultados de espirometría
 - Resultados de control de la visión
 - Información y formación
- VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA DEL AREA DE MEDICINA DEL TRABAJO

CONCLUSIONES

ANEXOS

DATOS DEL CONTRATO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Nº CONTRATO	50/41/00008/2011
DOMICILIO	C/ PEDRO CERBUNA, 12 ZARAGOZA(ZARAGOZA)
C. POSTAL	50009

El número de trabajadores incluidos al final de contrato es de 5.890; los Centros de Trabajo con contrato en vigor en el periodo de estudio son:

CENTRO	DIRECCIÓN	TRABAJADORES CONTRATADOS
22COLMAY	C/ QUINTO SERTORIO, 7 22002 HUESCA (HUESCA)	7
22EDUCAC	C/ VALENTIN CARDERERA, 4 22003 HUESCA (HUESCA)	131
22EMPRES	RONDA MISERICORDIA, 1 22001 HUESCA (HUESCA)	73
22POLITE	CTRA CUARTE S/N 22071 HUESCA (HUESCA)	108
22RESJAC	CALLE UNIVERSIDAD, 3 22700 JACA (HUESCA)	3
22SALDEP	PLAZA UNIVERSITARIA, 3 22002 HUESCA (HUESCA)	166
22VICERE	RONDA MISERICORDIA, 5 22001 HUESCA (HUESCA)	26
44COLMAY	CDAD. ESCOLAR, S-N 44003 TERUEL (TERUEL)	5
44HUMANI	CDAD. ESCOLAR, S-N 44003 TERUEL (TERUEL)	159
44POLITE	CDAD. ESCOLAR, S-N 44003 TERUEL (TERUEL)	38
44VICERR	CDAD. ESCOLAR, S-N 44003 TERUEL (TERUEL)	48
50BIBCAI	C/ SERRANO SANZ 10 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	3
50BIOMEC	DOMINGO MIRAL, S/N 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	27
50CERVAN	C/ CORONA DE ARAGON, 42 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	22
50CIENCI	C/ PEDRO CERBUNA, 12 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	606
50CIRCE	C/ MARIA DE LUNA, 3 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	14

CENTRO	DIRECCIÓN	TRABAJADORES CONTRATADOS
50CMUPED	C/ PEDRO CERBUNA, 12 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	6
50CMUSTA	C/ PEDRO CERBUNA, 12 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	6
50DEPORT	C/ PEDRO CERBUNA, 12 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	22
50DERECH	C/ PEDRO CERBUNA, 12 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	219
50ECOACT	C/ MARIA DE LUNA, 3 50018 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	20
50ECONGV	GRAN VIA, 2 50005 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	206
50EDUCAC	C/ SAN JUAN BOSCO, 7 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	218
50EDUTCM	C/ PEDRO CERBUNA, 12 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	40
50FILOSO	C/ PEDRO CERBUNA, 12 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	521
50ICIENC	C/ PEDRO CERBUNA, 12 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	16
50INGENI	C/ MARIA DE LUNA, 3 50018 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	957
50INTITU	C/ MARIA DE LUNA, 3 50018 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	236
50LABEXT	C/ PEDRO CERBUNA, 12 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	5
50MEDICI	DOMINGO MIRAL S/N 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	621
50PARANI	C/ DOCTOR CERRADA, 1 50005 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	60
50SAI	C/ PEDRO CERBUNA, 12 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	60
50SALUD	DOMINGO MIRAL, S/N 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	303
50SERCEN	C/ PEDRO CERBUNA, 12 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	404

CENTRO	DIRECCIÓN	TRABAJADORES CONTRATADOS
50SOCIAL	VIOLANTE DE HUNGRÍA, 23 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	142
50UNIVER	C/ MENENDEZ PELAYO S/N 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	20
50VETERI	MIGUEL SERVET, 177 50013 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	372

INTRODUCCIÓN.

En este documento se recogen las actuaciones que se han llevado a cabo en la prestación del Área de Medicina del Trabajo, que la empresa UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA ha contratado con PREMAP Seguridad y Salud durante el periodo comprendido entre el 01/01/2014 y el 31/12/2014.

OBJETIVOS.

El objetivo general de esta memoria es contribuir a una protección eficaz de la Seguridad y Salud de los trabajadores respecto de los riesgos de sus puestos de trabajo (Art. 14, LPRL).

Entre los objetivos específicos de la memoria se incluyen:

1. Especificar el tipo y la cantidad de actos sanitarios que se llevaron a cabo en la realización de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores.
2. Recoger de forma conjunta y resumida los daños a la Salud producidos en los trabajadores por causas laborales y/o extralaborales, junto a las propuestas de medidas preventivas adecuadas.
3. Detallar las actuaciones llevadas a cabo en la formación y promoción de la salud, con el fin de identificar objetivos conseguidos y poder plantear a posteriori necesidades a cubrir en este ámbito.
4. Evaluar las intervenciones realizadas en la prevención y control de la Salud.

SE HAN ENVIADO A LA EMPRESA CADA MES FOLLETOS INFORMATIVOS DE DIFERENTES TEMAS DE SALUD

ENERO: OBESIDAD

FEBRERO: CANCER

MARZO: GLAUCOMA

ABRIL: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO

MAYO: TABAQUISMO

JUNIO: OSTEOPOROSIS

JULIO: CONDUCCION VIAL

AGOSTO. CONSEJOS PARA VIAJAR

SEPTIEMBRE: CANCER DE PROSTATA

OCTUBRE: GRIPE

NOVIEMBRE: SUEÑO. TRASTORNOS

DICIEMBRE: SIDA

MEDIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de los Servicios de Prevención, el personal de PREMAP Seguridad y Salud, cuyo cometido ha sido desarrollar la Vigilancia de la Salud de la empresa UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA durante el periodo que cubre esta memoria, cuenta con la cualificación necesaria para el desempeño de dichas funciones. Del mismo modo, las instalaciones y equipos necesarios tanto para realizar las pruebas, reconocimientos, análisis y evaluaciones habituales en la especialidad, como para el desarrollo de actividades formativas y divulgativas básicas, están dentro de lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios de Prevención, quedando garantizado el derecho a la intimidad y la confidencialidad de los datos médicos (art. 22.2 LPRL). PREMAP Seguridad y Salud cuenta con la acreditación pertinente de la Comunidad de Madrid.

El Equipo Sanitario de Prevención responsable de la Vigilancia de la Salud de la empresa UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA está comprendido por:

Dr/a. VERONICA VILLARROYA GRESCHUHNA, especialista en Medicina de Trabajo, nº col. 50/00008061/00.

Enf. SILVIA PETRIZ BORAU, D.U.E. de Empresa, nº col. 50/00012846/00.

Las Evaluaciones de Salud se han realizado en el/los siguiente/s centro/s médico/s:

Nombre	Fechas
PREMAP HUESCA	13/01/2014 - 23/12/2014
PREMAP MONZON	28/10/2014 - 28/10/2014
PREMAP LOGROÑO	19/06/2014 - 19/12/2014
PREMAP ARNEDO	31/07/2014 - 31/07/2014
PREMAP TUDELA	04/02/2014 - 04/02/2014
PREMAP TERUEL	08/01/2014 - 19/12/2014
PREMAP-VALENCIA	18/07/2014 - 13/11/2014
PREMAP ALZIRA	11/06/2014 - 11/06/2014
PREMAP ZARAGOZA SAURA	02/01/2014 - 26/12/2014
PREMAP ZARAGOZA ROSALES	07/01/2014 - 19/12/2014
EMPRES/UNIVERSIDAD CENTRO MÉDICO	25/03/2014 - 20/11/2014

Además, se han realizado 54 evaluaciones de salud en Unidad Móvil

ACTUACIONES DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

Planificación y cumplimiento

Se adjunta el documento de planificación inicial realizada para la empresa UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA habiendo cumplimentado la fecha en la que efectivamente se realizó cada actuación, junto con el visado por parte de la persona responsable de las mismas. (Anexo PLANIFICACIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD).

OBSERVACIONES: PLANIFICACION REF. 3884-14-164

INFORMES TRIMESTRALES

Identificación de los Riesgos Específicos para cada puesto de trabajo

Mediante consulta con los técnicos de prevención y en base a la Evaluación de Riesgos de la empresa, se han identificado los riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores según su puesto de trabajo.

OBSERVACIONES: SE REALIZAN DE MANERA CONTINUADA LA EVALUACION DE LOS RIESGOS EN DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO

Protocolización

Partiendo de la Evaluación de Riesgos, y en cumplimiento del apartado c) del art. 37.3 del Reglamento de los Servicios de Prevención, se han elaborado protocolos de vigilancia sanitaria específicos para cada puesto de trabajo en función de los riesgos que estos presentan. Así mismo se han determinado los puestos de trabajo que, a tenor de lo recogido en el art. 22 de la LPRL y tras consulta con los trabajadores o sus representantes, requieren una evaluación de la salud de forma obligatoria.

Se detallan a continuación los protocolos aplicados en función de los riesgos que presentaban los trabajadores de la empresa UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA:

Protocolo	Número
PVD	1.197
ESFUERZO VOCAL	488
POSTURAS FORZADAS	346
DERMATOSIS	283
ASMA LABORAL	216
CARGAS	149
BIOLOGICOS. SANITARIOS	85
BIOLOGICOS. OTROS	52
RUIDO	44
CONDUCTORES	42
ALTURAS	38
RADIACIONES NO IONIZANTES	30
RADIACIONES IONIZANTES	12
VIBRACIONES	12
TURNICIDAD	11
SOLDADURA	10
CANCERIGENOS	9
PLAGUICIDAS	7
MOV. REPETIDOS MIEMBRO SUP	5
RIESGO ELECTRICO	5
BIOLOGICOS. MANIPULADORES	3
VIBRACIONES CUERPO ENTERO	3
ESFUERZOS FISICOS	2
METALES	2
ESTRES TERMICO	2
GASES ANESTESICOS	1
NEUMONITIS POR HIPERSENSIBILIDAD	1
GENERAL	1
PSICOSOCIALES	1

Al tener en cuenta que uno o más protocolos pueden ser aplicados al mismo trabajador por estar expuesto a diferentes riesgos, se establece una clasificación de puestos de trabajo, que al cruzarla con los diferentes tipos de riesgos da lugar a una tabla que indica los distintos contenidos de cada reconocimiento por puesto (Anexo PLANTILLA PROTOCOLIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS).

En el Anexo PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MÉDICO se adjunta un desglose de las distintas pruebas y exploraciones que forman el conjunto de cada Reconocimiento Médico especificado en el Anexo PLANTILLA PROTOCOLIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICO.

Si un trabajador, por su puesto de trabajo, tenía obligación de someterse a un examen periódico y se ha negado a su realización, se ha debido recoger su renuncia a dicho reconocimiento médico.

OBSERVACIONES: PROTOCOLOS REF: 3884-14-1961

Organización de los reconocimientos médicos

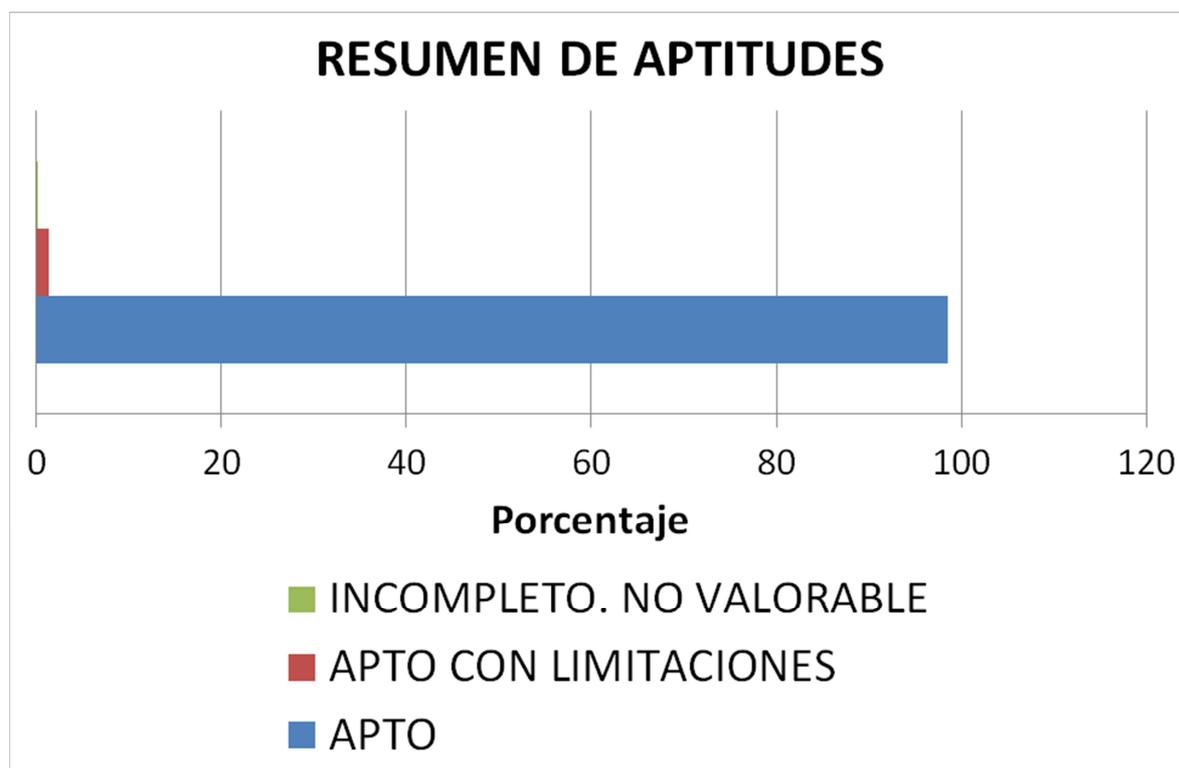
De acuerdo con el artículo 37.3 del Reglamento de los Servicios de Prevención, se clasifican las evaluaciones de salud según sean de carácter inicial, por asignación de nuevas tareas, tras baja laboral o periódico.

Tipo de Reconocimiento	Número
PERIODICO	864
INICIAL	430
EMBARAZADAS	13
T.E.S.	3
CAMBIO PUESTO TRABAJO	1
LACTANCIA	1
PERIODICO ESPEC	1
RETORNO A TRABAJO	1

Evaluación de la Salud

Es el conjunto de exploraciones médicas practicadas al trabajador, con objeto de controlar y prevenir los efectos que sobre su Salud puedan tener los riesgos a los que está sometido en su puesto de trabajo, y valorar su capacidad laboral para el mismo.

Los resultados de la Evaluaciones de la Salud han sido comunicados por escrito al trabajador y tienen carácter confidencial. La información al empresario se ha realizado, exclusivamente, en términos de aptitud para el puesto de trabajo específico y recomendaciones que mejoran las condiciones de trabajo, desde el punto de vista sanitario.



Criterio	Número
APTO	1.294
APTO CON LIMITACIONES	18
INCOMPLETO. NO VALORABLE	2

Se adjunta relación de todos los trabajadores vistos en Reconocimiento Médico durante el periodo que abarca la memoria, junto con los protocolos aplicados en cada caso y el criterio de aptitud emitido para cada trabajador.

- 4: BIOLÓGICOS. SANITARIOS
- 5: CANCERÍGENOS
- 6: CARGAS
- 9: DERMATOSIS
- 10: GASES ANESTÉSICOS
- 11: MOV. REPETIDOS MIEMBRO SUP
- 12: NEUMONITIS POR HIPERSENSIBILIDAD
- 16: PLAGUICIDAS
- 18: POSTURAS FORZADAS
- 19: PVD
- 20: RADIACIONES IONIZANTES
- 21: RUIDO
- 23: ALTURAS
- 24: CONDUCTORES
- 25: BIOLÓGICOS. OTROS
- 26: ESFUERZOS FÍSICOS
- 28: METALES
- 29: RADIACIONES NO IONIZANTES
- 30: SOLDADURA
- 31: ESTRÉS TÉRMICO
- 33: VIBRACIONES
- 34: GENERAL
- 37: RIESGO ELÉCTRICO
- 38: TURNICIDAD
- 39: ESFUERZO VOCAL

Análisis epidemiológico de los resultados

En cumplimiento del Art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Área de Medicina del Trabajo ha analizado los resultados de la vigilancia de la salud de los trabajadores y de la evaluación de riesgos a fin de investigar posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud.

Resultados de la evaluación de salud

La suma del número de trabajadores de los centros incluidos en el contrato es 5890. De ellos se han citado 1.446 trabajadores en los Centros Médicos de PREMAP para Reconocimiento Médico, y han asistido 1.316 (91,01%). Se adjunta resumen de **atenciones en centro PREMAP y de pruebas realizadas**, con sus fechas correspondientes.

Fecha Primer citado	Fecha Último citado	Citados	Atendidos	exp	ana	aud	cv	ecg	esp	rad	otr	Centro Médico
02/01/2014	26/12/2014	446	414	415	401	395	414	372	365	0	207	PREMAP ZARAGOZA SAURA
07/01/2014	19/12/2014	146	130	133	129	130	130	125	107	0	74	PREMAP ZARAGOZA ROSALES
08/01/2014	19/12/2014	69	52	54	54	54	54	54	54	0	53	PREMAP TERUEL
09/01/2014	02/12/2014	638	573	573	563	551	570	564	305	0	430	EMPRES/UNIVERSIDAD CENTRO MÉDICO
13/01/2014	23/12/2014	79	75	76	74	73	74	70	72	0	53	PREMAP HUESCA
04/02/2014	04/02/2014	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	PREMAP TUDELA
20/02/2014	20/02/2014	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CONCER-JACA-FISIO YOLANDA VINCELLE
13/05/2014	15/05/2014	57	53	53	53	54	53	52	28	0	53	UNIDAD MOVIL/FUERA DE CENTRO-ZARA
11/06/2014	11/06/2014	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	PREMAP ALZIRA
19/06/2014	19/12/2014	3	3	3	1	1	2	1	2	0	0	PREMAP LOGROÑO
18/07/2014	13/11/2014	3	3	3	3	2	3	2	3	0	0	PREMAP-VALENCIA
31/07/2014	31/07/2014	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	PREMAP ARNEDO
28/10/2014	28/10/2014	1	1	1	1	3	2	4	4	0	2	PREMAP MONZON
Totales		1.446	1.307	1.314	1.282	1.266	1.305	1.247	943	0	874	

RESUMEN ESTADÍSTICO DE PRUEBAS

En conjunto, se han realizado: 1.314 **exploraciones médicas**, de las que el 94,44 % fueron valoradas como normales; 1.282 **analíticas**, (64,20 % de normalidad); 1.266 **audiometrías**, (76,62 % de normalidad); 1.306 **controles de la visión**, (76,95 % normales); 1.247 **electrocardiografías**, (98,64 % normales); 943 **espirometrías**, (de las que el 85,05 % fueron normales)

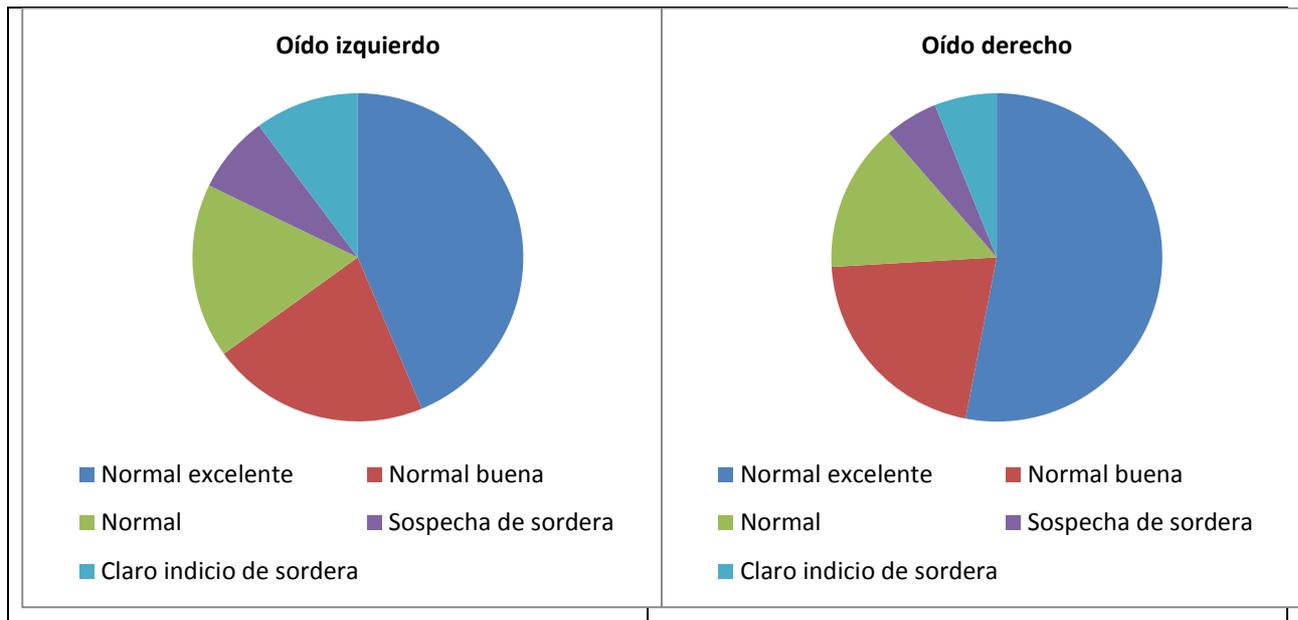
Se adjunta tabla con resumen de pruebas anormales:

Prueba	Nº pruebas anormales	Porcentaje
Exploración física	73	5,56
Analítica	457	35,65
Audiometría	296	23,38
Control de la visión	301	23,05
Electrocardiografía	17	1,36
Espirometría	141	14,95

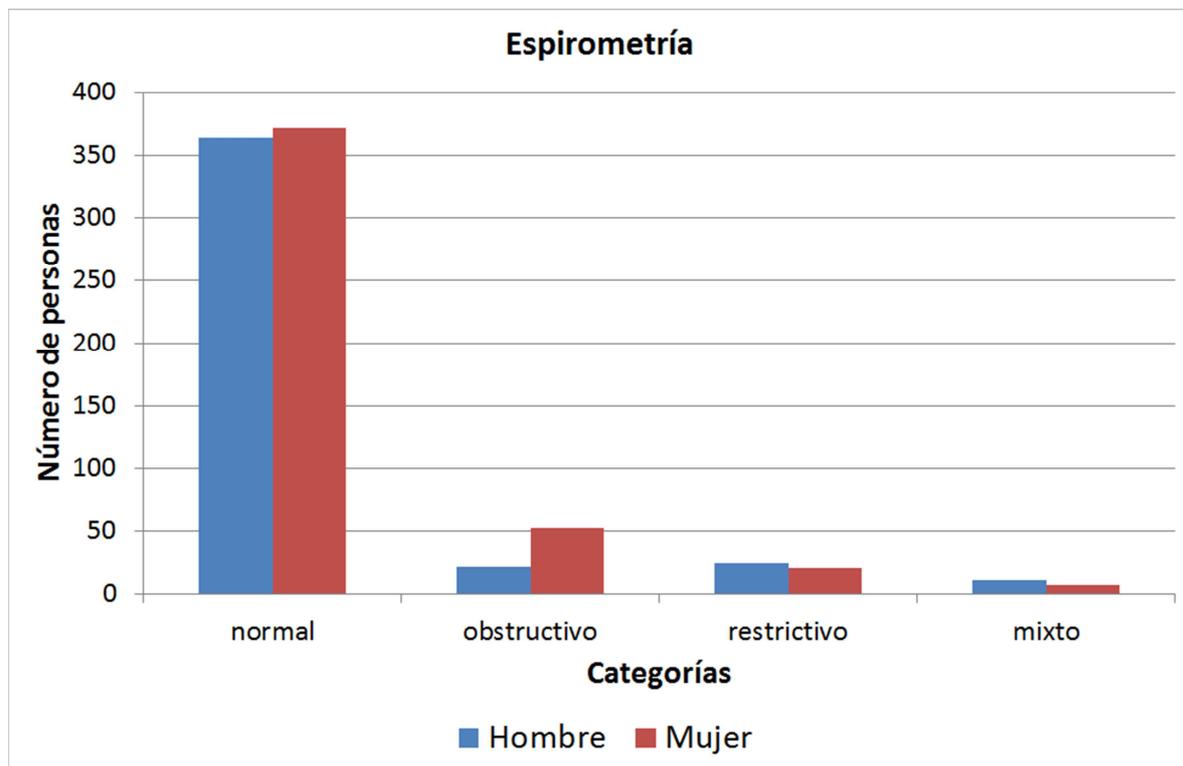
Se adjunta resumen de patologías halladas en dichas pruebas.

Código CIE-9	Descripción	Nº afectados
367.1	MIOPIA	510
367.2	ASTIGMATISMO	375
367.4	PRESBIOPIA O PRESBICIA	350
272.0	HIPERCOLESTEROLEMIA PURA	103
367.0	HIPERMETROPIA	70
790.4	ELEVACION NO ESPECIFICA DE TRANSAMINASAS/LDH	30
389	PERDIDA DE AUDICION	23
427.81	DISFUNCION DEL NODULO SINOAURICULAR	19
791	HALLAZGOS INESPECIFICOS EN EL ANALISIS DE ORINA	14
272	TRASTORNOS METABOLISMO DE LIPIDOS	9

Resultados de audiometría

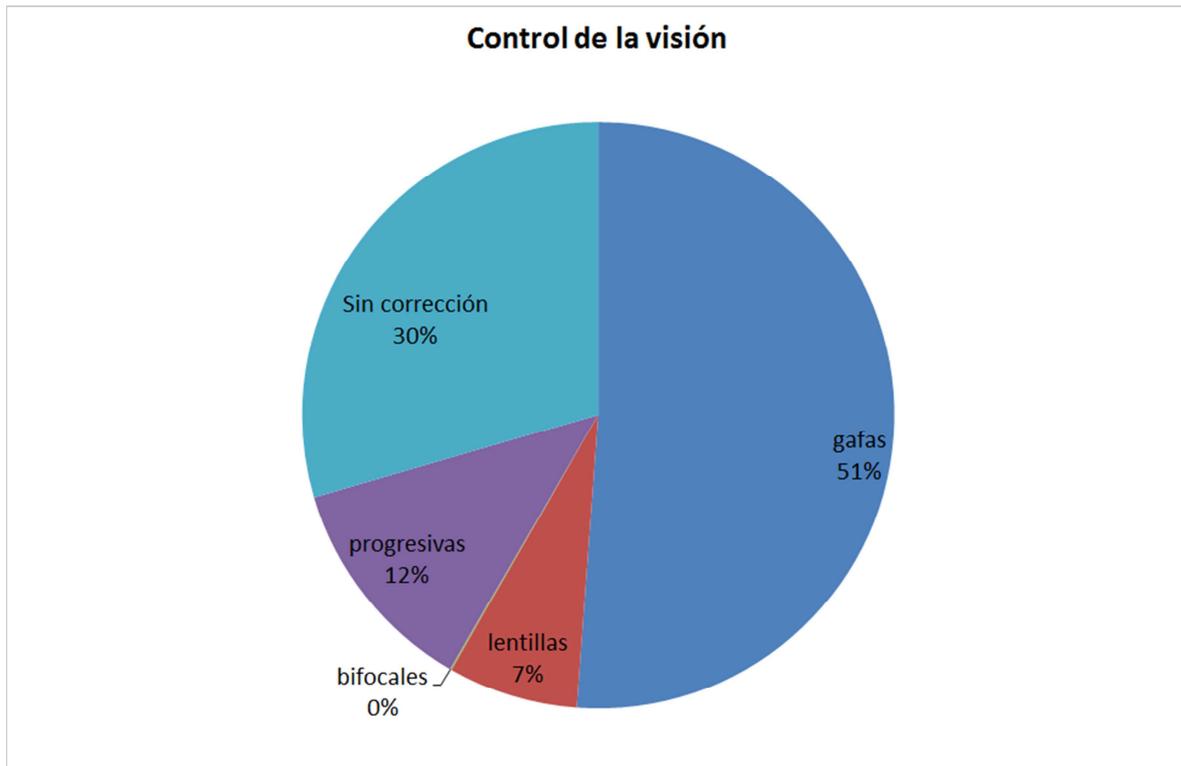


Resultados de espirometría



Resultados de control de la visión

Existen 923 trabajadores con la agudeza visual corregida. La corrección se clasifica del siguiente modo:



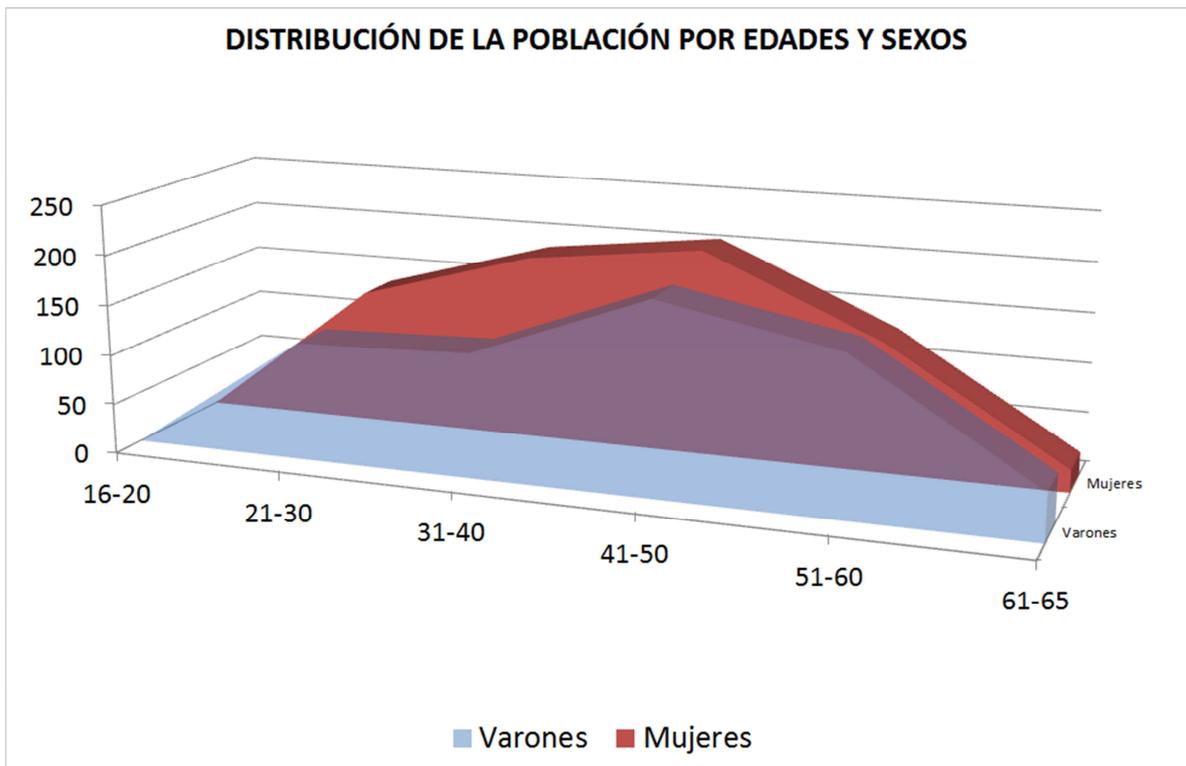
Se ha detectado visión cromática anormal en 31 trabajadores (2,40%).

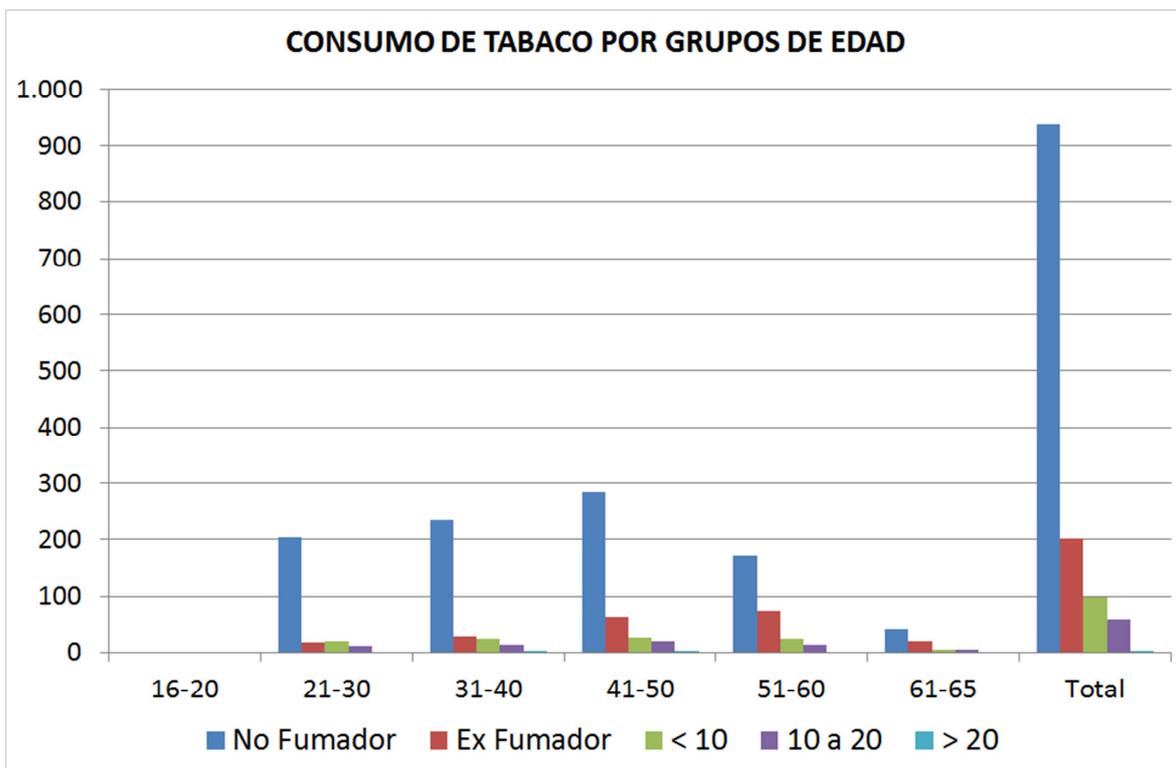
Otros

La prueba más frecuentemente valorada como anormal ha sido la ANALITICA.

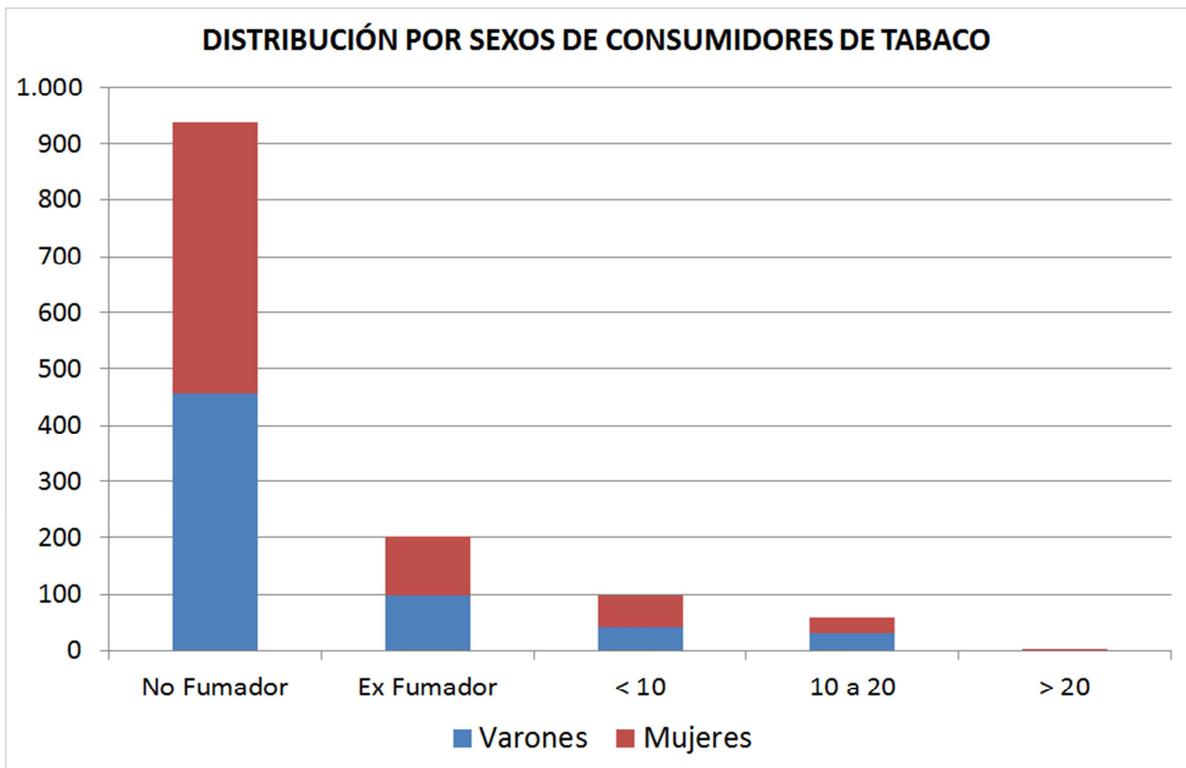
Datos antropométricos y Hábitos personales

Se adjunta también datos referentes a la distribución de la población por edades y sexo, consumo de tabaco y alcohol por grupos de edad y por sexo, distribución de tallas y pesos por sexo, clasificación de Índice de Masa Corporal por edades y por sexo y resumen de tensiones por edades.

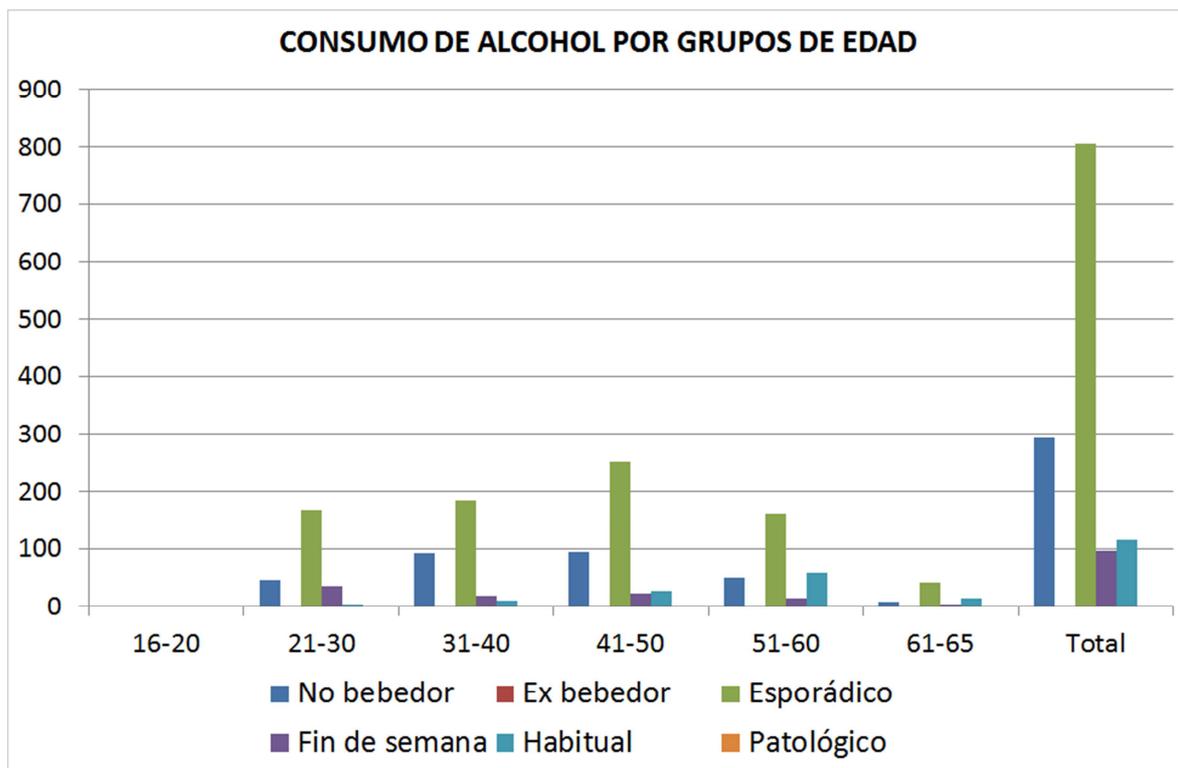




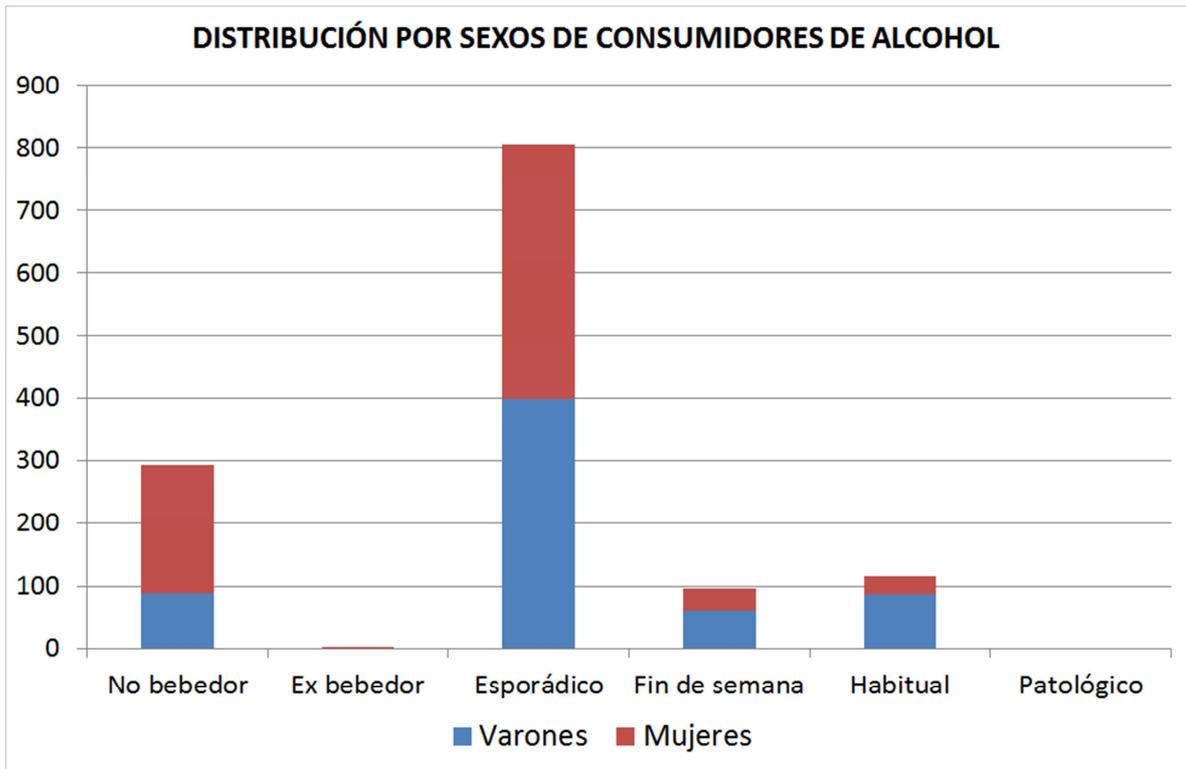
	No Fumador	Ex Fumador	< 10	10 a 20	> 20
16-20	0	0	0	0	0
21-30	204	17	20	10	0
31-40	236	29	24	12	1
41-50	285	63	26	20	1
51-60	172	73	23	12	0
61-65	41	19	5	4	0
Total	938	201	98	58	2



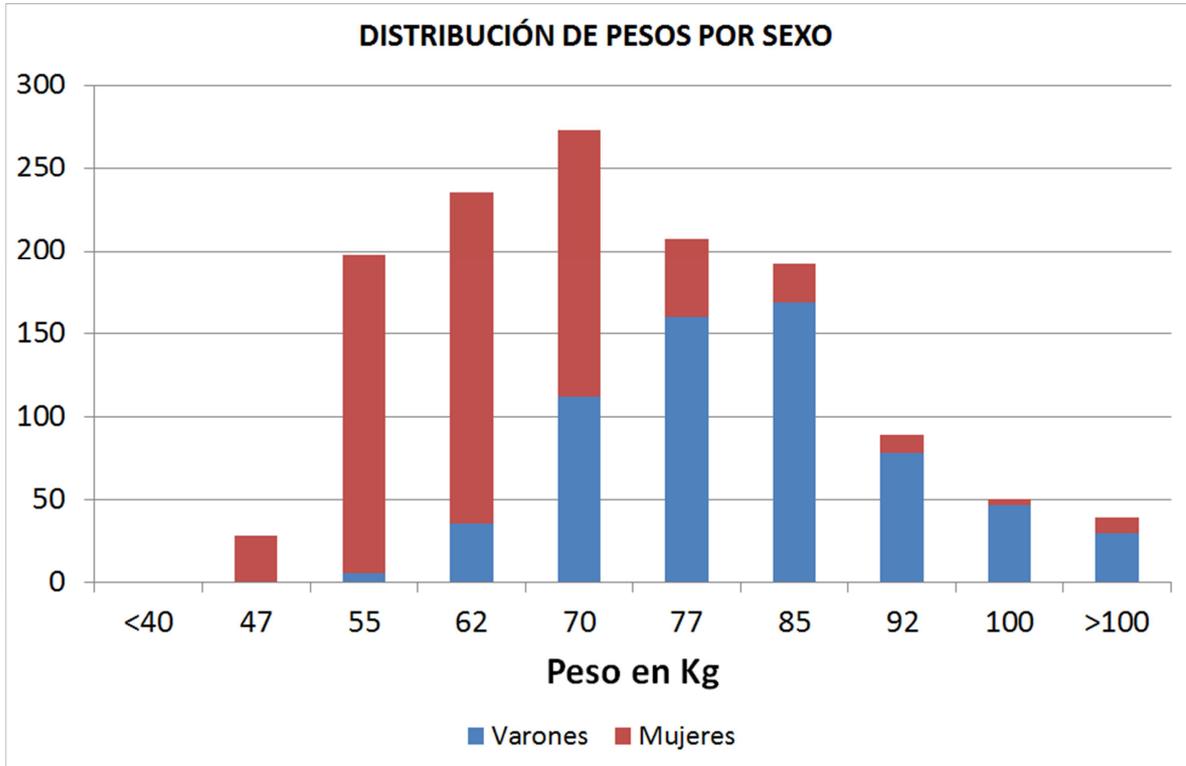
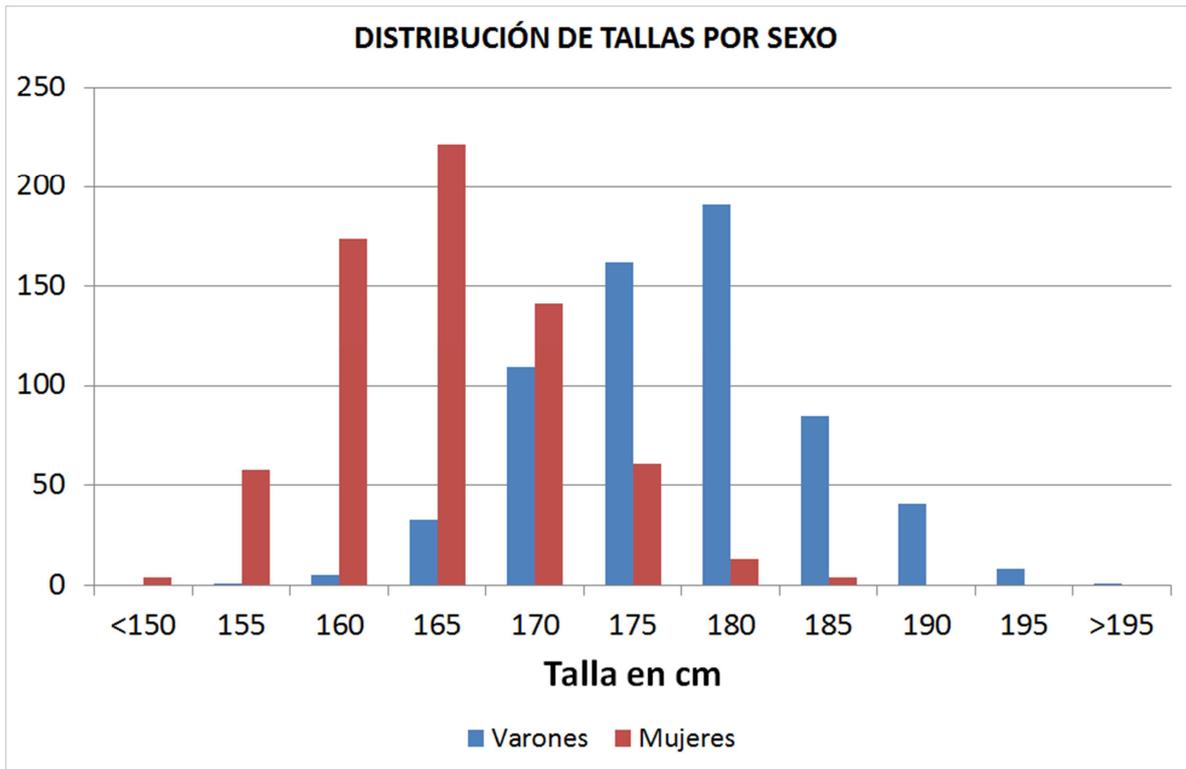
	No Fumador	Ex Fumador	< 10	10 a 20	> 20
Varones	457	98	41	30	1
Mujeres	481	103	57	28	1

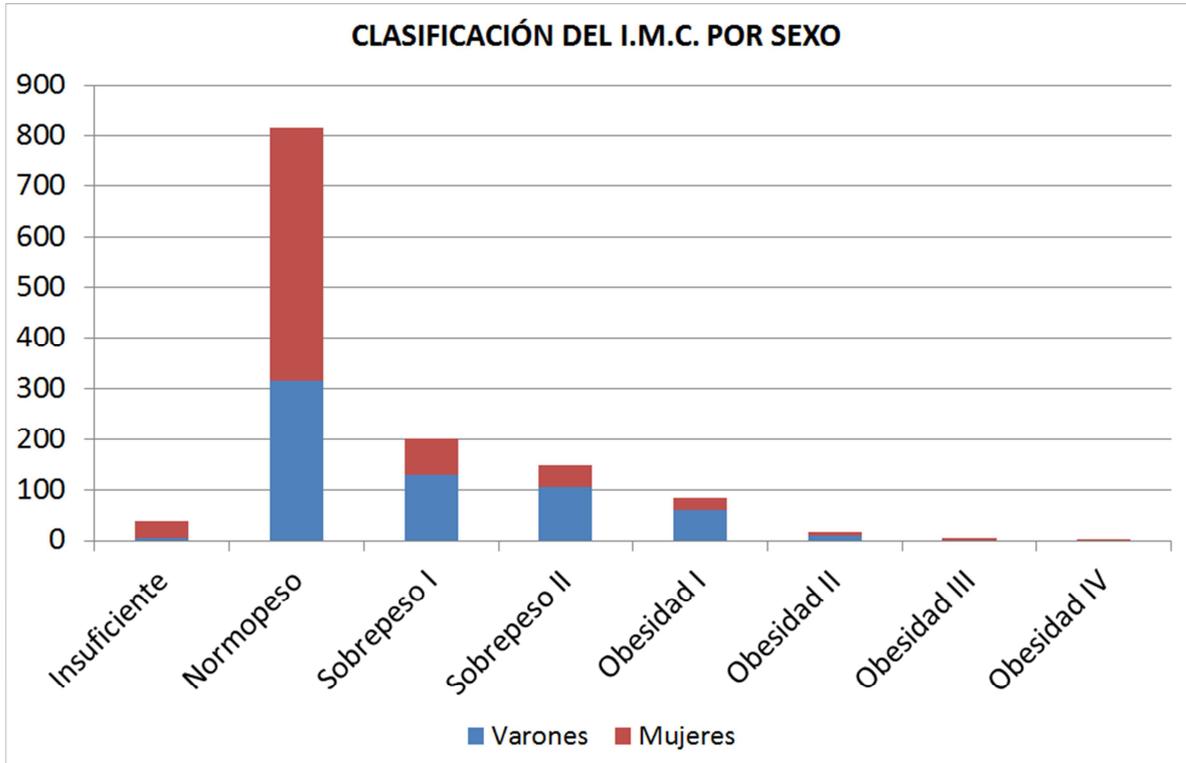
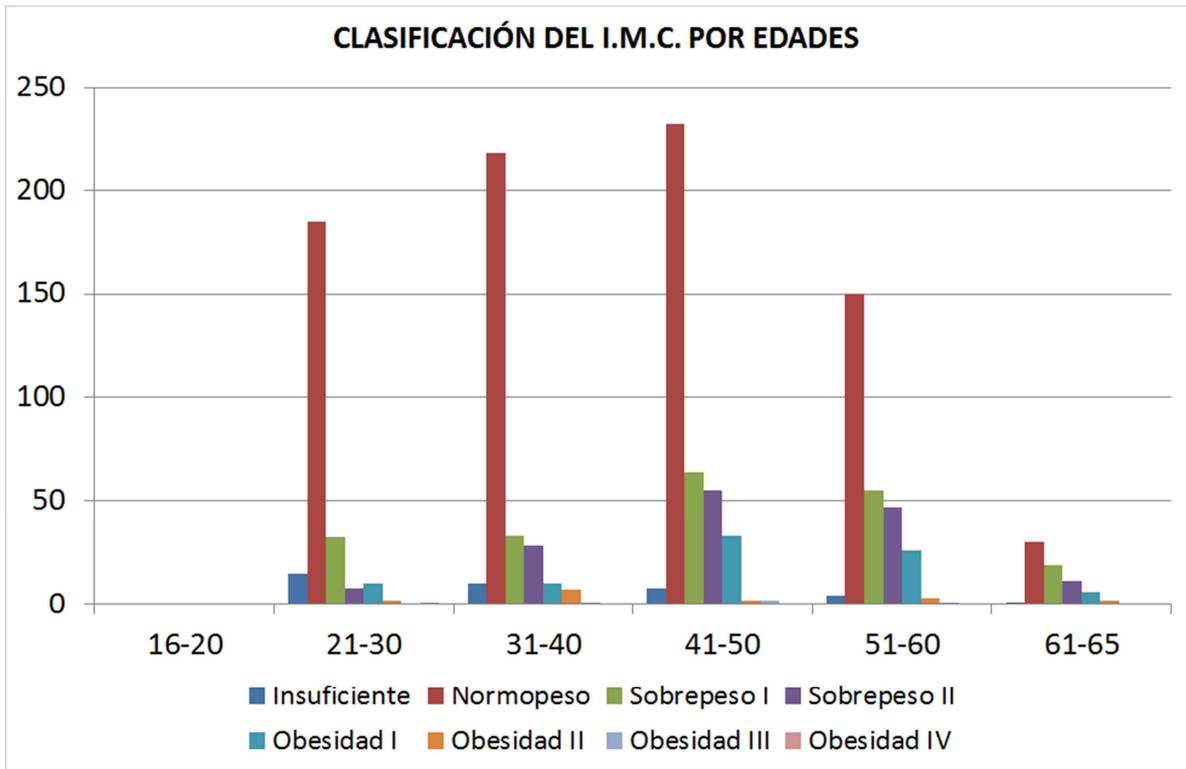


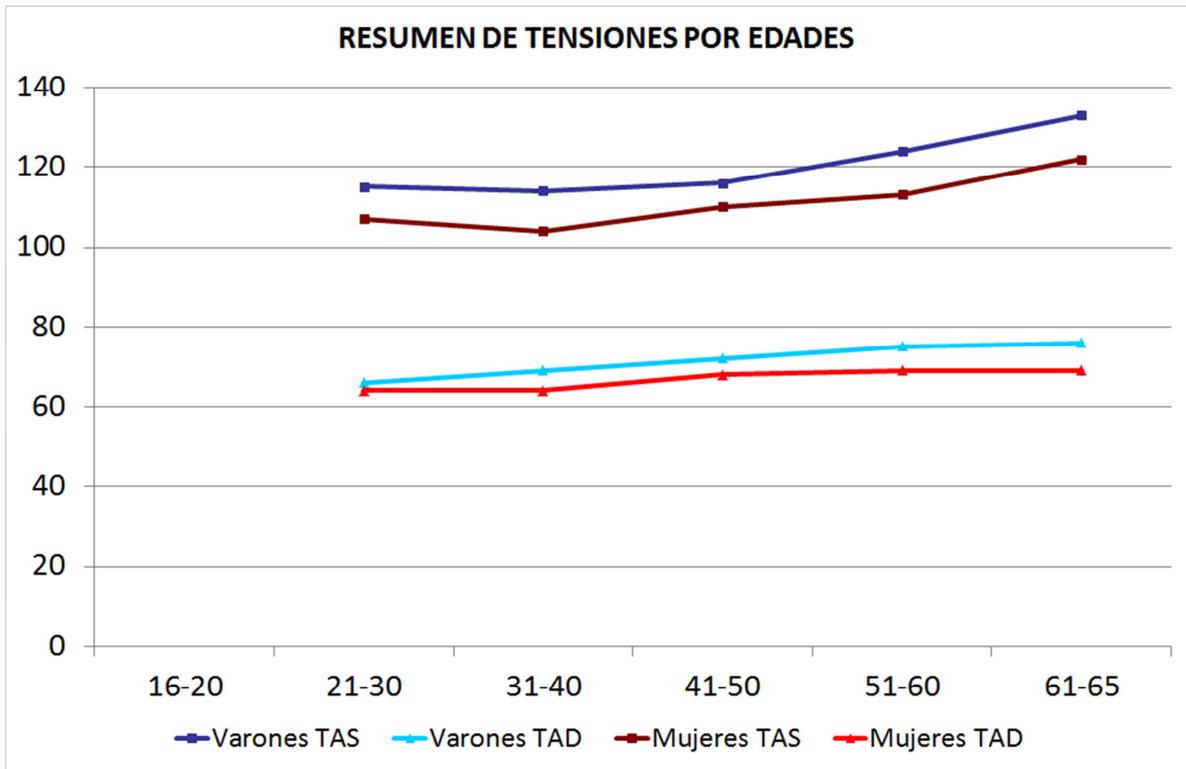
	No bebedor	Ex bebedor	Esporádico	Fin de semana	Habitual	Patológico
16-20	0	0	0	0	0	0
21-30	45	1	167	36	4	0
31-40	93	0	184	18	11	0
41-50	95	0	252	23	27	0
51-60	51	0	162	15	58	0
61-65	9	0	41	4	15	0
Total	293	1	806	96	115	0



	No bebedor	Ex bebedor	Esporádico	Fin de semana	Habitual	Patológico
Varones	89	0	399	59	87	0
Mujeres	204	1	407	37	28	0







Hábitos alimentarios por grupos de edad

Hábito alimentario	16 - 20	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 - 60	61 - 65	Total
equilibrada	0	244	288	379	273	64	1.248
rica en grasa	0	0	0	0	0	0	0
rica en hidratos de carbonos	0	0	0	0	0	0	0
rica en proteínas	0	0	1	0	0	0	1
incompleta	0	6	14	10	5	1	36
comida rápida (fast-food)	0	0	0	1	0	0	1
hiposódica	0	0	0	1	3	2	6
pobre en grasas	0	0	1	4	5	2	12
otros	0	0	0	0	0	0	0
pobre en purinas	0	0	0	0	0	0	0
vegetariana	0	3	2	2	0	0	7
Total	0	253	306	397	286	69	1311

Información y formación

Los profesionales del Departamento de Vigilancia de la Salud ayudan a incrementar la sensibilización de los trabajadores respecto a los peligros profesionales a los que están expuestos, analizando los riesgos sanitarios existentes y dando asesoramiento sobre la protección de su salud, incluidas las medidas protectoras y el equipo personal de protección. Todos los contactos con los trabajadores ofrecen una oportunidad de suministrar información útil y fomentar comportamientos saludables en el trabajo, así como informar sobre los efectos perjudiciales del tabaco, el alcohol, beneficios de una dieta sana y equilibrada y variada, fomentar la realización de ejercicio físico, educar sobre una buena higiene del sueño...

La educación y formación en áreas estratégicas de la salud en el trabajo y del medio ambiente de trabajo, pueden facilitar tanto el diagnóstico de problemas como la ejecución de soluciones contribuyendo por tanto a superar tales limitaciones.

Una de las actividades formativas, incluida dentro del Plan de Formación de Prevención Técnica, más importante es el Curso de Primeros Auxilios, por lo que se aconseja su realización periódica.

AREA DE MEDICINA DEL TRABAJO

OBJETIVO

La integración de la prevención en el sistema general de gestión de la empresa supone su inclusión el conjunto general de actividades a gestionar por la organización en sus distintas unidades y niveles jerárquicos.

El Reglamento de los Servicios de Prevención establece la obligación del servicio de prevención de efectuar en la memoria anual de sus actividades en la empresa la valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa a través de la implantación y aplicación del plan de prevención de riesgos laborales en relación con las actividades preventivas concertadas.

Los datos correspondientes a la Valoración en el Sistema de Gestión de la empresa han sido recabados

METODOLOGIA

ACTIVIDAD	ACTUACION	SI	NO	No procede	OBSERVACIONES	COMENTARIOS
ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN	¿Existe en la empresa la figura del coordinador / responsable de prevención para las actividades de MT?	X			se debe nombrar un interlocutor de la empresa con el spa para las actividades de prevención (medicina del trabajo) que debe estar reflejado en el plan de prevención	
PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	¿Se ha enviado al coordinador / responsable de prevención de la empresa la planificación anual de Medicina del Trabajo?	X			el coordinador / responsable debe disponer de la planificación anual de medicina del trabajo	
	¿Ha sido consultada la representación de los trabajadores sobre dicha planificación anual?	X			la representación de los trabajadores debe estar informada de la planificación anual en medicina del trabajo	
	¿Se han realizado las actividades planificadas?	X			se deben llevar a cabo las actividades pendientes correspondientes a	

					la planificación anual	
ANALISIS DE EVALUACION DE RIESGOS	¿La unidad de Medicina del Trabajo dispone o le ha sido facilitada por la empresa la Evaluación de Riesgos?	X			se debe entregar a la unidad de medicina del trabajo la evaluación de riesgos de la empresa	
ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS ESPECIFICOS EN LA VIGILANCIA DE LA SALUD	¿Se ha proporcionado a la empresa los protocolos específicos realizados en función de los riesgos identificados?	X			el coordinador / responsable debe disponer de la protocolización de medicina del trabajo	
	¿Está establecido si los distintos puestos de trabajo son de reconocimiento médico obligatorio?	X			la unidad de medicina del trabajo debe especificar los puestos de trabajo con reconocimiento médico obligatorio	
	¿Están establecidos los puestos de trabajo que pueden ser ocupados por menores y trabajadoras en situación de embarazo o lactancia?	X			la unidad de medicina del trabajo debe especificar los puestos de trabajo que pueden ser ocupados por menores y trabajadoras en situación de embarazo o lactancia	
	¿La empresa ha consultado con la representación de los trabajadores el contenido de la protocolización?	X			se debe informar a la representación de los trabajadores el contenido de la protocolización	
	¿Existe un protocolo de actuación para la protección de la maternidad, gestación y lactancia?	X			la empresa debe conocer el procedimiento de actuación para la protección de la maternidad, gestación y lactancia	

	¿Se comunica a Medicina del Trabajo la existencia de trabajadores especialmente sensibles, cuando se conoce dicha situación (embarazo, lactancia, menores, discapacidad reconocida...)?	X			la empresa debe comunicar a la unidad de medicina del trabajo la existencia de trabajadores especialmente sensibles (embarazo, lactancia, menores, discapacidad reconocida) para el establecimiento de las medidas preventivas en medicina del trabajo	
REALIZACIÓN DE EXAMENES DE SALUD	¿La empresa dispone de un protocolo de actuación para la realización de los exámenes de salud?	X			el conjunto de la empresa debe conocer el procedimiento de actuación para la realización de los reconocimientos médicos	
	¿Se realizan los reconocimientos médicos periódicos voluntarios y/o obligatorios?	X			se deben realizar de forma sistemática los reconocimientos médicos periódicos voluntarios y / o obligatorios	
	¿La empresa nos solicita la realización de los reconocimientos médicos iniciales?	X			se deben realizar los reconocimientos médicos iniciales de forma sistemática	
	¿La empresa nos solicita la realización de los reconocimientos médicos tras cambio de puesto de trabajo o modificación de las tareas?	X			se deben realizar los reconocimientos médicos tras cambio de puesto de trabajo o modificación de las tareas según el protocolo de actuación	
	¿La empresa nos solicita la realización de los reconocimientos médicos tras baja prolongada?	X			se deben realizar los reconocimientos médicos tras baja prolongada según el protocolo de actuación	

	¿La empresa dispone de un protocolo de actuación que permita aplicar las limitaciones o cambio de puesto de trabajo reflejados a partir de la realización de Vigilancia de la Salud?	X			se deben llevar a cabo las limitaciones y / o adaptación de las tareas resultantes de los reconocimientos médicos	
	Si la empresa contrata trabajadores a través de ETT ¿Se solicita el informe de aptitud de los trabajadores?				la empresa debe solicitar los certificados de aptitud correspondientes a los trabajadores contratados a través de una ett	
DOCUMENTACION	¿Se dispone de informe de análisis epidemiológico?	X				
	¿Existen datos de Medicina del Trabajo en la Memoria Anual del Servicio de Prevención?	X			la empresa debe conocer los resultados de la memoria anual de medicina del trabajo	
	La gestión de la Medicina del Trabajo de la empresa se lleva a cabo por personal con competencia técnica, formación y capacidad acreditada?	SI				
ESTUDIO DE LOS DAÑOS A LA SALUD MEDIDAS DE EMERGENCIA	¿La empresa dispone de un protocolo de comunicación a la Unidad de Medicina del Trabajo de las bajas ocasionadas por daños a la salud (DERIVADOS Y NO DERIVADOS DEL TRABAJO)?	X			se debe establecer un protocolo para comunicar a la unidad de medicina del trabajo las bajas ocasionadas por daños a la salud	

	¿Se comunica por parte de la empresa a la unidad de Medicina del Trabajo las bajas por motivos de salud (DERIVADOS Y NO DERIVADOS DEL TRABAJO)?	X			se debe comunicar a la unidad de medicina del trabajo las bajas ocasionadas por daños a la salud	
	¿Existe un procedimiento en la empresa de comunicación a los trabajadores de la actuación en casos de emergencias?	X			el total de trabajadores de la empresa debe conocer los procedimientos de actuación en casos de emergencias	
	¿La empresa ha designado a los encargados de los Primeros Auxilios?	X			se deben designar los encargados de primeros auxilios	
	¿Los trabajadores de los equipos de emergencia tienen formación en materia de primeros auxilios?	X			los trabajadores de los equipos de emergencia deben tener la formación correspondiente en primeros auxilios	

RESULTADO

En relación a la Integración de la Prevención en el Sistema de Gestión de la empresa es necesario mejorar los aspectos reseñados en las observaciones.

En caso de no existir ninguna observación se entiende como no necesaria la realización de adaptaciones en el Sistema de Gestión de la Prevención relacionadas con la integración de la prevención.

CONCLUSIONES.

Con objeto de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud, se han analizado con criterios epidemiológicos y en colaboración con el resto de los componentes del servicio los resultados de la Evaluación de Riesgos y de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores. Se han estudiado y valorado, especialmente, los riesgos que puedan afectar a las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente, a los menores y a los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos. Tras todo ello se estima necesaria la aplicación de las limitaciones emitidas en cada uno de los exámenes de salud que así lo han requerido, así como las recomendaciones para el puesto de trabajo encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo desde el punto de vista de la vigilancia de la salud que han sido enviadas previamente.

En ZARAGOZA a 30 de ENERO de 2015

Enfermería del Trabajo SILVIA PETRIZ BORAU	Dr/a VERONICA VILLARROYA GRESCHUHNA
Nº colegiado: 50/00012846/00	Nº colegiado: 50/00008061/00

ANEXO I



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

Protocolización efectuada a partir de la ER facilitada por: **SP UNIVERSIDAD**, de fecha **2010** y mediciones puntuales todo el contrato

FECHA CREACIÓN: 19-5-2014

Cuando se sospeche patología relacionada con el puesto de trabajo se complementaran las analíticas con las pruebas que resulten necesarias a criterio médico.

Se realizará **ECG a todos los trabajadores mayores de 40 años**.

Se aplicará en todos los trabajadores la encuesta para valoración de **RIESGOS PSICOSOCIALES** así como **protocolo de RIESGO VOCAL en docentes**

Puesto	Riesgos relevantes para V. de la Salud	Legislación aplicable	Protocolo	Análítica y / o Consult.Externas	Obligatoriedad del R. Médico y Periodicidad	APTO ⁽¹⁾ Embarazadas / Lactantes	NO APTO Menores
CONTRATADO LABORAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACION (antes becarios en filosofía, ingeniería, físicas, matemati-cas...)	Fatiga visual y trastornos músculo-esqueléticos en usuarios de PVD Trastornos músculo-esqueléticos por posturas forzadas en personal de talleres (ingenieros...)	RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas.	PVD POSTURAS FORZADAS (talleres)	B4 FCOL si Col sup a 220 mg FE si Hb inf a 12 g/dl PSA en mayores de 45 años	BIENAL OBLIGATO RIO	APTO con limitaciones	No procede



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021..rev1

CONTRATADO LABORAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACION (antes becarios en laboratorios con agentes quimicos)	<p>Fatiga visual y trastornos músculo-esqueléticos en usuarios de PVD</p> <p>Trastornos músculo-esqueléticos por posturas forzadas en personal de laboratorios</p> <p>Contactos con productos químicos (disolventes, causticos...)</p>	<p>RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD</p> <p>RD 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Químicos</p> <p>RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas.</p> <p>RD 773/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de los Equipos de protección individual</p>	<p>PVD</p> <p>POSTURAS FORZADAS</p> <p>DERMATOSIS (si manipulan quimicos)</p> <p>ASMA LABORAL (si utilizan ag.quimicos)</p>	<p>B7</p> <p>FCOL si Col sup a 220 mg</p> <p>FE si Hb inf a 12 g/dl</p> <p>PSA en mayores de 45 años</p>	<p>ANUAL</p> <p>OBLIGATO</p> <p>RIO</p>	<p>No procede</p>
---	--	--	---	--	---	-----------------------



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021..rev1

CONTRATADO LABORAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACION (antes becarios en laboratorios con agentes químicos y restos biológicos)	<p>Fatiga visual y trastornos músculo-esqueléticos en usuarios de PVD</p> <p>Trastornos músculo-esqueléticos por posturas forzadas en personal de laboratorios</p> <p>Contactos con productos químicos (disolventes, causticos...)</p> <p>Contactos con ag. Biológicos (restos biológicos, fluidos, animales..)</p>	<p>RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD</p> <p>RD 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Químicos</p> <p>RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas.</p> <p>RD 773/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de los Equipos de protección individual</p> <p>RD 664/97 Exposición a los agentes Biológicos durante el trabajo</p>	<p>PVD</p> <p>POSTURAS FORZADAS</p> <p>DERMATOSIS</p> <p>ASMA LABORAL</p> <p>BIOLOGICOS</p> <p>SANITARIOS</p>	<p>B7</p> <p>FCOL si Col sup a 220 mg</p> <p>FE si Hb inf a 12 g/dl</p> <p>PSA en mayores de 45 años</p> <p>Recomenda ción vacunación de tetanos, Hepatitis-B</p>	<p>ANUAL</p> <p>OBLIGATO</p> <p>RIO</p>	<p>No procede</p>
---	--	--	---	--	---	-----------------------



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

PAS	Caidas a nivel y distinto nivel Conduccion de vehiculos Trastornos músculo-esqueléticos por manejo de cargas y posturas forzadas Contactos electricos directos e indirectos Quemaduras solares Ruido por uso de herramientas y vibración mano-brazo Heridas, cortes, picaduras de animales Inhalación y contactos con ag. Químicos	RD 1215/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas. RD 614/2001 Disposiciones mínimas para la protección de Seguridad y Salud de los trabajadores frente a Riesgos Eléctricos RD 818/2009 Reglamento General de Conductores RD 773/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de los Equipos de protección individual RD 664/97 : Exposición a los agentes Biológicos durante el trabajo RD 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Químicos RD 286/2006 Ruido RD 2177/2004 trabajos temporales en altura	ALTURA CONDUCTO RES CARGAS POSTURAS FORZADAS MOV. REP. EESS RAD. NO IONIZANTES (ultravioleta) RUIDO VIBRACIONES BIOLOGICOS otros PLAGUICIDAS (si aplican) ASMA LABORAL DERMATOSIS	B7 + COLI NESTERASA plasmatica si aplica fitosanitarios + FCOL si Col sup a 220 mg FE si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años Recomendable vacunación de Tetanos	ANUAL OBLIGATO RIO	NO APTO	NO APTO
INSTALACIONES AGROPECUARIAS							
EMPRESA: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA		Ref.: MEMORIA UNIZAR 2014				Pág. 110 de 212	



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

PAS LABORATORIOS (con restos biológicos)	Contactos con agentes biológicos del grupo 2,3,4 Contactos con agentes químicos Fatiga visual y trastornos músculo-esqueléticos en usuarios de PVD por posturas mantenidas Trastornos musculoesqueléticos si mantienen posturas forzadas	RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD RD 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Químicos RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas. RD 773/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de los Equipos de protección individual RD 664/97 Exposición a los agentes Biológicos durante el trabajo	BIOLOGICOS SANITARIOS DERMATOSIS PVD Si usuarios POSTURAS FORZADAS	B7 + FCOL si Col sup a 220 mg FE si Hb inf a 12 g/dl PSA en mayores de 45 años Recomenda ble vacuna de Tetanos y Hep. B	ANUAL OBLIGATO RIO	NO APTO
--	---	---	--	--	------------------------------	---------



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

PAS LABORATORIOS Y TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Trastornos músculo- esqueléticos por manejo de cargas ó posturas forzadas Contactos electricos Caídas a nivel y distinto nivel Contactos dermicos con productos químicos	RD 2177/2004 trabajos temporales en altura RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas. RD 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Químicos	CARGAS POSTURAS FORZADAS ALTURAS DERMATOSIS	B7 FCOL si Col sup a 220 mg FE si Hb inf a 12 g/dl PSA en mayores de 45 años	ANUAL OBLIGATO RIO	APTO Con limitacio nes	APTO Con limitacio nes
---	--	--	---	--	------------------------------	------------------------------	------------------------------



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021..rev1

PAS LABORATORIOS Y TALLERES DE MECANICA Y SIMILARES	Trastornos músculo-esqueléticos por manejo de cargas Contactos con agentes químicos Ruido de herramientas Inhalación de humos de soldadura, radiaciones ionizantes puntualmente	RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas. RD 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Químicos RD 286/2006 Ruido RD 773/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de los Equipos de protección individual	CARGAS DERMATOSIS RUIDO (INFERIOR A 80 dB)	B7 FCOL si Col sup a 220 mg FE si Hb inf a 12 g/dl PSA en mayores de 45 años	ANUAL OBLIGATO RIO	APTO Con limitaciones	APTO Con limitaciones
PAS SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD)	Caidas a nivel y distinto nivel Acc de tráfico, atropellos, incendios, tractor, vehículos.. Trastornos Músculo-esqueléticos por manejo de cargas ó post. Forzadas Climatología adversa: Radiación solar,	RD 2177/2004 trabajos temporales en altura RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas. RD 818/2009 Reglamento General de Conductores RD 773/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de los Equipos de protección individual	ALTURA CONDUCTO RES (si conducen carretilla, tractor..) CARGAS POSTURAS FORZADAS	B7 + COLI NESTERASA PLASMATICA (si aplican fitosanitarios) + FCOL si Col sup a 220 mg + FE	ANUAL OBLIGATO RIO	NO APTO	NO APTO



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

	frio, calor Contactos electricos Inhalación ó ingestión de sustancias tóxicas: abonados, humos de escapes y calefacción Fitosanitarios (plaguicidas) ó cancerigenos si plaguicidas organoclorados y/o con arsenico. Riesgo de picaduras Ruido de maquinaria y herramientas Vibraciones de cuerpo entero ó mano-brazo	RD 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Químicos RD 286/2006 Ruido RD 330/2009 Exposición a Vibraciones mecánicas RD 665/1997 Protección frente a exposición a agentes cancerigenos (y en sus modificaciones contempladas en el RD 349/2003	ASMA LABORAL PLAGUICIDAS (si aplican) RUIDO VIBRACIONES CANCERIGE NOS (Si plaguicidas organoclorados y con Arsenico)	si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años		
--	---	---	--	---	--	--



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

PAS SERVICIOS DE APOYO EXPERIMENTAL CION ANIMAL	Caidas a nivel y distinto nivel Acc de tráfico, atropellos, incendios..tractor vehiculos.. Trast. Músculo-esqueléticos por manejo de cargas Climatología adversa: Radiación solar, frío, calor Contactos eléctricos Inhalación ó ingestión de sustancias tóxicas: abonados, humos aerosoles, fitosanitarios Riesgo de picaduras Ruido de maquinaria y herramientas sup. A 80 dB Cancerígenos en plaguicidas organoclorados y con AS. Enf. Profesional por Clostridium Tetani, inhalación de sustancias animales ó vegetales (asma, rinoconjuntivitis)	RD 2177/2004 trabajos temporales en altura RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas. RD 818/2009 Reglamento General de Conductores RD 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Químicos RD 614/2001 Disposiciones mínimas para la protección de Seguridad y Salud de los trabajadores frente a Riesgos Eléctricos RD 286/2006 Ruido RD 665/1997 Protección frente a exposición a agentes cancerígenos (y en sus modificaciones contempladas en el RD 349/2003 RD 664/97 Exposición a los agentes Biológicos durante el trabajo	ALTURA CONDUCTORES CARGAS/POSTURAS .FORZADAS RIESGO ELECTRICO PLAGUICIDAS DERMATOSIS RUIDO CANCERIGE NO (SI plaguicidas organoclorados ó con Arsenico) ASMA LABO RAL, O NEUMONITIS POR HIPERSENSIBILIDAD BIOLOGICOS otros	B7 + FCOL si Col sup a 220 mg + FE si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años Recomendable Vacunación de tetanos	ANUAL OBLIGATORIO NO APTO ALERGI COS A ANIMALES Ó VEGETALES	NO APTO
--	--	---	--	---	--	---------



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021..rev1

PAS PUESTOS BASICOS DE SERVICIOS (Distribución y reparto)	Caidas a distinto nivel, de escaleras Trastornos musculoesqueléticos por manejo de cargas ó posturas forzadas Acc. De tráfico, atropellos , incendios	RD 2177/2004 trabajos temporales en altura RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas. RD 818/2009 Reglamento General de Conductores	CARGAS /POSTURAS. FORZA DAS CONDUCTO RES	B7 + FCOL si Col sup a 220 mg + FE si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años	ANUAL OBLIGATORIO	NO APTO
--	---	---	---	--	--------------------------	---------



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

PAS (BIBLIOTECAS PUBLICACIONES	Caidas de escaleras Puntualmente manejo de cargas Trastornos músculo- esqueléticos por posturas mantenidas en el uso de PVD	RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas	CARGAS (puntual) PVD	B4 + FCOL si Col sup a 220 mg + FE si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años	BIENAL OBLIGA TORIO	APTO	APTO
--	---	--	--------------------------------	---	-------------------------------	------	------



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

PAS	Caidas a nivel y distinto nivel	RD 2177/2004 trabajos temporales en altura	ALTIURA	B7 +	ANUAL	NO APTO	NO APTO
UNIDAD DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Contactos electricos directos e indirectos	RD 487/97 sobre disposiciones minimas de seguridad y salud relativas a la manipulacion manual de cargas.	DERMATOSIS	Fcol si Col sup a 220 mg +	OBLIGATORIO		
	Contactos con productos quimicos inhalacion o ingestion	RD 818/2009 Reglamento General de Conductores	ASMA	+ FE			
	ó humos de soldadura	RD 286/2006 Ruido	SOLDADURA	si Hb inf a 12 g/dl +			
	Acc de tráfico, atropellos, incendios	RD 773/97 sobre disposiciones minimas de Seguridad y Salud relativas a la utilizacion por los trabajadores de los Equipos de proteccion individual	CONDUCTORES	PSA en mayores de 45 años			
	Trast.Músculo-esqueléticos por manejo de cargas ó posturas forzadas	RD 374/2001 sobre proteccion de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Quimico	CARGAS/POST. FORZADAS				
	Quemaduras, explosiones por calderas, gases	R.D. 486/2010 sobre la proteccion de la salud y la seguridad de los trabajadores a la exposicion a radiaciones opticas artificiales	DAS				
	Ruido puntual	RD 614/2001 Disposiciones minimas para la proteccion de Seguridad y Salud de los trabajadores frente a Riesgos Eléctricos	RUIDO				



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

PERSONAL DOCENTE SIN INVESTIGACION	Patología vocal (enfermedad profesional: afonía, faringitis..) Trastorno musculo- esqueléticos por posturas mantenidas en usuarios de PVD (más de 4h día ó 20h de ordenador semanal) y Fatiga visual	RD/1299/2010 por el que se establece el cuadro de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD	ESFUERZO VOCAL PVD	B4 + FCOL si Col sup a 220 mg + FE si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años	BIENAL Obligatorio	APTO	NO APTO
---------------------------------------	--	---	------------------------------	---	---------------------------	------	---------



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021..rev1

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)	Contactos con productos químicos, inhalación ó ingestión	RD 773/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de los Equipos de protección individual	DERMA TOSIS ASMA	B7 +	ANUAL	NO APTO
LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION	Caidas a nivel y distinto nivel (escaleras de mano) Quemaduras por líquidos criogénicos, hornos, placas, estufas, mecheros... Exposición a Radiaciones laser, ultravioleta, electromagnéticas (puntual) Exposición a radiaciones ionizantes (espectrometría de difracción y fluorescencia de rayos X) Usuarios de ordenador	RD 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Químicos R.D. 486/2010 sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores a la exposición a radiaciones ópticas artificiales RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD RD 665/1997 Protección frente a exposición a agentes cancerígenos (y en sus modificaciones contempladas en el RD 349/2003 RD 664/97 Exposición a los agentes Biológicos durante el trabajo RD/1299/2010 por el que se establece el cuadro de Enfermedades Profesionales	EPIS RADIA CIONES NO IONIZANTES (cuidado marcapasos o protesis) RADIA CIONES IONIZANTES (si usuarios) BIOLOGICOS SANITARIOS CANCE RIGE NOS ESFUERZO	FCOL si Col sup a 220 mg + FE si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años RAD 2 si radiaciones ionizantes MANTOUX en médicos en Proyectos de Investigación con Mycobacterias	OBLIGA TO RIO	



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

	biológicos grupos 2,3,4 Agentes cancerígenos (esporadicamente) Patología vocal (enfermedad profesional: afonía, faringitis..)	de la Seguridad Social RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas	VOCAL PVD	Recomenda ble vacunación de tetanos y Hepatitis		
PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR VETERINARIA	Patología vocal (enfermedad profesional: afonía, faringitis..) Usuarios de ordenador Exposición a radiaciones ionizantes (rayos X) Contactos con agentes biológicos (animales)	RD 773/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de los Equipos de protección individual RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas RD 664/97 Exposición a los agentes Biológicos durante el trabajo RD/1299/2010 por el que se establece el cuadro de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD	ESFUERZO VOCAL PVD RADIACIONES IONIZANTES (si usuarios de rayosX) BIOLOGICOS SANITARIOS	B7 + FCOL si Col sup a 220 mg + FE si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años + Vacunacion de tetanos Si radiaciones ionizantes analítica RAD 2	ANUAL OBLIGATO RIO	NO APTO



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021..rev1

PAS (CONSERJERIAS)	Fatiga visual y trastornos músculo-Esqueléticos por posturas mantenidas en usuarios de PVD Riesgos psicosociales : carga mental, insatisfacción laboral, acoso moral.. Esporadicamente cargas al mover mobiliario, empujes,.. Turnicidad mañana ó tarde	RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas.	PVD (si usuarios) CARGAS (puntualmente) TURNICIDAD	B4 + FCOL si Col sup a 220 mg + FE si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años	BIENAL Mayores de 40 años y CUATRIENAL menores de 40	APTO	APTO
-----------------------	--	--	--	---	--	------	------



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021..rev1

TECNICO DE IMPRESIÓN REPROGRAFIA	Ruido de maquinas Contactos e inhalacion de ag. Quimicos (tintas...) Trastornos músculo-esqueléticos por posturas forzadas o manejo de cargas Radiaciones no ionizantes de fotocopiadoras....	RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD RD 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Quimicos R.D. 486/2010 sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores a la exposición a radiaciones ópticas artificiales RD 286/2006 Ruido RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas.	RUIDO RAD NO IONIZ POST. FORZ. ASMA DERMATOSIS PVD (si usuarios)	B7 + FCOL si Col sup a 220 mg + FE si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años	BIENAL OBLIGATO RIO	
-------------------------------------	---	---	---	---	-------------------------------	--



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021..rev1

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) LABORATORIOS Y TALLERES DE MECANICA Y SIMILARES	<p>Proyección de partículas, atrapamientos por y entre objetos, golpes</p> <p>Esfuerzo vocal, afonía, polipos....</p> <p>Quemaduras por contactos termicos</p> <p>Sobreesfuerzos (cargas) puntual</p> <p>Incendio</p> <p>Ruido de maquinas ó herramientas (uso de EPIS)</p> <p>Trastornos músculo-esqueléticos en usuarios de PVD y fatiga visual</p>	<p>RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD</p> <p>RD 487/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas</p> <p>RD 773/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de los Equipos de protección individual</p> <p>RD/1299/2010 por el que se establece el cuadro de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social</p> <p>RD 286/2006 Ruido</p>	<p>ESFUERZO VOCAL</p> <p>CARGAS</p> <p>RUIDO (inf. A 80 dB)</p> <p>PVD</p>	<p>B4 + FCOL si Col sup a 220 mg + FE si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años</p>	<p>BIENAL OBLIGA TORIO</p>	<p>No procede</p>
--	--	--	--	---	------------------------------------	-----------------------



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

TECNICO MEDICINA LEGAL	Trastornos músculo- esqueléticos en usuarios de PVD y fatiga visual Inhalacion y contactos con sustancias quimicas (formol...)irritante de vias respiratorias	RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD RD 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad contra los Riesgos Relacionados con Agentes Quimicos	PVD ASMA DERMATO SIS	B7 + ACIDO FORMICO EN ORINA + RX TORAX ANUAL según mediciones y síntomas	ANUAL OBLIGA TORIO	NO APTO
---------------------------	---	--	---------------------------------------	--	------------------------------	------------



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

(*) ADMINISTRACION-INFORMATICA-JEFES DE NEGOCIADO Y DE SECCION-BIBLIOTECARIOS-TECNICOS MEDIOS-SECRETARIOS-AUDITORES-LETRADOS-DIRECTORES-JEFES DE UNIDAD CALIDAD Y PLANIFICACION-COORDINADORES-OFICIAL DE COMPOSICION-DELINEANTES-RECEPCIONISTAS.....							
(*)	Trastornos musculoesqueléticos por posturas mantenidas en el uso de PVD Riesgos psicosociales	RD 488/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen PVD	PVD	B4 FCOL si Col sup a 220 mg FE si Hb inf a 12 g/dl PSA en mayores de 45 años	BIENAL Si mayor de 40 años y CUATRIENAL si menor de 40	APTO	No procede



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

PROYECTO CASA PI- laborales, becarios y demás colaboradores						
CONSTRUCCION- PROYECTO CASA PI	Montaje y desmontaje casa Pi, tareas de construcción Alturas Vibraciones mano brazo Manejo manual de cargas y posturas forzadas. Ruido Dermatosis en manipulación de productos químicos (cemento, aislantes...)	RD 487/97 Manejo manual de cargas RD 286/06 protección frente al ruido. RD 2177/04 trabajos en alturas. R.D. 330/2009 protección frente a vibraciones. RD 374/2001 Riesgos relacionados con agentes químicos	MANEJO MANUAL DE CARGAS POSTURAS FORZADAS RUIDO VIBRACIONES ALTURAS DERMATOSIS	B7 + FCOL si Col sup a 220 mg + FE si Hb inf a 12 g/dl + PSA en mayores de 45 años	ANUAL OBLIGA TORIO	NO APTO NO APTO



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

MEMORIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

MT120021.rev1

De acuerdo al Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la Protección de los Trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, cuando exista riesgo por exposición a agentes biológicos para los que haya vacunas eficaces, el empresario deberá ponerlas a disposición de los trabajadores, informándoles de las ventajas e inconvenientes de la vacunación.

Si ustedes lo desean, pueden ponerse en contacto con nosotros para que les realicemos un presupuesto para gestionar la vacunación de su personal

Fdo. VERONICA VILLARROYA GRESCHUHNA

Fdo. Responsable empresa:

Nº col.: 50/8061

ANEXO II

ENCUESTAS

RIESGOS

PSICOSOCIALES

ÍNDICE

A.- OBJETO DEL INFORME.

B.- METODOLOGÍA.

B.1- Anonimato y confidencialidad.

B.2- Resultados de las pruebas de discriminación clínica en prevención primaria.

B.3- Valoración de los resultados.

C.- CUADROS DE RESULTADOS GENERALES.

C.1- Cuadros de resultados por puesto.

D.- CONCLUSIONES.

ANEXOS

REFERENCIAS DOCUMENTALES

A.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad la obtención de indicadores de riesgos vinculados a los factores psicosociales de los centros de trabajo de **la Universidad de Zaragoza** que se muestran en la tabla a continuación:

TABLA 1: UNIZAR	
CENTROS DE TRABAJO	Nº ENCUESTAS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	6
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	7
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (HUESCA)	26
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	9
VICERRECTORADO DE HUESCA	8
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (TERUEL)	26
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (TERUEL)	9
VICERRECTORADO TERUEL	7
FACULTAD DE CIENCIAS	159
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11
FACULTAD DE DERECHO	17
FACULTAD ECONOMÍA Y EMPRESA ACTUR	8
FACULTAD ECONOMÍA Y EMPRESA (GRAN VIA)	47
FACULTAD EDUCACIÓN	13
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	55
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (EINA)	112
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y NAVES DE INVESTIGACIÓN	6
FACULTAD DE MEDICINA	25
EDIFICIO PARANINFO	10
ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	12
SERVICIOS GENERALES	166
SOCIAL-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	12
FACULTAD DE VETERINARIA	100
UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	6
TOTAL	857

Todos los centros de trabajo (24) de la tabla anterior son en los que podemos mostrar resultados para poder preservar el anonimato de las encuestas practicadas en los reconocimientos médicos de **la Universidad de Zaragoza** quienes, independientemente de su puesto o categoría, han podido optar dentro del protocolo de Vigilancia de la Salud a realizar una prueba específica informada por dicho área,

para facilitar de manera orientativa un primer despistaje de casos con sospecha o presencia de problemas de salud relacionados con las condiciones psicosociales en el trabajo.

En la tabla siguiente se muestran los puestos de trabajo que con el fin de preservar el anonimato y confidencialidad de los empleados/as de los mismos se incluyen en el análisis general de la muestra, ya que no se pueden mostrar los resultados por ser una muestra menor a 5.

TABLA 2: UNIZAR	
PUESTOS DE TRABAJO	Nº ENCUESTAS
C.M.U RAMON ACIN	2
BIBLIOTECA CAI UNIVERSIDAD	2
COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO PEDRO CERBUNA	3
COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO SANTA ISABEL	1
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4
INSTITUTO MIXTO CIRCE	1
INSTITUTO NANOCIENCIA DE ARAGÓN	1
INSTITUTOS Y LABORATORIOS EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	2
UNIVERSA	1
TOTAL	17

El valor añadido de este planteamiento es que una vez unificados y protocolizados dentro de las actuaciones del campo de la Vigilancia de la Salud, se conseguirán obtener INDICADORES DE RIESGO psicosocial de forma directa, que son el complemento imprescindible en toda evaluación de riesgos laborales especialmente para el área de Psicología Aplicada.

Cuando hablamos de riesgos psicosociales relacionados con los riesgos derivados de la salud, hacemos referencia a las investigaciones desarrolladas que muestran claramente cómo la alta tensión influye en la salud y en la calidad de vida (Laurell, 1991).

Se han investigado sobre todo, enfermedades crónicas y especialmente cardiovasculares; pero también se han estudiado otros efectos en la salud: agotamiento, depresión, insatisfacción laboral, síntomas y trastornos músculo-esqueléticos, problemas de sueño, ansiedad, uso de analgésicos y tranquilizantes,

absentismo, intentos de suicidio, enfermedad gastrointestinal, accidentes de tráfico, accidentes laborales, mortalidad, etc.

Las investigaciones intentan mostrar en qué medida estar expuesto a unas malas condiciones psicosociales en el trabajo (por ej. tener elevadas demandas, disponer de un escasa capacidad de control sobre la situación y de poco apoyo social) aumenta el riesgo de bajo bienestar psicológico, de presentar más síntomas, de desarrollar una enfermedad física concreta, o de que la evolución de ese trastorno sea más rápida o tenga peores consecuencias.

Debe recordarse que, cuando se emplea el concepto de riesgo en cualquier ámbito, laboral o no, se parte de la base de que un factor de riesgo es el que incrementa la probabilidad de que se produzca un determinado efecto, por ejemplo una enfermedad, por tanto la exposición (en este caso a factores psicosociales de origen laboral) no es un elemento necesario ni imprescindible para que se desarrolle la enfermedad (cardiovascular, psicológica, o del tipo que sea). El efecto puede ser directo, o a través de otros factores de riesgo.

Por tanto, en el análisis de las condiciones psicosociales del trabajo, es muy importante el papel de los indicadores de riesgo que, mediante esta escala, permitan objetivar la información sin alterar el carácter de confidencialidad que pesa sobre la misma, y apoyar una visión más sistémica de la prevención de riesgos en las organizaciones.

B.- METODOLOGÍA

El procedimiento de trabajo seguido:

1. Se aplicará dentro del protocolo de Reconocimientos Médicos, (de forma anual o según la periodicidad establecida en los protocolos médicos de acuerdo con los riesgos inherentes al puesto de trabajo), mediante la aplicación de una escala, que permita obtener datos de los diferentes indicadores de riesgo psicosocial.
2. Los datos obtenidos una vez finalizado el periodo anual de reconocimientos médicos, se remitirán a la empresa. Los resultados se representarán de forma cuantitativa, a través de gráficos, representados de forma global según el centro de trabajo siempre y cuando, representen un número mínimo de empleados por puesto que garantice el anonimato y confidencialidad de los datos aportados (>4).
3. Una vez elaborado el informe se reportarán las conclusiones a la empresa a modo de memoria informativa con las limitaciones que se exponen a continuación.

Limitaciones del procedimiento:

Por parte del servicio de Vigilancia de la Salud se efectúa un informe, en el que se proponen unas recomendaciones y unas fichas por puesto, dicho informe es independiente del informe por trabajador que obligatoriamente emite dicho servicio. Este informe se realizará agrupando trabajadores por puesto, y siempre y cuando el número de representantes de cada puesto sea mayor a 4 personas, a fin de garantizar el anonimato y confidencialidad de la información proporcionada por los trabajadores.

Si el número de trabajadores por puesto es menor o igual a 4, se facilitarán los datos por centro de trabajo. Los resultados por puestos no se pierden, pues se incorporan a la muestra general del centro de trabajo y se valorarán del mismo modo los factores individuales que puedan suponer un riesgo para la salud.

B.1- GARANTÍAS DE ANONIMATO, PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La aplicación de los cuestionarios se ha realizado con todas las garantías de anonimato, privacidad y confidencialidad, tanto por razones deontológicas, como legales de protección del derecho a la intimidad.

Al mismo tiempo, todas estas garantías de privacidad, confidencialidad y anonimato se han extendido a todas las personas que han intervenido, colaborado y participado en la evaluación, verificándose únicamente la legitimidad para dar las informaciones y hacer las consideraciones pertinentes (quién está legitimado para exponer el qué sobre qué asuntos) bajo las siguientes premisas:

- La empresa está legitimada para hacer todas las consideraciones respecto a todos los puestos y todas las situaciones de trabajo dentro de la empresa.
- Los delegados de prevención están legitimados para hacerlas respecto a todos los trabajadores de los puestos de trabajo de la empresa o centro.
- Cada trabajador está legitimado para hacerlo respecto a su propia situación de trabajo.
- Los responsables de Medicina del Trabajo están legitimados para hacerlas respecto a las situaciones de salud a todos trabajadores de los puestos de trabajo (con las garantías ya indicadas).

Por tanto, los resultados por puestos solo podrán ser expuestos gráficamente siempre y cuando haya un número representativo que garantice la confidencialidad y el anonimato de las personas que ocupen el puesto de trabajo, en caso contrario serán asimilados a la muestra general.

B.2- RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DISCRIMINACIÓN CLÍNICA EN PREVENCIÓN PRIMARIA.

Dentro del área de Vigilancia de la Salud queda establecido que el objetivo general es ayudar, desde el ámbito de la Medicina del Trabajo, a conseguir una protección eficaz de la seguridad y salud de los trabajadores respecto de los riesgos de su puesto de trabajo (Art. 14 LPRRL).

A continuación se exponen los ítems y factores que evalúa el presente informe, según las limitaciones expuestas anteriormente. Por parte de Premap Seguridad Y Salud, estos informes serán incorporados a los datos de salud derivados de los reconocimientos médicos programados para que se pueda hacer un seguimiento y valoración de los mismos.

La escala surgió como una iniciativa conjunta en el III Congreso de la Sociedad de Prevención de FREMAP en Barcelona, siendo fruto de la colaboración entre las áreas de Vigilancia de la Salud y Psicología Aplicada. Se planteó realizar un estudio inicial basado en el diseño de una primera encuesta que incluyera los factores a estudiar. El proceso de aplicación de las mismas fue realizado por las distintas unidades básicas de salud de la S.P.FREMAP organizado por los coordinadores médicos de las distintas Direcciones Regionales. De dicho estudio se obtuvo una muestra superior a 1.500 encuestados de todos los sectores productivos y sin haber establecido previamente ninguna limitación sociodemográfica (edad, género, nivel académico, categoría profesional, etc.) para ser incluido en la misma.

Al finalizar el periodo propuesto de muestreo de seis meses se realizó un exhaustivo análisis estadístico de los resultados analizando las observaciones aportadas durante el trabajo de campo que remitieron los distintos coordinadores médicos que participaron, y los criterios propios de análisis de datos de la psicometría. De todo ello derivó la presente escala en la que se modificaron, adaptaron o eliminaron los ítems redundantes, poco significativos o inespecíficos para el objetivo de obtención de un análisis inicial de indicadores de riesgo psicosocial.

La escala se compone de 10 preguntas (cuadro1) que miden los siguientes factores: salud laboral, tensión laboral, relaciones laborales, horario de trabajo, satisfacción laboral y Acoso psicológico en el trabajo. En el (cuadro nº 2) se refleja la correspondencia de las preguntas con los factores de referencia.

PREGUNTAS (CUADRO 1, v 2.0)

1. ¿Considera usted que tiene problemas de salud derivados de su trabajo?
2. ¿Qué nivel de Estrés o Tensión diría que padece usted del 1 al 10, siendo 1 poco estrés y 10 mucho estrés?
3. Cuándo termina su jornada laboral ¿continúa pensando en el trabajo?
4. Las relaciones con otras personas de la empresa ¿le producen más tensión de la habitual?
5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?
6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?
7. Cuando tiene problemas en su trabajo ¿Usted puede contar con el apoyo de otras personas de la empresa?
8. ¿Su horario laboral incluye turno de noche o es usted trabajador nocturno? (más de 3 horas entre las 22:00-6:00).
9. ¿Considera los horarios un problema para su salud o su vida social y familiar?
10. ¿Cómo calificaría su grado de satisfacción en relación con sus condiciones laborales actuales, siendo 1 poco satisfechas y 10 muy satisfechas?

CUADRO 2

FACTORES	PREGUNTAS	
SALUD LABORAL	1	
TENSIÓN LABORAL	2	3
RELACIONES LABORALES	4	
ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO	5	6
APOYO SOCIAL	7	
HORARIOS DE TRABAJO	8	9
SATISFACCIÓN LABORAL	10	

B.3.-VALORACION DE LOS RESULTADOS

Una vez aplicada la escala, los resultados obtenidos se clasificaran de forma global y/o por puesto de trabajo, según la siguiente escala de resultados:

Riesgo	Rango
SATISFACTORIA	2 - 8
ACEPTABLE	9 - 14
DEFICIENTE	15 - 19
MUY DEFICIENTE	20 - 26

En base a los resultados de las encuestas, la situación del puesto de trabajo puede ser:

- **Situación Satisfactoria (de 2 a 8 puntos):** no es necesario intervenir y se remitirá a los criterios que estén establecidos en el plan de prevención.
- **Situación Aceptable (de 9 a 14 puntos):** intervención necesaria de carácter preventivo, más análisis de la situación, obtención de más información y programación de acciones a medio plazo de formación e información.
- **Situación Insatisfactoria (De Deficiente a Muy Deficiente de 15 a 26 puntos):** Intervención necesaria con acciones entre medio y corto plazo, previa comprobación y valoración de la situación indicada por los especialistas del Servicio de Prevención Propio que solicitaran al centro la revisión de los puestos que se encuentren en esta situación

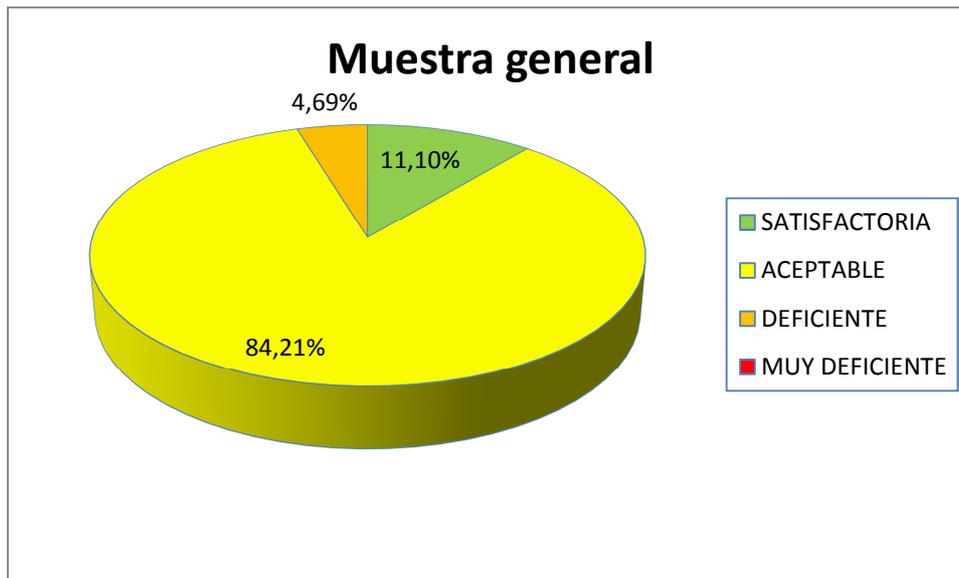
Se ha de valorar de modo individual los factores que puedan suponer un mayor riesgo de provocar una situación de riesgo para la salud, siempre teniendo en cuenta la información de todos los indicadores de salud de la que dispone el profesional de vigilancia en el examen que practica al trabajador, previniendo o proporcionando soluciones en el menor tiempo posible según su criterio tras su detección a través de estos indicadores de riesgo.

Con la excepción del **factor de Acoso psicológico en el Trabajo**, ha de valorarse de un modo más concreto, por lo que en caso de detectar algún empleada/o que responda afirmativamente a alguna de

las dos preguntas, se deberá informar al trabajador de la existencia de un protocolo para actuar en este caso del que dispone la organización, y por otro lado dicha situación será comunicada al Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Zaragoza para que pueda iniciar los procedimientos que considere oportunos, velando en todo momento por preservar la confidencialidad de la misma (ej. Referirse a que existen indicadores en un servicio municipal y no en el puesto de “oficial administrativo”).

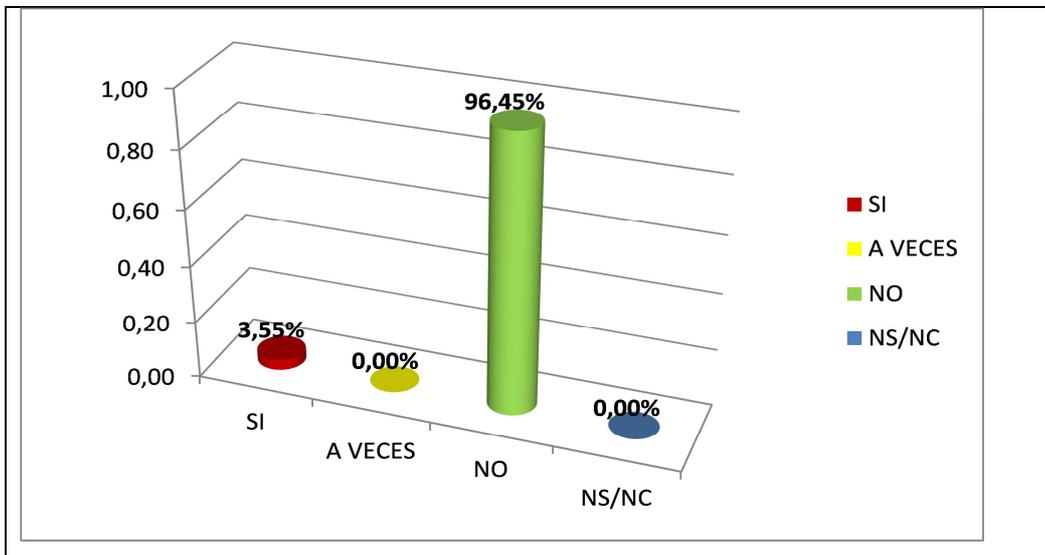
C.-CUADRO DE RESULTADOS GENERALES

A continuación se muestran los resultados para toda la muestra obtenida (n=874).

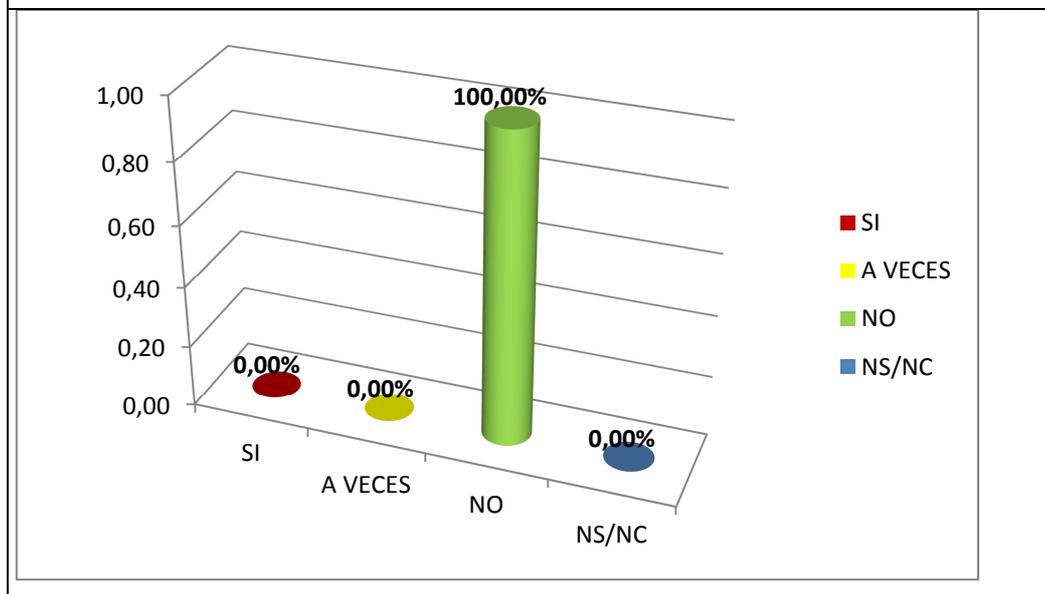


Tal y como puede observarse en la gráfica inferior, un **11,00%** de los trabajadores que han realizado la encuesta no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. Sin embargo un porcentaje del **84,21%** valora que puede haber algún riesgo, considerando la situación de **Aceptable**, y el **4,69%** valora la situación de **Deficiente**.

ITEM 5.¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?



De la totalidad de las encuestas realizadas podemos concluir en el análisis del **ítem 5**: “¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?” que un **96,45%** no se refieren indicios de riesgo, considerando la situación Aceptable, sin embargo un **3,55%** responden afirmativamente.

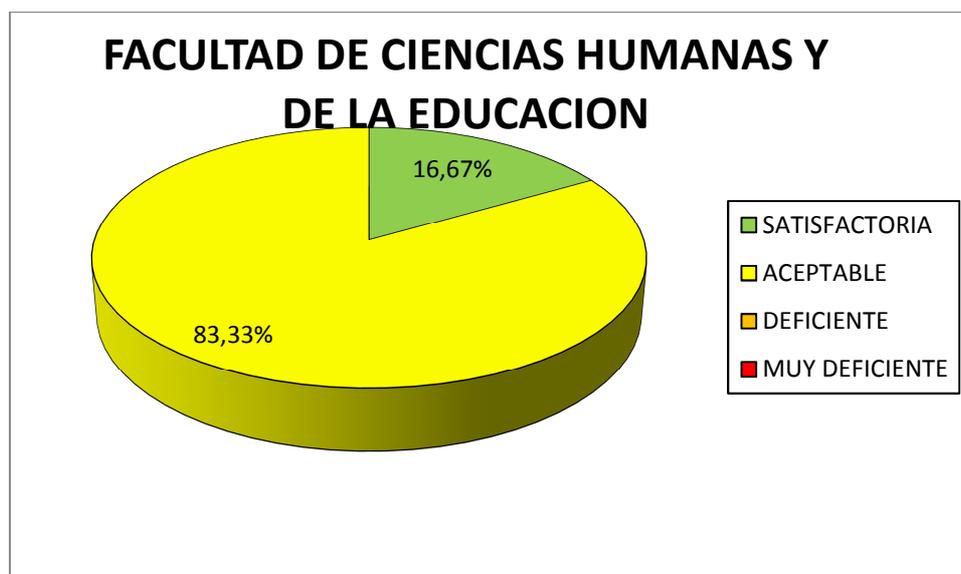
Del mismo modo dentro del análisis del **ítem 6**: “¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?” un **100%**, no refiere percibir indicios de riesgo .

C.1.- CUADRO DE RESULTADOS POR PUESTOS DE TRABAJO

En los siguientes cuadros se recogen los resultados parciales por puestos de trabajo solamente en aquellos casos cuyo número de trabajadores ha sido superior a 4 como ya se ha expuesto anteriormente en el presente informe, refiriendo que sólo cumplen este criterio los 24 Puestos de trabajo de la Tabla 1 (pág. 3). Veámoslos:

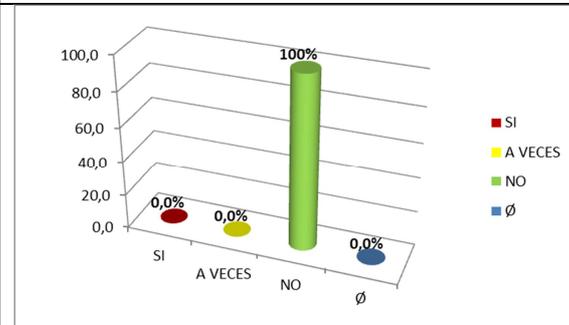
C.1.1.- CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

El total de personas que respondieron en el centro fue de 6.

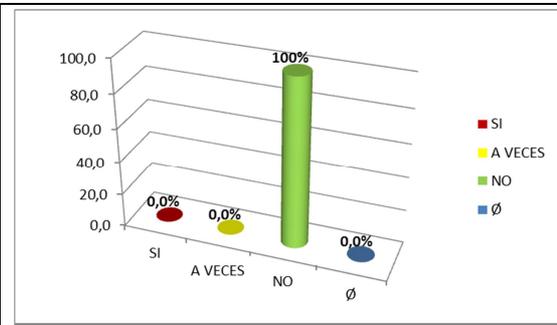


En el centro **Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación**, el **16,67%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. No obstante el **83,33%** restante considera que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Aceptable**.

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



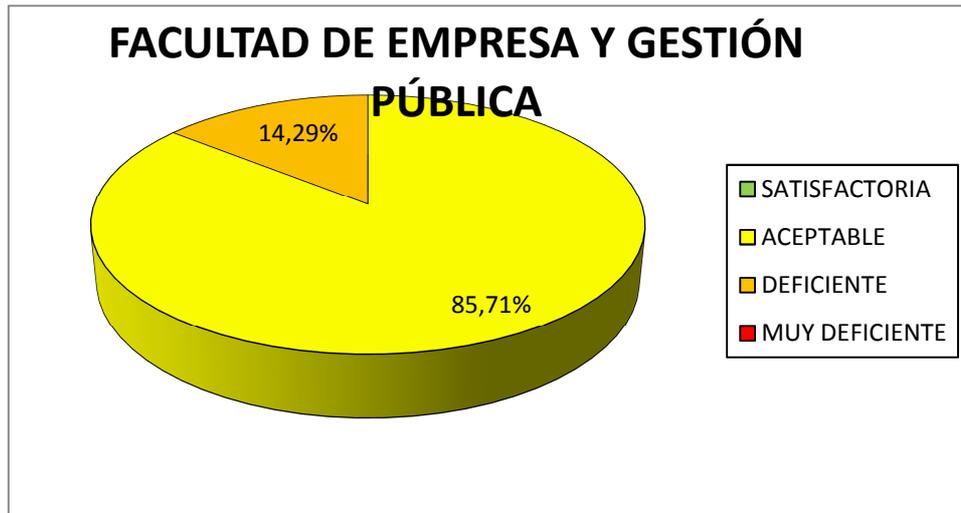
ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la **Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación**, podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en el **100%** del total del personal encuestado.

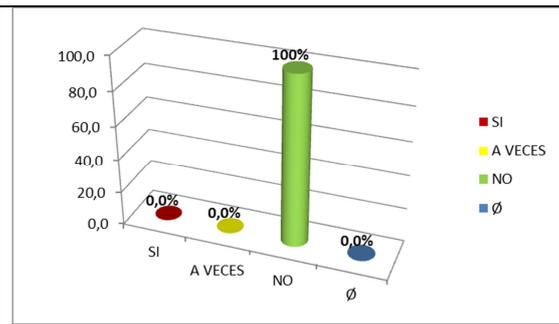
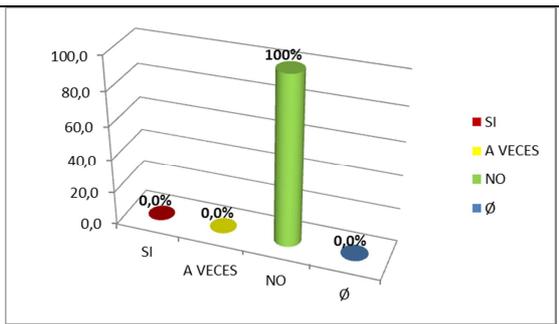
Asimismo dentro del análisis del **ítem 6** podemos referir lo mismo que en el ítem anterior ya que el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

C.1.2.- CENTRO: FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

El total de personas que respondieron en el centro fue de 11.



En la **Facultad de Empresa y Gestión Pública**, el **85,71%** percibe que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Aceptable**. El **14,29%** restante la considera como **Deficiente**.

CENTRO: FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	
 <p>100,0 80,0 60,0 40,0 20,0 0,0</p> <p>SI A VECES NO Ø</p> <p>■ SI ■ A VECES ■ NO ■ Ø</p>	 <p>100,0 80,0 60,0 40,0 20,0 0,0</p> <p>SI A VECES NO Ø</p> <p>■ SI ■ A VECES ■ NO ■ Ø</p>
<p>ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?</p>	<p>ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?</p>

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la **Facultad de Empresa y Gestión Pública** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en el **100%** del personal encuestado.

Sin embargo, dentro del análisis del ítem 6 el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

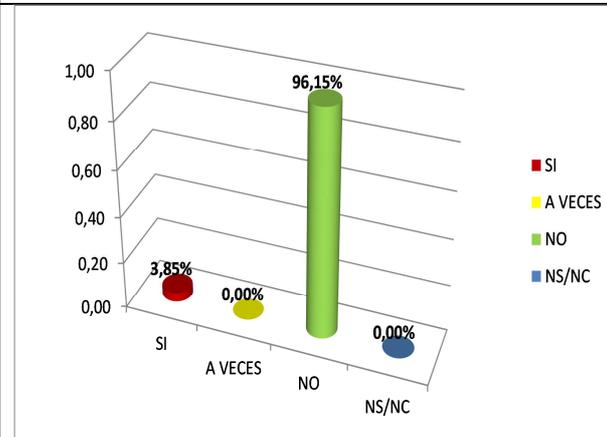
C.1.3.- CENTRO: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR HUESCA

El total de personas que respondieron en el centro fue de 26.

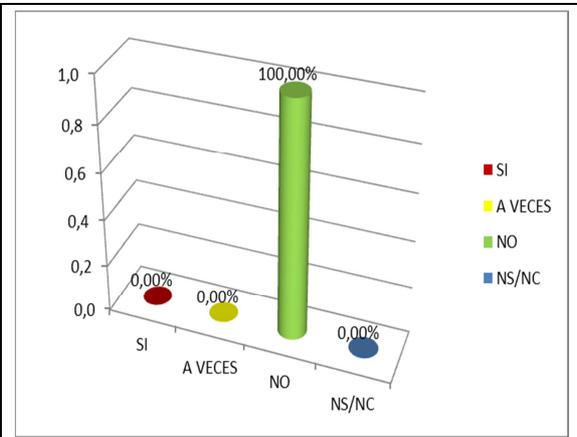


En el centro **Escuela Politécnica Superior de Huesca**, el **96,15%** percibe que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Aceptable**. El **3,85%** restante la considera como **Deficiente**.

CENTRO: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR HUESCA



ITEM 5.¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



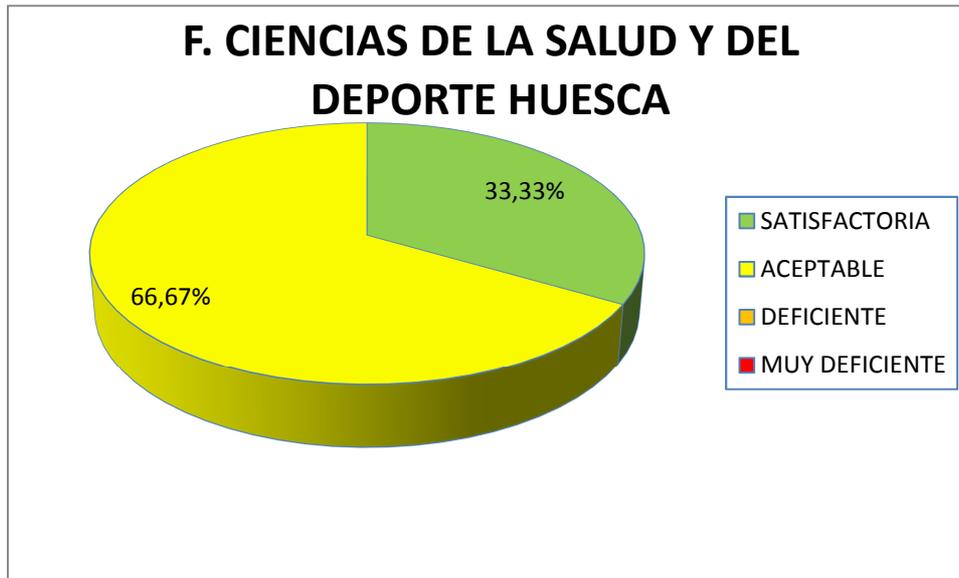
ITEM 6.¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la **Escuela Politécnica Superior de Huesca** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, el **96,15%** del total del personal encuestado no refiere indicios de riesgo. Sin embargo un **3,85%** consideran que puede darse la presencia de indicadores de riesgo.

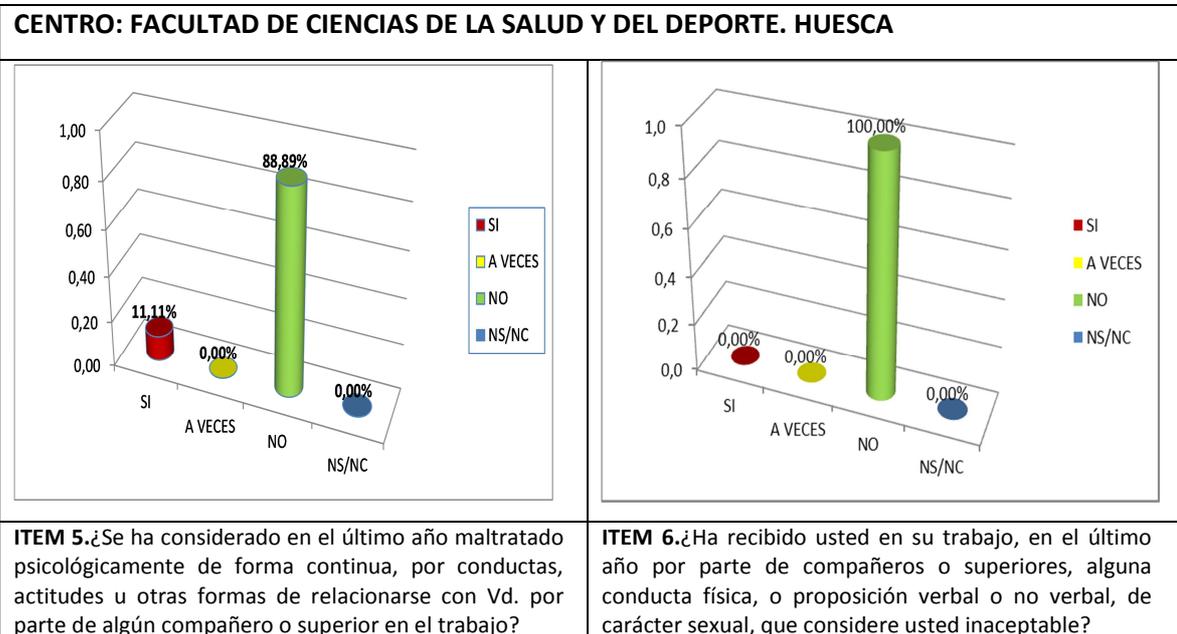
Asimismo dentro del análisis del **ítem 6** podemos referir que en el **100%** de los encuestados no se percibe indicadores de riesgo.

C.1.4.- CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA

El total de personas que respondieron en el centro fue de 9.



En el centro **F. Ciencias de la Salud y del Deporte (Huesca)** el **33,33%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El **66,67%** restante considera que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Aceptable**.



De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la **Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. Huesca**, en el análisis del **ítem 5**, el **88,89%** del total del personal encuestado no refiere indicios de riesgo. Sin embargo un **11,11%** consideran que puede darse la presencia de indicadores de riesgo.

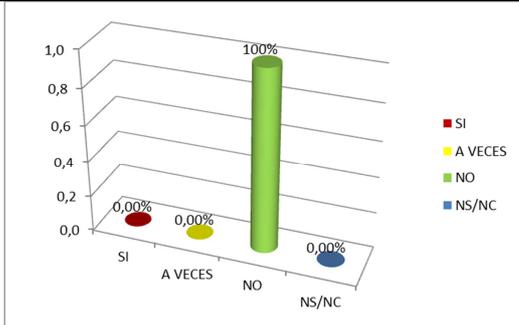
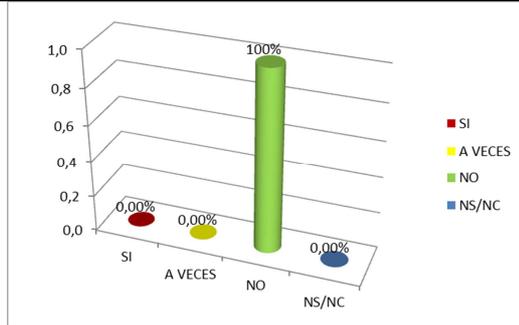
Asimismo dentro del análisis del **ítem 6** podemos referir que en el **100%** de los encuestados no se percibe indicadores de riesgo.

C.1.5.- CENTRO: VICERRECTORADO HUESCA

El total de personas que respondieron en el centro fue de 8.



En el centro **Vicerrectorado de Huesca**, el **100%** considera que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como Aceptable.

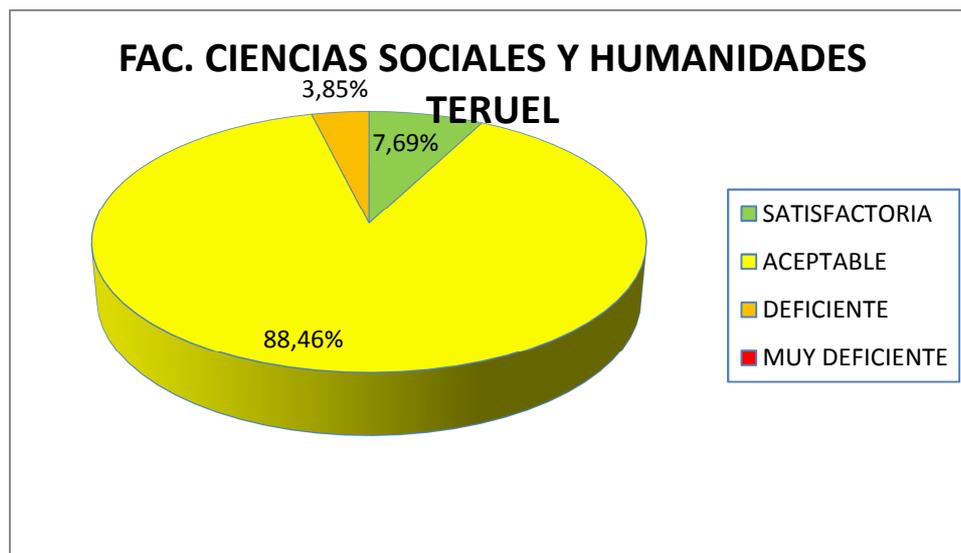
CENTRO: VICERRECTORADO DE HUESCA	
	
<p>ITEM 5.¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?</p>	<p>ITEM 6.¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?</p>

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en el **Vicerrectorado de Huesca** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en el **100%** del total del personal encuestado.

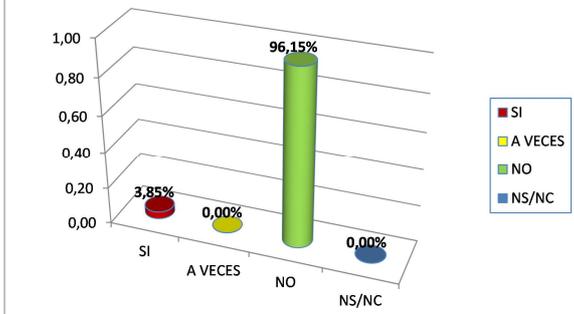
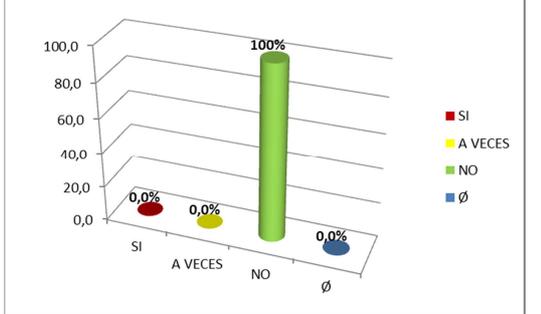
Asimismo dentro del análisis del **ítem 6** podemos referir lo mismo que en el ítem anterior ya que el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

C.1.6.- CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES TERUEL

El total de personas que respondieron en el centro fue de 26.



En la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de Teruel**, el **7,69%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El **88,46%** considera que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Aceptable**. El **3,85%** restante lo hace como **Deficiente**.

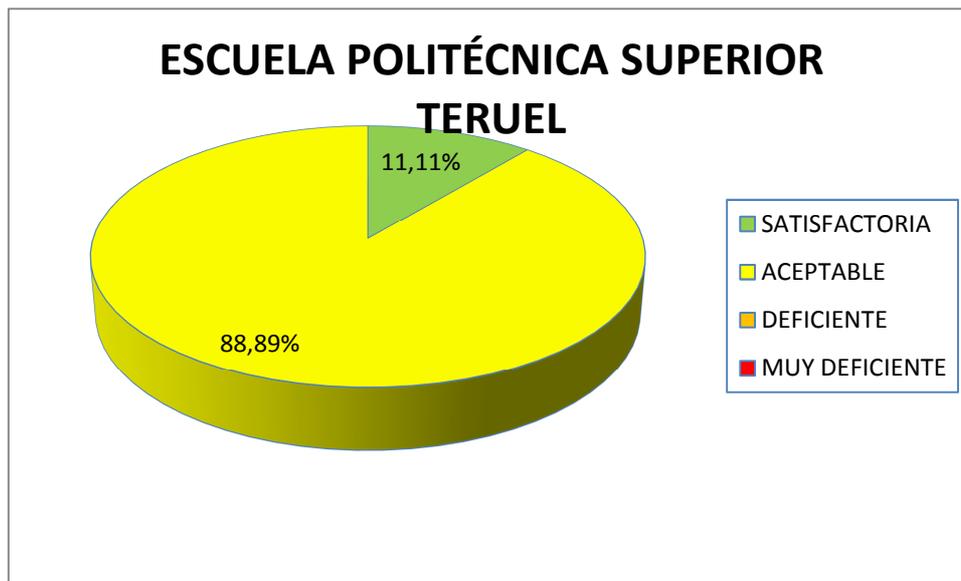
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE TERUEL																					
 <table border="1"> <caption>Data for Item 5 Chart</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>3,85%</td> </tr> <tr> <td>A VECES</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>96,15%</td> </tr> <tr> <td>NS/NC</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	3,85%	A VECES	0,00%	NO	96,15%	NS/NC	0,00%	 <table border="1"> <caption>Data for Item 6 Chart</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>A VECES</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>ø</td> <td>0,0%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	0,0%	A VECES	0,0%	NO	100%	ø	0,0%
Respuesta	Porcentaje																				
SI	3,85%																				
A VECES	0,00%																				
NO	96,15%																				
NS/NC	0,00%																				
Respuesta	Porcentaje																				
SI	0,0%																				
A VECES	0,0%																				
NO	100%																				
ø	0,0%																				
<p>ITEM 5.¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?</p>	<p>ITEM 6.¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?</p>																				

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de Teruel** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en un **96.15%** del total del personal encuestado, sin embargo un **3,85%** consideran que puede darse la presencia de indicadores de riesgo.

Sin embargo, en el **ítem 6**, el **100%** de los trabajadores encuestados no refiere la presencia de indicadores de riesgo.

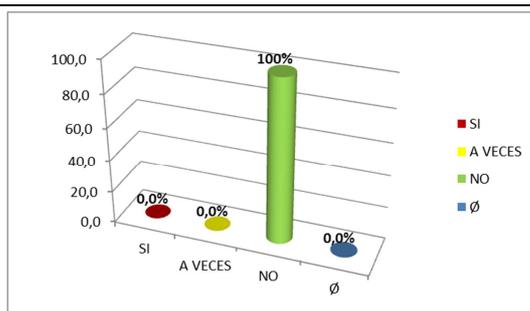
C.1.7.- CENTRO: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR TERUEL

El total de personas que respondieron en el centro fue de 9.

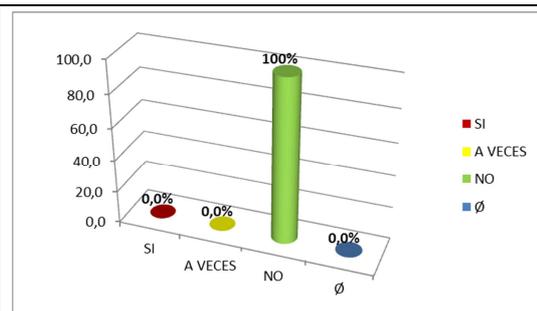


En la Escuela Politécnica Superior (Teruel), el **11,11%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El **88,89%** restante considera que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Aceptable**.

CENTRO: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. TERUEL



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la Escuela Politécnica Superior (Teruel) podemos concluir en el ítem 5, no se refiere indicios de riesgo en un **100%** del personal encuestado.

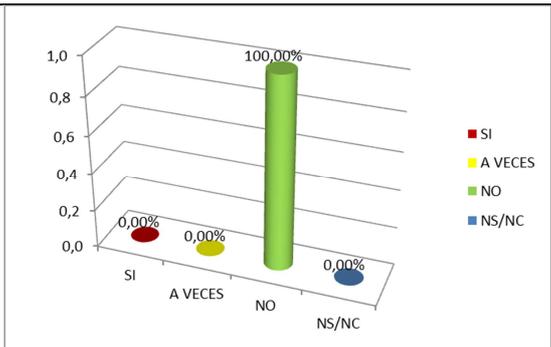
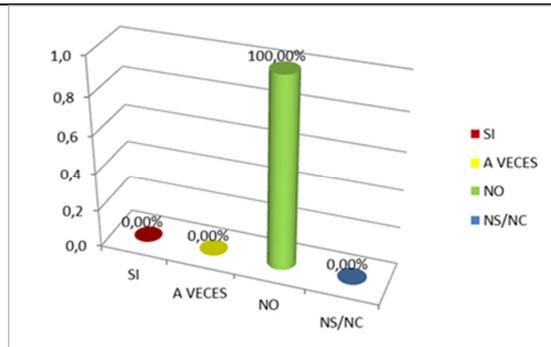
En el ítem 6, el **100%** de los trabajadores encuestados no refiere la presencia de indicadores de riesgo.

C.1.8.- CENTRO: VICERRECTORADO TERUEL

El total de personas que respondieron en el centro fue de 7.



En el Vicerrectorado de Teruel, el **100%** considera que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Aceptable**.

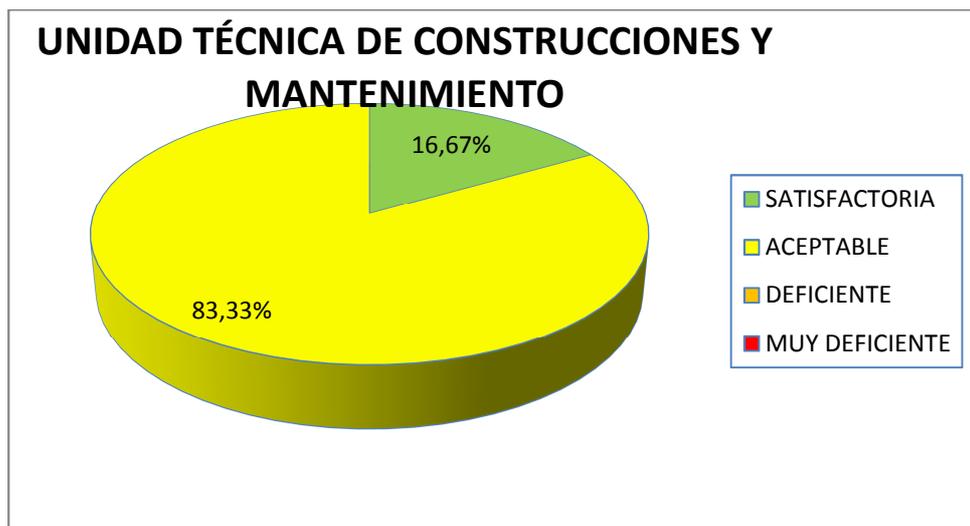
CENTRO: VICERRECTORADO TERUEL																					
 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>A VECES</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>NS/NC</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	0,00%	A VECES	0,00%	NO	100,00%	NS/NC	0,00%	 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>A VECES</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>NS/NC</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	0,00%	A VECES	0,00%	NO	100,00%	NS/NC	0,00%
Respuesta	Porcentaje																				
SI	0,00%																				
A VECES	0,00%																				
NO	100,00%																				
NS/NC	0,00%																				
Respuesta	Porcentaje																				
SI	0,00%																				
A VECES	0,00%																				
NO	100,00%																				
NS/NC	0,00%																				
<p>ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?</p>	<p>ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?</p>																				

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en el Vicerrectorado de Teruel podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en el **100%** del total del personal encuestado.

Asimismo, en el análisis del **ítem 6** podemos referir lo mismo que en el ítem anterior, el **100%** de los encuestados refieren que no les constan presencia de indicadores de riesgo.

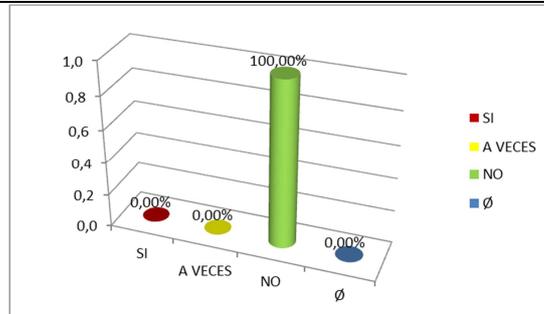
C.1.9.- CENTRO: UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANATENIMIENTO

El total de personas que respondieron en el centro fue de 6.

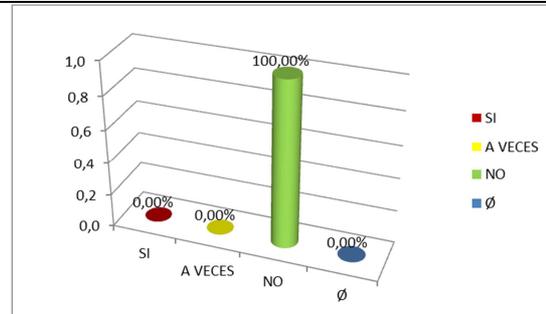


En La **Unidad Técnica de Construcciones Y Mantenimiento**, el **16,67%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El resto de los encuestados considera que hay riesgos psicosociales, considerando el **83,33%** su situación como **Aceptable**.

CENTRO: UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANATENIMIENTO



ITEM 5.¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



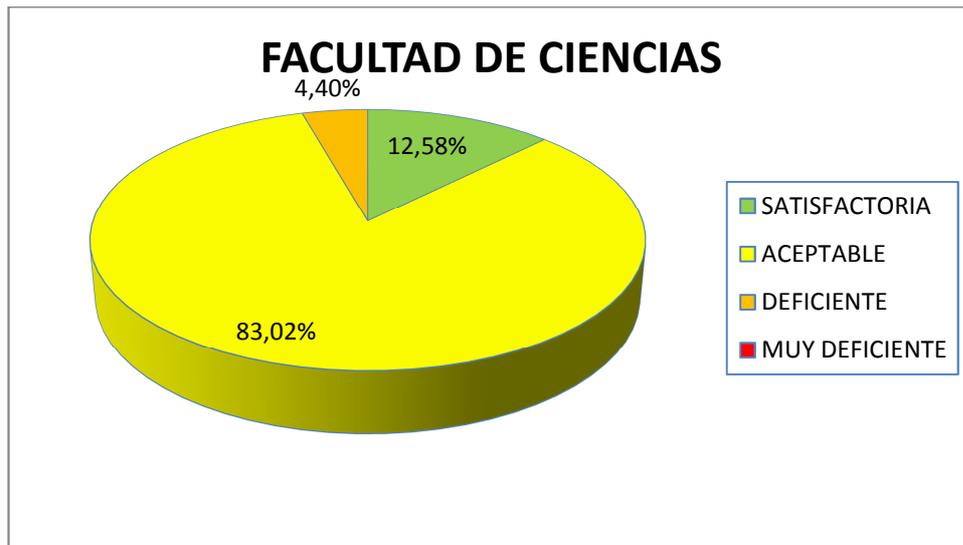
ITEM 6.¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la **Unidad Técnica de Construcciones Y Mantenimiento** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en el **100%** del total del personal encuestado.

Asimismo dentro del análisis del **ítem 6** podemos referir lo mismo que en el ítem anterior ya que el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

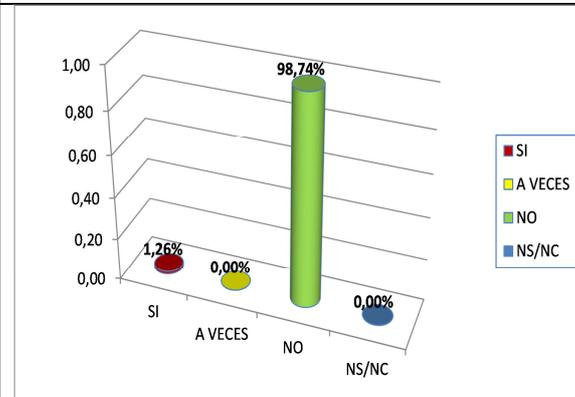
C.1.10.- CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS

El total de personas que respondieron en el centro fue de 159.

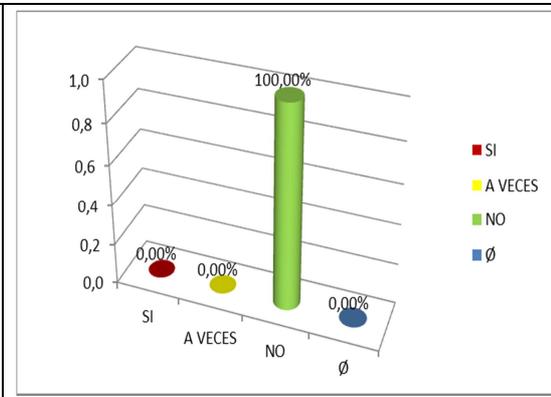


En la **Facultad de Ciencias**, el **12,58%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El **83,02%** considera que la situación es **Aceptable** y el **4,40%** restante considera que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Deficiente**.

CENTRO:FACULTAD DE CIENCIAS



ITEM 5.¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



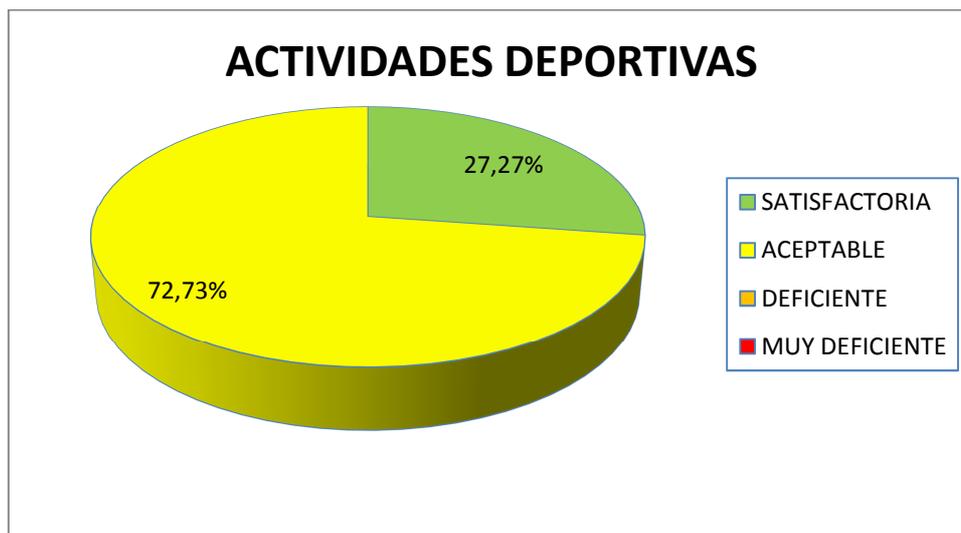
ITEM 6.¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la Facultad de Ciencias, podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en un **98.74%** del total del personal encuestado, sin embargo un **1.26%** responden positivamente a la presencia de indicadores de riesgo. Y nadie considera alguna situación ocasional.

Sin embargo, dentro del análisis del **ítem 6** el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

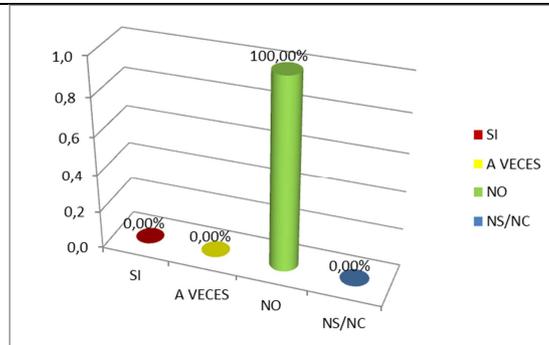
C.1.11.- CENTRO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El total de personas que respondieron en el centro fue de 11:

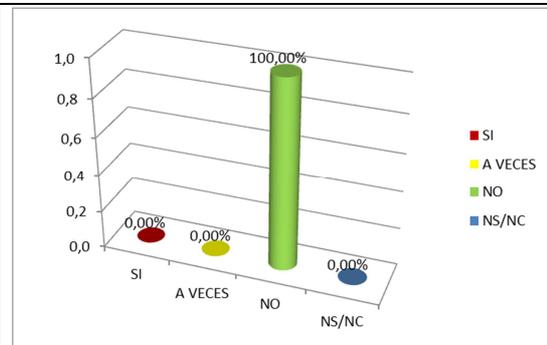


En el centro de **Actividades Deportivas**, el **27,27%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El resto de los encuestados considera que hay riesgos psicosociales, considerando el **72,73%** su situación como **Aceptable**.

CENTRO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



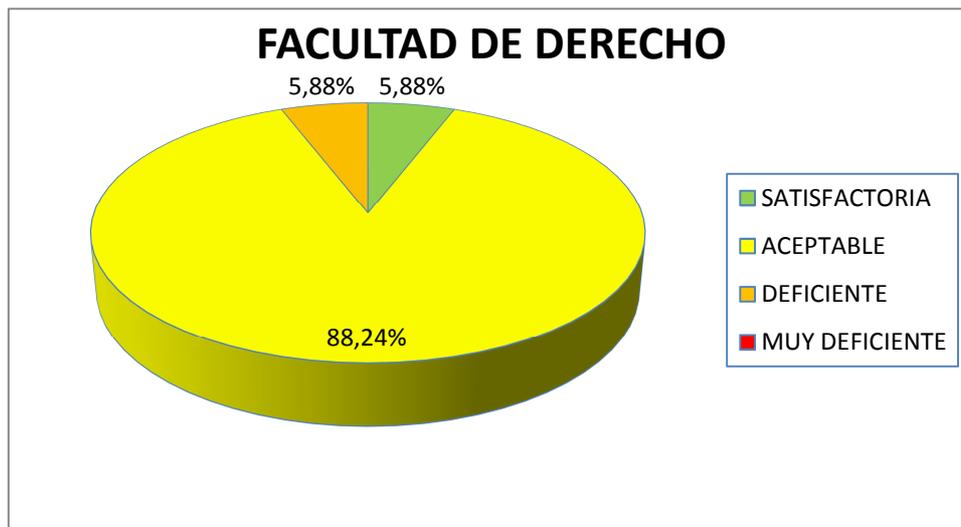
ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas del centro de Actividades Deportivas podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no refieren indicios de riesgo en el **100%** del total del personal encuestado.

Sin embargo, dentro del análisis del **ítem 6**, el **100%** de los encuestados tampoco percibe indicadores de riesgo.

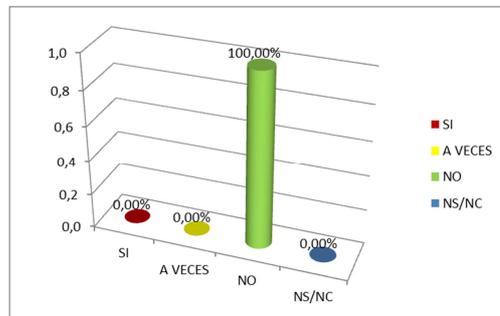
C.1.12.- CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

El total de personas que respondieron en el centro fue de 17.

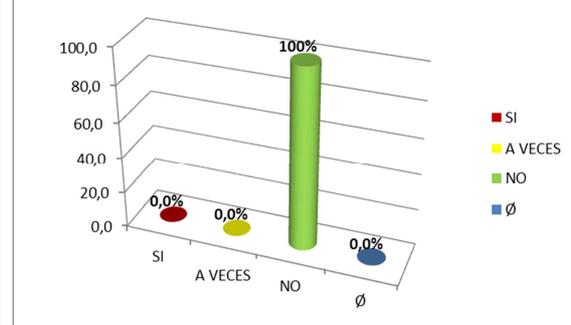


En la **Facultad de Derecho**, el **5,88%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El resto considera que hay riesgos psicosociales, considerando un **88,24%** su situación como **Aceptable** y un **5,88%** como **Deficiente**.

CENTRO:FACULTAD DE DERECHO



ITEM 5.¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



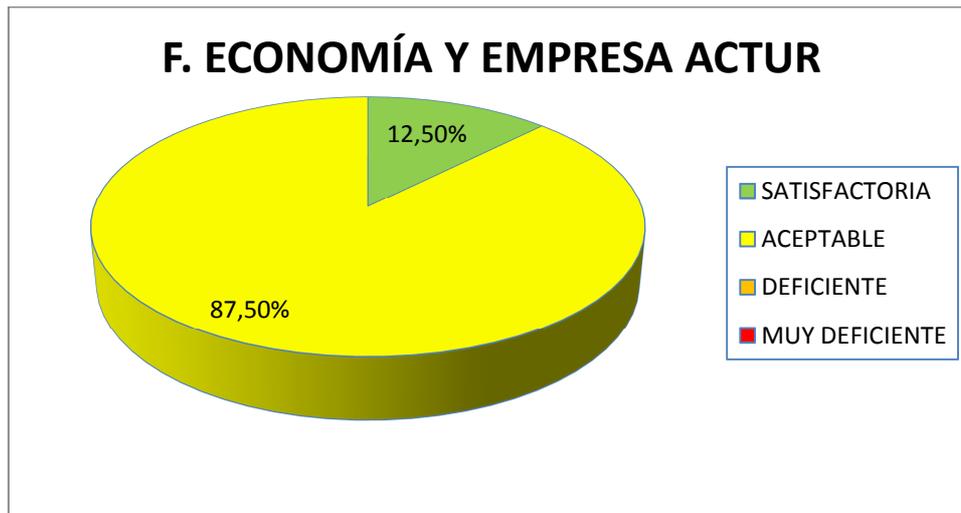
ITEM 6.¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas del centro de la **Facultad de Derecho** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no refieren indicios de riesgo en el **100%** del total del personal encuestado.

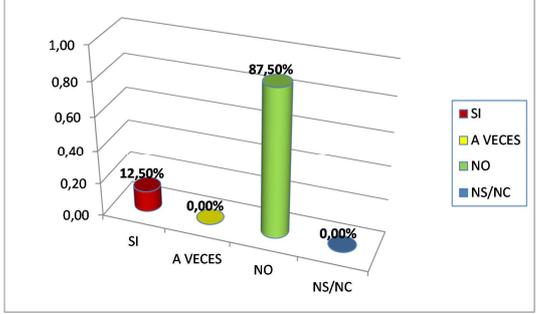
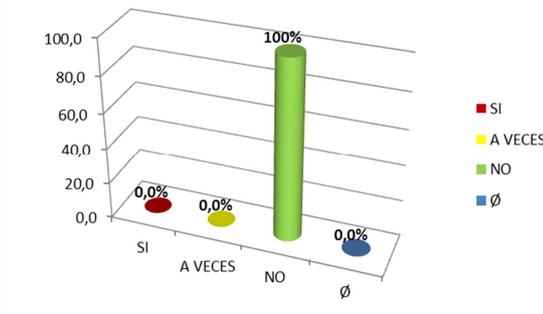
Asimismo, dentro del análisis del **ítem 6** el **100%** de los encuestados tampoco percibe indicadores de riesgo.

C.1.13.- CENTRO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA ACTUR

El total de personas que respondieron en el centro fue de 8.



En la **Facultad de Economía y Empresa (Actur)**, el **12,50%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El resto considera que hay riesgos psicosociales, considerando un **87,50%** su situación como **Aceptable**.

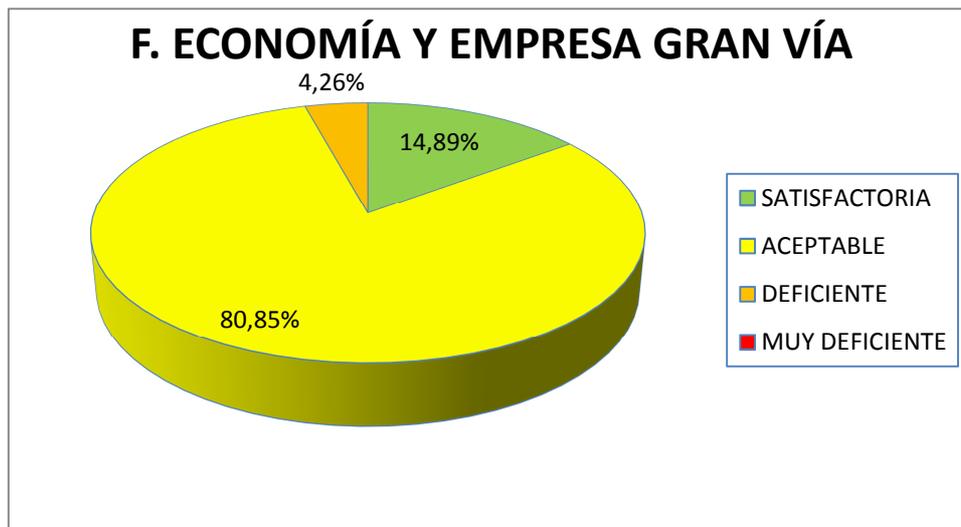
CENTRO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA ACTUR																					
 <table border="1"> <caption>Data for Item 5 Chart</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>12,50%</td> </tr> <tr> <td>A VECES</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>87,50%</td> </tr> <tr> <td>NS/NC</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	12,50%	A VECES	0,00%	NO	87,50%	NS/NC	0,00%	 <table border="1"> <caption>Data for Item 6 Chart</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>A VECES</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Ø</td> <td>0,0%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	0,0%	A VECES	0,0%	NO	100%	Ø	0,0%
Respuesta	Porcentaje																				
SI	12,50%																				
A VECES	0,00%																				
NO	87,50%																				
NS/NC	0,00%																				
Respuesta	Porcentaje																				
SI	0,0%																				
A VECES	0,0%																				
NO	100%																				
Ø	0,0%																				
<p>ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?</p>	<p>ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?</p>																				

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas del centro de la **Facultad de Economía y Empresa Actur** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no refieren indicios de riesgo en el **87,50%** del total del personal encuestado, sin embargo un **12,50%** responden positivamente a la presencia de indicadores de riesgo. Y nadie considera alguna situación ocasional.

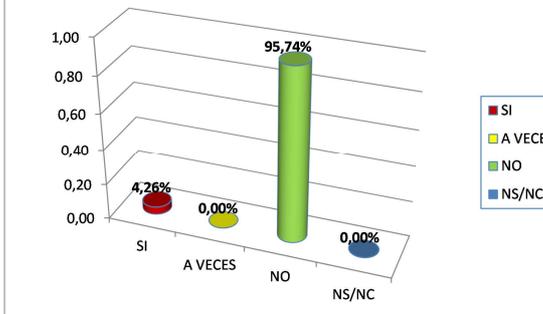
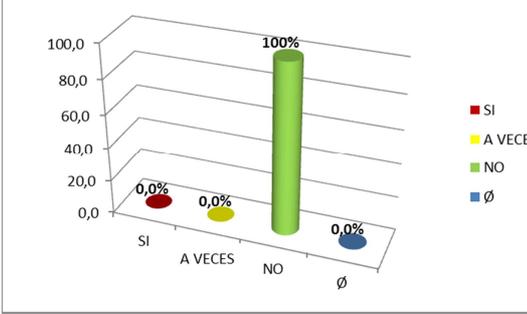
Asimismo, dentro del análisis del **ítem 6** el **100%** de los encuestados tampoco percibe indicadores de riesgo.

C.1.14.- CENTRO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA GRAN VÍA

El total de personas que respondieron en el centro fue de 47.



En la **Facultad de Economía y Empresa (Gran Vía)**, el **18,89%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El resto considera que hay riesgos psicosociales, considerando un **80,85%** su situación como **Aceptable** y un **4,26%** como **Deficiente**.

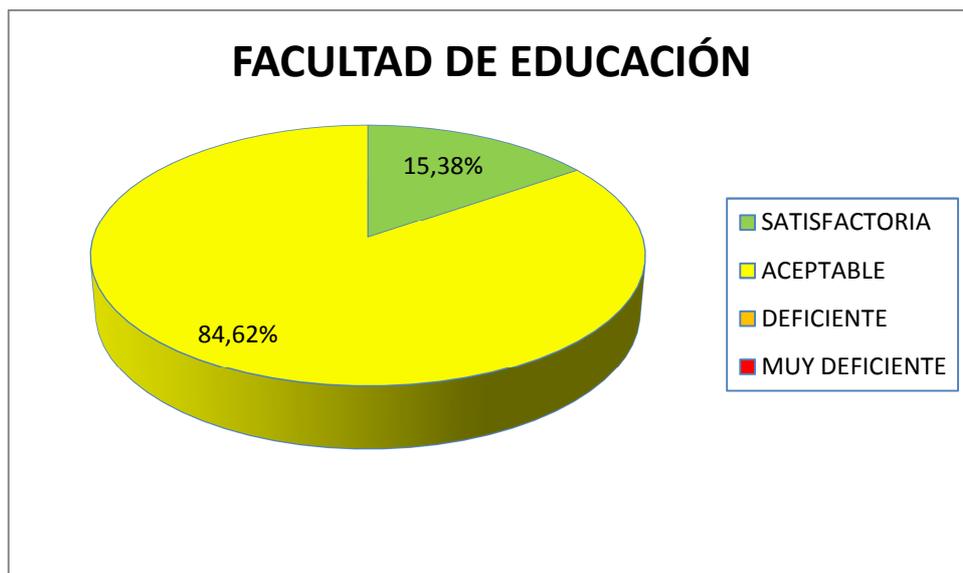
CENTRO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA GRAN VÍA																					
 <table border="1"> <caption>Data for Item 5 Chart</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>4,26%</td> </tr> <tr> <td>A VECES</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>95,74%</td> </tr> <tr> <td>NS/NC</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	4,26%	A VECES	0,00%	NO	95,74%	NS/NC	0,00%	 <table border="1"> <caption>Data for Item 6 Chart</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>A VECES</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Ø</td> <td>0,0%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	0,0%	A VECES	0,0%	NO	100%	Ø	0,0%
Respuesta	Porcentaje																				
SI	4,26%																				
A VECES	0,00%																				
NO	95,74%																				
NS/NC	0,00%																				
Respuesta	Porcentaje																				
SI	0,0%																				
A VECES	0,0%																				
NO	100%																				
Ø	0,0%																				
<p>ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?</p>	<p>ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?</p>																				

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas del centro de la **Facultad de Economía y Empresa Gran Vía** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no refieren indicios de riesgo en el **95,74%** del total del personal encuestado, sin embargo un **4,26%** responden positivamente a la presencia de indicadores de riesgo. Y nadie considera alguna situación ocasional.

Asimismo, dentro del análisis del **ítem 6** el **100%** de los encuestados tampoco percibe indicadores de riesgo.

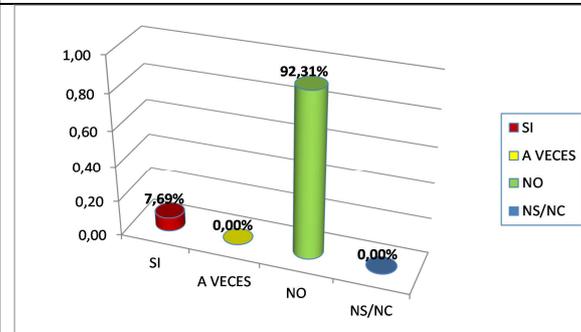
C.1.15.- CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN

El total de personas que respondieron en el centro fue de 13.

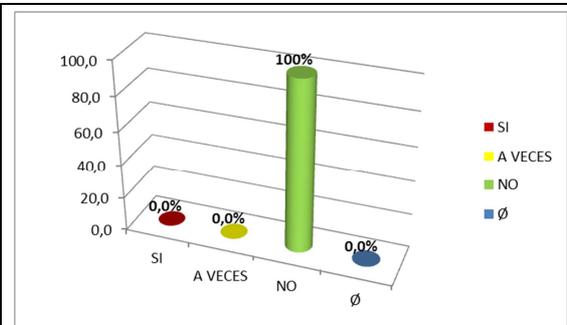


En la **Facultad de Educación**, el **15,38%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El **84,52%** considera que hay riesgos psicosociales, considerando un su situación como **Aceptable**.

CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas del centro de la **Facultad de Educación** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no refieren indicios de riesgo en el **92,31%** del total del personal encuestado, sin embargo un **7,69%** responden positivamente a la presencia de indicadores de riesgo. Y nadie considera alguna situación ocasional.

Asimismo, dentro del análisis del **ítem 6** el **100%** de los encuestados tampoco percibe indicadores de riesgo.

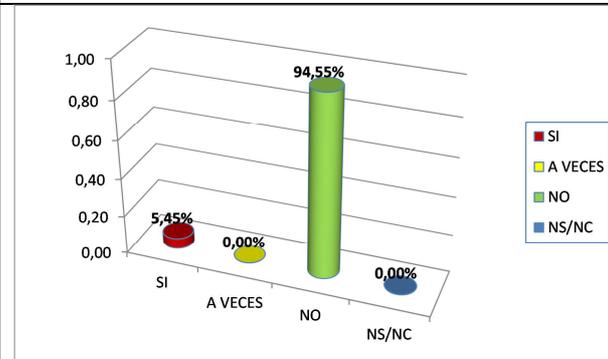
C.1.16.-CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El total de personas que respondieron en el centro fue de 55.

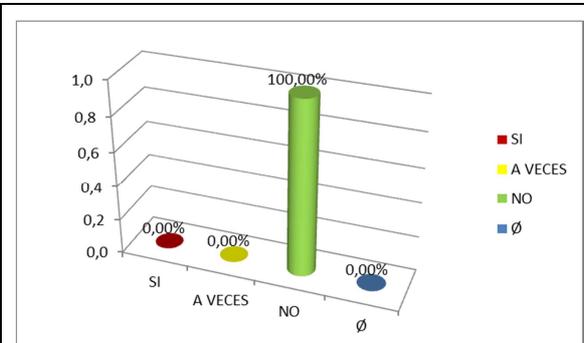


En la **Facultad de Filosofía y Letras**, el **7,27%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. Un **85,45%** considera que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Aceptable** y un **7,27%** como **Deficiente**.

CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



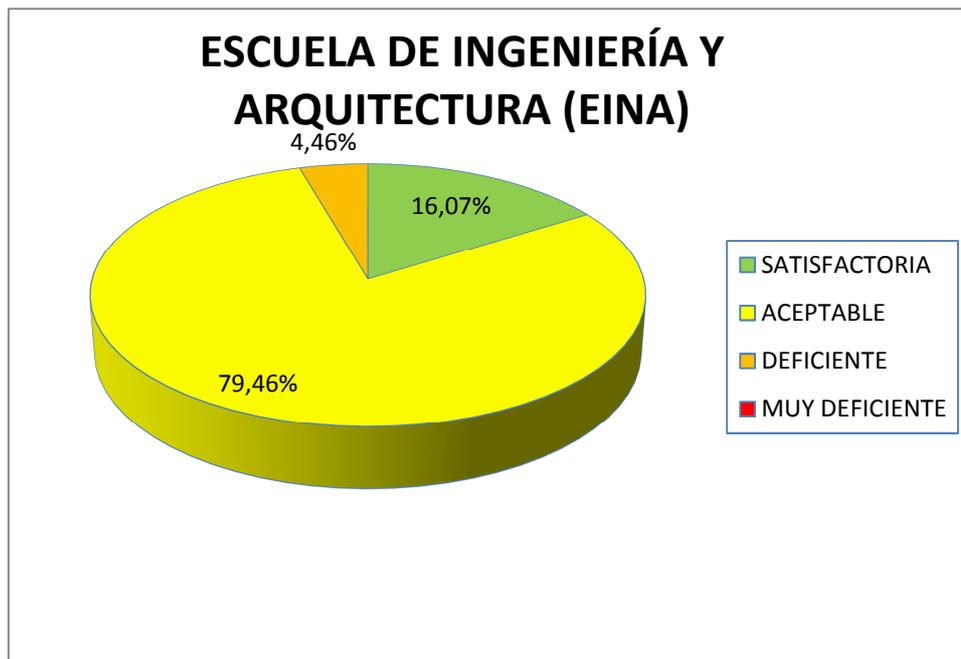
ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas del centro de la **Facultad de Filosofía y Letras** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no refieren indicios de riesgo en el **94,55%** del total del personal encuestado, sin embargo un **5,45%** responden positivamente a la presencia de indicadores de riesgo. Y nadie considera alguna situación ocasional.

Asimismo, dentro del análisis del **ítem 6** el **100%** de los encuestados tampoco percibe indicadores de riesgo.

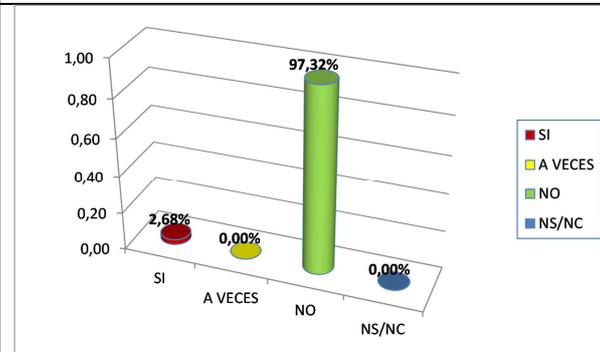
C.1.17.- CENTRO: ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

El total de personas que respondieron en el centro fue de 112.

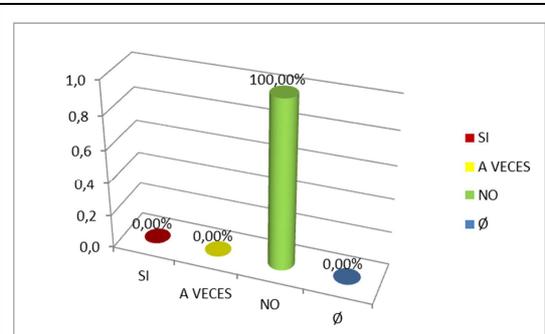


En la **Escuela de Ingeniería y Arquitectura**, el **16,07%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El **79,46%** considera que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Aceptable** y un **4,46%** como **Deficiente**.

CENTRO: ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA (EINA)



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en el centro de **Escuela de Ingeniería y Arquitectura** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no refieren indicios de riesgo en el **97.32%** del total del personal encuestado, sin embargo en un **2,68%** responden positivamente a la presencia de indicadores de riesgo. Y nadie considera alguna situación ocasional.

Sin embargo, dentro del análisis del **ítem 6** el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

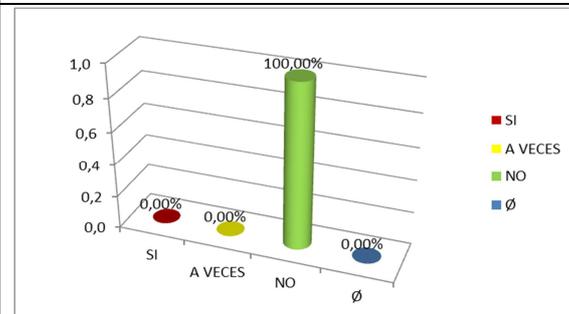
C.1.18.- CENTROS: INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y NAVES DE INVESTIGACIÓN

El total de personas que respondieron en el centro fue de 6.

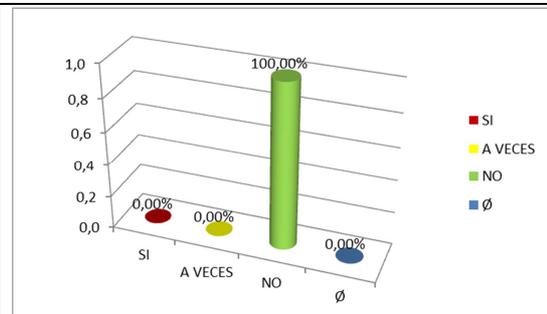


En los **Institutos Universitarios y Naves de Investigación**, el **16,67%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. Un **66,67%** considera que hay riesgos psicosociales considerando su situación como **Aceptable** y un **16,67%** como **Deficiente**.

CENTRO: INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y NAVES DE INVESTIGACIÓN



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



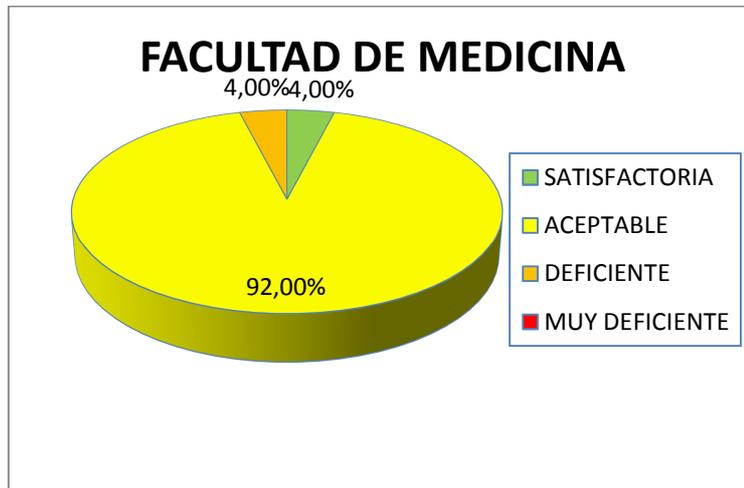
ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos en los **Institutos Universitarios y Naves de Investigación** a través de las encuestas realizadas en el podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en el **100%** del total del personal encuestado.

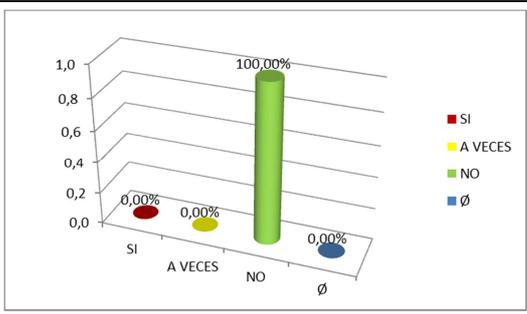
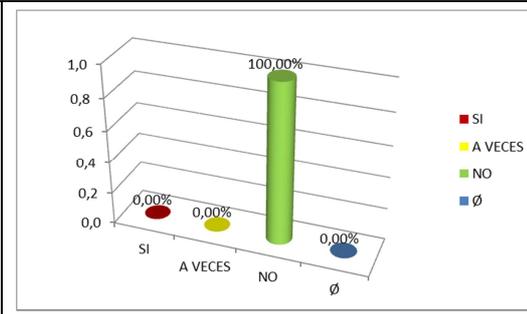
Asimismo dentro del análisis del **ítem 6** podemos referir lo mismo que en el ítem anterior ya que el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

C.1.19.- CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA

El total de personas que respondieron en el centro fue de 25.



En la **Facultad de Medicina**, el **4%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El **92,00%** considera que hay riesgos psicosociales, considerando un **35%** su situación como **Aceptable**. El **4,00%** restante lo hace como **Deficiente**.

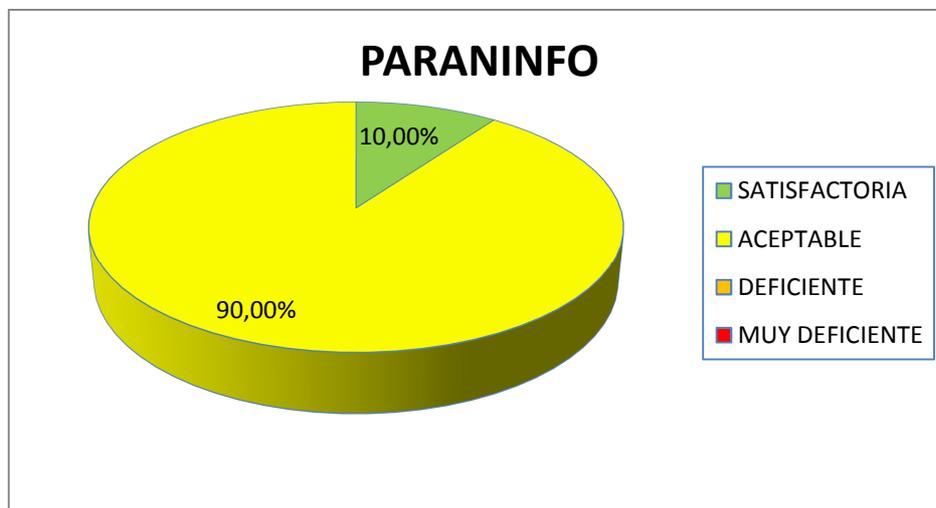
CENTRO: FACULTA DE MEDICINA	
	
<p>ITEM 5.¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?</p>	<p>ITEM 6.¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?</p>

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la Facultad de Medicina podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, a través de las encuestas realizadas en el podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en el **100%** del total del personal encuestado.

Asimismo dentro del análisis del **ítem 6** podemos referir lo mismo que en el ítem anterior ya que el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

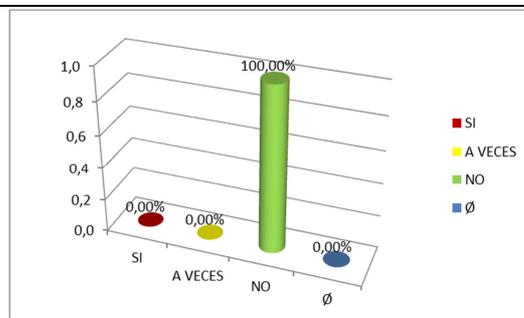
C.1.20.-CENTRO: EDIFICIO PARANINFO

El total de personas que respondieron en el centro fue de 10.

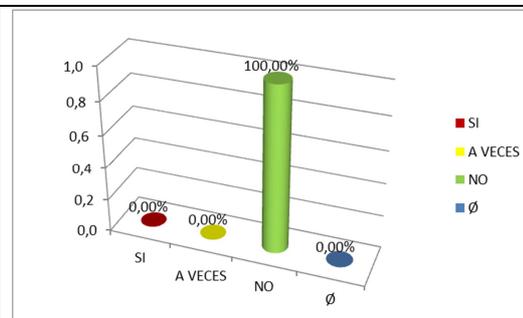


En el **Edificio Paraninfo**, el **10%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El **90,00%** considera que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Aceptable**.

CENTRO: EDIFICIO PARANINFO



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



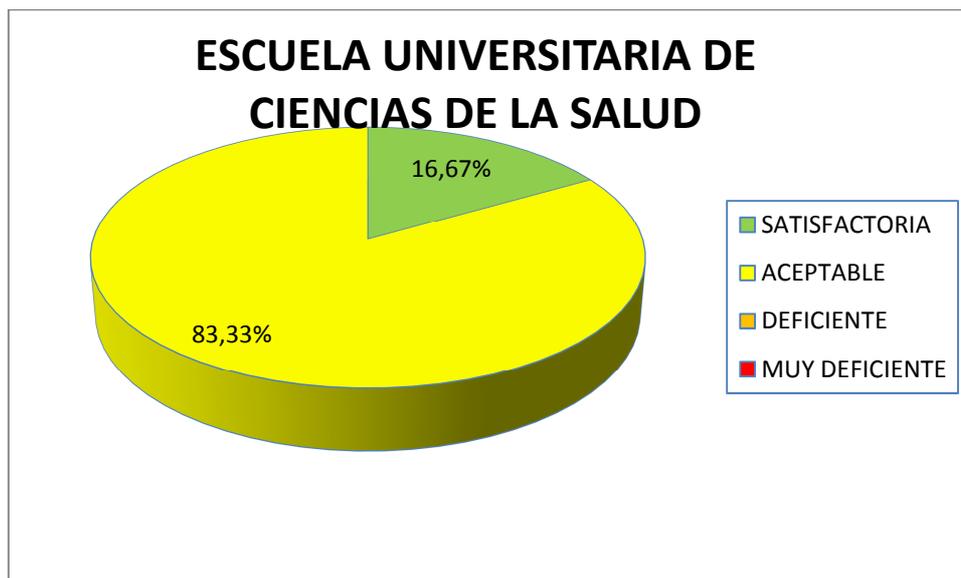
ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en el **Edificio Paraninfo**, podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en el **100%** del total del personal encuestado.

Asimismo dentro del análisis del **ítem 6** podemos referir lo mismo que en el ítem anterior ya que el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

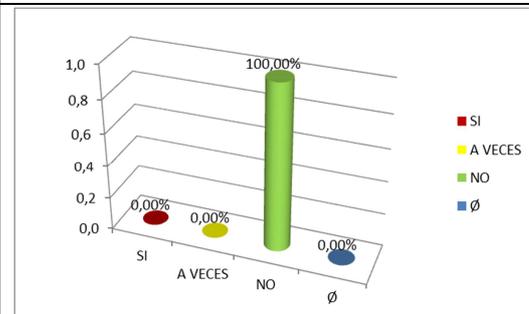
C.1.21.- CENTRO: ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El total de personas que respondieron en el centro fue de 12.

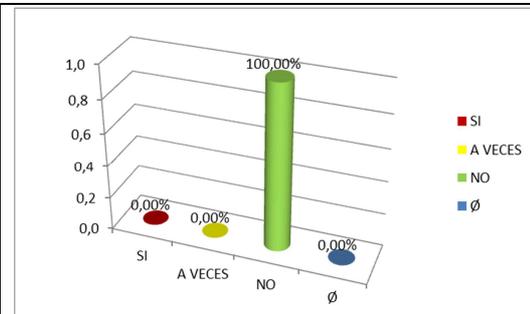


En **Escuela Universitaria De Ciencias De La Salud**, el **16,67%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El resto considera que hay riesgos psicosociales, considerando un **83,33%** su situación como **Aceptable**.

CENTRO: ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



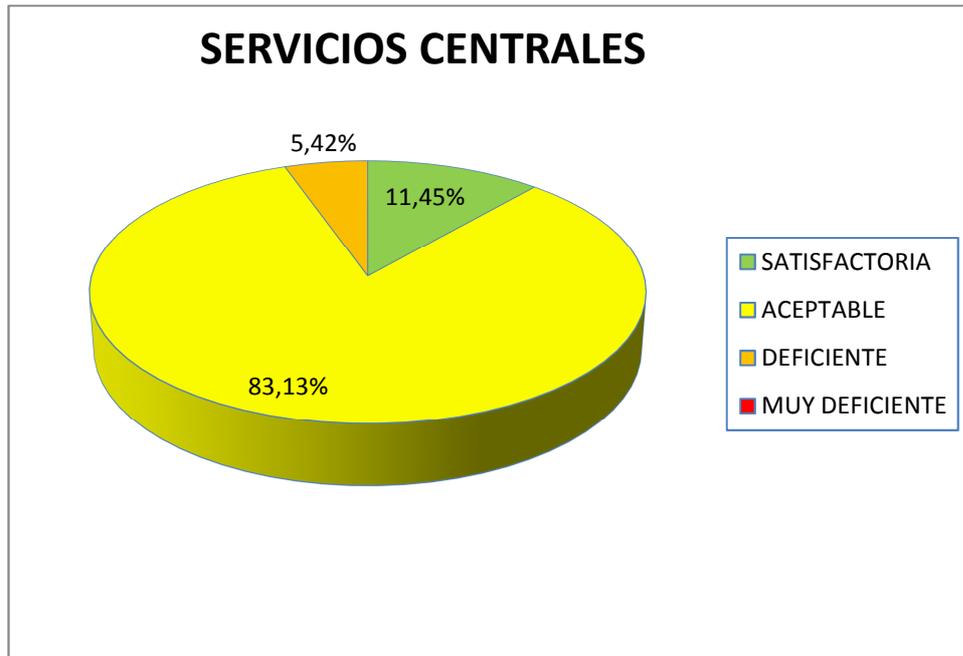
ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en **Escuela Universitaria De Ciencias De La Salud**, podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en el **100%** del total del personal encuestado.

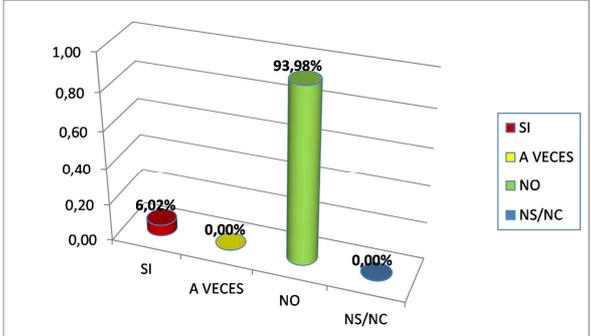
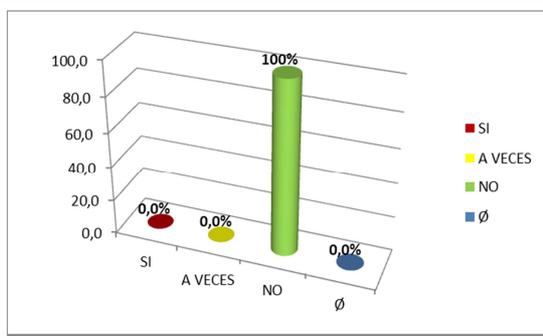
Dentro del análisis del **ítem 6** el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

C.1.22.- CENTRO: SERVICIOS GENERALES

El total de personas que respondieron en el centro fue de 166.



En **Servicios Centrales**, el **11,45%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El resto considera que hay riesgos psicosociales, considerando un **83,13%** su situación como **Aceptable** y un **5,42%** como **Deficiente**.

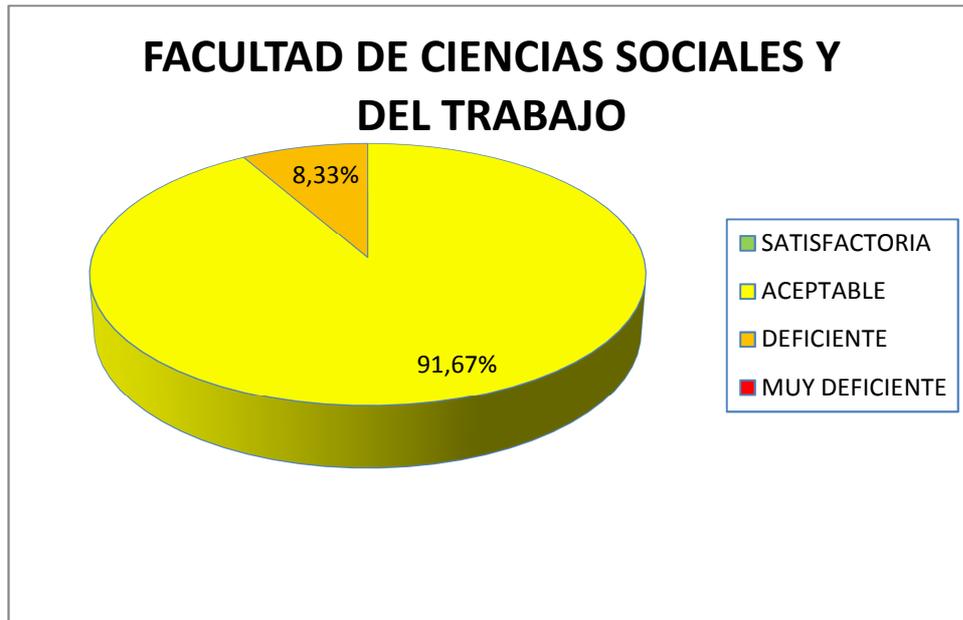
CENTRO: SERVICIOS GENERALES																					
 <table border="1"> <caption>Data for Item 5 Chart</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>6,02%</td> </tr> <tr> <td>A VECES</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>93,98%</td> </tr> <tr> <td>NS/NC</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	6,02%	A VECES	0,00%	NO	93,98%	NS/NC	0,00%	 <table border="1"> <caption>Data for Item 6 Chart</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>A VECES</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>∅</td> <td>0,0%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	0,0%	A VECES	0,0%	NO	100%	∅	0,0%
Respuesta	Porcentaje																				
SI	6,02%																				
A VECES	0,00%																				
NO	93,98%																				
NS/NC	0,00%																				
Respuesta	Porcentaje																				
SI	0,0%																				
A VECES	0,0%																				
NO	100%																				
∅	0,0%																				
<p>ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?</p>	<p>ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?</p>																				

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en **Servicios Centrales**, podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en un **93.98%** del total del personal encuestado, sin embargo un **6,02%** responden positivamente a la presencia de indicadores de riesgo. Y nadie considera alguna situación ocasional.

Sin embargo, en el **ítem 6** el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

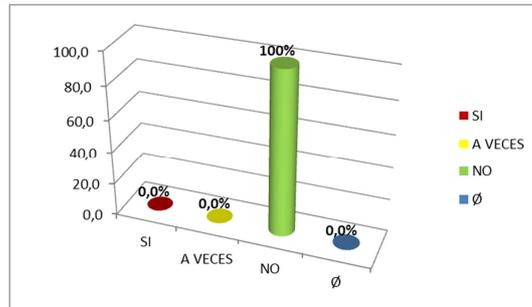
C.1.23.- CENTRO: SOCIAL-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

El total de personas que respondieron en el centro fue de 12.

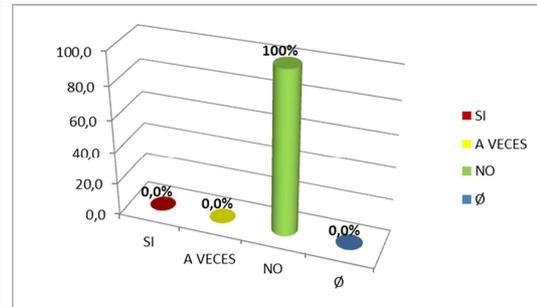


En la **Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo**, el **91,67%** considera que hay riesgos psicosociales, considerando su situación como **Aceptable**. El **8,33%** lo hace como **Deficiente**.

CENTOR: SOCIAL-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS DEL TRABAJO



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



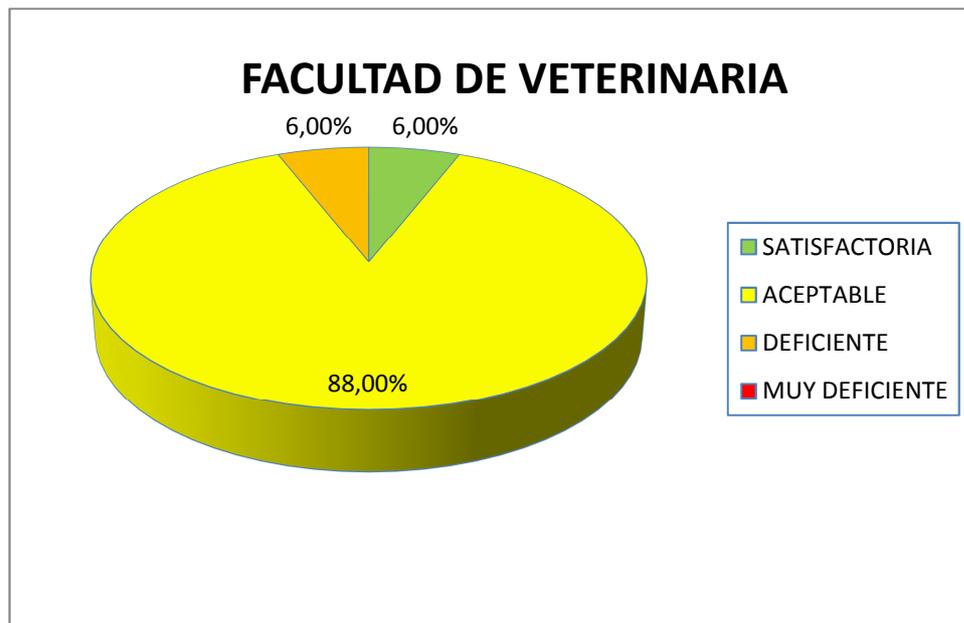
ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la **Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en el **100%** del total del personal encuestado.

Asimismo dentro del análisis del **ítem 6** podemos referir lo mismo que en el ítem anterior ya que el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

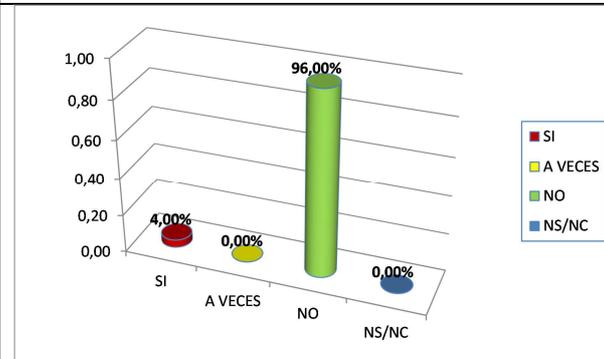
C.1.24.- CENTRO: FACULTAD DE VETERINARIA

El total de personas que respondieron en el centro fue de 100.

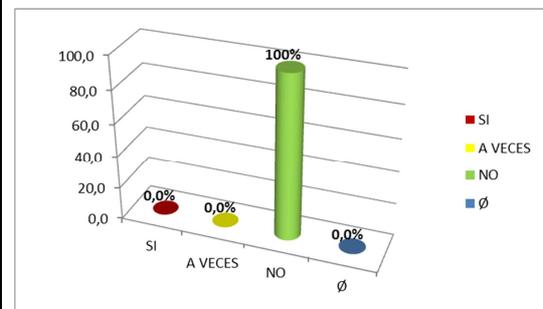


En la **Facultad de Veterinaria**, el **6,00%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El resto considera que hay riesgos psicosociales, considerando un **88,00%** su situación como **Aceptable**, y el **6,00** restante como **Deficiente**.

CENTRO: FACULTAD DE VETERINARIA



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



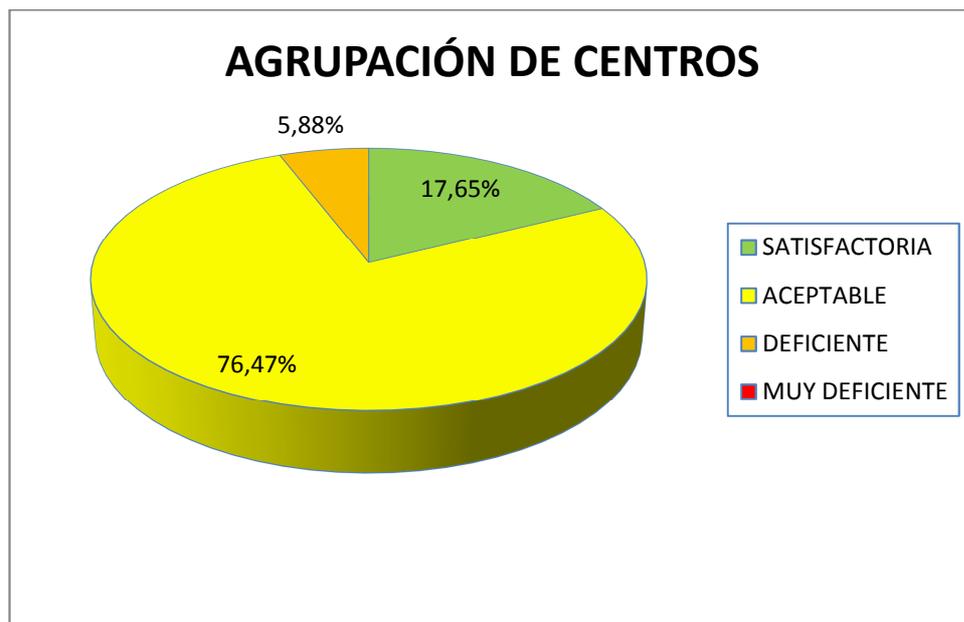
ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la **Facultad de Veterinaria**, podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en un **96,00** del total del personal encuestado, sin embargo un **4,00%** responden positivamente a la presencia de indicadores de riesgo. Y nadie considera alguna situación ocasional.

Sin embargo, en el **ítem 6** el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

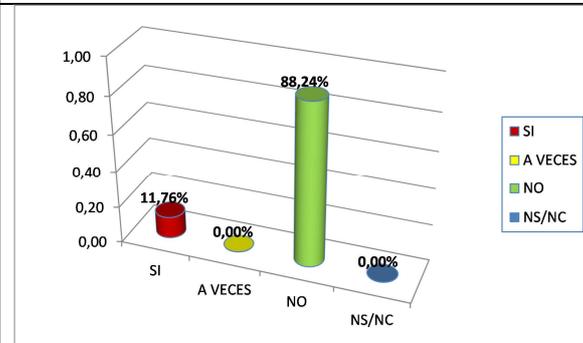
C.1.25.- CENTRO: AGRUPACIÓN DE CENTROS

El total de personas que respondieron en el centro fue de 11.

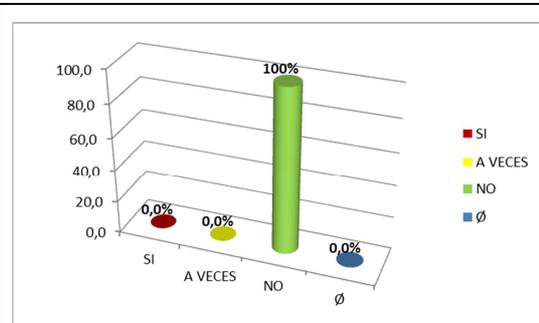


En la **Agrupación de centros realizada por motivos de confidencialidad**, el **17,65%** no percibe indicadores de riesgo psicosocial, considerando la situación como **Satisfactoria**. El resto considera que hay riesgos psicosociales, considerando un **76,47%** su situación como **Aceptable** y un **5,88%** **Deficiente**.

CENTRO: AGRUPACIÓN DE CENTROS



ITEM 5. ¿Se ha considerado en el último año maltratado psicológicamente de forma continua, por conductas, actitudes u otras formas de relacionarse con Vd. por parte de algún compañero o superior en el trabajo?



ITEM 6. ¿Ha recibido usted en su trabajo, en el último año por parte de compañeros o superiores, alguna conducta física, o proposición verbal o no verbal, de carácter sexual, que considere usted inaceptable?

De los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas en la **Agrupación de Centros** podemos concluir, en el análisis del **ítem 5**, no se refiere indicios de riesgo en un **88,74%** del total del personal encuestado, sin embargo un **11,76%** responden positivamente a la presencia de indicadores de riesgo. Y nadie considera alguna situación ocasional.

Sin embargo, en el **ítem 6** el **100%** de los encuestados no percibe indicadores de riesgo.

.

D. CONCLUSIONES

La finalidad de la aplicación de la escala es la obtención de indicadores iniciales de riesgo psicosocial derivados de las condiciones de la organización y del puesto de trabajo que pudieran generar algún tipo de riesgo a la salud, no consiste en hacer una evaluación clínica de la salud psicológica de los trabajadores, ni pretende confirmar ni refutar si dichos indicadores de riesgo detectados, constituyen “hechos probados”, sino en comprobar y establecer si las condiciones de trabajo analizadas a partir de dichos indicadores, plantean “hechos probables” en cuanto a niveles de riesgo psicosocial admisibles. Por consiguiente, tampoco se interpretarán los resultados como dictámenes de confirmación o refutación de que las situaciones de salud de las personas afectadas se deban a las condiciones de trabajo analizadas. Si se podrán interpretar las situaciones Insatisfactorias (valoraciones de “deficiente” o “muy deficiente”) como que existe un riesgo o probabilidad significativa de que los indicadores detectados en las condiciones de trabajo existentes puedan suponer un nivel de riesgo a la salud que requiere un mayor análisis o la planificación de medidas para que dicho riesgo pueda ser considerado tolerable.

El resultado final, constituye una síntesis del análisis de los indicadores de riesgo detectados, clasificados en unos rangos de valor en función de los cuales se calificará la situación de:

- **Satisfactoria** (ausencia de indicadores significativos).
- **Aceptable** (presencia de indicadores con necesidad de información/comunicación a prevención, y/o seguimiento evolutivo)
- **Insatisfactoria** (presencia de indicadores significativos con necesidad de medidas), en este caso la propuesta de medidas preventivas en función de la situación detectada deberá de ser confirmadas y/o contrastadas con los informes técnicos de los riesgos de los puestos examinados, u otros indicadores de salud determinados en los reconocimientos

Por tanto, se han realizado **874** reconocimientos médicos en los que se ha efectuado la aplicación de la escala de indicadores de riesgo psicosocial, de ellos se puede concluir, considerando a nivel general los indicadores iniciales sobre los riesgos psicosociales de la organización en los puestos analizados son

mayoritariamente ACEPTABLES, es decir, existen algunos aspectos mejorables, siendo recomendable la planificación y/o recomendación de propuestas puntuales en relación a la salud.

En este caso los datos que se analizan son los obtenidos en los reconocimientos realizados desde el 1 de Enero a Diciembre de 2014.

Al realizar el análisis de los indicadores de riesgo que contempla la escala y que puedan suponer un riesgo para la salud, se ha detectado un número de trabajadores significativo que responden afirmativamente al factor Acoso psicológico en el trabajo (2.4%).

Estos indicadores son relevantes en los siguientes Centros de trabajo:

- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR HUESCA: un **3.85%** (1/26) refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.
- FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE HUESCA: un **11,11%**(1/9) refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES TERUEL: un **3,85%** (1/26) refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.
- FACULTAD CIENCIAS: **1.26%** (1/159) refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.
- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (ACTUR): **12,50%** (1/8) refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.
- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA GRAN VÍA: **4,26%** (2/47) refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.
- FACULTAD DE EDUCACIÓN: **7,69%** (1/13) refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS: **5,45%** (3/55) refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.
- ESCUELA INGENIERIA Y ARQUITECTURA: **2,68%** (3/112) refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.

- SERVICIOS CENTRALES **6,02%** (10/166) refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.
- FACULTAD DE VETERINARIA: **4,00% (4/100)** refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.
- AGRUPACIÓN DE CENTROS: **11,76% (2/17)** refieren indicadores de vulnerabilidad ante el Acoso Psicológico en el Trabajo.

Por lo que se recomienda realizar una intervención de carácter preventivo que se base en información, comunicación, formación sobre dicho aspecto (Protocolo del que dispone la Universidad) y una revisión de la evaluación de los riesgos psicosociales de dichos colectivos para poder establecer la magnitud y probabilidad de vulnerabilidad en dichos Centros de Trabajo ante el riesgo de Acoso Psicológico en el Trabajo, especialmente en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y en el Instituto Universitario y Naves de Investigación .

Respecto al análisis del resto de indicadores expuestos en la escala dentro de la muestra general, ofrecemos datos genéricos de presencia o ausencia de indicadores iniciales de Riesgo Psicosocial:

Indicador	Presencia	Ausencia	Puntuación de 1-10
Problemas de salud derivados del trabajo	11.67%	88.33%	
Tensión en el trabajo	44.05%	55.95%	4.77
Relaciones Laborales	13.39%	86.61%	
Apoyo Social	96.45%	3.55%	
Horarios	6.29%	93.71%	
Satisfacción Laboral			7,12

Observamos que existe un **11.67%** que perciben que el trabajo les genera problemas de salud (es necesario manifestar que la pregunta no discrimina salud física de psíquica); con un **44.05%** de trabajadores que perciben tensión laboral frente a un **55.95%** que no la perciben, aunque la media del conjunto de la muestra se sitúa en un **4.77** es decir aceptable.

En cuanto a la percepción de las Relaciones Laborales un **13.39%** perciben que las relaciones son tensas frente a un **86.61%** que las considera normales. Sólo un **3.55%** de los trabajadores considera que no tiene apoyo de sus compañeros, frente a **96.45%** que lo percibe satisfactoriamente.

Los horarios son un problema para un **6.29%** de los trabajadores, frente a un **93.71%** que no lo considera.

Y la percepción de Satisfacción Laboral se sitúa en un **7,12** lo que indica un valor positivo en la misma.

Se deberá tener en cuenta que aunque se detecte indicadores de riesgo en estos casos, estos no constituyen unos hechos probados, sino la existencia de indicadores de una posible situación de riesgo que deberá ser contrastada con los informes técnicos o de salud que se considere necesario para poder discriminar entre situaciones individuales y factores organizacionales.

El presente informe ha sido elaborado por PREMAP SEGURIDAD Y SALUD.

Este informe consta de 71 páginas numeradas.

En Zaragoza, a 30 de Enero 2015

Fdo.:



The image shows a handwritten signature in blue ink that overlaps a circular blue stamp. The stamp contains the text 'PREMAP SEGURIDAD Y SALUD' around the perimeter and 'PREVÉ LO IMPREVISIBLE' in the center, along with a small logo of a downward arrow.

Marta Latorre Marqués

Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Psicosociología.

PREMAP SEGURIDAD Y SALUD.

ANEXO 1: REFERENCIAS DOCUMENTALES

- *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.*
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- INSHT (1994). NTP 349: *Prevención del estrés: Intervención sobre el individuo.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. INSHT (1995).
- INSHT (1997a). NTP 455: Trabajo a turnos y nocturno: aspectos organizativos. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSHT (1997b) NTP 438: *Prevención del estrés: Intervención sobre la organización.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSHT (1998). NTP: 489. *Violencia en el lugar de trabajo.* Madrid: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales.
- INSHT (1999). NTP 507: *Acoso sexual en el trabajo.* Madrid: INSHT. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSHT (2009). NTP 854: Acoso psicológico en el trabajo: Definición. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSHT (2009). NTP 823: Sistema de análisis Triangular de Acoso (SATA): un método de análisis del acoso psicológico en el trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSHT (2001a). *Introducción a la prevención de riesgos laborales de origen psicosocial.* Documento divulgativo. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSHT (2001b). *Estrés Laboral. Documentos Divulgativos.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSHT (2001c). *Mobbing, violencia física y acoso sexual.* Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- INSHT (2002). *La carga mental de trabajo.* Documento divulgativo. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSHT (2005). NTP 659: *Carga mental de trabajo: diseño de tareas.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSHT (2006). NTP 705: *Síndrome de estar quemado por el trabajo o burnout (II): Consecuencias, evaluación y prevención.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSHT (2006) NTP 702: El proceso de evaluación de los factores psicosociales.
- INSHT (2003) NTP 604: Riesgo psicosocial: el modelo demanda-control-apoyo social (II).

- Laurell, A.C. (1993). *Para la Investigación sobre la salud de los trabajadores*. Washington, USA: Organización Panamericana de la Salud. Serie Platex, Salud y Sociedad.
- Villalobos G. 2004. Vigilancia epidemiológica de los factores psicosociales: Aproximación conceptual y valorativa. *CiencTrab*. Oct-Dic; 6(14):197-201).
- Norma ISO - 10075 " Principios ergonómicos relacionados con la carga mental de trabajo " .
- Norma ISO / DIS 13407." Diseño de procesos de sistemas interactivos centrados en la persona".
- Norma UNE-EN-ISO 11064 sobre "Diseño ergonómico de los centros de control".

ANEXO III

ALTURAS

- Historia clínica
 - Antecedentes personales
 - Generales: mareos, pérdidas de conocimiento, vértigos, DMID
 - Stma nervioso: epilepsia, antecedentes de TCE, enfds degenerativas
 - Visión: diplopia
 - Stma circulatorio: HTA (TAD > 100 mmHg), cardiopatías
 - Psiquiátricos: alteraciones neuróticas o psicóticas
 - Consumo de medicamentos: neurolépticos, antihistamínicos, entiepilépticos
 - Accidentes con afectación de brazos, espalda, piernas o caderas
 - Antecedentes laborales
 - Descripción del puesto, uso de equipos de seguridad, trabajos en solitario
 - Hábitos
 - Consumo de alcohol y drogas
- Exploración física, especial atención a:
 - Sistema nervioso: reflejos, Romberg, dedo-nariz, marcha, nistagmus; motora, sensitiva, pares craneales
 - Sistema circulatorio: auscultación, tensión arterial
 - Sistema locomotor: dolor articular, limitación de movimientos
- Analítica:
 - SSO + GLU, CR, COL, GGT, GPT, GOT, URICO
- Control visión
- Audiometría
- Electrocardiografía

- Espirometría
 - Inicial
 - Periódico:
 - fumadores > 10 c/d: anual
 - no fumadores: cada 4 años

- Pruebas de vértigo: según la anamnesis y la exploración física (a criterio médico), se solicitarán pruebas de vértigo para estudio cócleo-vestibular por ORL

PERIODICIDAD: ANUAL

PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

- Historia laboral
- Historia personal y familiar
- Exploración orientada:
 - Patología visual
 - Patología osteomuscular
- Analítica:
 - Inicial: sistemático sangre y orina + glucosa, creatinina, colesterol total, GGT
 - Periódico:
 - < 45 años: opcional; mínimo cada 4 años
 - > 45 años: anual
- Control visión
- Audiometría
 - Inicial
 - Periódico: cada 4 años
- Electrocardiografía
 - Inicial
 - Periódico
 - < 45 años: cada 4 años
 - > 45 años: anual
- Espirometría
 - Inicial
 - Periódico:
 - fumadores > 10 c/d: anual
 - no fumadores: cada 4 años

PERIODICIDAD:

NIVEL I: situación correcta; sin riesgo; riesgo trivial; factor satisfactorio:

< 40 años: CADA 4 AÑOS

> 40 años: CADA 2 AÑOS

NIVEL II: situación aceptable; riesgo aceptable o moderado; factor a mejorar si fuera posible: ANUAL

NIVEL III: situación insatisfactoria; riesgo in aceptable que precisa corrección:
CADA 6 MESES

CONDUCTORES

- Antecedentes familiares y personales
 - Alteraciones del stma endocrino: diabetes
 - Enfd cardiovascular y alteraciones del stma circulatorio
 - Enfds respiratorias: apnea del sueño
 - Alteraciones neurológicas: pérdidas de conocimiento, vértigos, convulsiones, otras
 - Alteraciones del stma osteomuscular
 - Alcoholismo y otras dependencias
 - Otros

- Antecedentes laborales

- Exploración física, especial atención a:
 - Exploración ocular:
 - campimetría
 - cristalino
 - motilidad ocular

 - Sistema cardiovascular y circulatorio

 - Sistema respiratorio

 - Pruebas de coordinación y equilibrio:
 - romberg
 - marcha ojos abiertos y cerrados
 - prueba índice – nariz
 - prueba talón – rodilla

- Sistema osteomuscular:
 - inspección, palpación, percusión, mov activa y pasiva; signos clínicos y exploraciones complementarias
 - Phalen
 - Tinnel
 - Prueba diferencial según Lassegue
 - Schöber

- Sistema auditivo:
 - Otoscopia
 - Rinne, a criterio médico
 - Weber, a criterio médico

- Analítica: SSO + GLU, CR, COL, GGT, GPT, GOT, URICO
- Audiometría
- Control visión
- Espirometría
- EKG

PERIODICIDAD: ANUAL

CARGAS

- Historia laboral
- Historia clínica: Especial atención a patología osteomuscular previa
- Exploración física, incluidas pruebas específicas:
 - Prueba de Phalen: neuropatía del mediano
 - Signo de Tinel: lesión nervio mediano
 - Prueba diferencial según Lassegue: ciatalgia ≠ dolor cadera
 - Prueba de Schöber: flexibilidad columna lumbar
- Analítica:
 - Inicial: sistemático sangre y orina + glucosa, creatinina, colesterol total, GGT
 - Periódico:
 - < 45 años: opcional; mínimo cada 4 años
 - > 45 años: anual
- Control visión
- Audiometría
 - Inicial
 - Periódico: cada 4 años
- Electrocardiografía
 - Inicial
 - Periódico
 - < 45 años: cada 4 años
 - > 45 años: anual
- Espirometría
 - Inicial
 - Periódico:
 - Fumadores > 10 c/d: anual
 - No fumadores: cada 4 años

POSTURAS FORZADAS

- Antecedentes laborales: descripción del puesto de trabajo, tipo de trabajo, herramientas, turno y pausas.
- Hª personal:
 - Patología previa de columna vertebral, cintura escapular, extremidades superiores e inferiores.
- Exploración:
 - General
 - Específica:
 - Columna vertebral:
 - Schöber
 - Vansalva
 - Adson
 - Lassegue
 - Bragard
 - Hombro:
 - Exploración manguito de los rotadores
 - Codo:
 - Pronosupinación
 - Muñeca y manos:
 - Tabaquera anatómica
 - Estiloides radial
 - Dedos:
 - Flexo-extensión
 - Cadera:
 - Trendelenburg
 - Rodilla:
 - Estabilidad ligamentosa y signos meniscales
 - Pies:
 - Planos, cavos, equinos, zambos

- Stma circulatorio:
 - Presencia de varices, varicosidades, sintomatología y signos de insuficiencia venosa
- Analítica:
 - Inicial: sistemático sangre y orina + glucosa, creatinina, colesterol total, GGT
 - Periódico:
 - < 45 años: opcional; mínimo cada 4 años
 - > 45 años: anual
- Control visión
- Audiometría
 - Inicial
 - Periódico: cada 4 años
- Electrocardiografía
 - Inicial
 - Periódico
 - < 45 años: cada 4 años
 - > 45 años: anual
- Espirometría
 - Inicial
 - Periódico:
 - fumadores > 10 c/d: anual
 - no fumadores: cada 4 años
 - A criterio médico, a fin de evitar radiaciones innecesarias, se realizarán estudios radiográficos.

PERIODICIDAD:

Riesgo 1. Bien: trienal

Riesgo 2. Aceptable: bienal

Riesgo 3. Deficiente: anual

Riesgo 4. Muy deficiente: semestral

EMPRESA: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Ref.: MEMORIA UNIZAR 2014	Pág. 206 de 212
----------------------------------	---------------------------	-----------------

MOVIMIENTOS REPETITIVOS MIEMBRO SUPERIOR

- H^a clínico – laboral
- Exploración física, incluido examen osteomuscular:
 - Columna vertebral:
 - Desviación eje anteroposterior
 - Desviación eje lateral
 - Palpación
 - Movilidad – dolor
 - Neurológica:
 - Lassegue
 - Schöber
 - Bragard
 - Valsalva
 - Articulaciones:
 - Movilidad – dolor
 - Neurológica:
 - Phalen
 - Tinnel
 - Finkelstein
- Analítica:
 - Inicial: sistemático sangre y orina + glucosa, creatinina, colesterol total, GGT
 - Periódico:
 - < 45 años: opcional; mínimo cada 4 años
 - > 45 años: anual
- Control visión
- Audiometría
 - Inicial
 - Periódico: cada 4 años

- Electrocardiografía

- Inicial
- Periódico
 - < 45 años: cada 4 años
 - > 45 años: anual

- Espirometría

- Inicial
- Periódico:
 - fumadores > 10 c/d: anual
 - no fumadores: cada 4 años

RUIDO

- Historia laboral con especial atención a:
 - Ocupación actual y anterior. Potencial exposición a sustancias ototóxicas de origen laboral.
 - Años de exposición a ruido. (características del ruido)
 - Uso de protectores auditivos. (recoger el tipo de EPI utilizado y la frecuencia de su utilización)
- Historia clínica:
 - Antecedentes personales: dificultad auditiva referida por el trabajador, existencia de enfermedades con afectación ótica (traumas craneales, parálisis facial, meningitis, herpes zoster, parotiditis, rubeola, sarampión, fiebres tifoideas...), síntomas concomitantes a la pérdida auditiva como vértigos, y acúfenos.
 - Antecedentes familiares: existencia de hipoacusia/sordera en familiares cercanos (padre, madre, hermanos, tíos...)
 - Hábitos: exposición a ruido extra laboral (cazador, tiro deportivo, servicio militar, submarinismo, música...), medicación ototóxica (estreptomicina, gentamicina, salicilatos, quinina, kanamicina, tobramicina, furosemida, ácido etacrínico, vancomicina...) , y otros tóxicos laberínticos como tabaco, alcohol y café.
- Exploración clínica específica:
 - Otoscopia (estado del tímpano, brillo, matidez, placas calcáreas, perforación, conducto auditivo externo...)
 - Acumetría: Pruebas de Rinne y Weber a realizar siempre que la audiometría esté alterada y en el resto de trabajadores a criterio médico.
 - Sistema nervioso: vértigos, nistagmus, equilibrio.
 - Sistema cardiovascular: aumento de frecuencia cardíaca y/o hipertensión.
- Estudios complementarios específicos
 - Audiometría vía aérea (si está alterada se deberá reflejar el descanso auditivo previo a la realización del aprueba)
 - Otras pruebas: audiometría vía ósea. Se solicitarán a criterio del médico del trabajo a consultores externos (otorrinolaringólogos) para descartar o confirmar pérdida de audición de origen laboral.

- Otros estudios complementarios para valorar la aptitud
 - Hematimetría: SSO+ Glucosa, Creatinina, Colesterol y GGT
 - Inicial
 - Periódico: < 45 años mínimo cada 4 años y en > 45 años anual
 - Control visión: anual
 - Espirometría:
 - Inicial
 - Periódico: < 45 años mínimo cada 4 años. En Fumadores y > 45 años anual
 - Electrocardiografía
 - Inicial
 - Periódico < 45 años mínimo cada 4 años y en > 45 años anual

PERIODICIDAD MÍNIMA:

INICIALES:

- Previa a la incorporación al puesto de trabajo o al cambio de tareas a un puesto con ruido (con 14 horas previas libre de ruido)
- Dos meses tras la incorporación al puesto con ruido como reconocimiento de adaptación.

PERIÓDICOS:

- Cada TRES AÑOS en los puestos de trabajo en los que se sobrepasen los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción

$$L_{Aeq,d} = 85 \text{ dB(A)} \text{ y } L_{pico} = 137 \text{ dB (C)}$$

- Cada CINCO AÑOS cuando se sobrepasen los valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción

$$L_{Aeq,d} = 80 \text{ dB(A)} \text{ y } L_{pico} = 135 \text{ dB (C)}$$

Se considera necesario el apartar del puesto de trabajo a las mujeres que comuniquen su estado de gestación, a partir de la semana 20 de embarazo, siempre y cuando existan niveles de $L_{Aeq,d}$ superiores a 80 db(A) durante 4 horas o más de jornada laboral y no exista exposición a niveles picos mayores o iguales a 135 dB(C)

PROTOCOLO DE DERMATOSIS LABORAL

- Antecedentes personales
 - Intervenciones quirúrgicas.
 - Medicaciones: actual y antiguas.
 - Enfermedades crónicas.
 - Enfermedades dérmicas y traumatismos dérmicos (posible relación con el puesto de trabajo)
 - Antecedentes atópicos :alergias, dermatitis atópica, eccemas (posible relación con el puesto de trabajo).
- Antecedentes familiares
 - Enfermedades crónicas.
 - Enfermedades linfoproliferativas
 - Enfermedades atópicas
 - Enfermedades dermatológicas.
- Historia laboral
 - Puesto de trabajo actual: sustancias químicas, agentes biológicos, medio ambiente (humedad, temperatura), epí's
 - Puestos de trabajo anteriores: sustancias químicas, agentes biológicos, medio ambiente (humedad y temperatura), epí's.
 - Existencia de pluriempleo.
- Hábitos
 - Hábito tabáquico.
 - Hábito de consumo de alcohol
 - Otros hábitos de consumo
 - Dieta
 - Ejercicio físico (importancia de deportes al aire libre y en contacto con la naturaleza)
 - Fotoexposición (horas/día, días/año, sesiones de uva)
 - Aficiones y labores domésticas: bricolage, horticultura, pintura, cocina, limpieza
 - del hogar
 - Higiene personal.
 - Animales de compañía y aficiones relacionadas con animales.
 - Hábitos de sueño.
- Historia actual
 - Forma de aparición de lesiones.
 - Evolución de las lesiones.
 - Distribución de las lesiones
 - Evolución de las lesiones. Reagudizaciones y periodos de mejoría (fines de semana, vacaciones)
 - Síntomas subjetivos: astenia, prurito, cefaleas, dolor.
 - Otros síntomas no dermatológicos: fiebre, síntomas respiratorios, síntomas digestivos, síntomas neurológicos.

- Patología en otros trabajadores.
- Analítica
- Inicial y periódico con lesiones dérmicas:
 - B7: SSO+ GLUCOSA+ CREATININA+ COLESTEROL+ GGT+ GPT+
 - A.URICO+ TRIGLICÉRIDOS.
 - FORMULA LEUCOCITARIA.
 - IgE TOTAL
 - INICIAL Y PERIODICO CON LESIONES DERMICAS:
 - OTRAS DETERMINACIONES SEGÚN POSIBLE ETIOLOGÍA: SLC-70,
 - ANA, ASLO Y FACTOR REUMATOIDE, ANTI-DNA, SEROLOGIA,
 - MANTOUX, DETERMINACIÓN EN SANGRE Y ORINA DE METALES
 - PESADOS, IgE ESPECIFICA.
- Espirometría anual
- Control Visión
- ECG.
 - INICIAL
 - ANUAL EN MAYORES DE 45 AÑOS.
 - CADA CUATRO AÑOS EN MENORES DE 45 AÑOS.
- AUDIOMETRÍA:
 - INICIAL
 - PERIODICO CADA 4 AÑOS

PERIODICIDAD Y OBLIGATORIEDAD:

ANUAL Y OBLIGATORIO



ACCIDENTES LABORALES EN LA U.Z.

Memoria de Actividades 2014

ANEXO III

INFORME SOBRE ACCIDENTALIDAD DE 2014

- ✚ Durante el año 2014, se han producido un **total de 69** accidentes laborales, de los cuales:
 - 31 accidentes laborales con baja médica (44,9%).
 - 38 han sido accidentes laborales sin baja médica (55,1%)
- ❖ De todos los meses del año, el peor con diferencia ha sido Noviembre.
- ✚ De los 69 accidentes:
 - 30 de ellos los han sufrido hombres (43,5%): 13 mayores de 50 años (18,8%)
 - 39 **mujeres (56,5%)**: 19 mayores de 50 años (27,5%)
- ✚ De los 69 accidentes:
 - 38 son investigables
 - 31 de ellos son no investigables: 10 no investigables y 21 de ellos in itinere
 - 11 han sido hombres (35,5%)
 - 20 mujeres (64,5%)
 - De los 21 **in itinere**:
 - 11 han sido con baja (9 **mujeres**, 5 de ellas mayores de 50 años y 2 hombres, 1 de ellos mayor de 50)
 - 10 sin baja (5 mujeres, 1 de ellas mayor de 50 años y 5 hombres, 1 de ellos mayor de 50 años)
- ❖ Del total, por tipo se distribuyen de la siguiente manera:
 - **45% no investigables** (30,4% in itinere)
 - 19% golpes/cortes
 - 13% caídas
 - 12% otros
 - 11% sobreesfuerzos
- De los 31 **accidentes con baja totales**:
 - 8 los han sufrido hombres (25,8%): 4 hombres mayores de 50 años (12,9%)
 - 23 **mujeres (74,2%)**: 15 mujeres mayores de 50 años (48,4%)
- ❖ Por tipo se distribuyen de la siguiente manera:
 - 55% no investigables
 - 22% caídas
 - 13% golpes/cortes
 - 10% sobreesfuerzos
- De los 38 **accidentes sin baja totales**:
 - 22 los han sufrido **hombres (57,9%)**: 9 mayores de 50 años (23,7%)
 - 16 mujeres (42,1%): 4 mayores de 50 años (10,5%)
- ❖ Por tipo se distribuyen de la siguiente manera:
 - 37% no investigables
 - 24% golpes/cortes
 - 21% otros
 - 13% sobreesfuerzos
 - 5% caídas
- ✚ **De los 38 accidentes investigables**:
 - 14 son con baja (36,8%)
 - 24 sin baja (63,2%).
- ❖ De estos 38:
 - 19 de ellos los han sufrido hombres (50%): 8 mayores de 50 años (20,5%)
 - 19 mujeres (50%): 10 mayores de 50 años (25,6%). (52,6% respecto a las mujeres accidentadas)
- ❖ Por tipo se distribuyen de la siguiente manera:
 - 34% golpes/cortes
 - 24% caídas
 - 21% sobreesfuerzos
 - 21% otros
- ❖ Por colectivos se distribuyen de la siguiente manera:
 - 26% personal de laboratorios
 - 18% docencia

- 13% administración
- 11% reprografía/biblioteca/conserjería
- 11% mantenimiento

➤ De los 14 accidentes **con baja investigables:**

- 5 los han sufrido hombres (35,7%): 3 mayores de 50 años (21,4%)
- 9 **mujeres (64,3%)**: 8 mayores de 50 años (57,1%). El 88,9% de los accidentes investigables con baja sufridos por mujeres, lo fueron de mujeres mayores de 50 años.

❖ Por tipo se distribuyen de la siguiente manera:

- 50% caídas
- 29% golpes/cortes
- 21% sobreesfuerzos

❖ Por colectivos se distribuyen de la siguiente manera:

- 22% personal de laboratorios
- 22% conserjería/ reprografía/ biblioteca
- 21% docencia
- 14% mantenimiento

➤ De los 24 accidentes **sin baja investigables:**

- 14 los han sufrido **hombres (58,3%)**: 5 mayores de 50 años (20%)
- 10 mujeres (41,7%): 2 mayores de 50 años (8%).

❖ Por tipo se distribuyen de la siguiente manera:

- 38% golpes/cortes
- 33% otros
- 21% sobreesfuerzos
- 8% caídas

❖ Por colectivos se distribuyen de la siguiente manera:

- 29% personal de laboratorios
- 17% docencia
- 17% administración
- 9% SEA

✚ La distribución por tipo de accidente y sexo es completamente idéntica, no habiendo encontrado diferencias:

- 5 caídas
- 6 golpes/cortes
- 4 sobreesfuerzos
- 4 otros: contactos térmicos, atrapamiento, químicos, atropello

✚ Este año, muchos de los accidentes in itinere han sido malos pasos que producen una lesión sin agente causante.

✚ En el año 2014 la UZ tenía contratados a 5603 trabajadores, 2813 hombres y 2790 mujeres. De estos 3797 eran PDI y 1806 PAS. En los datos dados anteriormente, en las personas mayores de 50 años se incluyen las que tenían 50 en ese momento. Las estadísticas están dadas con estos datos. No obstante, para tener una aproximación de la cantidad de personas mayores de 50 años que hay en la UZ se ha consultado la información de la aplicación de Segeda. En ella el rango va a partir de 51 años y no incluye los de 50.

Los datos obtenidos en la búsqueda son:

- PAS mayores de 50 años: 660 (258 hombres y 402 mujeres). El 36,54% del total de PAS
- PDI mayores de 50 años: 1790 (1103 hombres y 687 mujeres). El 47,14% del total de PDI. El colectivo de hombres mayores de 50 es de 53,05%.

✚ Exceptuando los accidentes sin baja, en el resto de índices salen superiores en las mujeres y en mayor medida en las mujeres mayor o igual a 50 años.

TABLA POR SEXOS Y EDAD

	HOMBRE	MUJER	HOMBRES ≥50 RESPECTO DEL TOTAL	HOMBRES ≥50 RESPECTO DE ACC HOMBRES	MUJERES ≥50 RESPECTO DEL TOTAL	MUJERES ≥50 RESPECTO DE ACC MUJERES
ACCIDENTES TOTALES: VALOR PORCENTAJE	30 43,5%	39 56,5%	13 de 69 18,8%	13 de 30 43,3 %	19 de 69 27,5%	19 de 39 48,7%
ACCIDENTES CON BAJA: VALOR PORCENTAJE	8 25,8%	23 74,2%	4 de 31 12,9%	4 de 8 50%	15 de 31 48,4%	15 de 23 65,2%
ACCIDENTES SIN BAJA: VALOR PORCENTAJE	22 57,9%	16 42,1%	9 de 38 23,7%	9 de 22 40,9%	4 de 38 10,5%	4 de 16 25%
ACCIDENTES INVESTIGABLES: VALOR PORCENTAJE	19 50%	19 50%	8 de 38 21,1%	8 de 19 42,1%	10 de 38 26,3%	10 de 19 52,6%
ACCIDENTES INVESTIGABLES CON BAJA: VALOR PORCENTAJE	5 35,7%	9 64,3%	3 de 14 21,4%	3 de 5 60%	8 de 14 57,1%	8 de 9 88,9%
ACCIDENTES INVESTIGABLES SIN BAJA: VALOR PORCENTAJE	14 58,3%	10 41,7%	5 de 24 20,8%	5 de 14 35,7%	2 de 24 8,3%	2 de 10 20%
ACCIDENTES NO INVESTIGABLES: VALOR PORCENTAJE	11 35,5%	20 64,5%	5 de 31 16,1%	5 de 11 45,4%	9 de 31 29%	9 de 20 45%
ACCIDENTES NO INVESTIGABLES BAJA: VALOR PORCENTAJE	3 17,6%	14 82,4%	1 de 17 5,9%	1 de 3 33,3%	7 de 17 41,2%	7 de 14 50%
ACCIDENTES NO INVESTIGABLES SIN BAJA: VALOR PORCENTAJE	8 57,1%	6 42,9%	4 de 14 28,6%	4 de 8 50%	2 de 14 14,3%	2 de 6 33,3%
ACCIDENTES IN ITINERE: VALOR PORCENTAJE	7 33,3%	14 66,7%	2 de 21 9,5%	2 de 7 28,6%	6 de 21 28,6%	6 de 14 42,8%
ACCIDENTES IN ITÍNERE CON BAJA: VALOR PORCENTAJE	2 18,2%	9 81,8%	1 de 11 9,1%	1 de 2 50%	5 de 11 45,4%	5 de 9 55,5%
ACCIDENTES IN ITÍNERE SIN BAJA: VALOR PORCENTAJE	5 50%	5 50%	1 de 10 10%	1 de 5 20%	1 de 10 10%	1 de 5 20%

INDICES DE ACCIDENTALIDAD:

- INDICE DE INCIDENCIA, I.I.:

I. Incidencia = (nº Accidentes / Trabajadores) x 100000

Referidos al número total de trabajadores

GENERAL	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
1231,48	571,12	535,43	696,06	232,02	339,10

INVESTIGABLES	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
678,21	321,26	339,10	339,10	142,78	178,48

INVESTIGABLES BAJA	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
249,87	196,32	89,24	160,63	53,54	142,78

INVESTIGABLES SIN BAJA	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
428,34	124,94	249,87	178,48	89,24	35,70

NO INVEST.	≥50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
553,28	232,02	196,32	356,95	89,24	142,78

ITINERE	≥50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
374,80	142,78	107,09	249,87	35,70	107,09

- INDICE DE FRECUENCIA, I.F.:

I. Frecuencia = (nº Accidentes / nº Horas trabajadas) x 1000000

Referidos al número total de horas trabajadas por el número total de los trabajadores

GENERAL	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
7,78	3,61	3,38	4,40	1,47	2,14

INVESTIGABLES	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
4,29	2,03	2,14	2,14	0,90	1,13

INVESTIGABLES BAJA	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
1,58	1,24	0,56	1,02	0,34	0,90

INVESTIGABLES SIN BAJA	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
2,71	0,79	1,58	1,13	0,56	0,23

NO INVEST.	≥50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
3,50	1,47	1,24	2,26	0,56	0,90

ITINERE	≥50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
2,37	0,90	0,68	1,58	0,23	0,68

No deben incluirse los accidentes "In itinere", ya que se han producido fuera de horas de trabajo. Deben computarse las horas reales de trabajo, descontando toda ausencia en el trabajo por permisos, vacaciones, bajas por enfermedad o accidente, etc. Por lo tanto el índice general no refleja la realidad y se toma el índice de los investigables.

- **INDICE DE GRAVEDAD, I.G.:**

Índice de Gravedad: (número de días de baja / nº Horas trabajadas) x 1000

Número de jornadas perdidas por cada 1000 horas trabajadas. Referidos al número total de horas trabajadas por el número total de los trabajadores

En las jornadas perdidas deben contabilizarse exclusivamente los días laborables pero no se dispone de ese dato.

GENERAL	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
0,123	0,072	0,028	0,095	0,014	0,058

INVESTIGABLES	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
0,058	0,047	0,015	0,043	0,013	0,034

NO INVEST.	≥50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
0,065	0,025	0,014	0,052	0,001	0,024

ITINERE	≥50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
0,030	0,015	0,003	0,027	0,001	0,014

- **INDICE DE INCAPACIDAD, P:**

P= número de días de baja / nº trabajadores

Referidos al número total de trabajadores

GENERAL	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
0,195	0,114	0,045	0,150	0,021	0,092

INVESTIGABLES	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
0,092	0,074	0,024	0,068	0,020	0,054

NO INVEST.	≥50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
0,103	0,040	0,021	0,082	0,001	0,039

ITINERE	≥50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
0,047	0,023	0,005	0,042	0,001	0,022

- **DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS, M:**

M= nº Días de baja / nº accidentes con Baja

GENERAL	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
35,19	33,58	31,50	36,48	30,00	34,53

INVESTIGABLES	≥ 50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
36,64	37,64	26,40	42,33	37,33	37,75

NO INVEST.	≥50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
34,00	28,00	40,00	32,71	8,00	30,86

ITINERE	≥50 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES ≥50	MUJERES ≥50
24,18	21,83	14,00	26,44	8,00	24,60

INDICES DEL 2014

nº acc con baja	31
nº acc sin baja	38
nº acc total	69
nº acc no investigables	31
nº acc totales investigables	38
nº acc no inv. con baja	17
nº acc con baja investigables	14
nº acc no inv. sin baja	14
nº acc sin baja investigables	24

nº trabajadores PAS (SS)	1795
nº trabajadores PDI (SS)	2195
nº trabajadores total SS	3990
PAS de MUFACE	11
PDI de MUFACE	1491
nº trabajadores total de MUFACE	1502
otros personal PDI	111
nº trabajadores UZ	5603

Horas trabajadas al año SS	6314175
Horas por trabajador al año	1582,5
nº días de baja	1091
nº días de baja investigables	513
días de baja hombres	252
días de baja mujeres	839
horas trabajadas UZ	8866747,5

nº trabajadores PAS HOMBRES	734
nº trabajadores PAS MUJERES	1072
nº trabajadores total PAS	1806
nº trabajadores PDI HOMBRES	2079
nº trabajadores PDI MUJERES	1718
nº trabajadores total PDI	3797
nº trabajadores MUJERES	2790
nº trabajadores HOMBRES	2813
nº trabajadores totales	5603

B
S
A
C
B1
S1
T
T'
H
D1
D2
H'
TM
TH
T'

INDICE INCIDENCIA GENERAL

$I=(A/T') \times 100000$	I.Incidencia	1231,48
$I=(B/T') \times 100000$	I.Incidencia con baja	553,28
$I=(S/T') \times 100000$	I.Incidencia sin baja	678,21

INDICE INCIDENCIA INVESTIGABLES

$I=(C/T') \times 100000$	I.Incid total investigables	678,21
$I=(B1/T') \times 100000$	I.Incidencia con baja investigables	249,87
$I=(S1/T') \times 100000$	I.Incidencia sin baja investigables.	428,34

INDICE FRECUENCIA GENERAL

$F=(A/H') \times 1000000$	I. Frecuencia	7,78
$F=(B/H') \times 1000000$	I. Frecuencia con baja	3,50
$F=(S/H') \times 1000000$	I. Frecuencia sin baja	4,29

INDICE FRECUENCIA INVESTIGABLES

$F=(C/H') \times 1000000$	I. Frecuencia investigables	4,29
$F=(B1/H') \times 1000000$	I. Frecuencia con baja investigables	1,58
$F=(S1/H') \times 1000000$	I. Frecuencia sin baja investigables	2,71

INDICE DE GRAVEDAD GENERAL

$G=(D1/H') \times 1000$	I. Gravedad	0,123
-------------------------	-------------	-------

INDICE DE GRAVEDAD INVESTIGABLES

$G=(D2/H') \times 1000$	I. Gravedad	0,058
-------------------------	-------------	-------

INDICE DE INCAPACIDAD GENERAL

$P=D1/T'$	I.Incapacidad	0,195
-----------	---------------	-------

INDICE DE INCAPACIDAD INVESTIGABLES

$P=D2/T'$	I.Incapacidad	0,092
-----------	---------------	-------

DURACIÓN DE LAS BAJAS GENERAL

$M=D1/B$	Duración bajas	35,19
----------	----------------	-------

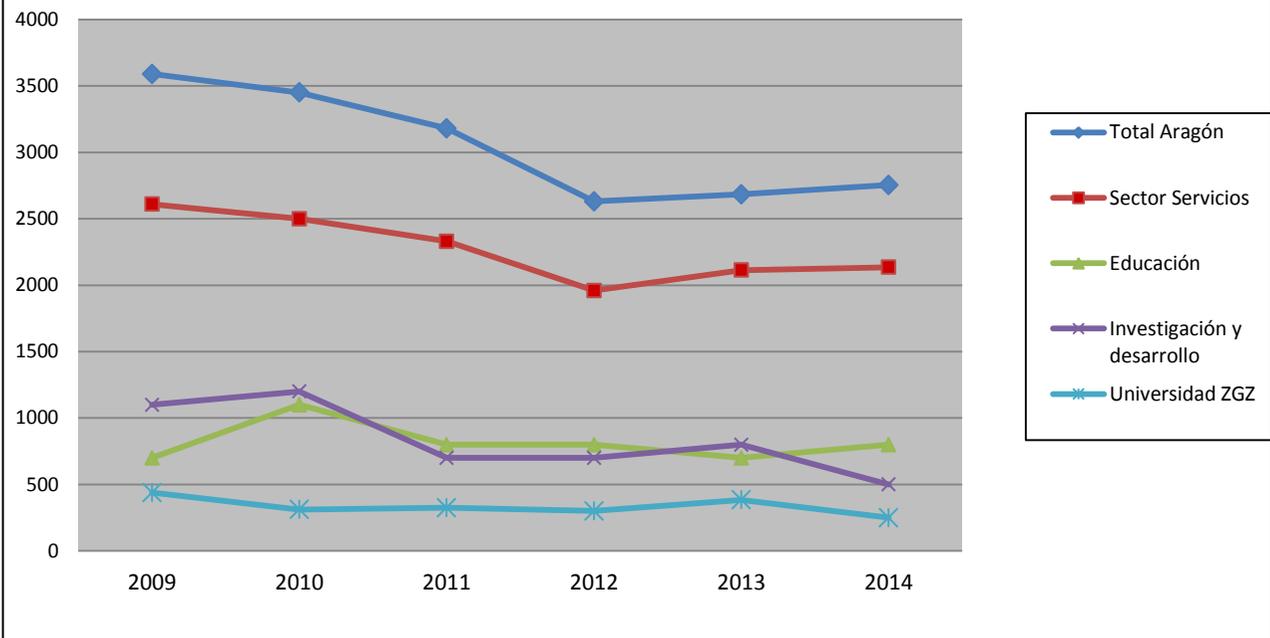
DURACION DE LAS BAJAS INVESTIGABLES

$M=D2/B1$	Duración bajas	36,64
-----------	----------------	-------

INDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA INVESTIGABLES

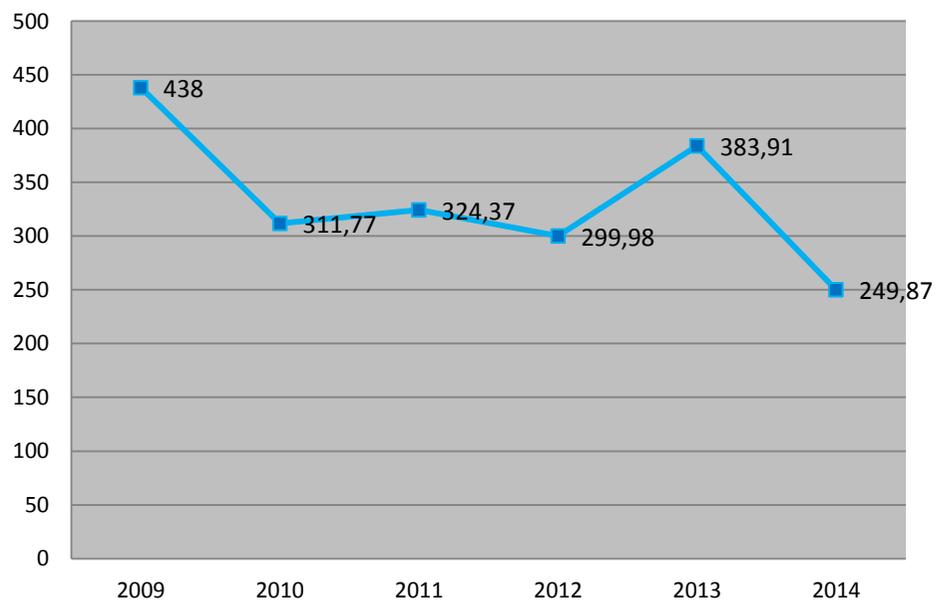
I.I. Comparativos	Total Aragón	Sector Servicios	Educación	Investigación y desarrollo	Universidad ZGZ
2001	59	37	11	22	5,84
2002	55,9	34,3	7	20	7,82
2003	52,3	33,7	6	9	4,04
2004	50,3	32,4	6	39	4,14
2005	50,8	33,2	8	29	6,80
2006	51,7	32,1	8	20	3,07
2007	52,5	32,5	8	8	2,91
2008	48,2	32	8	16	2,42
2009	3590	2610	700	1100	438
2010	3450	2500	1100	1200	311,77
2011	3180	2330	800	700	324,37
2012	2630	1960	800	700	299,98
2013	2684	2113	700	800	383,91
2014	2754	2135	800	500	249,87

Comparativa por sectores índice de incidencia 2014



Indices de incidencia en la UZ por años

INDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA INVESTIGABLES



ACCIDENTES LABORALES 2014

	Nº de Accidentes	Nº Acc. Con Baja	nº Acc. Sin Baja
ENERO	8	2	6
FEBRERO	4	2	2
MARZO	5	2	3
ABRIL	6	3	3
MAYO	7	3	4
JUNIO	5	4	1
JULIO	4	2	2
AGOSTO	4	1	3
SEPTIEMBRE	4	3	1
OCTUBRE	6	2	4
NOVIEMBRE	13	6	7
DICIEMBRE	3	1	2
TOTAL	69	31	38

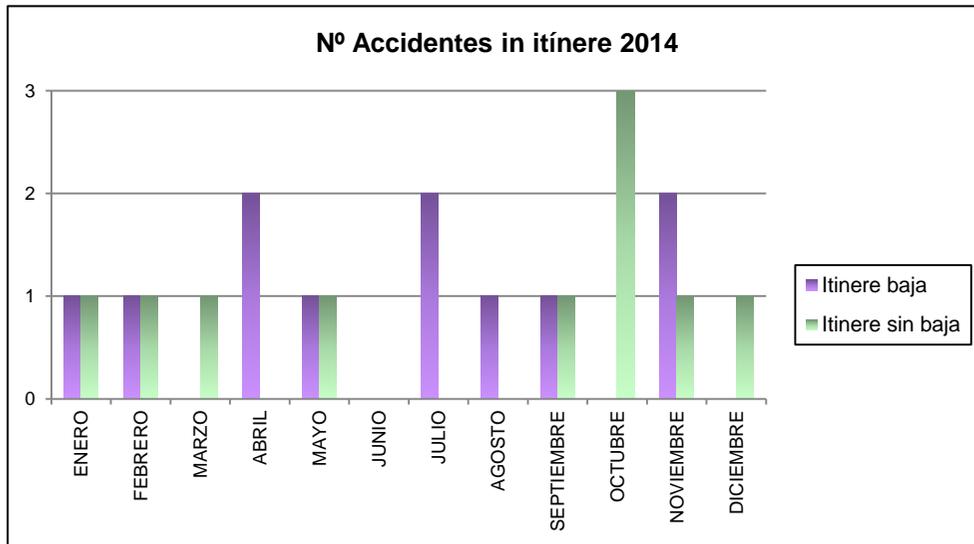
	no investigable baja	Itinere baja	Itinere sin baja	no investigables sin baja	total
		1	1	2	4
	1	1	1		3
	2		1		3
		2			2
	1	1	1		3
					0
		2			2
		1			1
	1	1	1		3
	1		3	1	5
		2	1	1	4
			1		1
	6	11	10	4	31

acc. sin atención médica
1
1
2
2
4
4
2
1
17

accidentes investigables con baja 14
 accidentes investigables sin baja 24
 accidentes investigables 38
 accidentes sin atención médica 17

MUFACE accid. Laborales

MUFACE	Accidentes
ENE.	
FEBR.	
MAR.	
ABR.	
MAY.	
JUNI.	1
JULI.	
AGOS.	
SEPT.	
OCT.	
NOV.	1
DIC.	1
TOT.	3



	H	M	%H	%M
No investigable	11	20	35,5	64,5

TIPO DE ACCIDENTE

TOTALES

	Nº de Accidentes	no investigable	Proyecciones	Caídas	Golpes/cortes	Sobreesfuerzos	Seres vivos	Otros
ENERO	8	4	0	1	1	0	0	2
FEBRERO	4	3	0	0	1	0	0	0
MARZO	5	3	0	0	2	0	0	0
ABRIL	6	2	0	0	2	1	0	1
MAYO	7	3	0	1	2	0	0	1
JUNIO	5	0	0	2	2	1	0	0
JULIO	4	2	0	0	1	0	0	1
AGOSTO	4	1	0	0	1	1	0	1
SEPTIEMBRE	4	3	0	0	1	0	0	0
OCTUBRE	6	5	0	0	0	1	0	0
NOVIEMBRE	13	4	0	4	0	3	0	2
DICIEMBRE	3	1	0	1	0	1	0	0
TOTAL	69	31	0	9	13	8	0	8

con baja

	Nº de Accidentes	no investigable	Proyecciones	Caídas	Golpes/cortes	Sobreesfuerzos	Seres vivos	Otros
ENERO	2	1		1				
FEBRERO	2	2						
MARZO	2	2						
ABRIL	3	2				1		
MAYO	3	2			1			
JUNIO	4			1	2	1		
JULIO	2	2						
AGOSTO	1	1						
SEPTIEMBRE	3	2			1			
OCTUBRE	2	1				1		
NOVIEMBRE	6	2		4				
DICIEMBRE	1			1				
TOTAL	31	17	0	7	4	3	0	0

con baja investigables

	Nº de Accidentes	Proyecciones	Caídas	Golpes/cortes	Sobreesfuerzos	Seres vivos	Otros
ENERO	1	0	1	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0	0	0
ABRIL	1	0	0	0	1	0	0
MAYO	1	0	0	1	0	0	0
JUNIO	4	0	1	2	1	0	0
JULIO	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	1	0	0	1	0	0	0
OCTUBRE	1	0	0	0	1	0	0
NOVIEMBRE	4	0	4	0	0	0	0
DICIEMBRE	1	0	1	0	0	0	0
TOTAL	14	0	7	4	3	0	0

total investigables

	Nº de Accidentes	Proyecciones	Caídas	Golpes/cortes	Sobreesfuerzos	Seres vivos	Otros
ENERO	4	0	1	1	0	0	2
FEBRERO	1	0	0	1	0	0	0
MARZO	2	0	0	2	0	0	0
ABRIL	4	0	0	2	1	0	1
MAYO	4	0	1	2	0	0	1
JUNIO	5	0	2	2	1	0	0
JULIO	2	0	0	1	0	0	1
AGOSTO	3	0	0	1	1	0	1
SEPTIEMBRE	1	0	0	1	0	0	0
OCTUBRE	1	0	0	0	1	0	0
NOVIEMBRE	9	0	4	0	3	0	2
DICIEMBRE	2	0	1	0	1	0	0
TOTAL	38	0	9	13	8	0	8

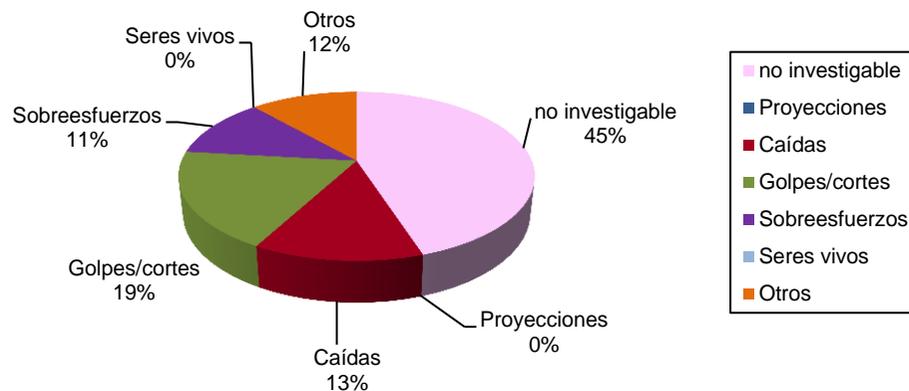
sin baja

	Nº de Accidentes	no investigable	Proyecciones	Caídas	Golpes/cortes	Sobreesfuerzos	Seres vivos	Otros
ENERO	6	3			1			2
FEBRERO	2	1			1			
MARZO	3	1			2			
ABRIL	3				2			1
MAYO	4	1		1	1			1
JUNIO	1			1				
JULIO	2				1			1
AGOSTO	3				1	1		1
SEPTIEMBRE	1	1						
OCTUBRE	4	4						
NOVIEMBRE	7	2				3		2
DICIEMBRE	2	1				1		
TOTAL	38	14	0	2	9	5	0	8

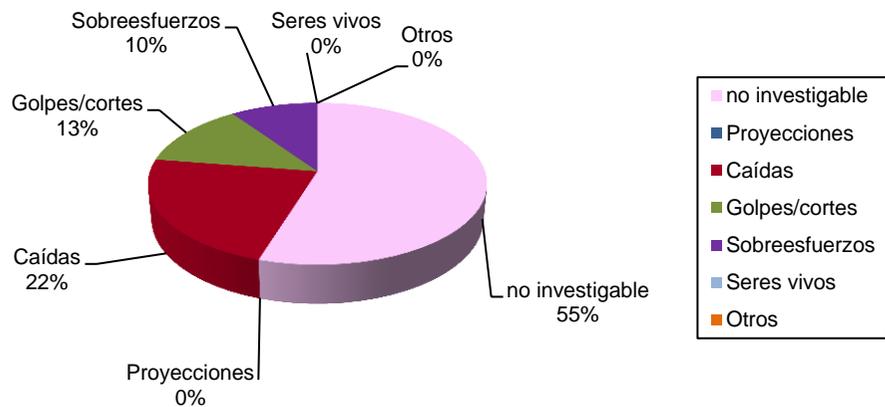
sin baja investigables

	Nº de Accidentes	Proyecciones	Caídas	Golpes/cortes	Sobreesfuerzos	Seres vivos	Otros
ENERO	3	0	0	1	0	0	2
FEBRERO	1	0	0	1	0	0	0
MARZO	2	0	0	2	0	0	0
ABRIL	3	0	0	2	0	0	1
MAYO	3	0	1	1	0	0	1
JUNIO	1	0	1	0	0	0	0
JULIO	2	0	0	1	0	0	1
AGOSTO	3	0	0	1	1	0	1
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	5	0	0	0	3	0	2
DICIEMBRE	1	0	0	0	1	0	0
TOTAL	24	0	2	9	5	0	8

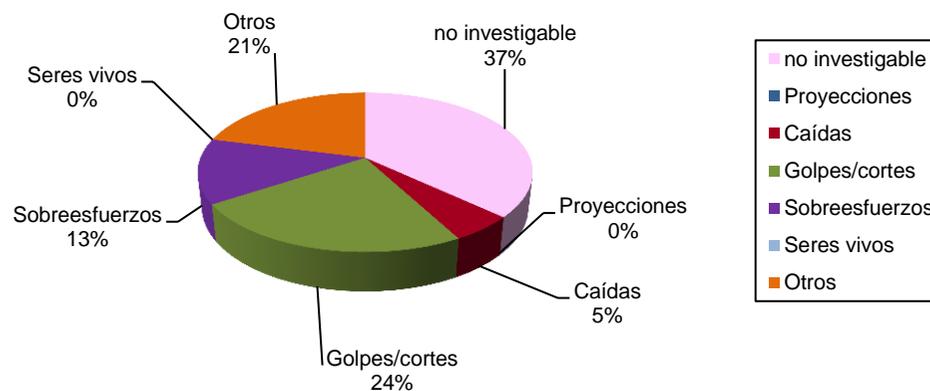
Accidentes Totales por tipo de accidente 2014



Accidentes Totales con baja por tipo de accidente 2014



Accidentes Totales sin baja por tipo de accidente 2014



investigables con baja

	Proyecciones	Caídas	Golpes/cortes	Sobreesfuerzos	Seres vivos	Otros	N° de Accidentes
Laboratorios			2	1			3
Experimentación animal							0
Conserj/Biblio/Repro		2	1				3
Administración		1					1
Talleres/ SAD/ SAI				1			1
Docencia		3					3
Mantenimiento		1	1				2
Otros				1			1
TOTAL	0	7	4	3	0	0	14

otros: reparto

otros:

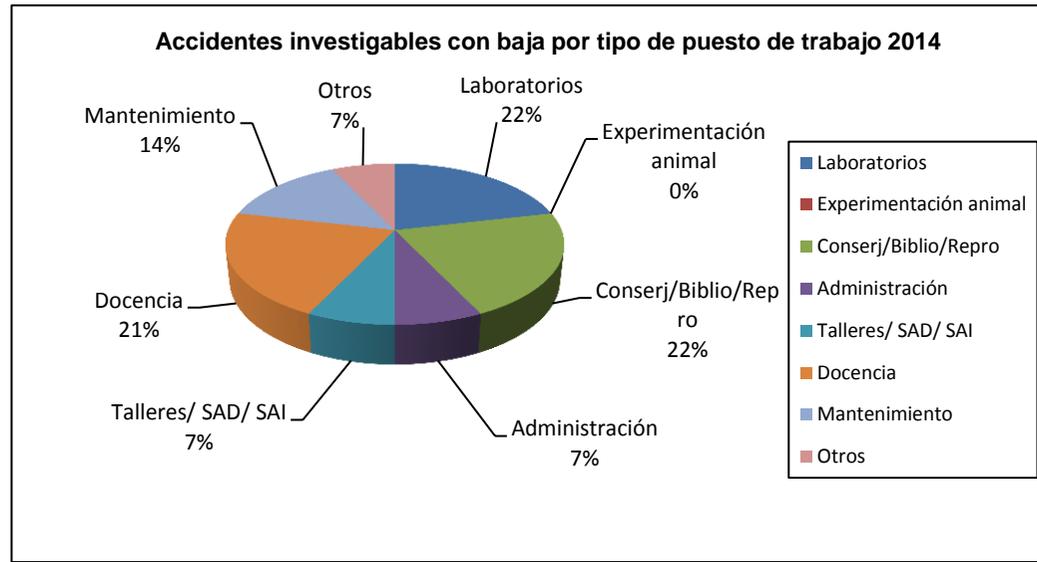
investigables sin baja

	Proyecciones	Caídas	Golpes/cortes	Sobreesfuerzos	Seres vivos	Otros	N° de Accidentes
Laboratorios		1	1	3		2	7
Experimentación animal			1			1	2
Conserj/Biblio/Repro			1				1
Administración			2	1		1	4
Talleres/ SAD/ SAI			1			1	2
Docencia		1	1	1		1	4
Mantenimiento			1			1	2
Otros			1			1	2
TOTAL	0	2	9	5	0	8	24

otros: informatica, becas universa

Otros: exp. contam. Biologicos, contactos termicos, atropello, atrapamiento, EP

Accidentes investigables con baja por tipo de puesto de trabajo 2014

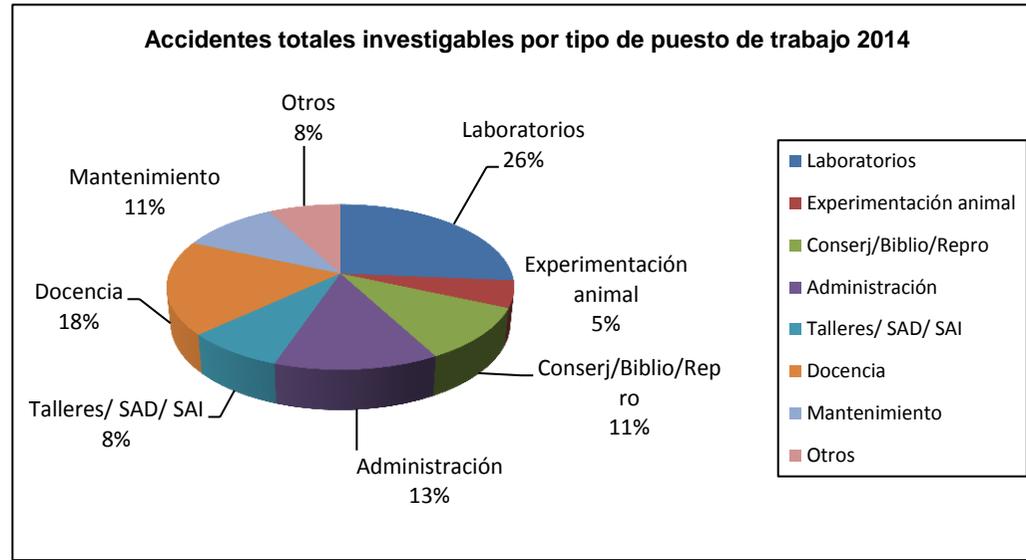


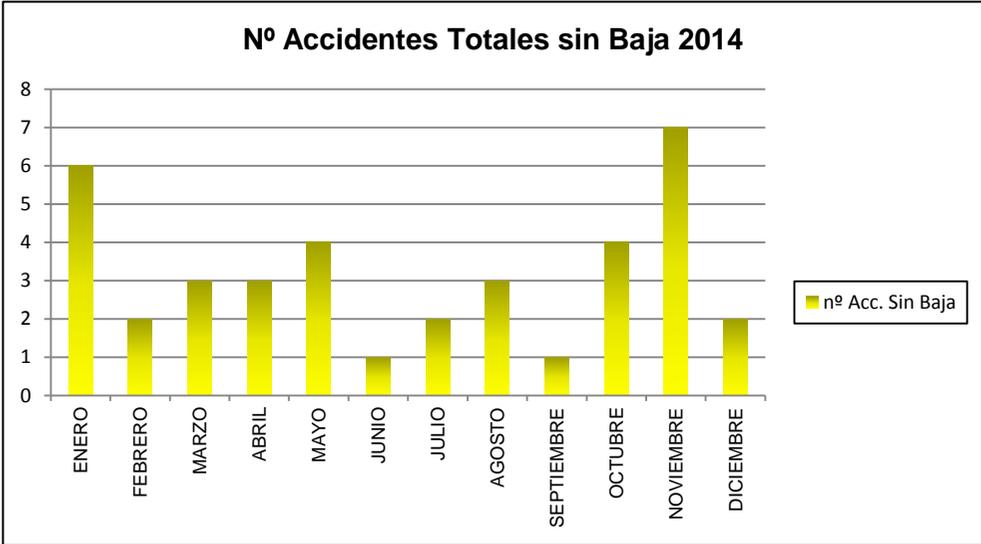
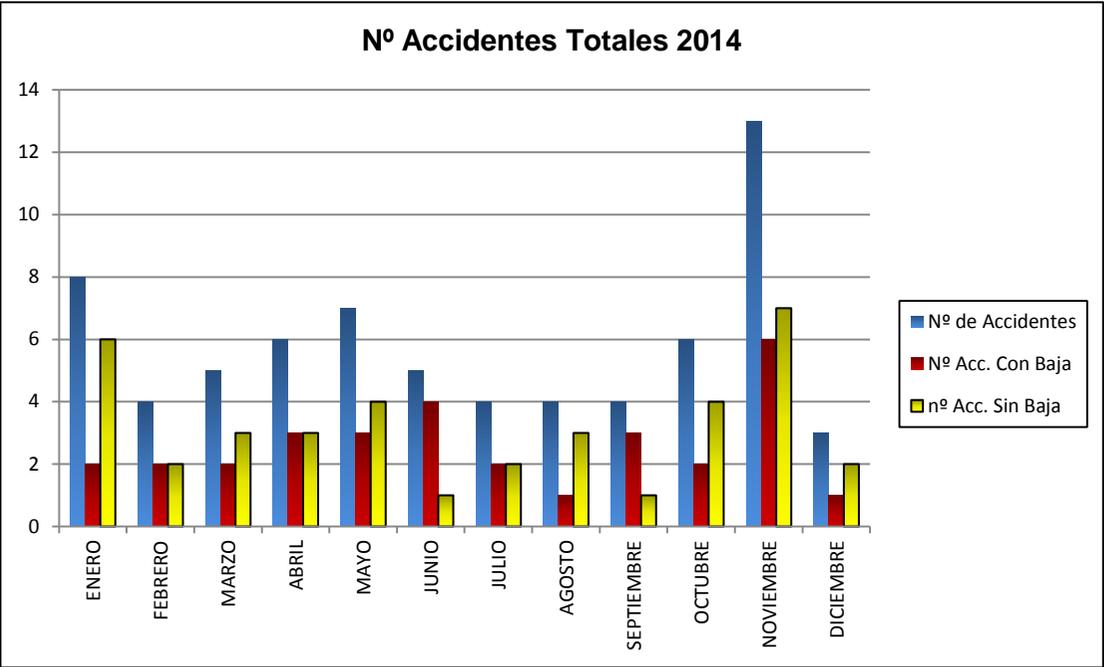
Accidentes investigables sin baja por tipo de puesto de trabajo 2014



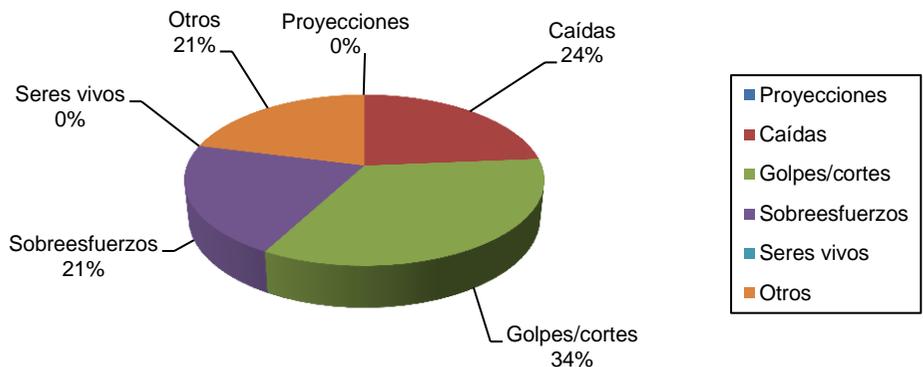
totales investigables por puesto de trabajo

	Proyecciones	Caídas	Golpes	Sobreesfuerzos	Seres vivos	Otros	N° de Accidentes
Laboratorios	0	1	3	4	0	2	10
Experimentación animal	0	0	1	0	0	1	2
Conserj/Biblio/Repro	0	2	2	0	0	0	4
Administración	0	1	2	1	0	1	5
Talleres/ SAD/ SAI	0	0	1	1	0	1	3
Docencia	0	4	1	1	0	1	7
Mantenimiento	0	1	2	0	0	1	4
Otros	0	0	1	1	0	1	3
TOTAL	0	9	13	8	0	8	38

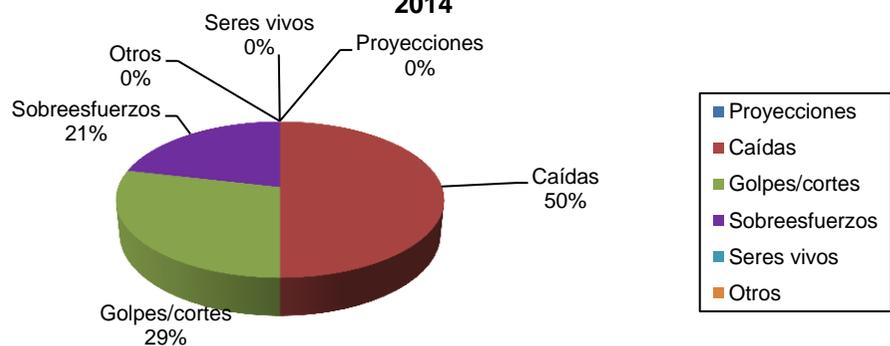




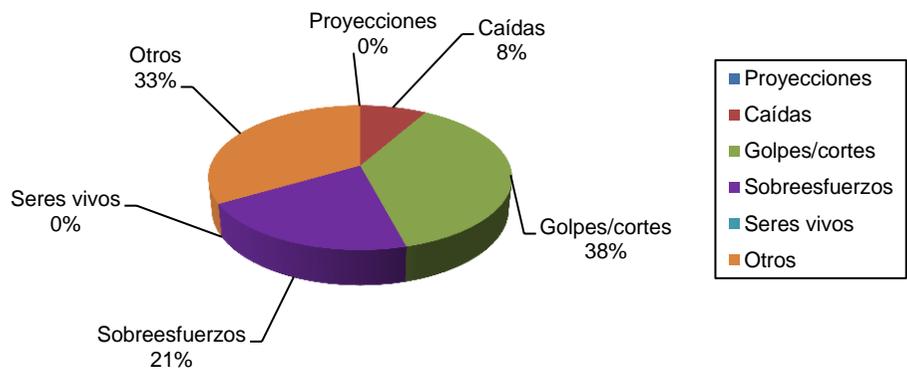
Accidentes Totales investigables por tipo de accidente 2014



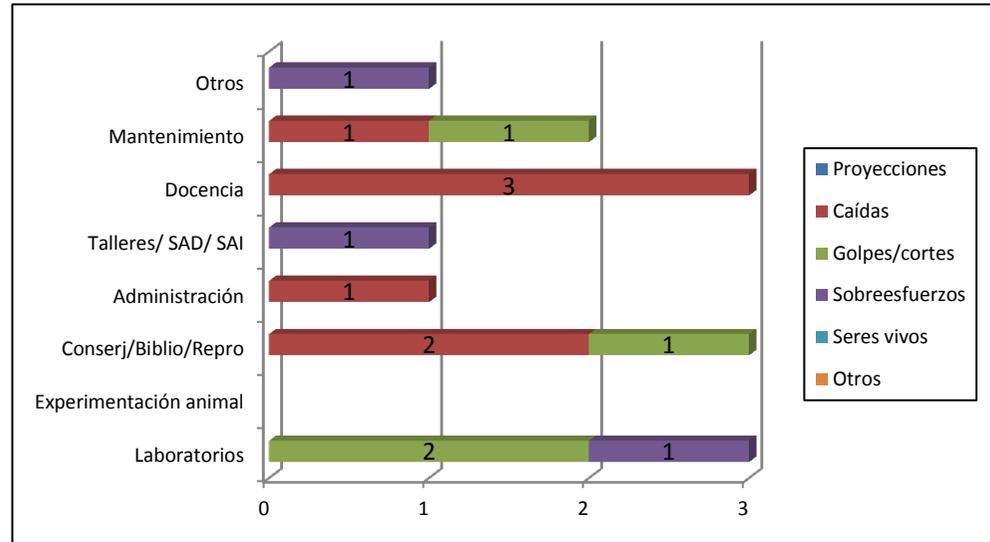
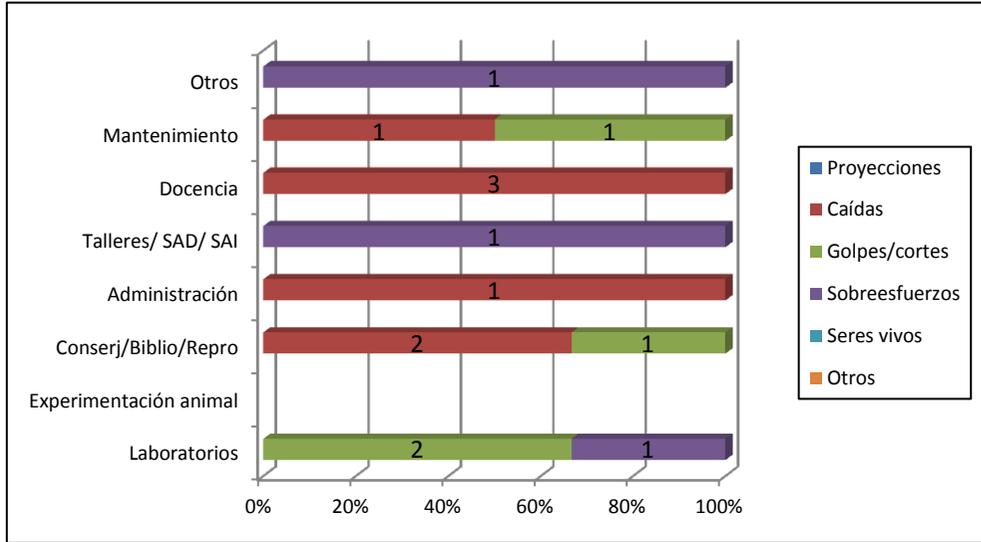
Accidentes con baja investigables por tipo de accidente 2014



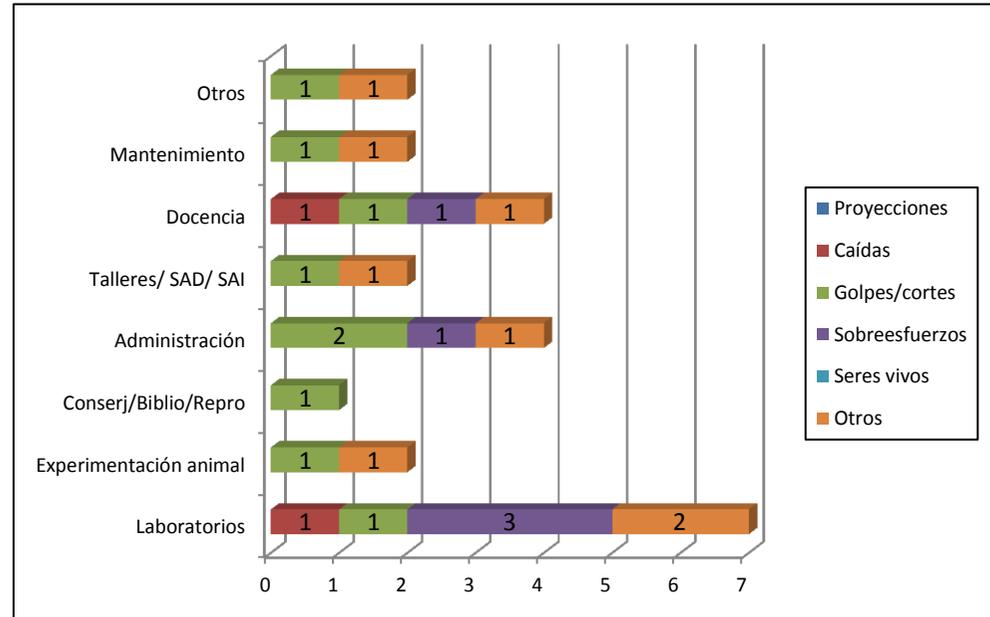
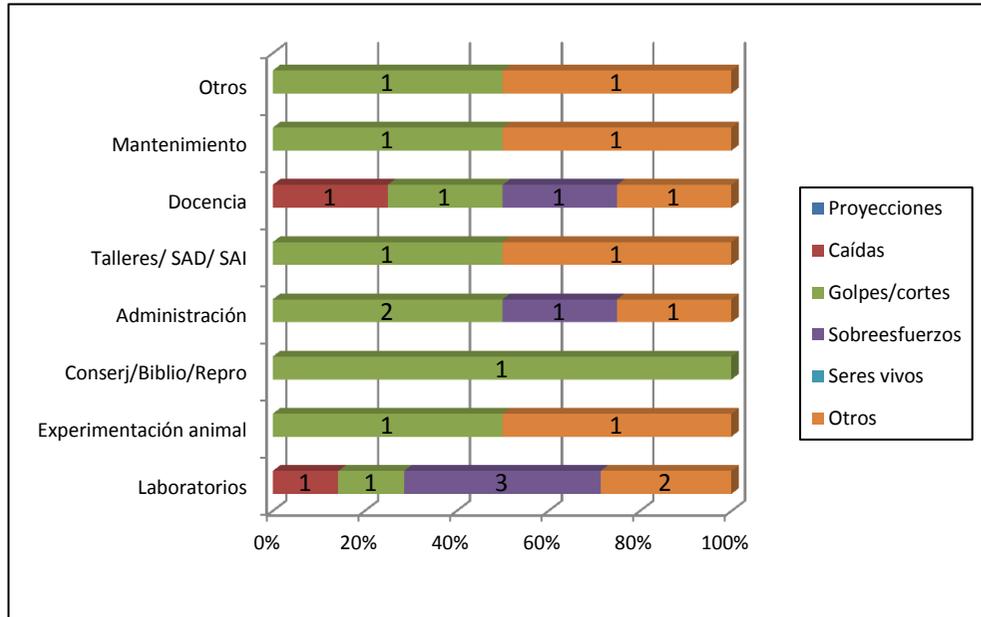
Accidentes sin baja investigables por tipo de accidente 2014



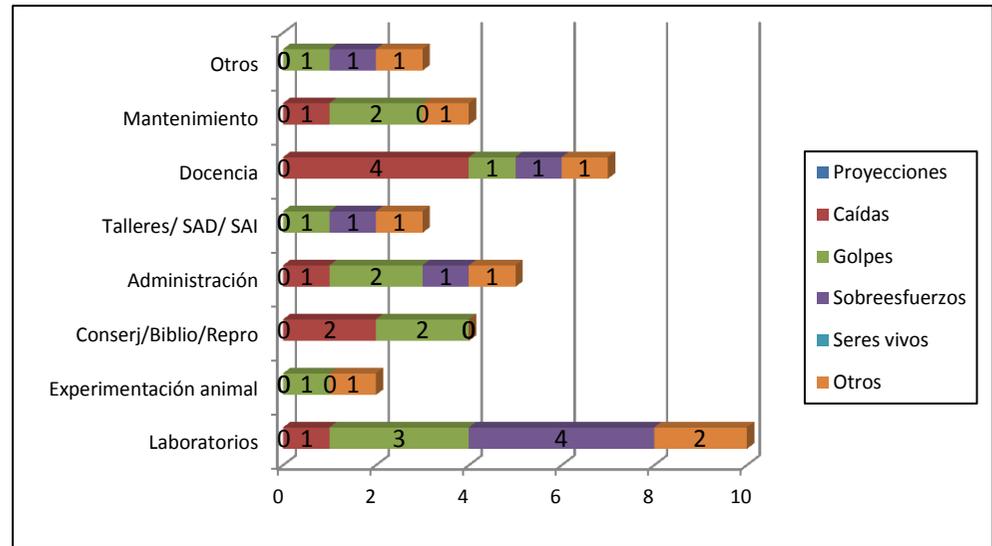
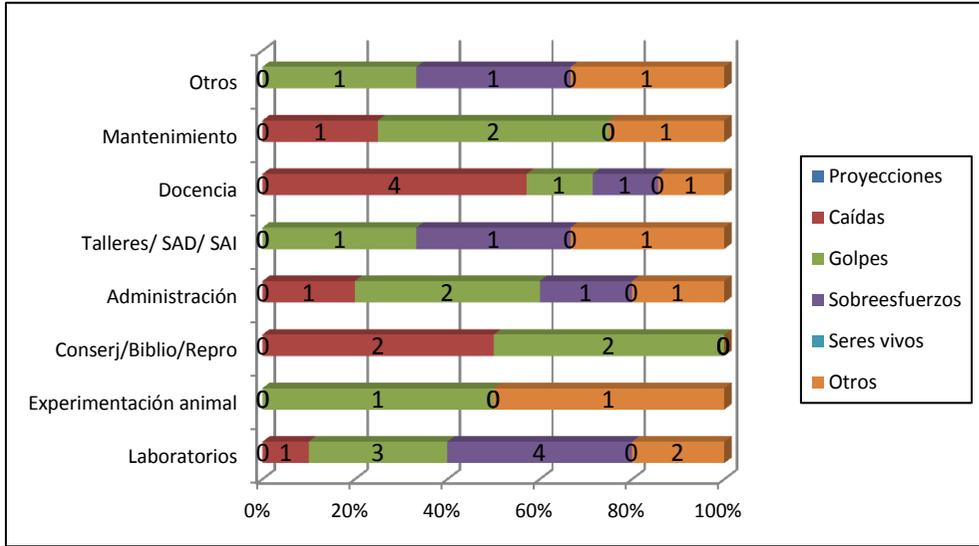
Accidentes investigables con baja por tipo de puesto de trabajo 2014



Accidentes investigables sin baja por tipo de puesto de trabajo 2014



Accidentes investigables totales por tipo de puesto de trabajo 2014



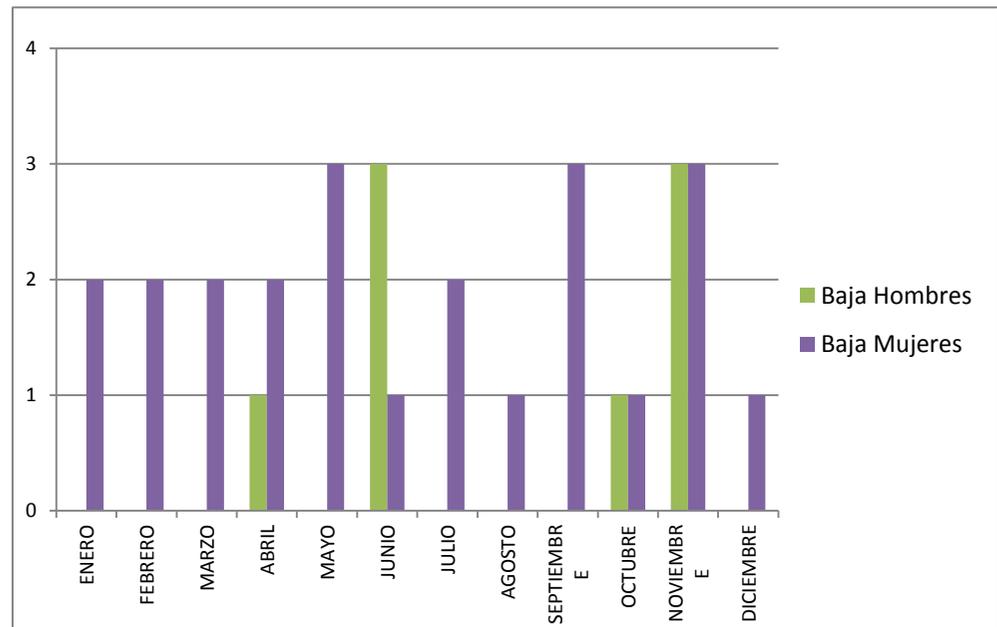
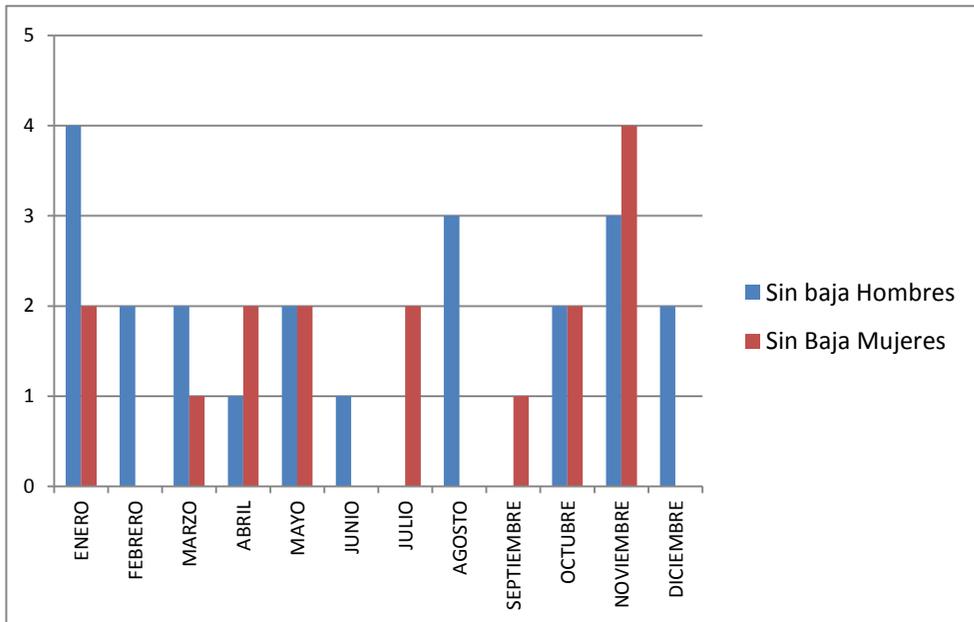
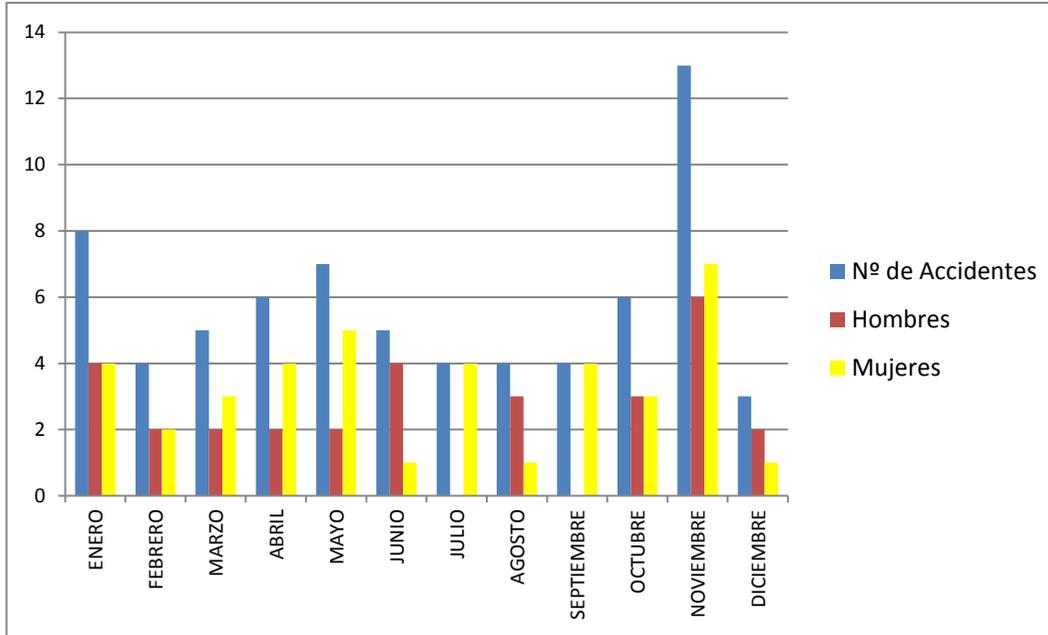
	N° de Accidentes	Hombres	Mujeres	Baja Hombres	Baja Mujeres	Sin baja Hombres	Sin Baja Mujeres	%HOMBRES	%MUJERES
ENERO	8	4	4	0	2	4	2	50,0	50,0
FEBRERO	4	2	2	0	2	2	0	50,0	50,0
MARZO	5	2	3	0	2	2	1	40,0	60,0
ABRIL	6	2	4	1	2	1	2	33,3	66,7
MAYO	7	2	5	0	3	2	2	28,6	71,4
JUNIO	5	4	1	3	1	1	0	80,0	20,0
JULIO	4	0	4	0	2	0	2	0,0	100,0
AGOSTO	4	3	1	0	1	3	0	75,0	25,0
SEPTIEMBRE	4	0	4	0	3	0	1	0,0	100,0
OCTUBRE	6	3	3	1	1	2	2	50,0	50,0
NOVIEMBRE	13	6	7	3	3	3	4	46,2	53,8
DICIEMBRE	3	2	1	0	1	2	0	66,7	33,3
TOTAL	69	30	39	8	23	22	16	43,5	56,5

	no investigable baja Hombres	Itinere baja Hombres	Itinere sin baja Hombres	no investigables sin baja Hombres	Total no investigables Hombres	no investigable baja Mujeres	Itinere baja Mujeres	Itinere sin baja Mujeres	no investigables sin baja Mujeres	Total no investigables Mujeres	Total no investigables	%HOMBRES	%MUJERES
ENERO	0	0	0	1	1	0	1	1	1	3	4	25,0	75,0
FEBRERO	0	0	1	0	1	1	1	0	0	2	3	33,3	66,7
MARZO	0	0	1	0	1	2	0	0	0	2	3	33,3	66,7
ABRIL	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	2	50,0	50,0
MAYO	0	0	1	0	1	1	1	0	0	2	3	33,3	66,7
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
JULIO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	2	0,0	100,0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0,0	100,0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	3	0,0	100,0
OCTUBRE	1	0	1	1	3	0	0	2	0	2	5	60,0	40,0
NOVIEMBRE	0	1	0	1	2	0	1	1	0	2	4	50,0	50,0
DICIEMBRE	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0,0	0,0
TOTAL	1	2	5	3	11	5	9	5	1	20	31	35,5	64,5

	N° de Accidentes	Hombres	Mujeres	Hombres >=50	Mujeres >=50	%ACC. HOMBRES >=50 frente a	%ACC.MUJERES >=50 frente a	%ACC.Hom.>=50 respecto To	%ACC.Muj.>=50 respecto Tota
total									
ENERO	8	4	4	2	3	50,0	75,0	25,0	37,5
FEBRERO	4	2	2	1	0	50,0	0,0	25,0	0,0
MARZO	5	2	3	1	1	50,0	33,3	20,0	20,0
ABRIL	6	2	4	0	1	0,0	25,0	0,0	16,7
MAYO	7	2	5	0	4	0,0	80,0	0,0	57,1
JUNIO	5	4	1	2	1	50,0	100,0	40,0	20,0
JULIO	4	0	4	0	2	0,0	50,0	0,0	50,0
AGOSTO	4	3	1	0	1	0,0	100,0	0,0	25,0
SEPTIEMBRE	4	0	4	0	1	0,0	25,0	0,0	25,0
OCTUBRE	6	3	3	2	1	66,7	33,3	33,3	16,7
NOVIEMBRE	13	6	7	4	3	66,7	42,9	30,8	23,1
DICIEMBRE	3	2	1	1	1	50,0	100,0	33,3	33,3
TOTAL	69	30	39	13	19	43,3	48,7	18,8	27,5

	N° de Accidentes Con Baja	Hombres	Mujeres	Hombres >=50	Mujeres >=50	%ACC. HOMBRES >=50 frente a	%ACC.MUJERES >=50 frente a	%ACC.Hom.>=50 respecto Tot	%ACC.Muj.>=50 respecto Tota
con baja									
ENERO	2	0	2	0	1	0,0	50,0	0,0	50,0
FEBRERO	2	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
MARZO	2	0	2	0	1	0,0	50,0	0,0	50,0
ABRIL	3	1	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
MAYO	3	0	3	0	3	0,0	100,0	0,0	0,0
JUNIO	4	3	1	2	1	66,7	100,0	50,0	25,0
JULIO	2	0	2	0	2	0,0	100,0	0,0	0,0
AGOSTO	1	0	1	0	1	0,0	100,0	0,0	0,0
SEPTIEMBRE	3	0	3	0	1	0,0	33,3	0,0	33,3
OCTUBRE	2	1	1	0	1	0,0	100,0	0,0	50,0
NOVIEMBRE	6	3	3	2	3	66,7	100,0	33,3	50,0
DICIEMBRE	1	0	1	0	1	0,0	100,0	0,0	0,0
TOTAL	31	8	23	4	15	50,0	65,2	12,9	48,4

Accidentes totales por meses y sexo



sin baja

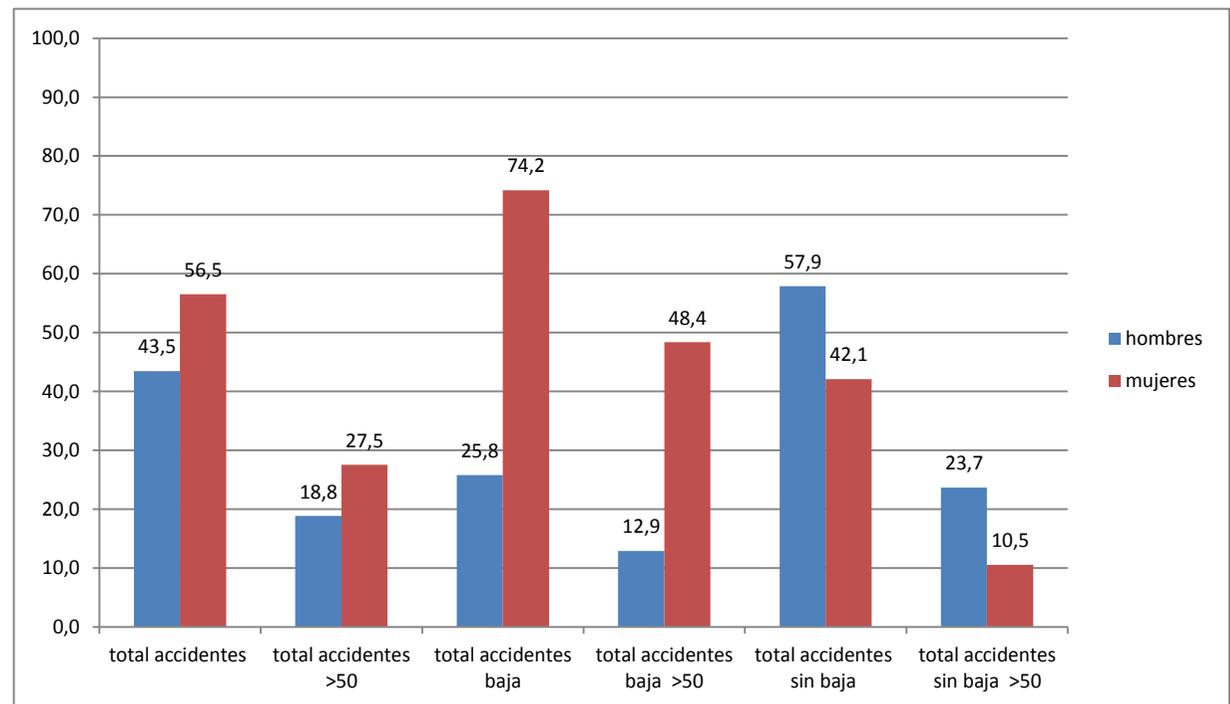
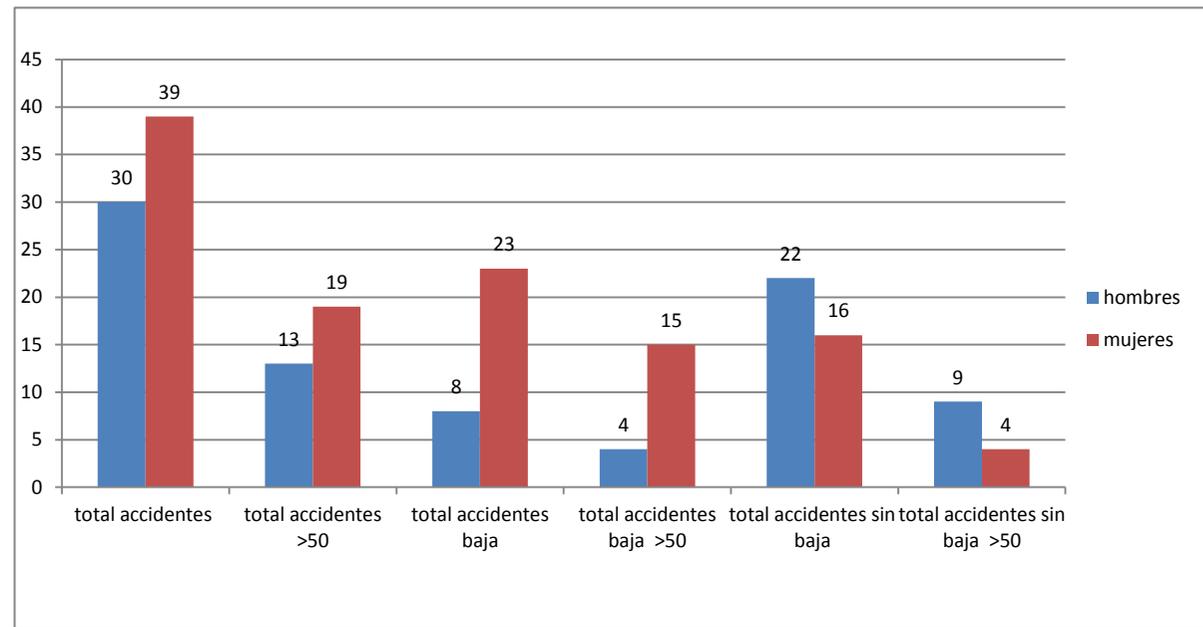
	N° de Accidentes Sin Baja	Hombres	Mujeres	Hombres >=50	Mujeres >=50	%ACC. HOMBRES >=50 frente a	%ACC.MUJERES >=50 frente a	%ACC.Hom >=50 respecto Tot	%ACC.Muj >=50 respecto Tota
ENERO	6	4	2	2	2	50,0	100,0	33,3	33,3
FEBRERO	2	2	0	1	0	50,0	0,0	50,0	0,0
MARZO	3	2	1	1	0	50,0	0,0	33,3	0,0
ABRIL	3	1	2	0	1	0,0	50,0	0,0	33,3
MAYO	4	2	2	0	1	0,0	50,0	0,0	25,0
JUNIO	1	1	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
JULIO	2	0	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
AGOSTO	3	3	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
SEPTIEMBRE	1	0	1	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
OCTUBRE	4	2	2	2	0	100,0	0,0	50,0	0,0
NOVIEMBRE	7	3	4	2	0	66,7	0,0	28,6	0,0
DICIEMBRE	2	2	0	1	0	50,0	0,0	50,0	0,0
TOTAL	38	22	16	9	4	40,9	25,0	23,7	10,5

número de accidentes totales 2014

	número	%
total accidentes 2014	69	
total accidentes hombres	30	43,5
total accidentes mujeres	39	56,5
total accidentes hombres >50	13	18,8
total accidentes mujeres >50	19	27,5
total accidentes con baja	31	44,9
total accidentes baja hombres	8	25,8
total accidentes baja mujeres	23	74,2
total accidentes baja hombres >	4	12,9
total accidentes baja mujeres >5	15	48,4
total accidentes sin baja	38	55,1
total accidentes sin baja hombre	22	57,9
total accidentes sin baja mujere	16	42,1
total accidentes sin baja hombre	9	23,7
total accidentes sin baja mujere	4	10,5

separados por sexo	hombres	mujeres
total accidentes	30	39
total accidentes >50	13	19
total accidentes baja	8	23
total accidentes baja >50	4	15
total accidentes sin baja	22	16
total accidentes sin baja >50	9	4

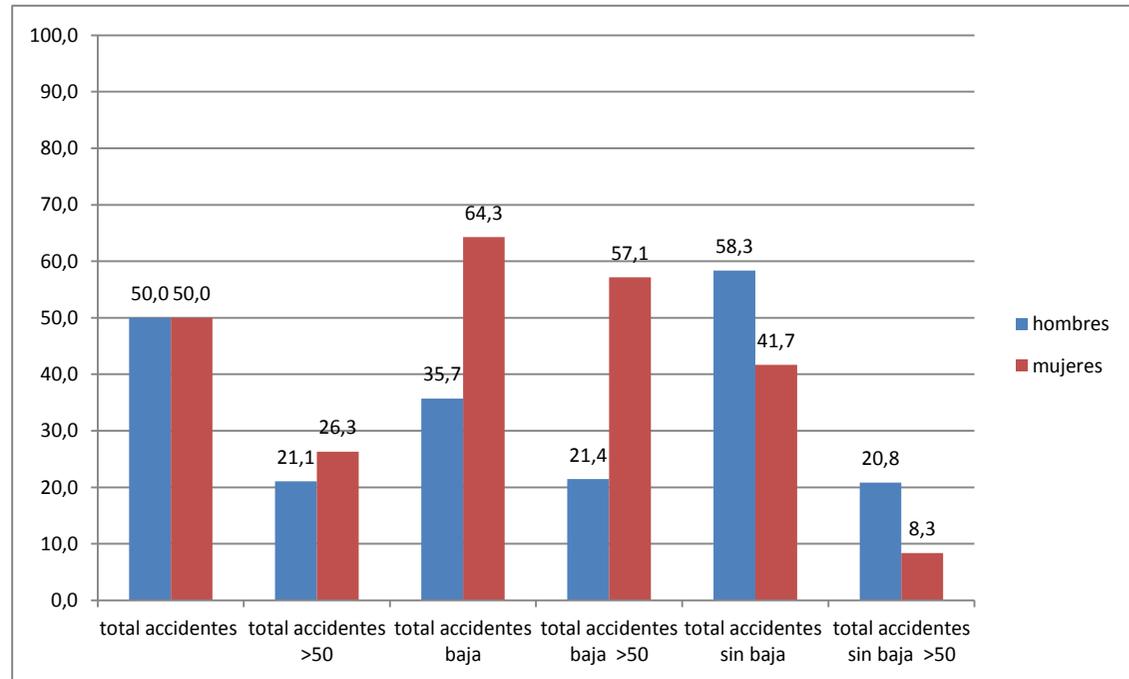
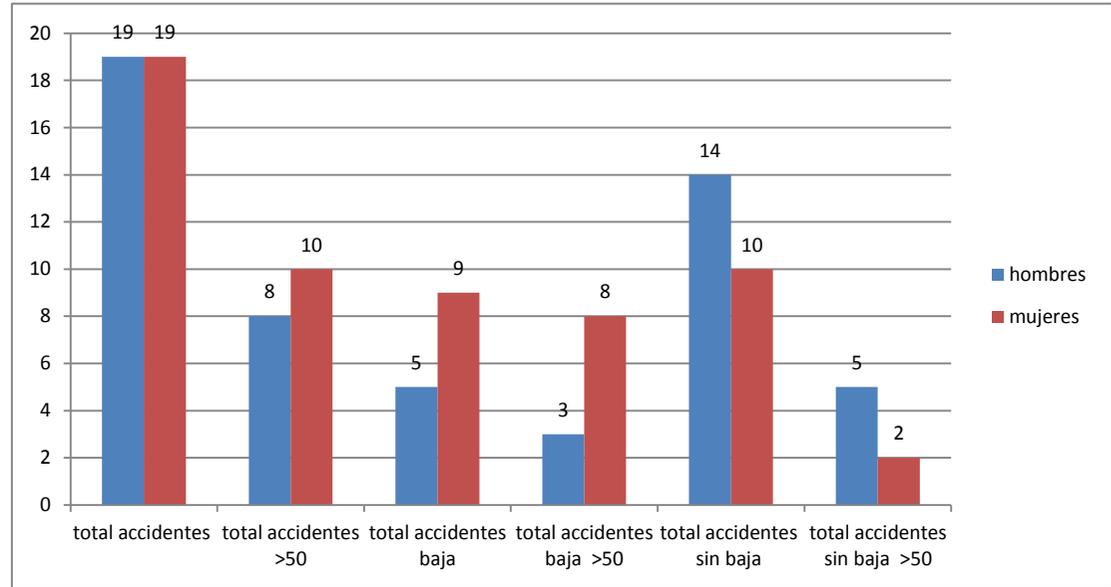
porcentajes por sexo	hombres	mujeres
total accidentes	43,5	56,5
total accidentes >50	18,8	27,5
total accidentes baja	25,8	74,2
total accidentes baja >50	12,9	48,4
total accidentes sin baja	57,9	42,1
total accidentes sin baja >50	23,7	10,5



ACCIDENTES INVESTIGABLES POR SEXO Y EDAD

Accidentes investigables		38
Accidentes sin baja investigables		24
Accidentes con baja investigables		14
separados por sexo		
	hombres	mujeres
total accidentes	19	19
total accidentes >50	8	10
total accidentes baja	5	9
total accidentes baja >50	3	8
total accidentes sin baja	14	10
total accidentes sin baja >50	5	2

porcentajes por sexo	hombres	mujeres
total accidentes	50,0	50,0
total accidentes >50	21,1	26,3
total accidentes baja	35,7	64,3
total accidentes baja >50	21,4	57,1
total accidentes sin baja	58,3	41,7
total accidentes sin baja >50	20,8	8,3





Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

Evaluaciones de Riesgos Psicosociales AÑO 2014

Servicio de Informática y Comunicaciones
Servicio de Publicaciones
Servicio de Mantenimiento
Departamento de Ciencias Agrarias y Medio Ambiente
Servicio de Actividades Deportivas

Memoria de Actividades 2014

ANEXO IV



Universidad
Zaragoza

Evaluación de Riesgos Psicosociales
SAI- Servicio de Preparación de Rocas y Materiales
Enero de 2014

Servicio de Preparación de Rocas y Materiales

Evaluación de Riesgos Psicosociales
Nivel Avanzado

Enero de 2014



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

Metodología

Factores Psicosociales, Método de Evaluación
versión 3.0 del INSHT (Instituto Nacional de
Seguridad e Higiene en el Trabajo)

Encuestas: en ordenador



Factores Psicosociales

Tiempo de trabajo (TT)

Autonomía (AU)

- Autonomía temporal
- Autonomía decisional

Carga de trabajo (CT)

- Presiones de tiempos
- Esfuerzo de atención
- Cantidad y dificultad de la tarea

Demandas psicológicas (DP)

Variedad / Contenido del trabajo (VC)

Participación / Supervisión (PS)

Interés por el trabajador / Compensación (ITC)

Desempeño de rol (DR)

Relaciones y apoyo social (RAS)

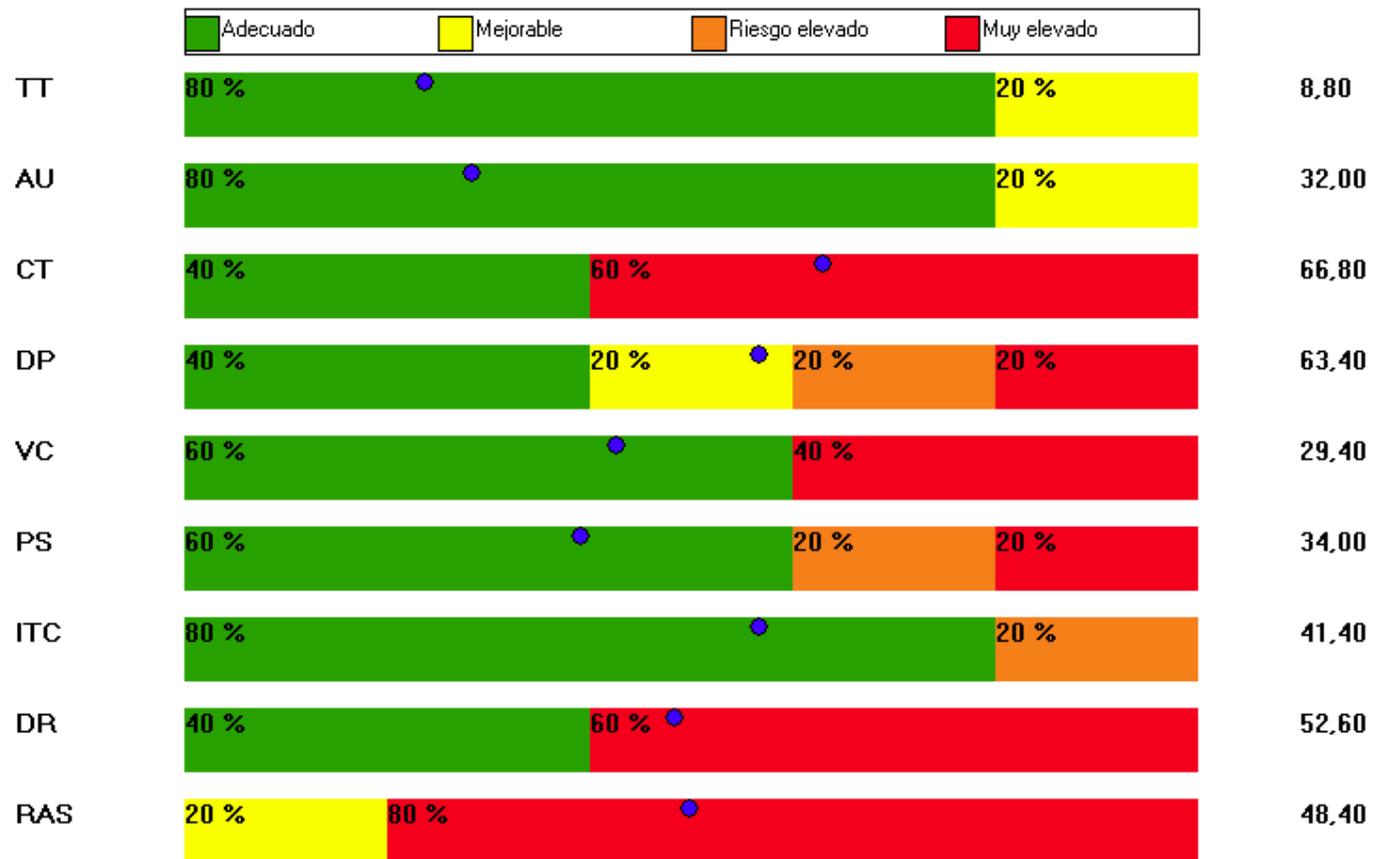


RESULTADOS

Se han obtenido 5 encuestas válidas
100 % de participación



Resultados FPSICO 3.0. (n= 5)



PERCENTILES

Percentil obtenido	Riesgo
Percentil \geq P85	Muy elevado
$P75 \leq$ Percentil $<$ P85	Elevado
$P65 \leq$ Percentil $<$ P75	Moderado
Percentil $<$ P65	Situación Adecuada



RANGOS

0-37	TT: Tiempo de trabajo
0-113	AU: Autonomía
0-106	CT: Carga de trabajo
10-112	DP: Demandas psicológicas
0-69	VC: Variedad / Contenido del trabajo
4-87	PS: Participación y Supervisión
0-73	ITC: Interés por el trabajador / Compensación
1-109	DR: Desempeño de rol
0-97	RAS: Relaciones y apoyo social



RESULTADOS

- Refieren que los factores de riesgo psicosocial en el Servicio de Preparación de Rocas y materiales están relacionados principalmente con las relaciones interpersonales.
- Consideran que los factores relacionados con la cantidad de trabajo, horarios, formación estabilidad, etc. se encuentran en una situación satisfactoria y que algunas de las condiciones de trabajo son bastante positivas.
- Refieren que la situación en el Servicio de Preparación de Rocas y Materiales es de una elevada tensión.
- Se considera que es necesaria la intervención de tal forma que se encuentren soluciones positivas para las partes implicadas.



CONCLUSIONES

- De los indicadores obtenidos en el proceso de evaluación, se detecta la existencia de un conflicto interpersonal disfuncional de larga evolución que afecta a todos los puestos de trabajo del Servicio de Preparación de Rocas y Materiales del SAI.
- El conflicto interpersonal afecta en la actualidad al desarrollo adecuado del trabajo y se ha convertido en un elemento potencialmente negativo para la salud de los trabajadores tanto por su intensidad como por su larga continuidad en el tiempo.



***“Llegar juntos es el principio,
mantenerse juntos es el
progreso, trabajar juntos es el
éxito”***

Henry Ford



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza



Universidad
Zaragoza

Evaluación de Riesgos Psicosociales en el SICUZ

Mayo de 2014

SICUZ:

Evaluación de Riesgos Psicosociales
Nivel Avanzado

Mayo de 2014



Metodología

Factores Psicosociales, Método de Evaluación
versión 3.0 del INSHT (Instituto Nacional de
Seguridad e Higiene en el Trabajo)

Encuestas en ordenador personal

Encuestas en papel



Factores Psicosociales

Tiempo de trabajo (TT)

Autonomía (AU)

- Autonomía temporal
- Autonomía decisional

Carga de trabajo (CT)

- Presiones de tiempos
- Esfuerzo de atención
- Cantidad y dificultad de la tarea

Demandas psicológicas (DP)

Variedad / Contenido del trabajo (VC)

Participación / Supervisión (PS)

Interés por el trabajador / Compensación (ITC)

Desempeño de rol (DR)

Relaciones y apoyo social (RAS)



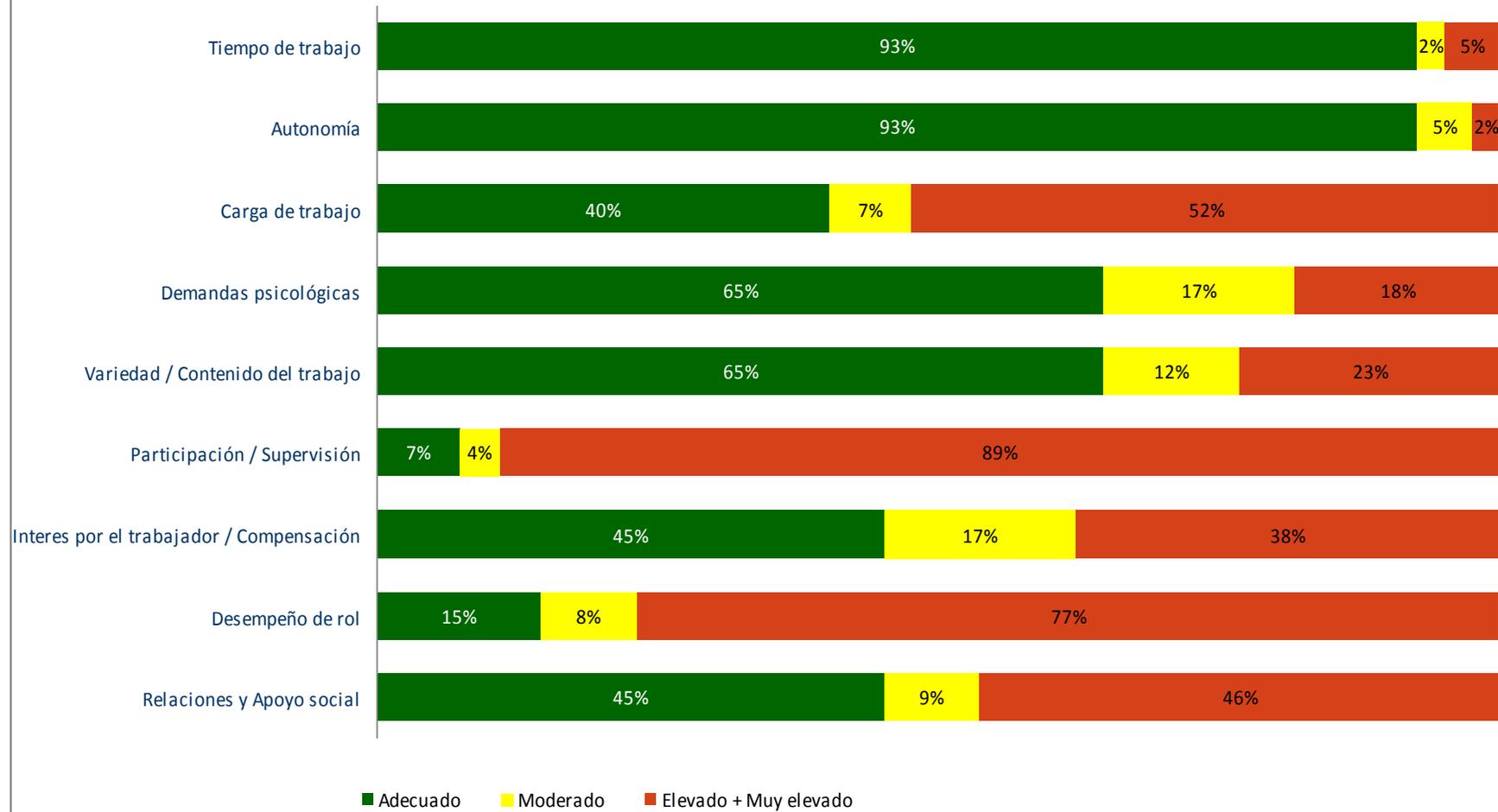
RESULTADOS

Se han obtenido **82** encuestas válidas

79 % de participación



DISTRIBUCION DE TRABAJADORES EN 3 NIVELES DE RIESGO



Factores de riesgo

Los factores:

- Carga de Trabajo (CT)
- Participación y Supervisión (PS)
- Desempeño de Rol (DR)
- Relaciones y Apoyo Social (RAS)

son los que se encuentran en situación más desfavorable.



Carga de Trabajo (CT)

En este factor se valora el nivel de atención, esfuerzo de atención y la cantidad y complejidad de la información manejada.

Por carga de trabajo se entiende el nivel de demanda de trabajo a la que el trabajador ha de hacer frente, es decir, el grado de movilización requerido para resolver lo que exige la actividad laboral, con independencia de la naturaleza de la carga de trabajo (cognitiva, emocional).

Se entiende que la carga de trabajo es elevada cuando hay mucha carga (componente cuantitativo) y es difícil (componente cualitativo).



Participación y Supervisión (PS)

Este factor recoge dos formas de las posibles dimensiones del control sobre el trabajo: el que ejerce el trabajador a través de su participación en diferentes aspectos del trabajo y el que ejerce la organización sobre el trabajador a través de la supervisión de sus quehaceres.

La “supervisión” se refiere a la valoración que el trabajador hace del nivel de control que sus superiores inmediatos ejercen sobre aspectos diversos de la ejecución del trabajo.

La “participación” explora los distintos niveles de implicación, intervención y colaboración que el trabajador mantiene con distintos aspectos de su trabajo y de la organización.



Desempeño de Rol (DR)

Este factor considera los problemas que pueden derivarse de la **definición de los cometidos** de cada puesto de trabajo, y comprende dos aspectos fundamentales:

- la claridad de rol (definición de funciones y responsabilidades)
- el conflicto de rol



El conflicto de rol

Hace referencia a las **demandas incongruentes**, incompatibles o contradictorias entre sí o que pudieran suponer un conflicto de carácter ético para el trabajador.



Relaciones y Apoyo Social (RAS) 1/2

Este factor hace referencia a aquellos aspectos de las condiciones de trabajo que se derivan de las relaciones que se establecen entre las personas en los entornos de trabajo.

Recoge este factor el concepto de “apoyo social”, entendido como factor moderador del estrés, y que el método concreta estudiando la posibilidad de contar con apoyo instrumental o ayuda proveniente de otras personas del entorno de trabajo (jefes, compañeros, amigos...) para poder realizar adecuadamente el trabajo, y por la calidad de tales relaciones.



Relaciones y Apoyo Social (RAS) 2/2

Las relaciones entre personas pueden ser origen, con distintas frecuencias e intensidades, de situaciones conflictivas de distinta naturaleza (distintas formas de violencia, conflictos personales,...)

En los perfiles descriptivos del FPSICO 3.0 los resultados más desfavorables se obtienen en los ítems en los que se pregunta acerca de la exposición a **conflictos interpersonales** y violencia psicológica en el trabajo.



CONCLUSIONES

- La situación de riesgo psicosocial en el SICUZ es **DEFICIENTE**.
- La exposición a conflictos interpersonales afecta en la actualidad al desarrollo adecuado del trabajo: se ha convertido en un elemento potencialmente **negativo para la salud de los trabajadores**, tanto por su intensidad como por su larga continuidad en el tiempo.



Propuestas de mejora 1/5

Proceso de mediación que permita buscar puntos de encuentro.

Compromiso por las partes de aceptar las soluciones del proceso.



Propuestas de mejora 2/5

Establecimiento de un **procedimiento escrito y publicado** de asignación de las tareas o proyectos a realizar.



Propuestas de mejora 3/5

En caso de conflicto abierto, como es la situación actual del SICUZ, es necesario implementar **medidas cautelares** que son tanto más necesarias cuantos más datos se dispongan sobre la afectación a la salud en las personas.

Se propone modificar las funciones o cambiar de dependencia estructural a algunas de las personas involucradas en el conflicto.



Propuestas de mejora 4/5

Aceptación por parte de los trabajadores y trabajadoras de la **estructura orgánica** definida por la RPT de la UZ, que establece las responsabilidades y obligaciones de los superiores y las responsabilidades y tareas del resto de miembros del Servicio.

Se entregarán por escrito las funciones y tareas de cada puesto de trabajo.



Propuestas de mejora 5/5

Con respecto a los **trabajadores y trabajadoras interin@s** es importante minimizar en lo posible su número, potenciando los puestos de trabajo estables con funciones claramente establecidas.



***“Llegar juntos es el principio,
mantenerse juntos es el
progreso, trabajar juntos es el
éxito”***

Henry Ford



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza



Universidad
Zaragoza

Servicio de Publicaciones:
Evaluación de Riesgos Psicosociales
Nivel Avanzado

Mayo de 2014



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

Metodología

Factores Psicosociales, Método de Evaluación
Versión 3.0 del INSHT (Instituto Nacional de
Seguridad e Higiene en el Trabajo)

Encuestas en ordenador personal



Factores Psicosociales

Tiempo de trabajo (TT)

Autonomía (AU)

- Autonomía temporal
- Autonomía decisional

Carga de trabajo (CT)

- Presiones de tiempos
- Esfuerzo de atención
- Cantidad y dificultad de la tarea

Demandas psicológicas (DP)

Variedad / Contenido del trabajo (VC)

Participación / Supervisión (PS)

Interés por el trabajador / Compensación (ITC)

Desempeño de rol (DR)

Relaciones y apoyo social (RAS)



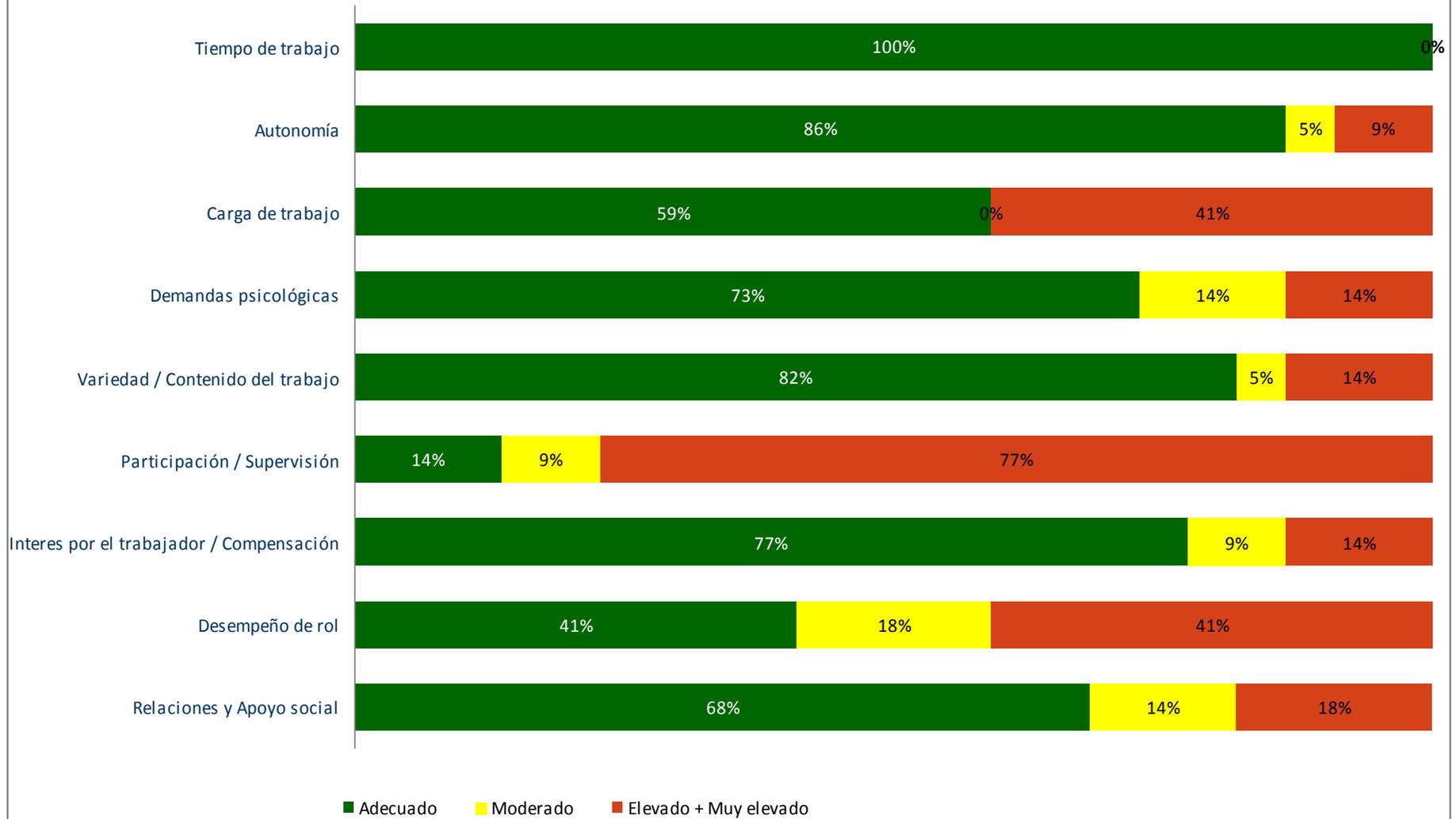
RESULTADOS

Se han obtenido **22** encuestas válidas

96 % de participación



DISTRIBUCION DE TRABAJADORES EN 3 NIVELES DE RIESGO



Factores de riesgo

Los factores:

- > **Carga de trabajo (CT)**
- > **Participación y Supervisión (PS)**
- > **Desempeño de Rol (DR)**

son los que se encuentran en situación más desfavorable.



Carga de trabajo (CT)

Por carga de trabajo se entiende el nivel de **demanda de trabajo** a la que el trabajador ha de hacer frente, es decir, el **grado de movilización requerido** para resolver lo que exige la actividad laboral, con independencia de la naturaleza de la carga de trabajo (cognitiva, emocional).

Se entiende que la carga de trabajo es elevada cuando hay mucha carga (componente cuantitativo) y es difícil (componente cualitativo).



Participación y Supervisión (PS)

Este factor recoge dos formas de las posibles dimensiones del **control sobre el trabajo**: el que ejerce el trabajador a través de su participación en diferentes aspectos del trabajo y el que ejerce la organización sobre el trabajador a través de la supervisión de sus quehaceres.

La “supervisión” se refiere a la valoración que el trabajador hace del nivel de **control que sus superiores inmediatos ejercen** sobre aspectos diversos de la ejecución del trabajo.

La “participación” explora los distintos **niveles de implicación, intervención y colaboración que el trabajador mantiene** con distintos aspectos de su trabajo y de la organización.



Desempeño de Rol (DR)

Este factor considera los problemas que pueden derivarse de la **definición de los cometidos** de cada puesto de trabajo, y comprende dos aspectos fundamentales:

- la claridad de rol (definición de funciones y responsabilidades)
- el conflicto de rol



El conflicto de rol

Hace referencia a las **demandas incongruentes**, incompatibles o contradictorias entre sí o que pudieran suponer un conflicto de carácter ético para el trabajador.



CONCLUSIONES

- La situación de riesgo psicosocial en el Servicio de Publicaciones es **MEJORABLE** con un **nivel de riesgo TOLERABLE**.
- Se precisa la colaboración de todas las personas involucradas para crear un clima de trabajo más colaborativo y estructurado.



Propuestas de mejora 1/4

Establecer un **proceso de mediación** que permita buscar puntos de encuentro.



Propuestas de mejora 2/4

Los responsables del Servicio pueden reforzar su **formación** en cuanto a las **habilidades directivas** y de gestión necesarias para el desempeño de sus puestos de trabajo.



Propuestas de mejora 3/4

Establecimiento de un procedimiento escrito y publicado de asignación de las tareas a realizar y de las funciones de cada uno de los miembros del Servicio.



Propuestas de mejora 4/4

Aceptación por parte de todos los trabajadores y trabajadoras de la estructura orgánica definida por la RPT de la UZ que establece las responsabilidades y obligaciones de los superiores y las responsabilidades y tareas del resto de miembros del Servicio.



***“Llegar juntos es el principio,
mantenerse juntos es el
progreso, trabajar juntos es el
éxito”***

Henry Ford



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza



Universidad
Zaragoza

Servicio de Mantenimiento:
Evaluación de Riesgos Psicosociales
Nivel Avanzado

Mayo de 2014



Metodología

Factores Psicosociales, Método de Evaluación
versión 3.0 del INSHT (Instituto Nacional de
Seguridad e Higiene en el Trabajo)

Encuestas en ordenador personal



Factores Psicosociales

Tiempo de trabajo (TT)

Autonomía (AU)

- Autonomía temporal
- Autonomía decisional

Carga de trabajo (CT)

- Presiones de tiempos
- Esfuerzo de atención
- Cantidad y dificultad de la tarea

Demandas psicológicas (DP)

Variedad / Contenido del trabajo (VC)

Participación / Supervisión (PS)

Interés por el trabajador / Compensación (ITC)

Desempeño de rol (DR)

Relaciones y apoyo social (RAS)

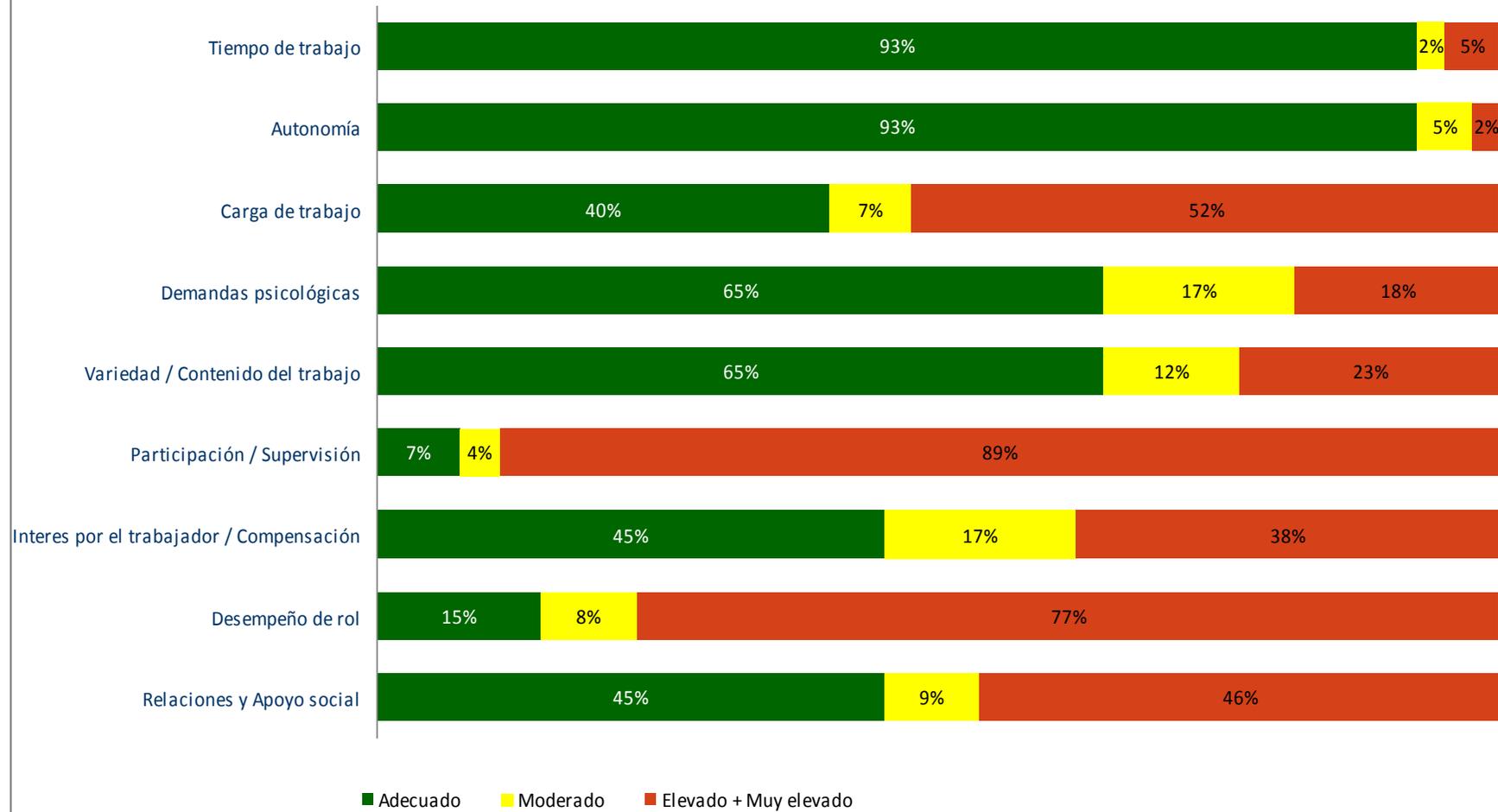


RESULTADOS

Se han obtenido **29** encuestas válidas
91 % de participación



DISTRIBUCION DE TRABAJADORES EN 3 NIVELES DE RIESGO



Factores de riesgo

Los factores:

- Carga de Trabajo (CT)
- **Participación y Supervisión (PS)**
- Interés por el trabajador / Compensación (ITC)
- **Desempeño de Rol (DR)**
- Relaciones y Apoyo Social (RAS)

son los que se encuentran en situación más desfavorable.



Carga de Trabajo (CT)

En este factor se valora el nivel de atención, esfuerzo de atención y la cantidad y complejidad de la información manejada.

Por carga de trabajo se entiende el nivel de demanda de trabajo a la que el trabajador ha de hacer frente, es decir, el grado de movilización requerido para resolver lo que exige la actividad laboral, con independencia de la naturaleza de la carga de trabajo (cognitiva, emocional).

Se entiende que la carga de trabajo es elevada cuando hay mucha carga (componente cuantitativo) y es difícil (componente cualitativo).



Participación y Supervisión (PS)

Este factor recoge dos formas de las posibles dimensiones del control sobre el trabajo: el que ejerce el trabajador a través de su participación en diferentes aspectos del trabajo y el que ejerce la organización sobre el trabajador a través de la supervisión de sus quehaceres.

La “supervisión” se refiere a la valoración que el trabajador hace del nivel de control que sus superiores inmediatos ejercen sobre aspectos diversos de la ejecución del trabajo.

La “participación” explora los distintos niveles de implicación, intervención y colaboración que el trabajador mantiene con distintos aspectos de su trabajo y de la organización.



Interés por el trabajador o trabajadora / Compensación

El interés por el trabajador hace referencia al grado en que la organización muestra una preocupación de carácter personal y a largo plazo por el trabajador o trabajadora. Estas cuestiones se manifiestan en la preocupación de la organización por la promoción, formación, desarrollo de carrera de sus trabajadores, por mantener informados a los trabajadores sobre tales cuestiones así como por la **percepción** tanto de seguridad en el empleo como de la existencia de un equilibrio entre lo que el trabajador aporta y la compensación que por ello obtiene.



Desempeño de Rol (DR)

Este factor considera los problemas que pueden derivarse de la **definición de los cometidos** de cada puesto de trabajo, y comprende dos aspectos fundamentales:

- la claridad de rol (definición de funciones y responsabilidades)
- el conflicto de rol



El conflicto de rol

Hace referencia a las **demandas incongruentes**, incompatibles o contradictorias entre sí o que pudieran suponer un conflicto de carácter ético para el trabajador.



Relaciones y Apoyo Social (RAS) 1/2

Este factor hace referencia a aquellos aspectos de las condiciones de trabajo que se derivan de las relaciones que se establecen entre las personas en los entornos de trabajo.

Recoge este factor el concepto de “apoyo social”, entendido como factor moderador del estrés, y que el método concreta estudiando la posibilidad de contar con apoyo instrumental o ayuda proveniente de otras personas del entorno de trabajo (jefes, compañeros, amigos...) para poder realizar adecuadamente el trabajo, y por la calidad de tales relaciones.



Relaciones y Apoyo Social (RAS) 2/2

Las relaciones entre personas pueden ser origen, con distintas frecuencias e intensidades, de situaciones conflictivas de distinta naturaleza (distintas formas de violencia, conflictos personales,...)

En los perfiles descriptivos del FPSICO 3.0 los resultados más desfavorables se obtienen en los ítems en los que se pregunta acerca de la exposición a **conflictos interpersonales** y violencia psicológica en el trabajo.



CONCLUSIONES

- La situación de riesgo psicosocial en el Servicio de Mantenimiento es **DEFICIENTE**.
- La exposición a conflictos interpersonales afecta en la actualidad al desarrollo adecuado del trabajo: se ha convertido en un elemento potencialmente **negativo para la salud de los trabajadores**, tanto por su intensidad como por su larga continuidad en el tiempo.



Propuestas de mejora 1/9

Incrementar el grado de control que el trabajador tiene sobre su trabajo actuando sobre los siguientes aspectos:

- **La forma o el método** para realizar el trabajo.
- Promover la **participación en la toma de decisiones** en aspectos relacionados con su trabajo.



Propuestas de mejora 2/9

Proporcionar **autonomía temporal e iniciativa** para la ordenación de las tareas.



Propuestas de mejora 3/9

Proporcionar a los trabajadores información anticipada de los **cambios tecnológicos** o de la introducción de nuevas tecnologías.



Propuestas de mejora 4/9

Establecer **cauces de comunicación** claros, precisos y accesibles, en un lenguaje adecuado al destinatario.



Propuestas de mejora 5/9

La **información** transmitida será **completa y precisa**, sin lagunas que hagan difícil su comprensión o creen en los destinatarios desconfianzas o sospechas. Además dicha **información** debe ser **verdadera, imparcial y esencialmente objetiva**, y debe llegar y estar disponible para todos los interesados.



Propuestas de mejora 6/9

Establecer **procedimientos formales** de negociación, arbitraje y mediación.



Propuestas de mejora 7/9

Procurar que el **estilo de dirección**, liderazgo o mando sea democrático y que permita participar a todas las personas en las decisiones que afecten a su trabajo.



Propuestas de mejora 8/8

Formar a los mandos superiores e intermedios en la dirección y gestión de recursos humanos.



Propuestas de mejora 9/9

Posibilidad de cambiar de dependencia estructural / funcional a algunas de las personas involucradas en conflictos: favorecer la movilidad de las personas entre los campus de la Universidad.



***“Llegar juntos es el principio,
mantenerse juntos es el
progreso, trabajar juntos es el
éxito”***

Henry Ford



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza



Universidad
Zaragoza

Departamento de Ciencias Agrarias
y del Medio Natural

Evaluación de Riesgos Psicosociales
Nivel Avanzado

septiembre de 2014



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

Metodología

Factores Psicosociales, Método de Evaluación
versión 3.0 del INSHT (Instituto Nacional de
Seguridad e Higiene en el Trabajo)

Encuestas: en papel



Factores Psicosociales

Tiempo de trabajo (TT)

Autonomía (AU)

- Autonomía temporal
- Autonomía decisional

Carga de trabajo (CT)

- Presiones de tiempos
- Esfuerzo de atención
- Cantidad y dificultad de la tarea

Demandas psicológicas (DP)

Variedad / Contenido del trabajo (VC)

Participación / Supervisión (PS)

Interés por el trabajador / Compensación (ITC)

Desempeño de rol (DR)

Relaciones y apoyo social (RAS)

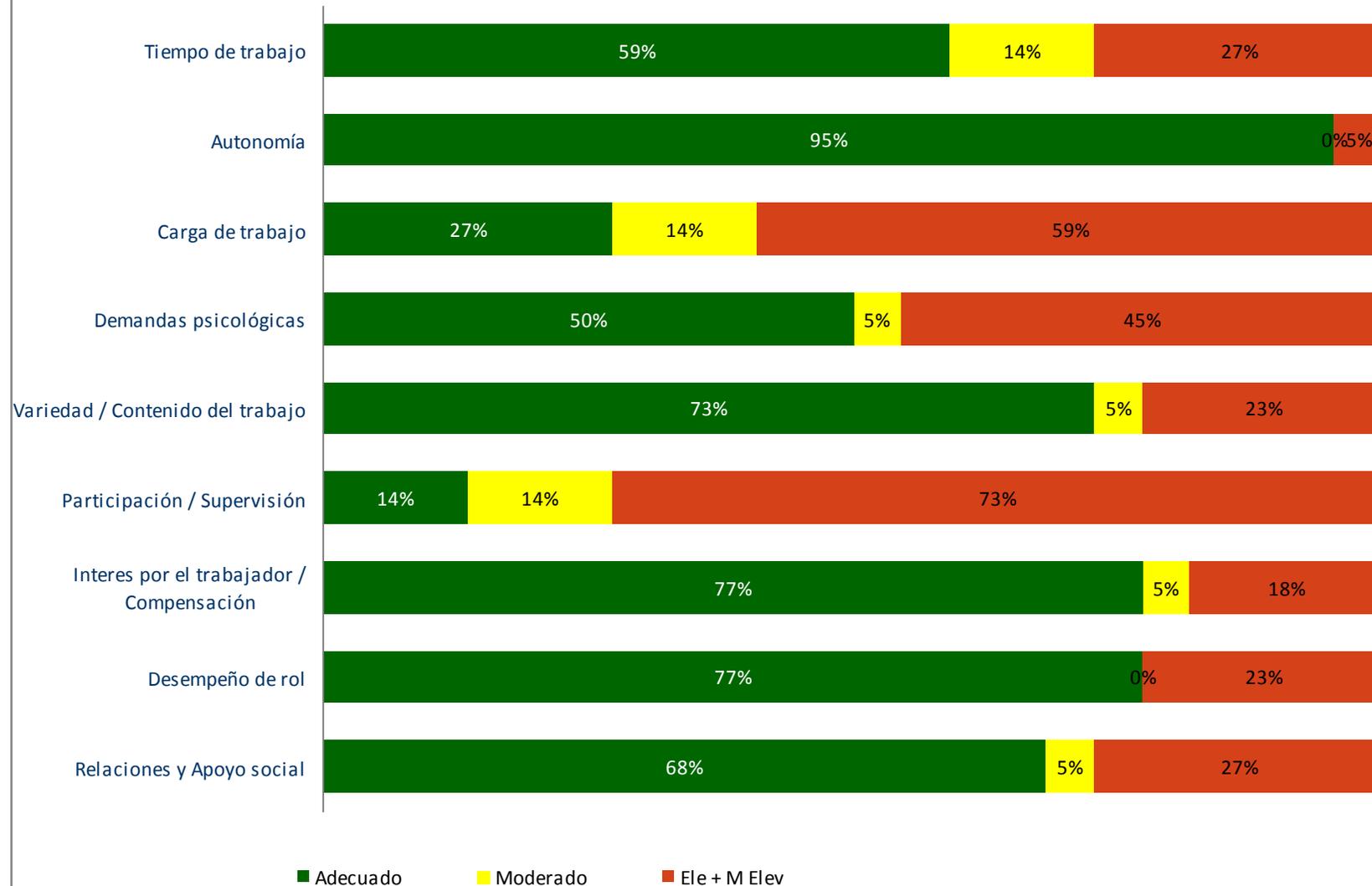


RESULTADOS

Se han obtenido 22 encuestas válidas
58 % de participación



DISTRIBUCION DE TRABAJADORES EN 3 NIVELES DE RIESGO



Factores de riesgo

Los factores:

- Carga de Trabajo (CT)
- Demandas Psicológicas (DP)
- Participación y Supervisión (PS)

son los que se encuentran en situación más desfavorable.



Carga de Trabajo (CT)

En este factor se valora el nivel de atención, esfuerzo de atención y la cantidad y complejidad de la información manejada.

Por carga de trabajo se entiende el nivel de demanda de trabajo a la que el trabajador ha de hacer frente, es decir, el grado de movilización requerido para resolver lo que exige la actividad laboral, con independencia de la naturaleza de la carga de trabajo (cognitiva, emocional).

Se entiende que la carga de trabajo es elevada cuando hay mucha carga (componente cuantitativo) y es difícil (componente cualitativo).



Demandas Psicológicas (DP)

Las Demandas Psicológicas se refieren a la naturaleza de las distintas exigencias a las que se ha de hacer frente en el trabajo. Tales demandas suelen ser **de naturaleza cognitiva y de naturaleza emocional**. Las exigencias cognitivas vienen definidas por el grado de presión o movilización y de esfuerzo intelectual al que debe hacer frente el trabajador en el desempeño de sus tareas (procesamiento de información del entorno o del sistema de trabajo a partir de conocimientos previos, actividades de memorización y recuperación de información de la memoria, de razonamiento y búsqueda de soluciones, etc.) De esta forma el sistema cognitivo se ve comprometido en mayor o menor medida en función de las exigencias del trabajo en cuanto a la demanda de manejo de información y conocimiento, demandas de planificación,...



Participación y Supervisión (PS)

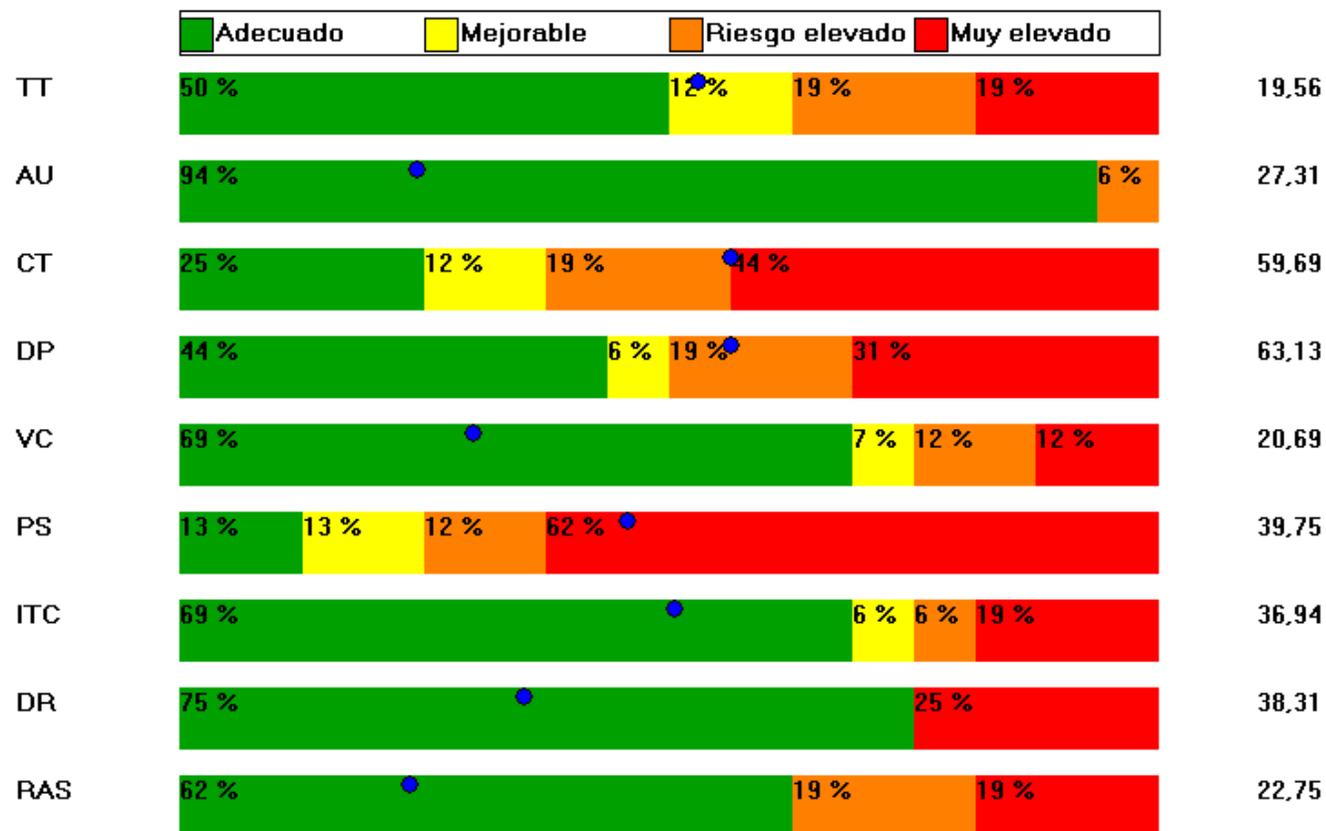
Este factor recoge dos formas de las posibles dimensiones del **control sobre el trabajo**: el que ejerce el trabajador a través de su participación en diferentes aspectos del trabajo y el que ejerce la organización sobre el trabajador a través de la supervisión de sus quehaceres.

La “supervisión” se refiere a la valoración que el trabajador hace del nivel de control que sus superiores inmediatos ejercen sobre aspectos diversos de la ejecución del trabajo.

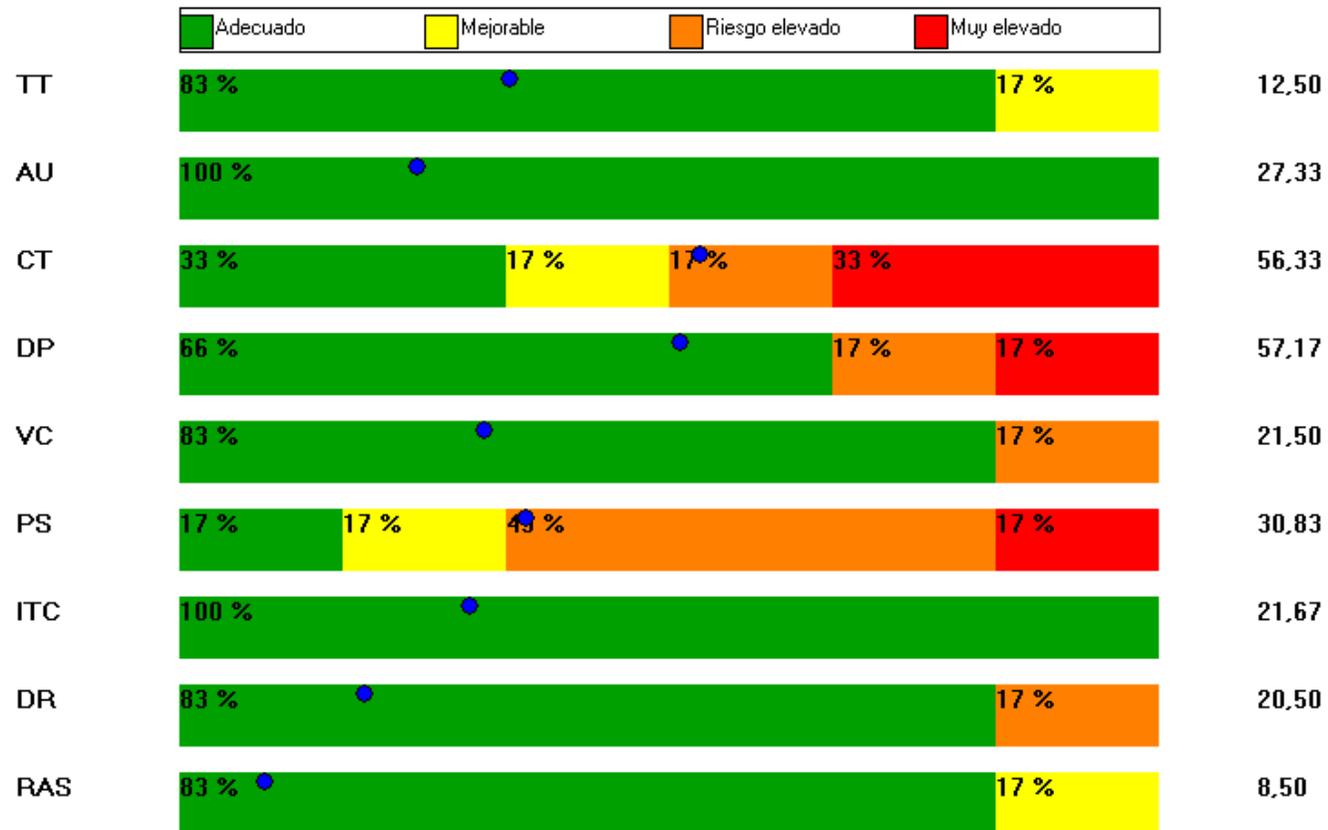
La “participación” explora los distintos niveles de implicación, intervención y colaboración que el trabajador mantiene con distintos aspectos de su trabajo y de la organización.



HUESCA / ZARAGOZA



HUESCA / ZARAGOZA



CONCLUSIONES

- **La situación de riesgo psicosocial en el Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural es MEJORABLE.**
- **Nivel de riesgo TOLERABLE** por lo que se precisan planificaciones y recomendaciones significativas de prioridad media para dicho Departamento que afectarían a todos los profesores del mismo.
- Los riesgos se focalizan en el área de Huesca.



Propuestas de mejora 1/4

Se recomienda fomentar **procedimientos formales** de negociación, arbitraje y si es preciso mediación.



Propuestas de mejora 2/4

Procurar que el **estilo de dirección**, liderazgo o mando sea democrático y que permita participar a todas las personas en las decisiones que afecten a su trabajo.



Propuestas de mejora 3/4

Formar a los mandos superiores e intermedios en la dirección y gestión de recursos humanos.



Propuestas de mejora 4/4

En caso necesario, implementar medidas cautelares: en la medida en que se dispongan de datos ciertos sobre la afectación a la salud en las personas.



***“Llegar juntos es el principio,
mantenerse juntos es el
progreso, trabajar juntos es el
éxito”***

Henry Ford



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza



Universidad
Zaragoza

Servicio de Actividades Deportivas

Evaluación de Riesgos Psicosociales Nivel Avanzado

Noviembre de 2014



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

Metodología

Factores Psicosociales, Método de Evaluación
versión 3.0 del INSHT (Instituto Nacional de
Seguridad e Higiene en el Trabajo)

Encuestas: en ordenador



Factores Psicosociales

Tiempo de trabajo (TT)

Autonomía (AU)

- Autonomía temporal
- Autonomía decisional

Carga de trabajo (CT)

- Presiones de tiempos
- Esfuerzo de atención
- Cantidad y dificultad de la tarea

Demandas psicológicas (DP)

Variedad / Contenido del trabajo (VC)

Participación / Supervisión (PS)

Interés por el trabajador / Compensación (ITC)

Desempeño de rol (DR)

Relaciones y apoyo social (RAS)

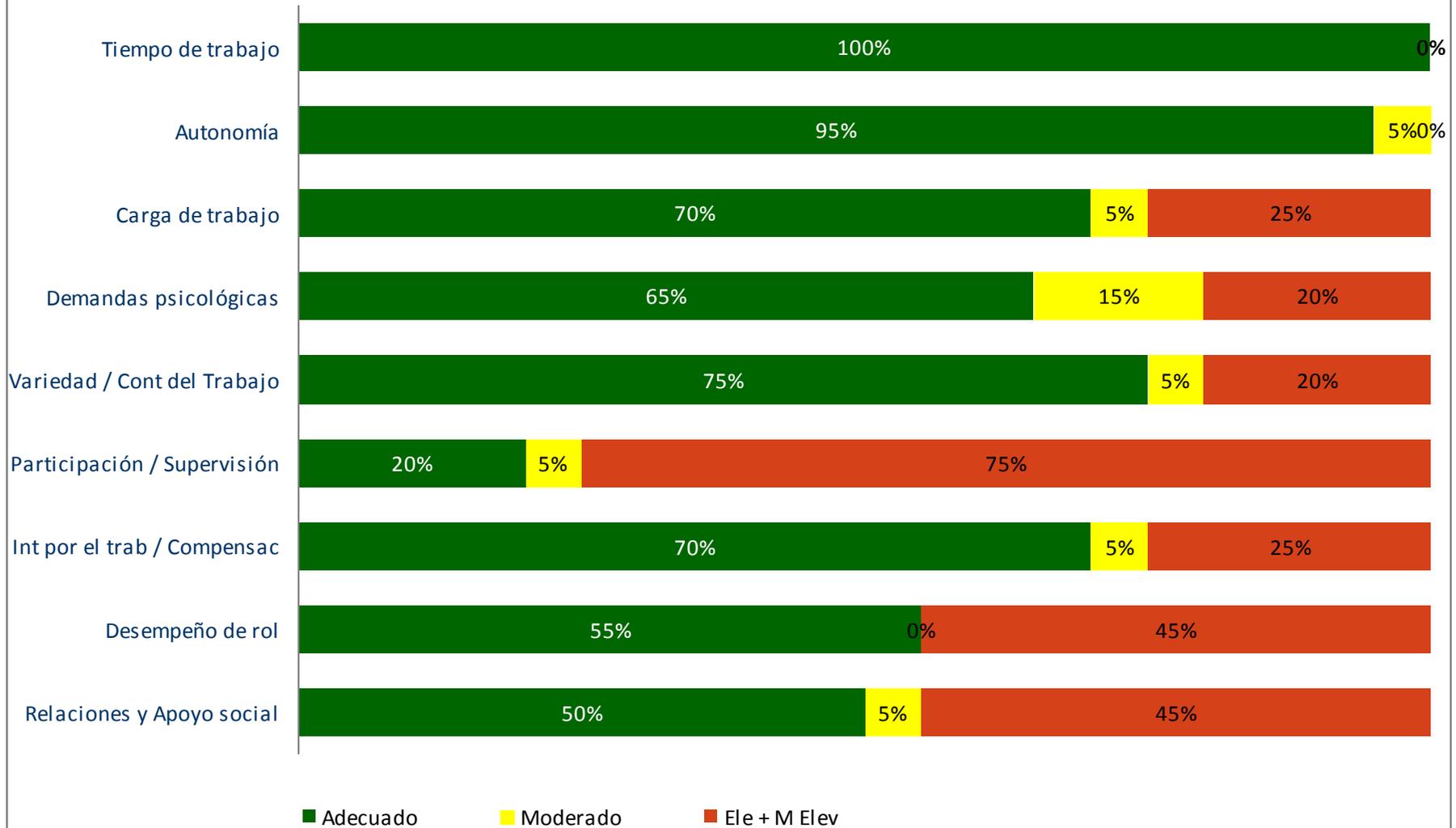


RESULTADOS

Se han obtenido 20 encuestas válidas
95 % de participación



DISTRIBUCION DE TRABAJADORES EN 3 NIVELES DE RIESGO



Factores de riesgo

Los factores:

- Participación y Supervisión (PS)
- Desempeño de Rol (DR)
- Relaciones y Apoyo Social (RAS)

son los que se encuentran en situación más desfavorable.



Participación y Supervisión (PS)

- La “supervisión” se refiere a la valoración que el trabajador hace del nivel de control que sus superiores inmediatos ejercen sobre aspectos diversos de la ejecución del trabajo.
- La “participación” explora los distintos niveles de implicación, intervención y colaboración que el trabajador mantiene con distintos aspectos de su trabajo y de la organización.



Desempeño de Rol (DR)

Comprende dos aspectos fundamentales:

- la **claridad de rol**: ésta tiene que ver con la definición de funciones y responsabilidades (qué debe hacerse, cómo, cantidad de trabajo esperada, calidad del trabajo, tiempo asignado y responsabilidad del puesto).
- el **conflicto de rol**; hace referencia a las demandas incongruentes, incompatibles o contradictorias entre sí o que pudieran suponer un conflicto de carácter ético para el trabajador.



Relaciones y Apoyo Social (RAS)

Se refiere a aquellos aspectos de las condiciones de trabajo que se derivan de las relaciones que se establecen entre las personas en los entornos de trabajo.

Recoge este factor el concepto de “**apoyo social**”, entendido como factor moderador del estrés: la posibilidad de contar con apoyo instrumental o ayuda proveniente de otras personas del entorno de trabajo (superiores, compañeros,...) para poder realizar adecuadamente el trabajo, y por la calidad de tales relaciones.

Igualmente, las relaciones entre personas pueden ser origen, con distintas frecuencias e intensidades, de situaciones conflictivas de distinta naturaleza: distintas formas de **violencia**, conflictos personales,...



CONCLUSIONES

- La situación de riesgo psicosocial en el Servicio de Actividades Deportivas es **MEJORABLE**.
- Nivel de riesgo **TOLERABLE**.
- Se precisan planificaciones y recomendaciones significativas de prioridad media para este Servicio que afectarían a trabajadores concretos del mismo.



Propuestas de mejora 1/4

La forma de abordar estos procesos de mejora debe ser gradual y consensuada con los protagonistas.

Planteamos diferentes opciones ya que consideramos que no existe una opción única. Creemos que a través del diálogo entre los trabajadores, con la implicación funcional necesaria, se puede llegar a un planteamiento consensuado.



Propuestas de mejora 2/4

Fomentar vías de comunicación entre los trabajadores. Se puede llegar a establecer un proceso de **mediación formal** que permita buscar puntos de encuentro. En cualquier caso se ha de buscar el firme compromiso por las partes de aceptar las soluciones del proceso.

Se deben evitar situaciones litigantes permanentes que distorsionan cualquier proceso de resolución de conflictos.



Propuestas de mejora 3/4

Se puede recurrir a **cursos de habilidades sociales**, que son útiles si tienen el adecuado seguimiento para mostrar realmente la integración de las nuevas habilidades y acreditar que existe un cambio de actitud personal y profesional.

No obstante, para ello en primer lugar tiene que haber un compromiso manifiesto por cambiar, debe ser gestionado dicho cambio y deben establecerse sistemas de evaluación que permitan a los trabajadores poder argumentar a favor o en contra de los indicadores o marcadores que se establezcan, todo ello es un proceso costoso en lo personal, dado que requiere mucha implicación de todas las partes.



Propuestas de mejora 4/4

En caso de conflicto abierto puede ser conveniente implementar medidas cautelares que son tanto más necesarias cuantos más datos se dispongan sobre la afectación a la salud en las personas.

Estas medidas deben ser convenientemente publicadas y consensuadas en lo posible.



***“Llegar juntos es el principio,
mantenerse juntos es el
progreso, trabajar juntos es el
éxito”***

Henry Ford



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza



EVALUACIONES DE RUIDO EN LA U.Z.

Memoria de Actividades 2014

ANEXO V

NOTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FECHA: 12/01/2015

Nº REF: 004623-15-00001

AMBITO DE APLICACIÓN

Resumen de los resultados de las evaluaciones de ruido.

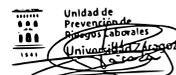
ASPECTOS CONSIDERADOS

1. Informes/Puestos de trabajo en los que se supera alguno de los niveles superiores que dan lugar a una acción (LAeq,d > 85 y/o LPICO > 137)

Centro / Edificio	Unidad	Departamento / Area	Sección/ubicación	ref informe	Puesto de trabajo	Trabajadores	Resultados 2012	Resultados 2013	Resultados 2014	A medir en
F.CIENCIAS-Edificio de Geológicas	CIENCIAS	DPTO. DE CIENCIAS DE LA TIERRA. Areas de Petrología y Geoquímica, Geodinámica Externa, Cristalografía y Mineralogía, Paleontología, Estratigrafía y Geodinámica Interna		004623-14-00126	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		-	-	88,9/109,3	2015
F.CIENCIAS-Edificio de Geológicas	SAI	Servicio de Preparación de Rocas		004623-12-00189 004623-13-00160 004623-14-00123	TÉCNICO ESPECIALISTA DE PREPARACIÓN DE ROCAS Y MATERIALES DUROS		97,7/119,7	98,9/120,8	93,4/115,6	2015
CIBA	SAI	Cirugía Experimental	Limpieza jaulas animales grandes con hidrolimpiadora. Sala lavadora, Planta B	004623-13-00010 004623-14-00035	OFICIAL DE LABORATORIO		-	89,1/113,7	91,3/128,2	2015
F.VETERINARIA-NAVES DEL SEA	SAI	SEA	Naves de Experimentación de Veterinaria, especialmente naves de perros (31 y 32)	004623-13-00159 004623-14-00110	TECNICO / OFICIAL AGROPECUARIO		-	87,1/129,2	86,7/124,6 (Oficial) 93,3/127,5 (Tecnico)	2015
F.CIENCIAS-Antiguo Edificio de Físicas y Químicas	SAI	Servicio de Soplado de Vidrio		004623-12-00188 004623-14-00007	TECNICO ESPECIALISTA DE SOPLADO DE VIDRIO		92,5/131,2	-	86,4/136,7	2015
Edificio Servicio de Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento	AREA DE JARDINERIA	Zonas ajardinadas propias de los edificios del Campus de la Plaza San Francisco / Almacén-Taller Jardinería	004623-13-00058 004623-14-00109	TECNICO ESPECIALISTA DE JARDINERIA		-	101,9/117,4	98,6/117,5	2015
Edificio Servicio de Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento	ÁREA DE CARPINTERÍA	Taller de carpintería	004623-13-00059 004623-14-00108	Técnico Especialista en Carpintería Oficial de 1ª en Carpintería		-	97,6/133,5	89/117,3	2015

La relación de factores de riesgo en Higiene Industrial observados, no excluye la posibilidad de la existencia de otros factores de riesgo en las especialidades de Seguridad y Ergonomía/Psicosociología

Ref. 004623-15-0001
Página 1 de 5



NOTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ASPECTOS CONSIDERADOS (CONTINUACIÓN)

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA	Servicio de Mantenimiento		Residencia Universitaria de Jaca	004623-13-00079 004623-14-00121	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	-	94,4/114,4	96/117,9	2015
F.VETERINARIA	VETERINARIA	DPTO. PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS / AREA DE NUTRICION ANIMAL	NAVE DE PERROS (SEA) / LABORATORIOS DEL AREA de NUTRICION ANIMAL	004623-14-00029	OFICIAL DE LABORATORIO	-	-	91,5/129,8	2015
SAD- Instalaciones deportivas en Campus Pza. S. Francisco	SAD		Instalaciones deportivas en Campus Pza. S. Francisco	004623-13-00125 004623-14-00119	TECNICO / OFICIAL ESPECIALISTA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	-	98/119,4	91,4/117,7	2015

En estos puestos de trabajo corresponde la aplicación de las siguientes medidas preventivas:

- Señalización del área de trabajo como zona de uso obligatorio de protección individual.
- Desarrollo de un programa de medidas técnicas y/u organizativas.
- Suministro obligatorio de protección auditiva a los trabajadores expuestos mientras se ejecute el programa de medidas técnicas y hasta que se consiga un nivel de exposición inferior al nivel superior de acción.
- Verificar por parte del empresario la utilización efectiva de los EPIS auditivos, siendo su utilización obligatoria por parte de los trabajadores.
- Evaluación higiénica anual de la exposición a ruido según el R.D. 286/2006.
- Formación a los trabajadores sobre los riesgos de la exposición a ruido, medidas preventivas y utilización de equipos de protección individual, en los términos recogidos en el artículo 9 del R.D. 286/2006 y 18.1 y 19 de la ley 31/1995.
- Información a los trabajadores sobre los riesgos de la exposición a ruido, los resultados de la evaluación de la exposición a ruido, medidas preventivas y utilización de equipos de protección individual.

La relación de factores de riesgo en Higiene Industrial observados, no excluye la posibilidad de la existencia de otros factores de riesgo en las especialidades de Seguridad y Ergonomía/Psicosociología

Ref. 004623-15-00001
Página 2 de 5

Fdo.: Angel Vicente Gómez Rodrigo
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP




 Recibido: Luis Cásedas Uriel
 U.P.R.L. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ASPECTOS CONSIDERADOS (CONTINUACIÓN)

2. Informes/Puestos de trabajo en los que se supera alguno de los niveles inferiores que dan lugar a una acción (L_{Aeq,d} > 80 y/o LPICO > 135)

Centro / Edificio	Unidad	Departamento / Area	Sección/ubicación	ref informe	Puesto de trabajo	Trabajadores	Resultados 2012	Resultados 2013	Resultados 2014	A medir en
EINA-EDIFICIO TORRES QUEVEDO	EINA	DPTO. DE INGENIERÍA MECÁNICA	LABORATORIO DE INYECCIÓN DE PLÁSTICOS	004623-13-00001	TECNICO ESPECIALISTA DE INYECCIÓN DE PLÁSTICO		-	84,7/134,6	NP	2016
EINA-EDIFICIO ADA BYRON	EINA	DPTO. DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	LABORATORIOS L4.04 Y L4.01	004623-13-00002	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO MAESTRO DE TALLER-LABORATORIO		-	79,9/105,5	NP	2016
EINA-Edificio Betancourt	EINA	Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	Laboratorio de maquetas, modelos y prototipos		TECNICO ESPECIALISTA		-	-	-	(1)
F.CIENCIAS-Edificio de Geológicas	PUBLICACIONES		Offset del Servicio de Publicaciones				-	-	-	(1)
F.CIENCIAS-Antiguo Edificio de Físicas y Químicas	SAI	Servicio de Líquidos Criogénicos		004623-13-00005	TÉCNICO ESPECIALISTA DE CRIOGENIA		-	79,3/123,7	NP	2016
Edificio Servicio de Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento				Técnico Especialista en Cerrajería		-	-	-	(1)
EINA-Edificio Betancourt	Servicio de Mantenimiento		Mantenimiento, Nave 10	004623-12-00184	TECNICO DE MANTENIMIENTO (FONTANERÍA Y CALEFACCION)		81,5/114,3	NP	NP	2015
F.VETERINARIA	VETERINARIA	DPTO. PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS / AREA DE TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	Laboratorio de Nuevas Tecnologías (00.190)	004623-13-00162	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR		-	81,8/101,5	NP	2016

(1) Pendiente que el trabajador avise cuando se realice la actividad que da lugar a la exposición

En estos puestos de trabajo corresponde la aplicación de las siguientes medidas preventivas:

- El empresario debe poner a disposición de los trabajadores protectores auditivos individuales.
- Fomentar el uso de los EPIs auditivos entre los trabajadores expuestos.
- Evaluación higiénica trienal de la exposición a ruido según el R.D. 286/2006.
- Formación a los trabajadores sobre los riesgos de la exposición a ruido, medidas preventivas y utilización de equipos de protección individual, en los términos recogidos en el artículo 9 del R.D. 286/2006 y 18.1 y 19 de la ley 31/1995.
- Información a los trabajadores sobre los riesgos de la exposición a ruido, los resultados de la evaluación de la exposición a ruido, medidas preventivas y utilización de EPI.

La relación de factores de riesgo en Higiene Industrial observados, no excluye la posibilidad de la existencia de otros factores de riesgo en las especialidades de Seguridad y Ergonomía/Psicosociología

Ref. 004623-15-00001
Página 3 de 5



ASPECTOS CONSIDERADOS (CONTINUACIÓN)

3. Informes/Puestos de trabajo en los que habiéndose llevado a cabo mediciones no se alcanzaba ninguno de los niveles inferiores que dan lugar a una acción (LAeq,d < 80 y/o LPICO < 135)

Centro / Edificio	Unidad	Departamento / Area	Sección/ubicación	ref informe	Puesto de trabajo	Trabajadores	Resultados 2012	Resultados 2013	Resultados 2014	A medir en
EINA-Edificio Betancourt	EINA	DPTO. DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y FLUIDOS	LABORATORIO DE PRÁCTICAS DE MECÁNICA DE FLUIDOS "José María Savirón", NAVE 9	004623-12-00185 004623-13-00161	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		94,5/115,4	79,7/97,2 (no está tunel viento)	NP	NP
EINA-Edificio Betancourt	EINA	DPTO. INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN, NAVE 4	004623-12-00050	PROFESOR TITULAR PROFESOR COLABORADOR		73,4/96,6	NP	NP	NP
EINA-EDIFICIO TORRES QUEVEDO	EINA	DPTO. DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y FLUIDOS	LABORATORIO 4, INSTITUTO CIENCIA MATERIALES DE ARAGÓN	004623-14-00050	CONTRATADO FPI		-	-	67,5/101,9	NP
F.CIENCIAS-Edificio de Químicas	CIENCIAS	DPTO. QUIMICA ANALÍTICA / ANALISIS DEL AROMA Y ENOLOGÍA	LABORATORIO DE DOCENCIA GENERAL	004623-13-00007	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR EN FORMACIÓN		-	78,2/107,2	NP	NP
F.CIENCIAS-Antiguo Edificio de Físicas y Químicas	CIENCIAS	DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	TALLER MECANICO	004623-13-00006	TECNICO DE LABORATORIO (ESPECIALIDAD TALLER MECÁNICO)		-	74,5/106	-	NP
CIBA	SAI	Animalario	Dependencia de lavado	004623-14-00042	OFICIAL DE LABORATORIO		-	-	76,4/128,9	NP
F.VETERINARIA-NAVES DEL SEA	SAI	Servicio de Biomedicina y Biomateriales	ANIMALARIO ROEDORES - ZONA DE LAVADO NAVE 49 DEL SAEA	004623-12-00064	OFICIAL DE LABORATORIO		76,9/110,8	NP	NP	NP
EINA-EDIFICIO TORRES QUEVEDO	SAI	SERVICIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE MATERIALES		004623-13-00052	PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE MATERIALES		-	68,6/85	NP	NP
F.VETERINARIA-EDIF. ZOOTECNIA	VETERINARIA	DPTO. PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	LABORATORIO 1 NUTRICIÓN ANIMAL	004623-12-00047	TECNICO ANALISTA DE LABORATORIO		70,9/98,7	NP	NP	NP
I+D+i	I+D+i	BIFI / AREA DE COMPUTACIÓN	Laboratorio de supercomputación (2.1.03)	004623-13-00164	TECNICO INFORMATICO		-	69,8/102,9	NP	NP
I+D+i	I+D+i	BIFI / AREA DE BIOQUIMICA	Laboratorio sonicador	004623-13-00163	TECNICO ESPECIALISTA EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		-	76,4/100	NP	NP
I+D+i	I+D+i	INA	Laboratorios 8.1.2 (Funcionalización de	004623-14-00005	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		-	-	50,6/97,6	NP

La relación de factores de riesgo en Higiene Industrial observados, no excluye la posibilidad de la existencia de otros factores de riesgo en las especialidades de Seguridad y Ergonomía/Psicosociología

Ref. 004623-15-00001
Página 4 de 5

Fdo.: Angel Vicente Gómez Rodrigo
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad de Zaragoza
Recibido: Luis Cásedas Uriel
U.P.R.L. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

NOTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ASPECTOS CONSIDERADOS (CONTINUACIÓN)

			Nanopartículas y Superficies) y 8.1.1A (Nanopartículas: Métodos físicos) del grupo GN2 (Nanoterapia y nanodiagnóstico)							
I+D+i	I+D+i	I3A	GEPM-Taller 6.2.01	004623-12-00186	TECNICO DE APOYO		44,5/80,5	-	-	NP
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS/PABELLÓN DE GEOGRAFIA	FILOSOFÍA	DPTO. GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO; AREA GEOGRAFIA FÍSICA		004623-12-00052	BECARIO DE INVESTIGACIÓN		94,9/111,9	-	Actualmente se corta madera con microtomo, sin uso lijadora	NP
I+D+i	I+D+i	INA	Laboratorios Funcionalización de Nanopartículas y Superficies (8.1.2) y Nanopartículas: métodos físicos (8.1.1A)	004623-14-00005	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO PAS PDI PUI		-	-	50,6/97,6	NP

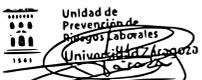
En estos puestos de trabajo no corresponde la aplicación de medidas preventivas adicionales.

La relación de factores de riesgo en Higiene Industrial observados, no excluye la posibilidad de la existencia de otros factores de riesgo en las especialidades de Seguridad y Ergonomía/Psicosociología

Ref. 004623-15-00001
Página 5 de 5

Fdo.: Angel Vicente Gómez Rodrigo
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP




 Recibido: Luis Cásedas Uriel
 U.P.R.L. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA